



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IV No. 0825

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.  
Viernes 30 de Noviembre de 2018

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



## Calakmul

H.AYUNTAMIENTO 2018-2021

POR UN CALAKMUL  
MÁS PRODUCTIVO

Xpujil, Calakmul, Campeche; noviembre de 2018.

**Índice:**

<b>Presentación</b>	
I.	<b>Visión Municipal 2021..... 1</b>
II.	<b>Misión del Ayuntamiento ..... 1</b>
III.	<b>Principios y Valores ..... 1</b>
IV.	<b>Sistema Municipal de Planeación Democrática..... 2</b>
V.	<b>Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2018-2021 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Plan de Nación 2018-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040..... 4</b>
VI.	<b>Información Socioeconómica Básica Municipal..... 7</b>
VII.	<b>Ejes Estratégicos de Política Pública:</b>
1.	<b>Eje 1.- Calakmul Incluyente y con Bienestar..... 14</b>
2.	<b>Eje 2.- Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente ..... 23</b>
3.	<b>Eje 3.- Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad..... 30</b>
4.	<b>Eje 4 Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad..... 36</b>
5.	<b>Eje 5.- Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados..... 42</b>
6.	<b>Ejes Transversales: Respeto a los Derechos Humanos, y Equidad de Género..... 48</b>
VIII.	<b>Programas, Obras y Acciones para el Bienestar de Calakmul..... 50</b>
IX.	<b>Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del PMD..... 60</b>
<b>Directorio del H. Ayuntamiento de Calakmul</b>	

### Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2018-2021 (PMD).

Este documento, recoge y sistematiza las diversas peticiones y demandas ciudadanas expresadas durante el pasado proceso electoral, e incorpora el resultado de Foros Temáticos de Consulta Participativa que, para tal propósito, se efectuaron con la intervención de líderes de opinión, autoridades y servidores públicos, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Estos foros, realizados entre los meses de octubre y noviembre, abordaron los temas de desarrollo agrícola, desarrollo forestal, apicultura, turismo, desarrollo humano, infraestructura, educación y salud.

De esta manera, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a lo que nos ordena el marco jurídico en materia de planeación; y nuestro municipio cuenta con una hoja de ruta para armonizar el quehacer de los agentes públicos, sociales y particulares que inciden en el desarrollo municipal.

Es importante no pasar por alto que el PMD, regirá el contenido de los Programas Operativos Anuales (POA) de la administración municipal, lo que permitirá focalizar y evitar la dispersión de los recursos públicos, así como evaluar los resultados del desempeño gubernamental.

Acorde a la Metodología proporcionada por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) del Gobierno del Estado, el PMD se organizó en 5 Ejes Estratégicos: Calakmul Incluyente y con Bienestar; Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente; Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad; Calakmul, Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad; y Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados. Además, contempla 2 Ejes Transversales, obligatorios para toda la administración municipal: Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género. Los 5 Ejes Estratégicos contemplan Líneas de Acción que habrán de instrumentarse atendiendo las vertientes: obligatoria, de coordinación, de concertación e inducción, que prevé el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), lo que permitirá armonizar el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y sumar la participación de los sectores social y privado al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal.

En este contexto, el H. Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Calakmul, procurará que la instrumentación de sus políticas y programas sea congruente con los propósitos de la planeación estatal y federal, y contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Por ello, los objetivos plasmados en el PMD están alineados con los objetivos de:

- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021,
- Plan de Nación 2018- 2024
- Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040 (PDGV)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

Agradezco a los ciudadanos que nos otorgaron su apoyo y confianza para conducir el gobierno municipal, refrendo el compromiso de actuar con responsabilidad y cumplir las obligaciones y atribuciones que nos otorga la Ley; encabezo un Cabildo, y una administración, conscientes de la oportunidad histórica que nos han dado los calakmulenses para detonar, de una vez por todas, el potencial de las riquezas que posee nuestro municipio, uno de los de mayor importancia ecosistémica de Campeche y de México.

Somos el único municipio de la república que colinda con dos países, Belice y Guatemala; que posee la enorme ventura de tener una de las reservas de la biosfera más importantes de América y la única gran metrópoli del Mundo Maya, Calakmul, que, durante el periodo clásico de esta civilización, disputó con Tikal la supremacía de la región. En reconocimiento a esta riqueza, la UNESCO distinguió a la antigua ciudad maya y a los bosques tropicales de Calakmul, como uno de los pocos lugares del mundo considerados Patrimonio Mixto de la Humanidad.

Desde la concepción federalista de municipio libre, y con la responsabilidad compartida entre ciudadanos y gobernantes, nos corresponde promover un desarrollo económico y social soportado por la consolidación de nuestro potencial productivo, con un enfoque sustentable y sostenible, para superar las brechas estructurales que han impedido un mayor bienestar para las familias del municipio.

A casi 22 años de su creación como municipio libre y soberano del Estado de Campeche, a nuestra administración le corresponderá transitar uno de los periodos más importantes de la historia moderna de México.

Por una parte, tendremos el reto de contribuir a consolidar el proyecto de transformación del Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas; y, por otra parte, acompañaremos la gestión del nuevo gobierno federal, que encabezará el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que juntos, trabajando en equipo, los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, construyamos el mejor Calakmul posible, con bienestar y prosperidad para todos.

Sin duda, hoy, en este rincón de la patria, tenemos motivos para ver el porvenir con esperanza y mayor certidumbre.

El Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, ha comprometido proyectos y programas de gran calado que habrán de impactar positivamente el desarrollo municipal.

Los programas para jóvenes, para el bienestar social, para reactivar el campo y, en suma, para transformar a México, encontrarán en Calakmul, en su pueblo y en su gobierno, toda la disposición para que seamos ejemplo de trabajo en equipo, de suma de esfuerzos, y de armonía que produce prosperidad.

Tengamos presente que la naturaleza y nuestros antepasados mayas nos legaron un patrimonio de valor universal; y nuestro reto, hoy, es conservar y aprovecharlo con responsabilidad, para que fundemos un desarrollo sustentable ejemplar.

No dejemos pasar las oportunidades que nos ofrecerá este trecho de la historia.

Mantengámonos unidos, cuidemos la armonía, la paz y la convivencia amistosa en nuestras comunidades; y fortalezcamos los lazos de fraternidad que nos unen por encima de cualquier diferencia.

Calakmul nos necesita a todos.

Si trabajamos en unidad, llegaremos juntos y a tiempo a la cita con el destino de prosperidad, que todos hemos soñado para nuestra tierra.

**Prof. Luis Felipe Mora Hernández.**

Presidente Municipal

### **I.- Visión Municipal 2021**

Lograr un municipio próspero y equitativo, ejemplo mundial por sus buenas prácticas en materia de desarrollo sustentable, donde sus habitantes cuentan con crecientes niveles de bienestar y mayor calidad de vida, en un marco de paz, seguridad, inclusión y de convivencia social fraterna.

### **II.- Misión del Ayuntamiento**

Contribuir al bienestar de los Calakmulenses, prestando servicios públicos suficientes y de calidad, gestionando apoyos para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante una administración honesta, eficiente, transparente y austera en el manejo de los recursos públicos.

### **III.- Principios y Valores**

Los principios rectores que rigen el PMD 2018-2021 del municipio de Calakmul, son:

- I. Gobernar en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- II. Gobernar con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- III. Gobernar con ética e impulsar la revaloración del servicio público.
- IV. Gobernar con todos y para todos, con una actitud incluyente y abierta a la innovación gubernamental.
- V. Gobernar con sensibilidad, reconociendo el valor de la gente, sus capacidades, requerimientos y anhelos.
- VI. Gobernar con una visión de integralidad y complementariedad entre los tres órdenes de gobierno y poderes públicos, basada en resultados.
- VII. Gobernar con un enfoque regional, nacional y global para generar las sinergias que permitan alcanzar el desarrollo que merece Calakmul.
- VIII. Gobernar con responsabilidad social y ecológica.

Los valores que sustentan la actuación de los servidores públicos de este gobierno son:

- Tolerancia.
- Respeto.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Cercano a la sociedad.

#### IV.- Sistema Municipal de Planeación Democrática

La planeación es una actividad inherente a todo el quehacer público. En su artículo 26, la Constitución General de la República ordena que el Estado Mexicano organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y, en consecuencia, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios establece las bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD).

Como indica el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED), la planeación en el sector público tiene una doble connotación: por una parte, la reconoce como “una herramienta poderosa para transformar la realidad e impulsar un desarrollo integral y Sustentable”; y, por otra, es una actividad obligatoria derivada de los diversos ordenamientos jurídicos que ordenan la actuación de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, los Ayuntamientos están obligados a conducir la planeación municipal con la participación de los sectores social y privado y atendiendo los objetivos del PED y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Ley estatal también indica que los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, donde se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal. Así, en el COPLADEMUN se impulsan las acciones de los particulares y de la población en general, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Por su parte, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, indica en el artículo 110 que “Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes...” Y, en la fracción I del artículo 102, se señala la obligatoriedad de formular el Plan de Desarrollo Municipal.

Acorde a lo anterior, los artículos 42 y 43 de la Ley estatal de Planeación precisan los alcances y contenidos de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), los cuales “son los instrumentos rectores de la planeación municipal, y deberán estar alineados al PED, al PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Los PMD deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el H. Ayuntamiento

correspondiente... Su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo que superen este periodo”.

El Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Calakmul reitera su convicción de que la planeación es una actividad indispensable para ofrecer mejores resultados a los ciudadanos y de que la participación social es un componente esencial en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas públicos. Con esta convicción, y en cumplimiento a los diversos ordenamientos legales en la materia, se ha formulado el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, el cual atiende los contenidos obligatorios mencionados tanto en la Ley Orgánica de los Municipios como en la Ley Estatal de Planeación.

El Plan Municipal regirá el contenido de los Programas Operativos Anuales de la administración municipal y será el marco colaborativo para coordinar y concertar acciones con los otros órdenes de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil, y para inducir la participación de los particulares en el desarrollo integral del municipio.

En el seno del COPLADEMUN se alentará la participación social y ciudadana, la coordinación interinstitucional, la conciliación de objetivos y el trabajo en equipo para hacer realidad la Visión que nos comparte el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Es importante mencionar la notable participación de los actores involucrados en el desarrollo del municipio; por decisión colegiada del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Calakmul (CMDRS) se aprobó la participación de los Consejeros en cinco foros temáticos con el objetivo principal de complementar un diagnóstico lo más cercano a la realidad de nuestro municipio.

En los foros temáticos municipales y microregionales se contó con la participación de 603 personas: Líderes, representantes de organizaciones civiles, académicos, autoridades, municipales, estatales y federales, ONG´s, representantes del sector empresarial, jóvenes y mujeres y adultos mayores ; contándose también con el valioso acompañamiento técnico de la Agencia por Cooperación Alemana (GIZ) en coordinación con la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

En los cinco foros temáticos de consulta participativa se abordaron los temas: Forestal, turismo, apícola, ganadero, desarrollo humano, infraestructura y servicios; esta actividad fue realizada del 25 de octubre al 9 de noviembre de 2018.

**V.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2018-2021 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Plan De Nación 2018-2024, y al Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040.**

El Municipio es el primer espacio gubernamental por excelencia, ya que es ahí donde los ciudadanos tienen contacto permanente con sus autoridades. Es la primera institución responsable de garantizar la calidad de los servicios públicos y dotar a los ciudadanos de las condiciones necesarias para vivir en paz y con seguridad.

No obstante que al Cabildo corresponde tomar las decisiones que permitan el progreso y desarrollo de nuestro municipio, la actuación de la administración pública tiene que atender a los instrumentos de la Planeación Municipal y éstos deben ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior se deriva tanto del marco jurídico que norma el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como de la necesidad de mantener programas coordinados, incluyentes y orientados a darle el máximo resultado a los ciudadanos.

En este marco, el H. Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Calakmul, procurará que la instrumentación de sus políticas y programas sea congruente con los propósitos de la planeación estatal y federal, y contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Calakmul, están alineados al Programa de Gran Visión 2013-2040 del Municipio de Calakmul, a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, al Plan de Nación 2018- 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se agrupan en 5 Ejes Estratégicos:

1. Igualdad de Oportunidades
2. Fortaleza Económica
3. Aprovechamiento de la Riqueza
4. Sociedad Fuerte y Protegida
5. Gobierno Eficiente y Moderno.

Además, contempla dos ejes transversales:

- Perspectiva de Género.
- Derechos Humanos.

Los Objetivos del Proyecto de Nación 2018-2024 se centran en 4 metas nacionales:

1. Economía y Desarrollo.
2. Desarrollo Social.
3. Política y Gobierno.
4. Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes de políticas públicas del Municipio de Calakmul plasmados en el PMD 2018-2021, se encuentran plenamente alineados y vinculados con los esfuerzos nacional, estatal e Internacional para impulsar el Desarrollo y el Bienestar de su población.

1. Calakmul Incluyente y con Bienestar
2. Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
3. Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad
4. Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
5. Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados.

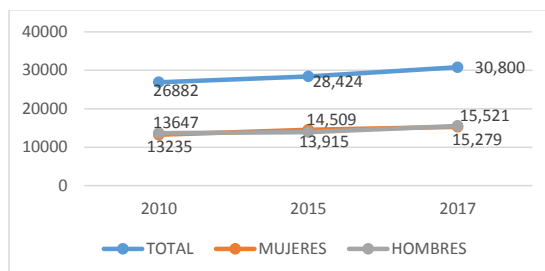
Ejes Transversales: Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género.

INTERNACIONAL		NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
ONU		PLANEACIÓN FEDERAL	PLANEACIÓN ESTATAL	PLANEACIÓN MUNICIPAL	
ODS		PND 2018-2024	PED 2015-2021	PMD 2018-2021	
ODS 1	ODS 10	Economía y Desarrollo	Igualdad de Oportunidades	Respecto a los Derechos Humanos	Calakmul Incluyente y con Bienestar
ODS 2	ODS 11				
ODS 3	ODS 12	Desarrollo Social	Fortaleza Económica		Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
ODS 4	ODS 13				
ODS 5	ODS 14	Política y Gobierno	Aprovechamiento de la Riqueza		Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad
ODS 6	ODS 15				
ODS 7	ODS 16	Educación, Valores, Cultura y Ciencia	Sociedad Fuerte y Protegida		Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
ODS 8	ODS 17				
ODS 9			Gobierno Eficiente y Moderno	Equidad de Género	Calakmul: Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados

**VI.- Información Socioeconómica Básica Municipal:**

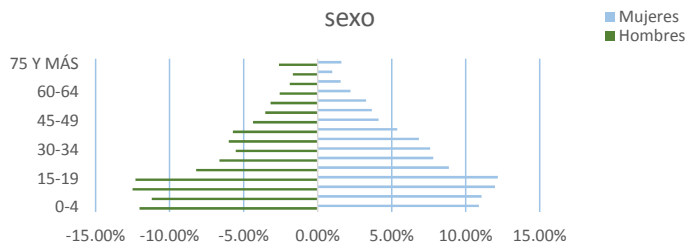
**a) Población**

Según datos 2017 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población total del municipio de Calakmul es de 30,800 personas, de este total, 15,521 son hombres y 15,279 son mujeres. La tasa media de crecimiento anual 2015-2017 es de 1.7, por arriba de la estatal que es de 1.5.

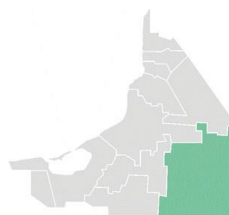


De acuerdo a los resultados de las estadísticas intercensales 2015, la mayor parte de la población de Calakmul se encuentra en edades tempranas, ya que una tercera parte de la población (34.8%) pertenece al grupo que va de 0 a 14 años, otra tercera parte (34.5%) tiene entre 15 y 34 años y 30.6% de la población cuenta con más de 35 años de edad.

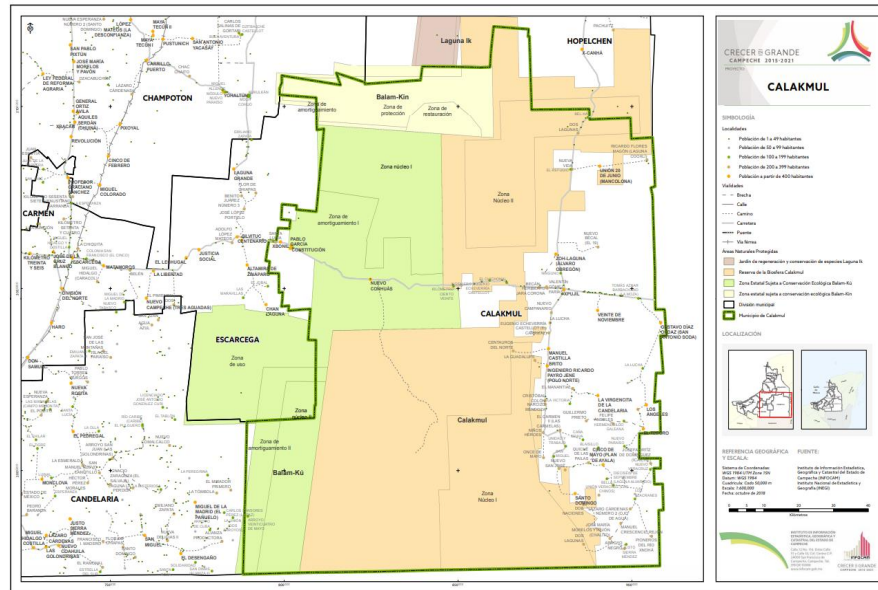
Estructura demográfica por grupos de edad y sexo



**b) Territorio**



El territorio del Municipio de Calakmul, cuenta con una superficie total de 14,681.05 kilómetros cuadrados y se localiza entre los paralelos 91° 12'00'' y 17° 48' 39'' de latitud norte; así como en los meridianos 89° 09'04'' longitud este y 90° 29'05'' de Longitud oeste de Greenwich y tiene las colindancias siguientes: Al Norte, con el Municipio de Champotón y Hopelchén. Al Este, con el Estado de Quintana Roo, Al Sur, con la Republica de Guatemala, y el país de Belice Al Oeste, con los Municipios de Candelaria y Escárcega.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, el territorio del municipio de Calakmul registra un total de 158 localidades, de las cuales 76, son asentamientos menores a 13 habitantes. Destacan por el tamaño de población sus principales localidades: Xpujil, Constitución y Zoh Laguna (Alvaro Obregón), concentrándose en estas tres localidades el 23.06% del total de la población municipal.

### c) Gobierno

El Municipio de Calakmul es el de más reciente creación en el estado de Campeche, ya que fue creado por decreto del 31 de diciembre de 1996, segregándose así del Municipio de Hopelchén.

El Municipio de Calakmul, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Campeche; está investido de personalidad jurídica, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior; está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

#### División administrativa

Para su administración interior el municipio se divide en:

- 1 Junta Municipal (Constitución),

- 4 Comisarías Municipales (Xbonil, Concepción, Conhuas y Zoh Laguna)
- 78 Agencias municipales.

Los presidentes de las Juntas municipales y los Comisarios municipales son electos por voto popular directo para un periodo de tres años, los agentes municipales son nombrados directamente por el presidente municipal para el mismo periodo.

#### **Representación legislativa**

Para efectos de la elección de los Diputados Locales y Federales representantes de la población del municipio, se encuentra integrado de la siguiente manera:

##### **Local:**

- XXI Distrito Electoral Local con cabecera en Xpujil.

##### **Federal:**

- I Distrito Electoral Federal de Campeche con cabecera en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

#### **Presidentes municipales**

- (1997 — 2000): Eliseo Ek Alcocer
- (2000 — 2003): Epifanio Hernández Cervantes
- (2003 — 2006): Julio César Pulido Contreras
- (2006 — 2009): Luis González Caamal
- (2009 — 2012): Miguel Gutiérrez Sánchez
- (2012 — 2015): Baltazar González Zapata
- (2015 — 2018): Juan Enrique González Chan
- (2018 — 2021): Luis Felipe Mora Hernández

#### **d) Aspectos Socio históricos Relevantes del Municipio**

Para complementar el diagnóstico y entender la realidad que prevalece en el Municipio, es necesario identificar los hitos que marcaron algunas de las etapas de la región, mismas que se pueden sintetizar en el siguiente cuadro:

1851 -1901	La guerra de castas, el contrabando, y la disputa de fronteras con Honduras Británica.
1901 - 1910	Las concesiones porfiristas, la expoliación de los recursos y el empleo de la selva como colonia penal

---

1931	Las disputas limítrofes en la Península
1935	El presidente Lázaro Cárdenas cumple su promesa de campaña de reconstituir el territorio de Quintana Roo que antes de esa fecha, en 1931 se lo habían repartido entre Campeche y Yucatán
1934 -1940 Presidencia Del Gral. Lázaro Cárdenas	Inicio de la colonización ejidal, el reparto agrario y el fracaso de las políticas agraristas.
1942	El auge del chicle persiste la expoliación, y se concluye el descremado de las selvas campechanas.
1946	La segunda colonización ejidal en la región.
1954	Xpujil de campamento chiclero al reconocimiento como microregión.
1963	La tercera colonización ejidal en la región.
1980	La colonización generalizada en la región de Calakmul.
1981	Xpujil, de microrregión a sección municipal de Hopelchén.
1972-1983	Una visión depredadora de las selvas, e impulso a la ganadería, Programa Nacional de Desmontes (PRONADE).
1989	La creación de la Reserva de la Biosfera de Calakmul.
1996	La creación del municipio de Calakmul.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la región se caracteriza por un conflicto armado, los mayas rebeldes, aprovechan la incapacidad que tenía en ese entonces el país para integrar a los pueblos indígenas, es tal su tenacidad, que obligan al Presidente Porfirio Díaz a ceder parte del territorio, a cambio de suspender el tráfico de armas que intercambiaban por maderas preciosas y por el palo de Campeche mejor conocido como palo de tinte.

En la primera mitad del siglo XX, la Nación Mexicana otorga concesiones a empresas estadounidenses para una explotación depredadora de la región (chicle y maderas preciosas), prevalece la incomunicación del territorio y con el Presidente Lázaro Cárdenas se inicia el reparto agrario en una parte del territorio que hoy ocupa el Municipio (Zoh Laguna se funda en 1938).

Durante la segunda mitad del siglo XX, se concluyen las migraciones ejidales que terminan de poblar el territorio y se inicia de forma incipiente la sustitución del modelo depredador ganadero, por el de preservación de las selvas, mismo que se consuma con la creación de la Reserva de la Biosfera.

Durante este período, el territorio se integra de forma contundente a la economía nacional mediante la construcción de la carretera Escárcega-Chetumal (186). Esta vía de comunicación se constituye como una determinante en la conformación del Municipio de Calakmul y permite el tránsito masivo de mercancías al polo de desarrollo más importante de México (la Riviera Maya).

De manera sintética, podemos aseverar que el territorio que ahora ocupa el Municipio de Calakmul es una de las zonas de más reciente integración al desarrollo económico de la Nación Mexicana y que los dispersos asentamientos que lo caracterizan (75% de su población habita en asentamientos menores a mil habitantes), conviven con una estructura municipal de reciente creación que se incrusta en un territorio donde los ejidatarios ya tenían décadas de haber colonizado la región.

Por su primacía en tiempo y en derecho, los ejidatarios de Xpujil se vinculan a la estructura urbana municipal de forma desarticulada y con una limitada capacidad de interacción, a la fecha no terminan de integrarse las funciones del municipio y sus habitantes en un crecimiento paralelo y armónico. Adicionalmente, lo cual se convierte un área de oportunidad para el desarrollo de todos los habitantes del Municipio.

#### VII.- Ejes Estratégicos de Política Pública:

La hoja de ruta para alcanzar la Visión de un Calakmul con crecientes niveles de bienestar y de calidad de vida, con más oportunidades para los jóvenes, con un desarrollo sostenible fincado en el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales y culturales, se concreta en 5 Ejes Estratégicos, los cuales se despliegan en Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Los Ejes son los siguientes:

- 1.- Calakmul Incluyente y con Bienestar
- 2.- Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
- 3.- Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad
- 4.- Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
- 5.- Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados

Adicionalmente, incorpora los Ejes Transversales Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género, los cuales permean y obligan a toda la administración pública municipal.

Los cinco Ejes Estratégicos contemplan Líneas de Acción que habrán de instrumentarse atendiendo las vertientes: Obligatoria, de coordinación, de concertación e inducción, que prevé el Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitirá armonizar el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y sumar la participación de los sectores social y privado al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal.

**Calakmul Incluyente y con Bienestar** es un Eje orientado a promover condiciones que aseguren el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; a incrementar los niveles de bienestar en familias y comunidades indígenas; a proveer asistencia social y generar capacidades para personas y grupos en situación de vulnerabilidad; a detonar la fuerza transformadora de los jóvenes; y abatir los indicadores de pobreza y marginación.

**Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente** es el Eje que atiende el fomento de las actividades productivas en armonía con el medio ambiente, promoviendo acciones para el desarrollo sustentable de los diversos sectores económicos del municipio y facilitando el asiento de inversiones públicas y privadas, a fin de fortalecer el bienestar y la capacidad económica de las familias.

**Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad** es un Eje que se basa en el reconocimiento del hecho, especialmente relevante, de que en nuestro territorio se encuentre el único Patrimonio Mixto

de la Humanidad en México. Ello es una marca mundial que debemos aprovechar para convertirla en fuente de empleos y bienestar para todas las comunidades y familias del municipio.

**Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad** es el Eje que establece el marco para que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de servicios, abordando temas en el renglón de ordenamiento territorial y de protección al patrimonio y a la integridad de las personas.

**Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados** constituye, finalmente, el Eje que da soporte a la eficiente gestión administrativa municipal, estableciendo lineamientos para fortalecer la participación ciudadana, la modernización de la administración pública, el manejo ordenado de las finanzas, el ejercicio honesto de los recursos y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

**1. EJE 1.- CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR**

**Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)**

Calakmul enfrenta retos importantes para alcanzar el objetivo de una sociedad incluyente y con bienestar. De acuerdo con la medición de pobreza 2015 del CONEVAL, el municipio presentó porcentajes muy altos en sus indicadores de carencia social, por encima del promedio estatal y nacional. Su población en rezago educativo es del 26.7%, el 32% carece de agua entubada, y el 26% carece de drenaje en las viviendas; un 11% de la población carece de pisos en sus viviendas, el 8% de la población carece de servicios de salud, persisten aun rezagos en acceso a la alimentación en suficiencia y calidad.

De acuerdo con las estimaciones de CONEVAL, para 2015, el municipio presenta un grado de Marginación como Alto, y con un índice de marginación de 0.54195 que lo ubica en el segundo lugar a nivel estatal, y ocupa la posición 628 a nivel nacional de 2,440 municipios. Esto se refleja en el grado de marginación de las comunidades y pueblos indígenas, ya que el 74% de esas localidades tienen un alto grado de marginación (94% de la población indígena total).

LOCALIDADES CON ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL		
Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Justo Sierra Méndez	0.710232	4 alto
Dos Naciones	0.720981	4 alto
Felipe Ángeles Dos	0.743789	4 alto
Nuevo Paraíso	0.761151	4 alto
Nuevo Progreso	0.857472	4 alto
El Sacrificio (Santo Domingo)	0.871427	4 alto
Dos Lagunas	0.877758	4 alto
Dos Lagunas	0.889563	4 alto
Bella Unión de Veracruz (Los Chinos)	0.953717	4 alto
Nuevo San José	0.975088	4 alto
Los Tambores de Emiliano Zapata	0.976036	4 alto
La Victoria	0.990592	4 alto
Ricardo Flores Magón (Laguna Cooxil)	1.154105	4 alto
Las Tres Huastecas (El Vergel)	1.230026	4 alto

Una particularidad es que el 44.12% de la población que habita el municipio nació en otra entidad federativa, lo cual indica que casi la mitad de sus habitantes son inmigrantes (11,863 personas). La diversidad de lenguas originarias de diferentes entidades de la República son una muestra de la

configuración social actual del municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población indígena del municipio asciende a 11,394 personas ubicadas en 95 localidades, que representan el 42.39% de la población total (26,882 habitantes). El grupo predominante es el chol, con el 74%, seguido del tzeltal (11%), maya (8%) tzotzil (3%) y 19 lenguas más (4%).

Según datos de la Encuesta sobre Violencia de Género 2011, la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación es una de las más altas del estado, al encontrarse con 71% de las mujeres casadas o en unión libre que viven en condiciones de violencia, en tanto que el porcentaje estatal es del 44.6% y el nacional de 46.7%. Buena parte de las mujeres que viven en las localidades rurales son violentadas desde la niñez, la adolescencia y juventud; sin embargo, el grueso de la población femenina que actualmente sufre agresiones son las que están en edad productiva y menores de 40 años, sin desdeñar que mujeres mayores de 50 años (3.7%) continúan siendo violentadas.

En cuanto a los tipos de violencia, dicha encuesta refleja que los eventos violentos de tipo físico son los más comunes, ya que el 81.4% de las mujeres manifestaron haberlas sufrido. Le siguen eventos de violencia de tipo emocional en un 16.6%. La violencia económica no se vio reflejada en la encuesta y sólo se registró un caso de violencia de tipo sexual. En la mayoría de los casos la violencia no se denuncia, pesar de ser un municipio con alto índice de violencia de género, sólo el 6% de los casos fueron denunciados por las víctimas.

El trabajo infantil, es otro fenómeno que afecta los derechos de la niñez y genera la transmisión intergeneracional de la pobreza. En Calakmul el 4.06% de niñas y niños entre 12 a 14 años que trabajaban viven en situación vulnerable y enfrentan cotidianamente una grave violación de sus derechos humanos.

El índice de natalidad en 2010 fue de 34.47 nacimientos por cada mil habitantes, frente al 24.78 que se registró en el estado, siendo el municipio con mayor tasa bruta de natalidad en todo el estado (INEGI, 2010). En el caso de la mortalidad, las principales causas se relacionan con enfermedades asociadas a una menor esperanza de vida y a problemas relacionados a una alimentación deficiente, estrés y alcoholismo. Algunos estudios de caso, indican que las principales enfermedades que presenta la población son infecciones respiratorias y gastrointestinales, cuyas causas genéricas están asociadas a la pobreza y el cambio climático.

Para la atención de la salud, el municipio cuenta al 31 de diciembre de 2017 con 39 médicos, 2 odontólogos y 54 enfermeras. Además, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Estado (SS), laboran 87 Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS) y Asistentes Rurales de Salud (ARS) de la SS y del IMSS-PROSPERA que dan servicio a 79 localidades.

La población afiliada al Seguro Popular en 2017 fue de 23,551 personas de 103 comunidades, de acuerdo con datos del Régimen Estatal de protección Social en Salud en Campeche (REPSS), en conjunto con otros sistemas se tiene un 92.1% de la población asegurada.

En cuanto a la atención médica de primer nivel, funcionan 3 unidades con servicios las 24 horas por 4 médicos de contacto, según el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado.

De las 76 Casa de Salud existentes, 43 son atendidas a través del Programa de Extensión de Cobertura, 15 por las Caravanas de la Salud y 18 por el IMSS-PROSPERA, según datos de la Secretaría de Salud del Estado.

En materia educativa, en los niveles de Educación Inicial hasta Secundaria, durante el ciclo escolar 2017-2018, se atendió a un total de 199,057 alumnos por medio de 12,527 docentes en 2,144 escuelas, con una cobertura en el nivel en Preescolar del 73.7%, 95.2% en Primaria y 85% en Secundaria, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación del Estado.

El promedio de atención en el nivel de educación Preescolar durante el ciclo escolar 2016-2017 fue de 73.8%, por arriba del promedio estatal de 72.9% pero menor al promedio nacional de 74.3%; en el nivel Primaria, el índice de eficiencia terminal fue de 98.4%, mayor al promedio estatal de 95.6% pero menor al promedio nacional de 98.7%; y en el nivel Secundaria, el índice de eficiencia terminal fue de 79.6%, por abajo del promedio estatal y nacional de 82.1% y de 87.8% respectivamente.

En 2017, el índice de analfabetismo en el municipio fue de 12.9% de la población de 15 años y más, esto es, 2,502 personas, la más alta de todo el estado, que es del 5.6%, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y de Proyecciones de Población de CONAPO 2010-2030.

En el rubro de vivienda, el municipio registraba 5,908 viviendas particulares en el año 2010. De éstas, el 14.5% eran encabezadas por jefas de familia. El promedio de habitantes por vivienda era de 4.6 integrantes, mientras que en el estado era de 3.9 habitantes.

De acuerdo a datos del INEGI 2015, el 4.6% de las viviendas en el municipio carece de energía eléctrica, el 32.4% no cuenta con servicio de agua potable entubada y 47.5% de los hogares recolecta agua de lluvia. El 25.2% de las viviendas cuentan con un solo cuarto y el 11.4% cuenta con piso de tierra; y el 25.6% de las viviendas no tiene sistemas de drenaje y 6.3% carece de servicio sanitario.

Al 31 de diciembre de 2017, el servicio de energía eléctrica tiene cobertura del 98.37%, en beneficio de 26,445 personas.

En Infraestructura del sistema de agua potable, el municipio tiene una red de distribución de 239,906 ml; 68 sistemas, 31 pozos, 8 fuentes adicionales (galería, noria, río, laguna, manantial, etc.); 83 tanques de PAD de 5 m<sup>3</sup>; y 6,998 tomas domiciliarias, con una extracción y suministro de 33.58 lt/seg., de acuerdo a datos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE) y del Sistema de Agua Potable del H. Ayuntamiento.

Por ser la instancia de gobierno más cercana a las necesidades de la gente, el Ayuntamiento de Calakmul asume el firme compromiso de trabajar a favor de nuestra niñez, juventud, mujeres, adultos mayores, principalmente de las personas y grupos vulnerables, así como de apoyo a los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza y marginación.

Con sensibilidad social y con alto sentido de justicia e inclusión, encauzaremos las legítimas demandas sociales relacionadas al derecho al bienestar, que genere mejores condiciones para avanzar hacia una sociedad con igualdad de oportunidades, con equidad de género y respeto absoluto a los derechos humanos.

**1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

**Inclusión social de Niñas, Niños y Adolescentes**

Promover condiciones que aseguren el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, a fin de que cuenten con un entorno incluyente, de igual de oportunidades para su desarrollo social y humano.

**1.1.1 ESTRATEGIA**

Garantizar los derechos de participación, supervivencia, desarrollo, protección especial y restitución de niñas, niños y adolescentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.1.1 Impulsar la participación efectiva y sistemática del gobierno municipal en programas con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
- 1.1.1.2 Asegurar a niñas, niños y adolescentes el acceso universal a los servicios de salud y educación de calidad para el bienestar.
- 1.1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a reducir la mortalidad infantil y materna.
- 1.1.1.4 Fortalecer los programas que garanticen la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.1.5 Instrumentar medidas en materia de salud sexual y reproductiva; para disminuir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.
- 1.1.1.6 Garantizar el derecho a la identidad, mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales.
- 1.1.1.7 Garantizar servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y reparación del daño en niños, niñas y adolescentes.
- 1.1.1.8 Fortalecer los entornos familiares y disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.1.9 Garantizar en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.
- 1.1.1.10 Asegurar el acceso a la justicia, garantizando el interés superior de la niñez en todo proceso judicial o administrativo.
- 1.1.1.11 Erradicar el trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
- 1.1.1.12 Impulsar y fortalecer los mecanismos de coordinación para erradicar todas las formas de violencia contra ellos.

**1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

**Abatimiento de Rezagos en Pueblos y Comunidades Indígenas**

Promover una amplia coordinación interinstitucional para incrementar los niveles de bienestar en pueblos y comunidades indígenas.

**1.2.1 ESTRATEGIA**

Reconocer y salvaguardar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas e impulsar acciones para superar sus rezagos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.2.1.1 Asegurar el respeto a los derechos y libertades de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1.2.1.2 Promover la inclusión y el desarrollo de las identidades étnicas y culturales.
- 1.2.1.3 Otorgar pleno reconocimiento a sus usos y costumbres, y respetar los derechos relativos a su religión, idioma e ideología.
- 1.2.1.4 Promover acciones que legitimen la propiedad, posesión y uso sustentable de tierras y recursos naturales.
- 1.2.1.5 Contribuir a proteger la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas.
- 1.2.1.6 Incluir a las comunidades indígenas a procesos de desarrollo sostenible y sustentable con bienestar y justicia social.
- 1.2.1.7 Apoyar las actividades productivas para la autosuficiencia alimentaria de estos pueblos y comunidades.

**1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO:****Atención Especial a Personas Vulnerables**

Privilegiar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a los programas municipales de asistencia social y generación de capacidades.

**1.3.1 ESTRATEGIA**

Impulsar la inclusión, empoderamiento y participación organizada de la población vulnerable en proyectos productivos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.3.1.1 Impulsar y apoyar la elaboración y ejecución de proyectos autogestivos de mujeres organizadas, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad y adultos mayores
- 1.3.1.2 Impulsar programas de apoyo a proyectos productivos de personas en situación de vulnerabilidad.

**1.3.2 ESTRATEGIA**

Contribuir a la reducción de brechas que generan desigualdad e impiden la inclusión de los sectores sociales vulnerables.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.3.2.1 Impulsar acciones que contribuyan a reducir la mortalidad materna e infantil.
- 1.3.2.2 Fortalecer y, de ser necesario, gestionar la apertura de más espacios de alimentación y nutrición.
- 1.3.2.3 Apoyar los programas orientados a incrementar el nivel de escolaridad en el municipio.

- 1.3.2.4 Instrumentar programas que contribuyan a reducir el déficit de servicios básicos en las viviendas.
- 1.3.2.5 Fortalecer la prestación de los servicios públicos de agua potable, electricidad y saneamiento.

### **1.3.3 ESTRATEGIA**

Fortalecer los programas municipales de atención a grupos sociales en situación de riesgo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.3.3.1 Otorgar asistencia a la niñez en situación de abandono y/o de violencia familiar.
- 1.3.3.2 Gestionar pensión universal a los adultos mayores desamparados, así como a personas con discapacidad.
- 1.3.3.3 Otorgar atención a personas enfermas que carezcan de seguridad social, a través de las instituciones del sector salud.
- 1.3.3.4 Promover programas orientados a la prevención del suicidio

### **1.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

#### **Atención Especial a Jóvenes**

Reconocer y valorar en nuestra juventud a la fuerza para impulsar la transformación de Calakmul, con una visión innovadora y capaz de emprender el desarrollo sustentable y sostenible.

### **1.4.1 ESTRATEGIA**

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para que los jóvenes accedan a la educación, al empleo, al deporte, a la cultura y detonen sus capacidades.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.4.1.1 Crear el Consejo Municipal de la Juventud.
- 1.4.1.2 Dar espacio de participación política a los jóvenes en el Cabildo Juvenil.
- 1.4.1.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud pública a todos los jóvenes del municipio.
- 1.4.1.4 Promover campañas de información sobre temas de sexualidad, prevención del embarazo y violencia.
- 1.4.1.5 Asegurar el acceso a la educación pública y apoyar con becas a todos los jóvenes del municipio con deseos de estudiar.
- 1.4.1.6 Promover convenios con instituciones educativas y sectores productivos para que los jóvenes estudiantes realicen sus prácticas profesionales y participen en acciones de incubación de negocios.
- 1.4.1.7 Asegurar el acceso al trabajo a todos los jóvenes del municipio que quieran laborar como aprendices.
- 1.4.1.8 Promover el deporte en la juventud e impulsar torneos deportivos, artísticos, actividades recreativas y de sano esparcimiento.

1.4.1.9 Impulsar el desarrollo artístico y la difusión cultural en todas las comunidades del municipio.

#### **1.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

##### **Activación Física y Salud**

Fortalecer las acciones para mantener una población física y mentalmente sana, condición vital para detonar el desarrollo sostenible del municipio y lograr un Calakmul incluyente y con bienestar.

#### **1.5.1 ESTRATEGIA**

Hacer del deporte una práctica constante y generalizada para conservar y promover la salud y la integración social, garantizando el acceso a espacios para la recreación, esparcimiento y realización de torneos.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.5.1.1 Realizar un diagnóstico de las instalaciones deportivas en el municipio para identificar sus necesidades y promover su rehabilitación.
- 1.5.1.2 Crear una escuela pública de deportes.
- 1.5.1.3 Formar instructores para promover el deporte, la recreación y la activación física a toda la población
- 1.5.1.4 Identificar talentos deportivos y apoyar su desarrollo.
- 1.5.1.5 Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas del municipio para organizar torneos y campeonatos.
- 1.5.1.6 Instalar juegos adaptados en parques públicos.
- 1.5.1.7 Apoyar a los adultos mayores mediante la creación de un centro integral recreativo (comedor, área de actividades físicas, salón de baile, salón de trabajo, alberca) destinado a esta población.

#### **1.5.2 ESTRATEGIA**

Fortalecer la cobertura y el fortalecimiento de los servicios de salud pública en todo el municipio.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.5.2.1 Promover acciones preventivas para la conservación de la salud.
- 1.5.2.4 Estimular la participación de organismos de la sociedad civil y de la iniciativa privada en acciones preventivas.
- 1.5.2.5 Promover la afiliación de la población abierta a los sistemas de seguridad social.
- 1.5.2.6 Fortalecer la capacidad de atención de los promotores de salud comunitarios.
- 1.5.2.7 Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, para su intervención en programas de atención médica, quirúrgica y de medicina preventiva.
- 1.5.2.8 Gestionar el incremento de médicos y enfermeras de base.

- 1.5.2.9 Gestionar el abasto adecuado de medicinas a casas de salud comunitarias.
- 1.5.2.10 Gestionar la construcción o rehabilitación de casas de salud.
- 1.5.2.11 Gestión del programa IMSS prospera para la población que no cuenta con atención a la salud.
- 1.5.2.12 Crear un centro de integración juvenil para niños, adolescentes y con discapacidad.

### **1.5.3 ESTRATEGIA**

Promover el rescate y/o recuperación de la medicina tradicional y la herbolaria nativa.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.5.3.1 Fomentar el uso de la medicina tradicional como parte del patrimonio cultural de las comunidades.
- 1.5.3.2 Promover la herbolaria ancestral como método para la elaboración de medicina alternativa con un paquete básico de atención comunitaria.
- 1.5.3.3 Difundir las propiedades y ventajas de la medicina tradicional, como manera de preservar tradiciones y valores culturales.

### **1.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

#### **Educación de Calidad**

Garantizar a todas las niñas, niños y jóvenes de Calakmul el derecho a una educación de calidad en todos los niveles de enseñanza.

### **1.6.1 ESTRATEGIA**

Fortalecer la cobertura y el fortalecimiento de los servicios de educación pública en todo el municipio.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.6.1.1 Gestionar becas educativas para apoyar a estudiantes de alto rendimiento y de escasos recursos de nivel básico, medio superior y superior.
- 1.6.1.2 Contribuir a brindar transporte escolar gratuito a estudiantes de comunidades alejadas.
- 1.6.1.3 Construir la primera biblioteca virtual en la cabecera municipal.
- 1.6.1.4 Gestionar la apertura de carreras a nivel licenciatura acorde con la vocación y las necesidades de la región.
- 1.6.1.5 Fortalecer el servicio de albergues temporales para estudiantes de las comunidades rurales.
- 1.6.1.6 Gestionar el equipamiento de los centros escolares para mejorar la calidad en la enseñanza.
- 1.6.1.7 Apoyar la rehabilitación de la totalidad de los planteles escolares.
- 1.6.1.8 Gestionar la creación de carreras técnicas vinculadas a las capacidades productivas del municipio.

- 1.6.1.9 Colaborar en la instrumentación de programas de apoyo para el transporte escolar, la dotación de útiles y uniformes escolares y de material didáctico en las escuelas del Municipio.
- 1.6.1.10 Fortalecer los programas de educación bilingüe con la colaboración de maestros y padres de familias hablantes de lenguas indígenas.

#### **1.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

##### **Vivienda Ecológica**

Aumentar la cobertura de viviendas ecológicas dignas en el municipio.

#### **1.7.1 ESTRATEGIA**

Promover la inversión pública y privada en el diseño, construcción y mejoramiento de viviendas, mediante la gestión de recursos y el otorgamiento de facilidades administrativas municipales.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.7.1.1 Gestionar programas para la construcción, autoconstrucción y remodelación de viviendas ecológicas.
- 1.7.1.2 Gestionar programas de ampliación y mejoramiento de viviendas con piso firme, eco tecnologías, baños, cuartos, techos y fachadas.
- 1.7.1.3 Realizar acciones de mejoramiento del entorno urbano en las unidades habitacionales y centros de las comunidades.

## 2. EJE 2.- CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

El potencial productivo de Calakmul está íntimamente asociado a la vasta riqueza de su biodiversidad natural, pues forma parte del corredor biológico mesoamericano con especies provenientes de la Provincia Biótica Yucateca, del Istmo de Tehuantepec y del Petén.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, así como de las Delegaciones Federales de SAGARPA y SEMARNAT, el uso de suelo por sector en el municipio es, al 31 de diciembre de 2017, de 25,830 hectáreas en el sector agrícola, 45,481 en el sector ganadero –de estos, 34,857 son superficies de vegetación destinadas a pastizales y 10,624 a praderas, 3,026 hectáreas son áreas urbanas y 1,339,539 son de uso forestal y otros, sumando en su conjunto un total de 1,413,876 hectáreas de superficie bajo sistemas agroforestales. El área ejidal en todo el territorio municipal es de 494,208 hectáreas, donde se asientan 64 ejidos y viven 3,905 ejidatarios.

La agricultura es la principal actividad económica en Calakmul. Los cultivos que dominan, con porciones de tierra más amplias, son el maíz y el chile jalapeño, entre otros cultivos que, si bien no representan una entrada económica fuerte, son un sostén para las actividades diarias de autoconsumo.

La reconversión de la agricultura tradicional a la agricultura orgánica se ha convertido en la actualidad en una verdadera alternativa rentable y sustentable, ya que la práctica de la agricultura tradicional ha causado un severo impacto en la cubierta forestal, generando una perturbación al hábitat de muchas especies.

El cultivo de maíz ocupa más de 10,000 has. de superficie; el chile jalapeño más de 3,000 has., principalmente en la zona sur del municipio; y otros cultivos como el sorgo, la pimienta y el frijol utilizan pequeñas áreas de producción con bajos rendimientos.

La ganadería es, quizá, la actividad que más afronta retos en el municipio. Por una parte, se cuenta con muy poca infraestructura y, por la otra, hay factores naturales que tornan difícil el crecimiento, tales como el desabasto de agua y el tipo de suelo; aun así, en algunas zonas sobresale la ganadería de bovinos, ovinos y aves de corral.

La apicultura es una de las actividades más sustentables y productivas, que ubica a Calakmul como el tercer productor de miel del estado, con un total de 40,345 colmenas.

La variedad florística de la región ha propiciado que la apicultura de gran tradición en algunas comunidades ubicadas en zonas de acahuales y selvas tengan un gran potencial económico y siga creciendo año con año, por la alta calidad de las mieles que produce y que empiezan a certificarse como orgánicas.

Los sistemas agroforestales de conservación y manejo de la selva han venido generando diversas alternativas productivas sustentables con el medio ambiente, como es el caso de la diversificación de plantaciones, donde la producción primaria se complementa por los aprovechamientos forestales, destacando actualmente las maderas preciosas, maderas corrientes tropicales y chicle. La producción de orquídeas ha encontrado espacio en los huertos familiares.

Las personas que trabajan o que están buscando empleo en Calakmul constituyen su Población Económicamente Activa (PEA). En 2015 la PEA en el municipio fue de 8,734 personas, de los cuales 7,441 son hombres y 1,293 son mujeres. El 42.3% de la población de 12 años y más se encontraba económicamente activa, de la cual el 85.2% eran hombres y el 14.8 % mujeres.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 11,913 habitantes, de los cuales 8,048 son mujeres (78.54%). La baja participación de las mujeres en la actividad económica refleja la inequidad de oportunidades en las mujeres en el mercado laboral; y la alta participación de menores de edad y estudiantes que dependen de otros para subsistir, hace que la dependencia ejerza mayor peso sobre los económicamente activos.

En términos de ocupación, el 98.4% de la PEA está ocupada y el 1.6 % desocupada. De la población ocupada, 7,112 (87.41%) son hombres y 1,024 (12.59%) son mujeres. El grueso de la población ocupada de Calakmul lo hace en las actividades del sector primario, que representa el 73.56%, le sigue el comercio con un 4.51%, la construcción con el 3.88%, las actividades de gobierno con 3% y, por último, servicios de atención al turista con el 2.76%.

En este contexto, el Ayuntamiento deberá convertirse en un verdadero promotor activo del municipio que fomente el potencial económico y sus vocaciones productivas, para facilitar y estimular la inversión pública y privada local, nacional e internacional en sectores como la agricultura orgánica, la producción y aprovechamiento forestal, el ecoturismo y servicios ambientales, para lograr un municipio más productivo, sustentable y resiliente, en armonía con nuestra madre naturaleza.

## **2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

### **Fomento de la Agricultura y Apicultura Orgánica**

Fomentar el desarrollo del sector primario en armonía con el medio ambiente.

#### **2.1.1 ESTRATEGIA**

Fortalecer la economía familiar y el abasto de alimentos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.1.1.2 Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con una agenda de trabajo coordinada con los tres órdenes de gobierno y los sectores social, privado y académico.
- 2.1.1.3 Impulsar la atracción de inversiones para financiar actividades primarias con mayor vocación, rentabilidad y potencialidad productiva.
- 2.1.1.4 Fomentar el desarrollo intensivo de plantaciones frutales tropicales y maderables con apoyo económico del gobierno federal.
- 2.1.1.5 Promover la filosofía del precio justo de productos agrícolas, silvícolas y apícola, y gestionar el pago por servicios ambientales.
- 2.1.1.6 Fomentar el desarrollo de la apicultura orgánica y sus derivados.
- 2.1.1.7 Fortalecer la agricultura protegida, para el cultivo y comercialización de chile, chihua, pimienta, hortalizas y flores.
- 2.1.1.8 Poner en marcha una estrategia para fomentar la agroindustria alimentaria y cosmética.
- 2.1.1.9 Promover el registro de la marca Calakmul y la certificación de productos orgánicos.
- 2.1.1.10 Promover la regularización del uso de fertilizantes y plaguicidas que afectan al medio ambiente.
- 2.1.1.11 Promover la creación de empresas Integradoras de productos y subproductos agropecuarios.
- 2.1.1.12 Realizar decreto Municipal de Calakmul como municipio ecológico para regular el uso de agroquímicos, envases contaminantes y en general de las prácticas que conduzcan a la contaminación o impacto negativo al ambiente
- 2.1.1.13 Apoyar con financiamiento la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, para la mecanización de terrenos e incrementar la producción.
- 2.1.1.14 Gestionar de manera oportuna paquetes de semillas mejoradas para incrementar la productividad, así como fertilizantes y herbicidas amigables con medio ambiente.
- 2.1.1.15 Promover la construcción de captadores de agua para fines agropecuarios, ollas, aljibes, piletas, cisternas, jagueyes con geomembranas, reactivación de pozos y equipamiento para riego.
- 2.1.1.16 Rehabilitar y crear caminos apícolas.
- 2.1.1.17 Promover la creación de bancos de proteínas para mejorar la alimentación del ganado.

**2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO****Impulso a la economía de Traspatio**

Fortalecer el bienestar de las familias apoyando la producción de alimentos para el autoconsumo y comercializar el excedente.

**2.2.1 ESTRATEGIA**

Apoyar la dotación de insumos y la asistencia técnica para consolidar la economía de traspatio como un complemento real del abasto alimentario de las familias.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.2.1.1 Apoyar a las comunidades rurales con semillas de frutas y hortalizas para el cultivo de huertos familiares que contribuyan a mejorar la suficiencia alimentaria de la población.
- 2.2.1.2 Promover la Capacitación y asistencia técnica en las comunidades para mejorar la producción en huertos y granjas familiares.
- 2.2.1.3 Proteger el germoplasma nativo, con enfoque a la producción de cultivos amigables y sustentables con la biodiversidad.
- 2.2.1.4 Gestionar proyecto acuícolas en las comunidades donde sea factible que contribuyan a diversificar y complementar la oferta alimentaria.
- 2.2.1.5 Apoyar la creación del tianguis agropecuario para la comercialización de excedentes y productos orgánicos
- 2.2.1.6 Promover el uso de abonos orgánicos y bioinsecticidas en hortalizas y frutales

**2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO****Respaldo a Proyectos Pecuarios**

Contribuir a mejorar la productividad pecuaria e incrementar sus rendimientos, con una visión de sustentabilidad.

**2.3.1 ESTRATEGIA**

Gestionar, ante las instituciones correspondientes, apoyos para mejorar el hato ganadero, incrementar la superficie con pastos resistentes a la sequía y fomentar la diversificación productiva.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.3.1.1 Respaldo programas y proyectos pecuarios rentables con apoyo técnico, administrativo y de infraestructura.
- 2.3.1.2 Promover y gestionar el uso de paneles solares en corrales y cercos ganaderos
- 2.3.1.3 Apoyar la instalación de parcelas demostrativas para producir pastos resistentes a las condiciones climáticas y de suelo y el uso de especies forrajeras nativas.

- 2.3.1.4 Gestionar apoyos directos a los productores para mejorar la rentabilidad de actividad pecuaria.
- 2.3.1.5 Promover la producción del cerdo pelón, especie nativa de la región.
- 2.3.1.6 Promover parcelas demostrativas para producción ganadera en sistemas semiestabulados, silvopastoriles y técnicas para conservación de forraje.
- 2.3.1.7 Incentivar la producción y mejoramiento genético de aves de traspatio para la producción de carne y huevo
- 2.3.1.8 Promover la ganadería orgánica con el uso alimentos naturales de la región.
- 2.3.1.9 Promover el establecimiento de casetas fitoosanitarias en la zona fronteriza del Municipio

#### **2.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

##### **Apoyo a MIPyMES Locales en Proyectos Productivos, de Servicios y de Transformación**

Impulsar el emprendimiento, la organización, el desarrollo empresarial y la formalización de los negocios locales.

#### **2.4.1 ESTRATEGIA**

Generar apoyos municipales y gestionar acciones con los otros órdenes de gobierno para fortalecer el sector empresarial local.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.4.1.1 Vincular a sectores productivos con las instituciones reguladoras, promotoras y certificadoras de bienes y servicios.
- 2.4.1.2 Acercar créditos para mujeres y jóvenes emprendedores con tasas de interés competitivas.
- 2.4.1.3 Vincular a organizaciones productivas con programas de financiamiento y desarrollo de capacidades empresariales.
- 2.4.1.4 Coinvertir recursos municipales con BANCAMPECHE para apalancar proyectos de negocio de las MIPyMES locales.
- 2.4.1.5 Impulsar la certificación y el registro de la marca registrada CALAKMUL en los productos locales.
- 2.4.1.6 Promover la organización y vinculación de emprendedores-escuelas para potenciar su capacidad productiva.
- 2.4.1.7 Promover procesos que generen valor agregado en bienes y servicios locales.
- 2.4.1.8 Facilitar el establecimiento y formalización de negocios mediante una ventanilla municipal para la Apertura Rápida de Empresas.

**2.5 OBJETIVO ESPECÍFICO****Atracción de Inversiones en Proyectos Estratégicos**

Facilitar y apoyar la ejecución de proyectos públicos y privados de alto impacto, que generen empleos y contribuyan al desarrollo sustentable del municipio.

**2.5.1 ESTRATEGIA**

Generar condiciones competitivas y apoyar las gestiones necesarias para facilitar la ejecución de proyectos estratégicos y/o la construcción de obras de infraestructura detonantes del desarrollo municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.5.1.1 Generar sinergias con actores económicos locales, regionales, nacionales e interesados en invertir en proyectos estratégicos de infraestructura en Calakmul.
- 2.5.1.2 Apoyar la inversión privada enfocada a desarrollar la oferta de bienes y servicios turísticos, culturales y ambientales.
- 2.5.1.3 Promover alianzas con operadores turísticos locales y de otras regiones para estimular el desarrollo de bienes, productos y servicios.
- 2.5.1.4 Organizar espectáculos, ferias y exposiciones a nivel estatal, nacional e internacional.
- 2.5.1.5 Generar condiciones de empleabilidad en el circuito peninsular del Mundo Maya, mediante la selección y capacitación especializada de los recursos humanos locales.
- 2.5.1.6 Impulsar el empleo temporal en proyectos de desarrollo ambiental, cultural y turístico.
- 2.5.1.7 Construir o rehabilitar la infraestructura de caminos cosecheros y de captación de agua, a través de ollas y jagüeyes.
- 2.5.1.8 Crear o actualizar la reglamentación municipal para facilitar el asiento de inversiones.

**2.6 OBJETIVO ESPECÍFICO****Gestión Sustentable para el Desarrollo**

Hacer de los recursos naturales y culturales del municipio, activos que contribuyan al desarrollo económico y social de los habitantes.

**2.6.1 ESTRATEGIA**

Promover y gestionar programas y acciones para el aprovechamiento sustentable del Patrimonio cultural y medioambiental del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.6.1.1 Vigilar el cumplimiento del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Calakmul.
- 2.6.1.2 Implementar proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD y REDD+) en la Reserva de la Biosfera y zona de amortiguamiento, que incluya la conservación, el manejo forestal sostenible y la mejora de los reservorios de carbono forestal.
- 2.6.1.3 Adquirir "bonos o créditos de carbono", a través de proyectos que disminuyan la emisión de gases al ambiente y reducir el efecto invernadero que causa el calentamiento global.
- 2.6.1.4 Mitigar y adaptarnos al cambio climático, encontrando soluciones y nuevas oportunidades que beneficien no sólo a la conservación de nuestro patrimonio natural, sino que garanticen un buen futuro para nuestra economía y desarrollo.
- 2.6.1.5 Impulsar proyectos productivos sustentables en las comunidades rurales con beneficios socioeconómicos para la población.
- 2.6.1.6 Promover Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS).
- 2.6.1.7 Elaborar un Programa Especial sobre Gestión Integral de Residuos.
- 2.6.1.8 Promover el uso de energías limpias.
- 2.6.1.9 Apoyar la consolidación de Calakmul como el destino turístico sustentable de México.
- 2.6.1.10 Gestionar mayor asistencia técnica para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- 2.6.1.11 Contribuir al desarrollo de un programa eficiente de reforestación en todo el Municipio de Calakmul.
- 2.6.1.12 Contribuir al mejoramiento de manejo de los acahuales.
- 2.6.1.13 Fomentar las técnicas silvopastoriles entre los productores.
- 2.6.1.14 Promover iniciativas para modificar la reglamentación forestal que permita el aprovechamiento del recurso forestal de las parcelas ejidales para la fabricación de equipo apícola y uso doméstico responsable.
- 2.6.1.15 Incrementar el número de guardias forestales y dotarles de equipo con tecnología de avanzada para la realización eficiente de sus tareas.

### 3. EJE 3.- CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD

#### Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

En la región de Calakmul se encuentra la selva tropical más grande de México. Junto con las zonas protegidas del sureste de Chiapas, otras áreas de la Península de Yucatán, y del Petén de Guatemala y Belice, forman la segunda área de selva tropical más grande del continente americano.

En esta zona de Campeche se han protegido más de 1,200,000 hectáreas de selvas que integran la Reserva de la Biósfera de Calakmul y las reservas estatales de Balam Ku y Balam Kin. La superficie protegida equivale al 77.38% (1,071,005 ha) del territorio total del municipio (1,383,911 ha).

El ecosistema de Calakmul es considerado entre los más resistentes por sus adaptaciones y características relevantes para la conservación de la biodiversidad en el contexto del cambio climático. Es, también, el centro de la conectividad de la Selva Maya con corredores que dan continuidad ecológica a los bosques de la región (México, Guatemala y Belice), permitiendo la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de la dinámica ecológica y procesos evolutivos de las especies. Desde 1993, esta Área Natural Protegida se encuentra incorporada a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO.

Asimismo, la zona arqueológica de Calakmul, es una de las riquezas culturales inmersas en el corazón de una de las Áreas Naturales Protegidas más grandes del país y del bosque tropical más importante de Mesoamérica.

En 2002, la UNESCO inscribió a la zona arqueológica de Calakmul como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En 2013, México propuso al Comité de Patrimonio Mundial la ampliación de la superficie del bien cultural de 3,000 a 331,397 hectáreas, fortaleciendo sus criterios culturales e incluyendo los criterios naturales para integrar un "bien mixto" (cultural y natural), bajo el nombre "Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, México". En 2014, la UNESCO inscribió como Bien Mixto Patrimonio de la Humanidad a la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul.

Adicionalmente, la diversidad cultural de Calakmul se expresa en el hecho de que en el municipio habitan familias de 30 etnias y provenientes de 25 estados de la República Mexicana, quienes han preservado sus costumbres, formas de vida y cultura.

La compleja interrelación de factores biológicos y culturales que caracterizan esta región implican continuar acciones de coordinación intergubernamental, de cooperación transnacional, de

participación de organizaciones de la sociedad civil y de los propios habitantes para lograr el desarrollo sustentable y sostenible a corto, mediano y largo plazo.

El Patrimonio Mixto de la Humanidad, el único Patrimonio Mixto de México hasta hoy, tiene que ser la fortaleza que nos permita superar nuestras debilidades productivas y abrir las rutas para alcanzar un desarrollo sostenible, armónico, acorde a las mejores prácticas ambientales y sociales.

La naturaleza y nuestros antepasados mayas nos legaron un patrimonio de valor universal; y nuestro reto, hoy, es conservar y aprovecharlo con responsabilidad, para que fundemos un desarrollo sustentable ejemplar.

En la medida que avancemos en esta ruta, atenderemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y contribuiremos al cumplimiento de metas globales en materia económica, social y ambiental.

Nuestras selvas ofrecen una enorme variedad de oportunidades para que, con los apoyos técnicos, la asistencia institucional y la formación de recursos humanos, impulsemos actividades que signifiquen economía para nuestras comunidades. Por ejemplo, la obtención de miel orgánica debe llegar a representar un ingreso significativo para las familias del municipio; al igual que la agroforestería, el cultivo de orquídeas, la cosecha de la pimienta, la producción de artesanías, y el desarrollo de cultivos tradicionales como el chile, la chigua y el maíz con técnicas sustentables.

Somos un municipio con un territorio rico y una población pobre; un municipio cuyo reto fundamental es, justamente, conciliar los valores culturales y naturales que nos enorgullecen, con las demandas de mejor calidad de vida para nuestras familias. Por ello, es indispensable que hagamos del nombramiento Patrimonio Mixto de la Humanidad el atributo que agregue valor y competitividad a los productos locales y contribuya al bienestar social y al progreso económico de todos los habitantes de Calakmul.

**3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO****Promoción del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad**

Aprovechar el reconocimiento “Patrimonio Mixto de la Humanidad” para impulsar actividades económicas sustentables que contribuyan al bienestar social.

**3.1.1 ESTRATEGIA**

Impulsar acciones que contribuyan al aprovechamiento del potencial de desarrollo contenido en el nombramiento de Patrimonio Mixto de la Humanidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1.1.1 Promover las riquezas naturales y arqueológicas de Calakmul por medio de la difusión de investigaciones científicas y documentales.
- 3.1.1.2 Desarrollar campañas de promoción turística de nuestro Patrimonio Mixto, a través de medios masivos de comunicación.
- 3.1.1.3 Actualizar el Programa Director Urbano de Calakmul.
- 3.1.1.4 Implementar acciones de embellecimiento del entorno físico mediante intervenciones de acondicionamiento del paisaje natural.
- 3.1.1.5 Agilizar el proceso de otorgamiento de licencias de urbanización y construcción, promoviendo la modernización y digitalización.
- 3.1.1.6 Regular y normar la colocación de anuncios publicitarios, a fin de obtener una imagen ordenada y limpia.
- 3.1.1.7 Contribuir a la integración y actualización sobre los bienes inmuebles registrados en el municipio.
- 3.1.1.8 Fortalecer el desarrollo del Sello Colectivo en promoción de la sustentabilidad

**3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO****Posicionamiento Nacional e Internacional de Calakmul**

Posicionar Calakmul en el mercado nacional e internacional de turismo ecológico y cultural.

**3.2.1 ESTRATEGIA**

Promover acciones y herramientas que contribuyan a la difusión de Calakmul como un producto turístico de clase mundial.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.2.1.1 Promover a Calakmul como producto de clase mundial como Patrimonio Mixto de la Humanidad.
- 3.2.1.2 Generar herramientas orientadas a posicionar Calakmul en el mercado regional, nacional e internacional de turismo ecológico y cultural.
- 3.2.1.3 Gestionar la incorporación de Calakmul a los circuitos eco-arqueológico de la Península y del Mundo Maya.

- 3.2.1.4 Crear una instancia de Promoción Nacional e Internacional, que gestione alianzas estratégicas y vínculos de coordinación con instituciones estatales y federales, organismos y empresas.
- 3.2.1.5 Crear cadenas de valor entre: Guías turísticos, hoteles, restaurantes, productores agropecuarios organizaciones no gubernamentales, artesanos, etc. Para ofrecer un servicio más integral, profesional y de calidad al turismo.
- 3.2.1.6 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y ecoturísticos en el Municipio.
- 3.2.1.7 Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en los profesionistas que se dedican al turismo dentro del Municipio.

### **3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

#### **Colaboración con Países Fronterizos**

Aprovechar la ubicación fronteriza del municipio, para potenciar las capacidades competitivas de Calakmul.

#### **3.3.1 ESTRATEGIA**

Gestionar y establecer nuevas alianzas y fortalecer mecanismos de colaboración con comunidades hermanas de países vecinos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.3.1.1 Promover intercambios culturales, ecoturísticos y comerciales a nivel internacional con la participación de organismos gubernamentales, empresariales y del sector social.
- 3.3.1.2 Suscribir o refrendar convenios o acuerdos de hermanamiento con localidades de Belice y Guatemala para el intercambio cultural y comercial, en el marco de la política de fortalecimiento de la Cultura Maya.
- 3.3.1.4 Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado en la integración de una agenda trinacional de cooperación para la seguridad y el desarrollo transfronterizo.
- 3.3.1.5 Atraer becarios extranjeros para incentivar la enseñanza de lenguas extranjeras.
- 3.3.1.6 Promover la realización de Foros con la participación de organismos internacionales para identificar ventajas de declaratorias, decretos, nombramientos para el desarrollo de Calakmul.

**3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO****Fomento de Servicios Ecoturísticos**

Transformar la riqueza histórica, cultural y medioambiental del municipio en productos turísticos sustentables.

**3.4.1 ESTRATEGIA**

Gestionar apoyos para el equipamiento de atractivos, la capacitación de prestadores de servicios y la promoción turística de los productos locales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.4.1.1 Fortalecer el ecoturismo como fuente de ingresos para los habitantes de las localidades.
- 3.4.1.2 Desarrollar y promover recorridos y campamentos ecoturísticos en Becán, Chicanná, Xpujil, Calakmul y en sitios susceptibles de ser aprovechados.
- 3.4.1.3 Promover el turismo académico, religioso y de personas de la tercera edad, con visitas temáticas a zonas arqueológicas y destinos ecoturísticos.
- 3.4.1.4 Promover el desarrollo de un corredor ecoturístico con paraderos y estaciones integrales de servicio en sitios con potencial para integrarse a la oferta turística del municipio.
- 3.4.1.5 Apoyar la organización y la capacitación de grupos comunitarios para la gestión del turismo.
- 3.4.1.6 Gestionar apoyos financieros y de asistencia técnica para las empresas y organizaciones ecoturísticas del municipio.
- 3.4.1.7 Convenir acuerdos de cooperación con Organizaciones No Gubernamentales y empresas certificadas que ofrezcan servicios ecoturísticos especializados.
- 3.4.1.8 Dotar de una adecuada gestión de los recursos hídricos al municipio para atender los requerimientos del sector turismo y ecoturístico.
- 3.4.1.9 Mejorar el sistema de recolección de basura y el relleno sanitario para ofrecer un tratamiento de los desechos con el nivel de calidad que demanda el sector turismo.
- 3.4.1.10 Fomentar y crear nuevas rutas turísticas como: La ruta del chicle, la ruta de la madera, la ruta de la miel, la ruta de las artesanías, la ruta gastronómica, la ruta de las aves, la ruta de los mamíferos, etc.
- 3.4.1.11 Mejorar la señalética de las rutas y darle el adecuado mantenimiento.

### **3.5 OBJETIVO ESPECÍFICO**

#### **Impulso al Arte, la Promoción Cultural y las Artesanías**

Valorizar las diversas expresiones artísticas y culturales de las comunidades asentadas en el municipio, y fortalecer la identidad local.

#### **3.5.1 ESTRATEGIA**

Promover y apoyar el desarrollo artístico y cultural, las diversas expresiones del folklore y del talento creativo de las y los calakmulenses.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.5.1.1 Apoyar a los artesanos del municipio con la gestión de capacitación, financiamiento y comercialización.
- 3.5.1.2 Apoyar con becas el talento artístico y cultural de personas físicas y grupos organizados.
- 3.5.1.3 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística de niños y jóvenes.
- 3.5.1.4 Estimular la educación y la investigación artística y cultural.
- 3.5.1.5 Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.
- 3.5.1.6 Organizar espectáculos, conciertos, ferias, eventos y exposiciones artísticas.
- 3.5.1.7 Desarrollar, mejorar y fortalecer la infraestructura cultural del municipio.
- 3.5.1.8 Ampliar el acceso de la población local a las expresiones artísticas y culturales.
- 3.5.1.9 Impulsar acciones que fortalezcan la identidad y el orgullo de ser campechanos.

#### 4. EJE 4.- CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

##### Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

Uno de los grandes retos del Municipio de Calakmul es atender las necesidades de bienestar social, desarrollo económico, conectividad, seguridad y provisión de servicios públicos a una población superior a los 30,800 habitantes, distribuidos en 158 localidades dispersas en una superficie de 14,681.05 km<sup>2</sup>, que representa el 25.8% del territorio estatal.

Para hacer frente a este enorme desafío, en 2012 se elaboró el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) como un instrumento de política ambiental, siguiendo dos procesos: uno a escala local-comunitaria y otro a escala municipal, que favoreció el desarrollo de un segundo proceso estimulado por las autoridades locales, que derivó en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) del municipio durante 2007 y 2008.

Tomando como base el nuevo Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Calakmul, publicado en el 1 de diciembre de 2015, el PMD 2018-2021 propone profundizar las políticas de gestión territorial en las microrregiones de Calakmul, con el propósito de potencializar las áreas forestales en busca de una conservación integral y de aprovechamiento sustentable para constituirse como una herramienta de manejo territorial del municipio.

Con políticas de ordenamiento ecológico territorial y de planeación microrregional, se atenderán las necesidades de la población y del entorno natural, buscando armonizar el desarrollo sustentable con obras y acciones de desarrollo social, económico y ambiental, que refuercen los centros integradores como polos dinamizadores del desarrollo municipal. El objetivo es evitar la dispersión de esfuerzos y recursos públicos, para lograr un mayor impacto, efectividad y beneficio en favor de la población y abatir las carencias y rezagos sociales que permitan mejorar los indicadores de gestión.

Con una visión estratégica, coordinada y participativa, el Ayuntamiento se compromete a mejorar la administración y prestación de los servicios que la Constitución Política nos faculta, y a gestionar incansablemente el respaldo institucional de los gobiernos estatal y federal para reforzar la infraestructura básica y de apoyo necesaria para lograr un municipio conectado, seguro y con servicios públicos de calidad, totalmente integrado al circuito peninsular del Mundo Maya.

#### **4.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

##### **Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano**

Actualizar o crear los instrumentos legales para el ordenamiento ecológico de los centros de población y la planeación territorial y urbana municipal.

#### **4.1.1 ESTRATEGIA**

Actualizar y completar el marco normativo municipal, a fin de normar el aprovechamiento sustentable del territorio y afianzar el perfil ecológico de Calakmul.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.1.1.1 Gestionar el nombramiento del municipio como Zona de Desarrollo Sustentable (ZDTS), ante el Gobierno Federal.
- 4.1.1.2 Aplicar el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Calakmul.
- 4.1.1.3 Actualizar y completar el catálogo de ordenamientos municipales, para contar con un marco jurídico que fomente la convivencia social armónica y el desarrollo integral de sus habitantes.
- 4.1.1.4 Modernizar el Catastro Municipal y actualizar el padrón en la zona urbana y rural que permita mejorar el control de calidad de la información y abatir la morosidad de los contribuyentes.
- 4.1.1.5 Actualizar la nomenclatura de las principales vialidades de la cabecera y junta municipal.
- 4.1.1.6 Garantizar certeza jurídica en el registro inmobiliario de bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales que se ubiquen en la jurisdicción municipal.
- 4.1.1.7 Gestionar la construcción de un andador de Xpujil-Universidad Tecnológica.

#### **4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

##### **Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes**

Elevar el bienestar y apoyar el desarrollo económico, mejorando la infraestructura de comunicaciones y el servicio de transporte.

#### **4.2.1 ESTRATEGIA**

Planificar obras de infraestructura de comunicaciones y servicios de transportes público, en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.2.1.1 Gestionar ante las autoridades competentes la modernización de carreteras federales, estatales, vías férreas y aeropistas localizadas dentro de la jurisdicción municipal para mejorar la conectividad municipal y regional, adecuándolo al contexto ecológico del Municipio.

- 4.2.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de jurisdicción municipal, en especial caminos a zonas de producción y comunidades alejadas de la cabecera municipal.
- 4.2.1.3 Gestionar la simplificación de trámites municipales para facilitar la construcción de vías terrestres, ferroviarias y aeronáuticas que mejoren la conectividad de la región.
- 4.2.1.4 Apoyar la construcción de una Estación de Servicios Integrales vinculada al proyecto Tren Maya.
- 4.2.1.5 Monitorear el estado general de la red troncal de carreteras, calles y avenidas.
- 4.2.1.6 En coordinación con las autoridades estatales, atender la prestación y/o concesión de servicios de transporte público y privado en el municipio.
- 4.2.1.7 Mejorar la red de transporte para interconectar los atractivos turísticos dentro del Municipio.

#### **4.2.1.8 ESTRATEGIA**

Gestionar una mayor conectividad a Internet y acceso a la red de telefonía celular.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.2.1.9 Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de Internet en sitios públicos y en las comunidades rurales.
- 4.2.1.10 Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de red de telefonía celular a todo el municipio.

### **4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

#### **Mejoramiento de los Servicios Públicos**

Ofrecer a la población servicios públicos municipales de calidad.

#### **4.3.1 ESTRATEGIA**

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Alumbrado Público.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.1.1 Mantener en condiciones adecuadas la red de alumbrado público.
- 4.3.1.2 Ampliar el sistema de alumbrado público municipal.
- 4.3.1.3 Gestionar ante la CFE el mejoramiento en el suministro de energía eléctrica a hogares y negocio y la ampliación de la red a las comunidades que no cuentan con el servicio.
- 4.3.1.4 Gestionar ante la CFE el mantenimiento preventivo y correctivo de la red pública de energía eléctrica.
- 4.3.1.5 Gestionar y promover el empleo de energías renovables.

#### **4.3.2 ESTRATEGIA**

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Agua Potable.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.2.1 Fortalecer la administración del órgano operador del sistema municipal de agua potable.
- 4.3.2.2 Crear organismos comunitarios de gestión del agua.
- 4.3.2.3 Gestionar mayores recursos federales y estatales para infraestructura hidráulica.
- 4.3.2.4 Mejorar la disponibilidad y calidad del agua en las comunidades.
- 4.3.2.5 Ampliar, rehabilitar y mantener la infraestructura y equipamiento hidráulico municipal.
- 4.3.2.6 Construir y rehabilitar sistemas comunitarios y domésticos de captación de agua de lluvia.
- 4.3.2.7 Adquirir pipas y cisternas de agua para dar atención a la provisión de líquido.
- 4.3.2.8 Regularizar los contratos de servicio de agua y abatir la morosidad de pago de los usuarios.
- 4.3.2.9 Empezar campañas de difusión y capacitación sobre el buen manejo del agua.
- 4.3.2.10 Crear los sistemas de drenaje de aguas pluviales y aguas negras para facilitar la operación de las empresas vinculadas al sector turismo.
- 4.3.2.11. Gestionar la construcción de un nuevo acueducto Municipal.
- 4.3.2.12. Creación de sistemas de infraestructura para reservas de agua.
- 4.3.2.13. Regular el servicio de agua de uso comercial.

#### **4.3.3 ESTRATEGIA**

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Limpia y recolección de basura

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.3.1 Convertir a Calakmul en un ejemplo de municipio ecológico, con la puesta en marcha de buenas prácticas de saneamiento en todas sus comunidades.
- 4.3.3.2 Ofrecer un servicio eficiente de limpieza y recolección de basura en el municipio.
- 4.3.3.3 Poner en marcha un relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.
- 4.3.3.4 Promover el tratamiento de residuos sólidos mediante su clasificación.
- 4.3.3.5 Realizar campañas de difusión y concientización para un manejo responsable de la basura.

#### **4.3.4 ESTRATEGIA**

Mejorar la gestión municipal del Mercado Municipal.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.4.1 Mejorar el funcionamiento del Mercado Municipal de Xpujil "Sabino Solís Cruz".
- 4.3.4.2 Procurar instalaciones dignas, seguras y con sistemas adecuados de recolección de basura, aguas residuales y eliminación de residuos sólidos, con recursos humanos y materiales suficientes para prestar servicios de calidad.
- 4.3.4.3 Promover la organización responsable de los locatarios y concesionarios.
- 4.3.4.4 Crear convenios de renta y comodato de puntos de venta a locatarios.

- 4.3.4.5 Actualizar el Reglamento del Mercado Público Municipal.
- 4.3.4.6 Brindar asesoría y capacitación empresarial a los locatarios del mercado

#### **4.3.5 ESTRATEGIA**

Mejorar la gestión municipal del Rastro Público y del Panteón Municipal.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.5.1 Asegurar la operación adecuada del panteón municipal, a través de la capacitación del personal, vigilancia permanente y saneamiento de sus instalaciones.
- 4.3.5.2 Ordenar la administración y operación adecuada de los servicios de rastro y panteón.
- 4.3.5.3 Gestionar la construcción del Rastro Público y su reglamento.
- 4.3.5.4 Actualizar el Reglamento del Panteón Municipal.

#### **4.3.6 ESTRATEGIA**

Construcción y mantenimiento de obras, vialidades y espacios públicos.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.3.6.1 Estimular la participación ciudadana en acciones de conservación y mantenimiento de obras públicas.
- 4.3.6.2 Implementar acciones permanentes de bacheo, pavimentación y repavimentación de calles y avenidas.
- 4.3.6.3 Rescatar, rehabilitar y conservar parques, jardines y espacios públicos
- 4.3.6.4 Atender las necesidades de drenajes en la cabecera municipal y demás centros urbanos.
- 4.3.6.5 Gestionar ante el INAH el aprovechamiento de sitios arqueológicos urbanos, en la modalidad de parques temáticos

#### **4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

##### **Seguridad Pública**

Fortalecer el Sistema Municipal de Seguridad Pública para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

#### **4.4.1 ESTRATEGIA**

Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.4.1.1 Apoyar la modernización de los cuerpos de seguridad pública municipal, acorde a las necesidades de protección de la ciudadanía y los derechos humanos.
- 4.4.1.2 Capacitar a los elementos de la corporación en materia de la prevención de delitos y de actualización normativa en la función policial.

- 4.4.1.3 Gestionar infraestructura, equipamiento y capacitación para el personal encargado del combate de la delincuencia.
- 4.4.1.4 Gestionar la incorporación de elementos para conformar la policía turística y la policía montada o rural en el municipio.

#### **4.4.2 ESTRATEGIA**

Fortalecer las tareas de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.4.2.1 Implementar el Programa de Seguridad Preventiva del delito, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- 4.4.2.2 Promover el Programa de Alerta Temprana en Adicciones en todas las escuelas a nivel secundaria.
- 4.4.2.3 Mejorar la seguridad pública en zonas de alto impacto para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.
- 4.4.2.4 Reactivar los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.
- 4.4.2.5 Suscribir acuerdos para prevenir el delito con organizaciones sociales, empresas e instituciones educativas del municipio.
- 4.4.2.6 Promover campañas para prevenir el consumo de drogas y alcohol y de conductas antisociales.

#### **4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

##### **Protección Civil**

Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil para responder eficazmente a las expectativas de la ciudadanía ante la contingencia de fenómenos naturales o provocados.

#### **4.5.1 ESTRATEGIA**

Realizar y promover acciones de prevención de riesgos y protección civil.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.5.1.1 Actualizar el marco jurídico municipal, en congruencia con la Ley General de Protección Civil.
- 4.5.1.2 Trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República en acciones preventivas y de protección ciudadana.
- 4.5.1.3 Fortalecer la vinculación y colaboración mutua con la sociedad civil, instituciones educativas y empresas en casos de desastres.
- 4.5.1.4 Planificar e implementar acciones preventivas y de manejo de fuego coordinado con el programa de la Reserva de la Biosfera.

4.5.1.5 Crear una red ciudadana de protección civil en todas las comunidades del municipio.

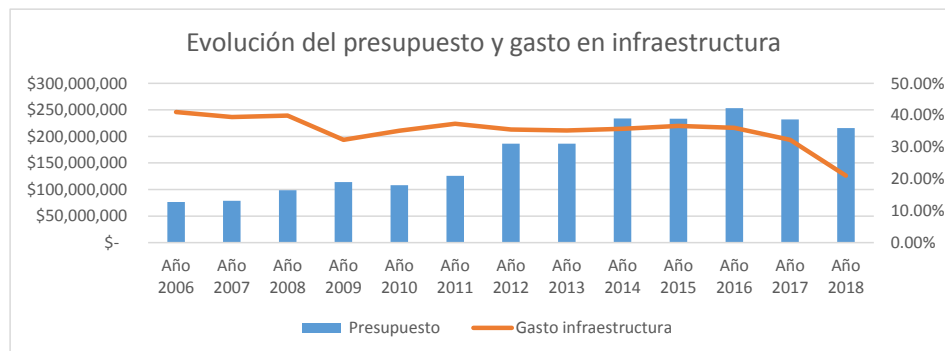
4.5.1.6 Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

**5. EJE 5.- GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS**

**Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)**

En los Foros de Consulta para la elaboración del PMD, se puso de manifiesto que tanto el deficiente suministro, como la carencia de agua, son los problemas más apremiantes para los habitantes de Calakmul. Aunado a esta carencia se hizo notorio que la principal fuente de suministro, el Acueducto Adolfo López Mateos, construido en 2005, se encuentra en un estado de franco deterioro, por la ausencia de un programa de mantenimiento preventivo adecuado.

Para valorar la capacidad financiera del gobierno municipal, se revisó el comportamiento del presupuesto asignado al Municipio a lo largo de los últimos 12 años:



Fuente: Gaceta oficial. Cantidad en pesos M.N.

En la gráfica se pueden apreciar los siguientes aspectos:

- El mayor presupuesto ejercido en el Municipio de Calakmul fue el año de 2016 con un monto de \$253,280,072.00 M.N.
- El último presupuesto (2018) ascendió a la cifra de \$ 215,781,393.00 M.N.
- El porcentaje promedio de gasto corriente a lo largo de 12 años es del 65%, y el de gasto de inversión e infraestructura del 35%.
- De manera tendencial, el potencial de recursos para infraestructura en el año 2019 sería del orden de los 76 millones de pesos.

El municipio de Calakmul enfrenta una brecha financiera de una magnitud que sobrepasa cualquiera de sus expectativas presupuestales, ya que, por ejemplo, la construcción de un nuevo acueducto de demandaría alrededor de 600 millones de pesos.

Con fundamento en estas consideraciones, resulta impostergable para la administración municipal, contener el gasto corriente, sanear las finanzas municipales y proporcionar certeza jurídica a los diversos tipos de propiedad para avanzar en la consolidación de Calakmul como un polo de atracción turística sostenible y sustentable.

Una exigencia ciudadana y compromiso de éste Ayuntamiento es transformar la relación entre gobierno y sociedad para construir un Gobierno Abierto. Por ello, promoveremos un modelo de colaboración y participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales para la solución de problemáticas concretas. En el marco que establecen las leyes en la materia, se activaran las diversas instancias de participación social, comunitaria y ciudadana, a efecto de que toda la acción pública esté acompañada de la participación ordenada y organizada de la sociedad. En esta administración municipal, se impulsará la participación democrática y la democracia participativa para respaldar y fortalecer el quehacer de las instituciones públicas.

Frente a las crecientes necesidades sociales y los limitados recursos para afrontarlos, hoy más que nunca se requiere modernizar y hacer más eficientes a las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, y brindar beneficios tangibles al ciudadano con un gobierno abierto, transparente y de resultados.

En tal sentido, es necesario armonizar la estructura de la Administración Pública Municipal con las prioridades de desarrollo, para que sea congruente y responda a las necesidades, retos, oportunidades y políticas públicas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo. La reorganización de la Administración Pública Municipal, considerará los objetivos estratégicos a seguir para alcanzar las metas que como gobierno y sociedad nos hemos planteado.

De igual manera, el desarrollo institucional requiere de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, así como el mejoramiento de las condiciones laborales. Una administración de calidad y que ofrezca mejores resultados, transita por una planta laboral preparada, satisfecha y comprometida con la Misión que hemos asumido como Ayuntamiento.

A 22 años de su creación como municipio libre y a lo largo de los 7 Ayuntamientos que han precedido a la presente administración, aún prevalece la necesidad de reorganizar la estructura de la administración municipal para lograr un funcionamiento y operatividad adecuado a las necesidades

de un municipio ecológico, que presenta serios rezagos no solo en la prestación de servicios públicos sino en la atención de carencias básicas de desarrollo humano y en estándares de competitividad.

La administración responsable de las finanzas públicas es un principio indispensable para lograr un gobierno de resultados; por ello, ante los rezagos que enfrenta el municipio en materia de servicios públicos y para impulsar programas que contribuyan a abatir carencias sociales, es imprescindible implementar medidas para optimizar el gasto, ejerciendo los escasos recursos municipales en obras y acciones prioritarias, que impacten en los indicadores de desarrollo social.

En lo posible, habrá de mejorarse la recaudación municipal, lo cual demandará la actualización o realización de normas reglamentarias, especialmente en materia de catastro y de desarrollo territorial y urbano, entre otros reglamentos que completen el andamiaje legal de nuestro municipio.

La administración municipal estará siempre acompañada de una Contraloría Social, convertida en una celosa y vigilante del uso y destino de los recursos públicos. Con la activa participación ciudadana y el apoyo de todas las autoridades auxiliares, se combatirá a fondo la corrupción y se cumplirá con las obligaciones que marca la ley.

Los principios de la ética pública marcarán el comportamiento y la conducta correcta de todos los servidores públicos del Ayuntamiento, sujetos al escrutinio y evaluación del pueblo, para garantizar una actuación honesta y transparente de su función pública.

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública son un mandato de Ley que obliga a todos los entes públicos. Comprometidos con la legalidad, la honestidad y el escrutinio ciudadano, este Ayuntamiento cumplirá con la publicidad absoluta de todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, a fin de que cualquier persona que solicite el acceso a la información pueda acceder a ella sin más cortapisas que las propias de la Ley en la materia.

## **5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

### **Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana**

Contar con una administración pública de calidad, orientada a resultados, que promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

#### **5.1.1 ESTRATEGIA**

Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos municipales, sobre la importancia de ofrecer una atención de calidad a los ciudadanos.

#### **ÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.1.1.1 Gobernar de manera incluyente y cercana a la gente, con la finalidad de lograr la inclusión de propuestas ciudadanas en las políticas públicas municipales.
- 5.1.1.2 Fortalecer la vinculación constante de autoridades y la sociedad civil.
- 5.1.1.3 Promover el trabajo en equipo con los tres órdenes de gobierno para potenciar esfuerzos y recursos.
- 5.1.1.4 Consolidar los espacios de coordinación interinstitucional y de concertación social con asociaciones civiles y la ciudadanía en general.
- 5.1.1.5 Reforzar mecanismos de participación ciudadana como los Comités Vecinales y Comités de Contraloría Social.

## **5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

### **Modernización y Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal**

Conformar una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y transparente, apegada a los principios de la Nueva Gestión Pública.

#### **5.2.1 ESTRATEGIA**

Impulsar una mejora permanente de los procesos administrativos y de los servicios internos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.2.1.1 Agilizar, simplificar y facilitar todos los procesos administrativos a cargo de la Administración Pública Municipal.
- 5.2.1.2 Avanzar en el equipamiento de Tecnologías de Información y Comunicación.
- 5.2.1.3 Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos.
- 5.2.1.4 Revisar, mejorar y certificar los procesos de atención a la ciudadanía.
- 5.2.1.5 Profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- 5.2.1.6 Evaluar el desempeño de los servidores públicos municipales.

**5.3 OBJETIVO ESPECÍFICO****Equilibrio de las Finanzas Públicas**

Contar con una hacienda pública sana para contribuir a un buen desempeño de la administración.

**5.3.1 ESTRATEGIA**

Administrar las finanzas públicas municipales de forma racional, ordenada y transparente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.3.1.1 Cumplir estrictamente las disposiciones legales en materia fiscal, contable y financiera de la Administración Municipal.
- 5.3.1.2 Hacer del presupuesto municipal un ejercicio de programación con base en resultados que brinde valor público y beneficios a la población.
- 5.3.1.3 Aplicar una política de disciplina financiera y austeridad en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 5.3.1.4 Hacer uso racional y escrupuloso de las participaciones estatales y federales para beneficio integral del municipio de Calakmul.

**5.4 OBJETIVO ESPECÍFICO****Contraloría Social y Combate a la Corrupción**

Erradicar la corrupción en el ejercicio del servicio público e incorporar a la sociedad a las tareas de supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.

**5.4.1 ESTRATEGIA**

Fortalecer el trabajo del órgano de control interno e incrementar la participación social en los comités de supervisión de obras y programas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.4.1.1 Asegurar que las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal desempeñen sus funciones con estricto apego a la normatividad.
- 5.4.1.2 Implementar medidas de austeridad y disciplina en el uso de los recursos públicos.
- 5.4.1.3 Vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en los contratos celebrados con empresas constructoras y prestadoras de servicios.
- 5.4.1.4 Supervisar el mantenimiento y conservación de las obras, con el apoyo de autoridades auxiliares y de la comunidad.
- 5.4.1.5 Establecer indicadores de control y evaluación respecto al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

## **5.5 OBJETIVO ESPECÍFICO**

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Hacer del Ayuntamiento un gobierno abierto, transparente y de resultados.

#### **5.5.1 ESTRATEGIA**

Dar la mayor difusión del quehacer público municipal e informar con transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.5.1.1 Adecuar el marco jurídico municipal que rige la transparencia y rendición de cuentas a la población.
- 5.5.1.2 Garantizar el pleno acceso a la información pública.
- 5.5.1.3 Cumplir oportunamente las obligaciones emitidas por los órganos garantes a nivel estatal y federal.
- 5.5.1.4 Avanzar en el fortalecimiento de la Armonización contable acorde con la CONAC

**6. EJES TRANSVERSALES:****6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:****Respeto a los Derechos Humanos**

Ser un gobierno que basa su actuación en el estricto cumplimiento del marco jurídico, que respeta, protege y promueve los derechos humanos de los habitantes del municipio.

**6.1.1 ESTRATEGIA**

Implementar acciones de gobierno para salvaguardar los derechos humanos, de manera coordinada y concertada con diversas instancias, sectores y organizaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 6.1.1.1 Difundir la carta de derechos humanos entre la población, y orientarla de su protección ante los órganos garantes.
- 6.1.1.2 Garantizar el respeto a los derechos humanos en toda la Administración Municipal.
- 6.1.1.3 Atender puntualmente las observaciones y recomendaciones que vulneren los derechos humanos, en el ámbito de competencia del Ayuntamiento.
- 6.1.1.4 Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo humano con políticas públicas y programas que atiendan las necesidades y derechos de la población en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, justicia, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, los poderes legislativo y judicial y los órganos constitucionales autónomos.
- 6.1.1.5 Garantizar el derecho de asociación, petición y de atención ciudadana.

**6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO:****Equidad de Género**

Reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres con acciones inclusivas que contribuyan a la equidad de oportunidades y a la democratización del tejido social.

**6.2.1 ESTRATEGIA**

Desarrollar políticas públicas, estrategias y programas de gobierno con perspectiva de género en la gestión municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 6.2.1.1 Modernizar los instrumentos de planeación municipal para incluir acciones con perspectiva de género.
- 6.2.1.2 Fomentar la perspectiva de género en los puestos de trabajo de la administración municipal y en la actuación de los servidores públicos.
- 6.2.1.3 Institucionalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6.2.1.4 Gestionar programas y proyectos que impulsen acciones con perspectiva de género.

- 6.2.1.5 Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral, y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- 6.2.1.6 Combatir las expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están expuestas las mujeres del municipio.

#### **VIII.- Programas, Obras y Acciones para el Bienestar de Calakmul**

En el proyecto de gobierno contenido en el PMD 2018 2021, destacan programas, obras y acciones que ameritan un seguimiento especial para asegurar su adecuada instrumentación. Se trata de atender con ello, demandas sociales prioritarias, así como proyectos que impactan en la generación de oportunidades para un mayor bienestar de los habitantes del municipio.

La instrumentación de este apartado del PMD, demandará la integración de grupos especiales de trabajo que, en el seno del COPLADEMUN, formalicen estrategias de coordinación y concertación interinstitucional, y el diseño de políticas públicas enfocadas a su materialización.

Finalmente, es importante considerar que, por su magnitud, los avances en la ejecución de estos Programas, Obras y Acciones para el Bienestar deberán evaluarse en el primer semestre de 2019, a fin de valorar su viabilidad, precisar las metas a alcanzar al final de la administración municipal, o descartar su implementación.

#### **EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR**

- a) Gestionar la construcción, al menos, de 200 casas con técnicas y materiales locales.
- b) Impulsar un programa para el mejoramiento de viviendas y abatir las carencias de cuarto, techo y piso digno.
- c) Impulsar un programa de construcción de 300 baños ecológicos para la zona rural.
- d) Dotar a la cabecera municipal de una biblioteca virtual.
- e) Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- f) Construir un Centro de Atención y Recreación para las personas de la tercera edad.

#### **EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

- a) Impulsar un programa para la captación de agua pluvial en hogares y para la producción agrícola y pecuaria (1,000 cisternas de almacenamiento o 1,000 ollas para la captación de agua).
- b) Impulsar un programa de fortalecimiento de proveeduría local y reactivar el Tianguis Agropecuario.
- c) Construir una Plaza Artesanal.
- d) Gestionar la adquisición de módulos de maquinaria para apoyar a los productores rurales.
- e) Apoyar a los productores agropecuarios con trabajos de mecanizado, desenraice y construcción de caminos saca cosecha.

#### **EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD**

- a) Impulsar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana (Avenidas Calakmul y Nadzcán-calle 12).

- b) Construir un moderno auditorio polifuncional en Xpujil.
- c) Aprovechar la situación geográfica del municipio para establecer una relación turística y cultural con ciudades hermanas de países fronterizos.

#### **EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

- a) Contribuir a facilitar la construcción de la mega obra "Tren Maya".
- b) Gestionar la construcción del rastro municipal.
- c) Ampliar la cobertura de vigilancia de los elementos de seguridad pública (Policía Montada o rural y Policía Turística).
- d) Modernización, rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público con la instalación de 3,000 lámparas.
- e) Construcción de un moderno parque en la cabecera municipal, con energía fotovoltaica.
- f) Gestionar la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil y mejorar el suministro de agua o un nuevo acueducto
- g) Mejoramiento y Ampliación de la red de agua potable de Xpujil.
- h) Gestionar la construcción del corredor universitario y la modernización de la carretera Campechana a la Universidad Tecnológica Calakmul.
- i) Gestionar el proyecto para la construcción del libramiento vial de Xpujil.
- j) Gestionar el proyecto para la construcción del drenaje sanitario de Xpujil.
- k) Continuar la construcción del drenaje pluvial de Xpujil.
- l) Construir la segunda etapa del relleno sanitario y de sistemas adecuados de recolección de basura para las comunidades con mayor población.
- m) Gestionar la creación de una infraestructura que permita una mayor cobertura de internet a centros educativos y servicios turísticos.

#### **EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS**

- a) Mejorar la infraestructura e instalaciones del Gobierno Municipal (Palacio Municipal, Estación de Bomberos y Edificio de Seguridad Pública y Tránsito).
- b) Actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- c) Modernización del Catastro y actualización de la base Predial.
- d) Equipar la administración municipal con sistemas de información geográfica.
- e) Llevar a cabo el rediseño y reingeniería organizacional de la administración pública municipal.
- f) Actualizar el marco jurídico municipal.

**MATRIZ DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL:**

**EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR**

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar la construcción, al menos, de 200 casas con técnicas y materiales locales.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Impulsar un programa para el mejoramiento de viviendas y abatir las carencias de cuarto, techo y piso digno.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Impulsar un programa de construcción de 300 baños ecológicos para la zona rural.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Dotar a la cabecera municipal de una biblioteca virtual.	De coordinación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	1 año	Federal: SEP, SEDUC

Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.	De coordinación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	2 años	Federal, estatal y municipal: IMJUVE, INDECAM
Construir un Centro de Atención y Recreación para las personas de la tercera edad.	De concertación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	2 años	Federal, estatal y municipal: SEDESOL, SEDESYH, INAPAM, IEEA

**EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

<b>PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL</b>	<b>VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD</b>	<b>INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
Impulsar un programa para la captación de agua pluvial en hogares y para la producción agrícola y pecuaria (1,000 cisternas de almacenamiento y 1,000 ollas de agua).	Obligatoria	SMAPAC Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Planeación	3 años	Federal, estatal y municipal: CONAGUA- CAPAE-CDI-

Impulsar un programa de fortalecimiento de proveeduría local y reactivar el Tianguis Agropecuario.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	Federal, estatal y municipal: SE-SEDECO-BANCAMPECHE-SAGARPA-SDR
Construir una Plaza Artesanal.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	SE-SEDECO-INEFAAC
Gestionar la adquisición de módulos de maquinaria para apoyar a los productores rurales.	De coordinación	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	Federal y estatal SAGARPA-SDR
Apoyar a los productores agropecuarios con trabajos de mecanizado, desenraice y construcción de caminos saca cosecha.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	SAGARPA, SDR

**EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD**

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impulsar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana (Avenidas Calakmul y Nadzacán-calle 12).	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	3 años	Federal, estatal y municipal: SECTUR, SECULT, SEDUOPI
Construir un moderno auditorio polifuncional en Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	3 años	Municipal
Establecer una relación turística y cultural con ciudades hermanas de países fronterizos.	De coordinación	Dirección de Relaciones Internacionales	3 años	Estatal y municipal: SEPLAN, SECTUR, SECULT, SEMARNATCAM, SEDECO

**EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

<b>PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL</b>	<b>VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD</b>	<b>INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
Contribuir a facilitar la construcción de la mega obra "Tren Maya".	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Estatal y municipal: SEPLAN, SEDUOPI, SEDESYH, SEDECO, SECTUR, SECULT
Gestionar la construcción del rastro municipal.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Municipal
Ampliar la cobertura de vigilancia de los elementos de seguridad pública (Policía Montada y Policía Turística).	De coordinación	Dirección de Seguridad Pública	1 año	Estatal y municipal: SSP, SECTUR
Modernización, rehabilitación y mejoramiento del Alumbrado Público con la instalación de 3,000 lámparas.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal, estatal y municipal: CFE, SEDUOPI, SEMARNATCAM

Construcción de un moderno parque en la cabecera municipal, con energía fotovoltaica.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Municipal
Gestionar la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil y mejorar el suministro de agua.	De coordinación	SMAPAC	3 años	Federal y estatal: CONAGUA, CDI, CAPAE
Mejoramiento y Ampliación de la red de agua potable de Xpujil.	Obligatoria	SMAPAC	3 años	Federal, estatal y municipal: CONAGUA, CDI, CAPAE
Gestionar la construcción del corredor universitario y la modernización de la carretera: Campechana a la Universidad Tecnológica de Calakmul.	De coordinación	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SCT, SEDUOPI
Gestionar el proyecto para la construcción del libramiento vial de Xpujil.	De coordinación	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SCT, SEDUOPI

Gestionar el proyecto para la construcción del drenaje sanitario de Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SEMARNAT, SEMANRNATCAM
Continuar la construcción del drenaje pluvial de Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Federal, estatal y municipal: SCT, SEDUOPI
Construir la segunda etapa del relleno sanitario y de sistemas adecuados de recolección de basura para las comunidades con mayor población.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Federal, estatal y municipal: SEMARNAT, SMARNATCAM
Dotar de internet público al Parque Municipal.	De coordinación	Dirección de Innovación Tecnológica	1 año	Federal, estatal y municipal: SCT- SAIG

**EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS**

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mejorar la infraestructura e instalaciones del Gobierno Municipal (Palacio Municipal, Estación de Bomberos y Edificio de Seguridad Pública y Tránsito).	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Estatal y municipal: SEDUOPI
Actualizar e implementar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Obligatoria	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	1 año	Municipal
Modernización del Catastro y actualización de la base Predial.	Obligatoria	Tesorería	1 año	Municipal
Actualizar el manual de organización del Ayuntamiento de Calakmul	Obligatoria	Oficialía Mayor	1	Municipal

## IX.- Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del PMD

La Coordinación General del COPLADEMUN será la instancia encargada de organizar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD. Al interior del COPLADEMUN se crearán grupos de trabajo, al menos uno por cada Eje Estratégico, los cuales analizarán y evaluarán el avance en la instrumentación del PMD.

El Plan Municipal, como base del proceso de programación-presupuestación, cuenta con indicadores para valorar el impacto de los programas municipales, así como el resultado de las acciones de coordinación y concertación establecidas tanto en el propio PMD como en los programas que de él se derivan.

Los Informes de Gobierno y de la Cuenta Pública, incorporarán los avances en la implementación del PMD y los resultados alcanzados. Además, al interior del COPLADEMUN, habrán de efectuarse las sesiones plenarias necesarias para presentar el monitoreo de indicadores, de avances en el ejercicio presupuestal y, de ser necesario, la reformulación de políticas y programas.

La instrumentación del PMD es obligatoria para todas las instancias administrativas y organismos municipales, los cuales ajustarán su actuación al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el mismo.

Finalmente, es necesario no perder de vista que, en el marco de la Nueva Gestión Pública, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) constituyen herramientas fundamentales para la valoración de los programas y políticas públicas, a fin de conocer su impacto social, su eficacia y eficiencia, así como su pertinencia en función de los objetivos y metas de la planeación municipal.

### INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALAKMUL 2018-2021:

#### EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
<b>Inclusión Social de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Programa municipal de inclusión de NNA/ Ayuntamiento-SIPINNA.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa de inclusión social de NNA.
<b>Abatimiento de Rezagos en</b>	Coordinación para el combate a la pobreza/	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios

<b>Pueblos y Comunidades Indígenas</b>	Ayuntamiento-SEDESYH-CDI-SEDESOL.			vigentes para impulsar el combate a la pobreza.
<b>Atención Especial Personas Vulnerables</b>	Programa para la atención de grupos vulnerables/ Ayuntamiento-DIF-SEDESOL.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para la atención de grupos vulnerables.
<b>Atención Especial Jóvenes</b>	Programa municipal de atención a la juventud/ Ayuntamiento-INJUCAM-IMJUVE.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para la atención de la juventud.
<b>Activación Física y Salud</b>	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud/ Ayuntamiento-INDESALUD-INDECAM.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes para garantizar el derecho a la protección de la salud y el fomento al deporte.
<b>Educación de Calidad</b>	Coordinación para promover la educación básica en el municipio/ Ayuntamiento-SEDUC-SEP.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para promover la educación básica.
<b>Vivienda Ecológica</b>	Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna/ Ayuntamiento-CODESVI-CONAVI.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente enfocado a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.

**EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
<b>Fomento de la Agricultura, Forestaría, Herbolaría y Apicultura Orgánica</b>	Atracción y retención de inversión del sector agrícola con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%

<b>Impulso a la Economía de Traspasato</b>	Atracción y retención de inversión del sector forestal con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%
<b>Respaldo a Proyectos Pecuarios</b>	Atracción y retención de inversión del sector ganadero con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SEPESCA-BANCAMPECHE-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%
<b>Apoyo a MIPYMES Locales en Proyectos Productivos, de Servicios y de Transformación</b>	Atracción y retención de inversión del sector industrial, comercial y de servicios con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SEDECO-INDEMIPYME, BANCAMPECHE, SE.	0	Ascendente	Mayor a 0%
<b>Atracción de Inversiones en Proyectos Estratégicos</b>	Atracción y retención de inversión en los sectores agrícola, ambiental y de servicios turísticos/ Ayuntamiento-SDR-SECTUR-SECUL-SEMARNATCAM-SEDECO-PROCAMPECHE.	0	Ascendente	Mayor a 0%
<b>Gestión Sustentable para el Desarrollo</b>	Atracción y retención de inversión en los sectores ambiental y energético/ Ayuntamiento-SEMARNATCAM-SENER.	0	Ascendente	Mayor a 0%

**EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD**

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
<b>Promoción del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad</b>	Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural/ Ayuntamiento- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para preservar y promover el patrimonio cultural, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos federal y estatal..
<b>Posicionamiento Nacional e Internacional de Calakmul</b>	Coordinación nacional e internacional/ Ayuntamiento- SEPLAN- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM- SEDECO.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes con agencias promotoras y operadoras.
<b>Colaboración con Países Fronterizos</b>	Coordinación trinacional/ Ayuntamiento- SEPLAN- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM- SEDECO.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes con Belice y Guatemala.
<b>Fomento de Servicios Ecoturísticos</b>	Flujo de turistas en el municipio con registro de ocupación hotelera/ Ayuntamiento.	0	Ascendente	Mayor a 0%
<b>Impulso al Arte, la Promoción Cultural y las Artesanías</b>	Coordinación en materia de patrimonio cultural/ Ayuntamiento- SECULT- SECTUR- SEDECO- INEFAAC.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para preservar y promover el patrimonio cultural.

**EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

<b>Fin/Propósito</b>	<b>Indicador/Fuente</b>	<b>Línea base</b>	<b>Tendencia</b>	<b>Meta</b>
<b>Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano</b>	Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas/ Ayuntamiento-SEPLAN-SEMARNATCAM-SEDUOPI.	0	Ascendente	Mayor o igual a 10%
<b>Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes</b>	Coordinación para promover la infraestructura de comunicaciones en el municipio/ Ayuntamiento-SEDUOPI-SCT.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para promover la infraestructura de comunicaciones y transportes.
<b>Mejoramiento de los Servicios Públicos</b>	Encuesta de satisfacción ciudadana de los servicios públicos municipales/ Ayuntamiento-SAIG.	0	Ascendente	Mayor al 60%
<b>Seguridad Pública</b>	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva/SSP-Secretariado Ejecutivo del SNSP.	0	Descendente	Menor al 0%
<b>Protección Civil</b>	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo/ Ayuntamiento-SEPROCI.	0	Descendente	Menor a 0%

**EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS**

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
<b>Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana</b>	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de ingresos propios/ Ayuntamiento-SEPLAN.	0	Ascendente	Mayor o igual a 15%
<b>Modernización y Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal</b>	Porcentaje de personal de la administración pública municipal capacitado/ Ayuntamiento-INDEFOS.	0	Ascendente	Mayor o igual a 80%
<b>Equilibrio de las Finanzas Públicas</b>	Balance presupuestario sostenible/ Ayuntamiento-SEFIN.	0	Estable	Igual o mayor a 0
<b>Contraloría Social y Combate a la Corrupción</b>	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable/ CONAC-SECONT.	0	Ascendente	100%
<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	Cumplimiento de obligaciones de transparencia/ COTAIPEC.	0	Ascendente	100%

**EJES TRANSVERSALES**

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>	Coordinación para garantizar los derechos humanos/ Ayuntamiento-SGG-CEDH.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para la promoción de la igualdad de género, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos estatal y/o federal.

<b>Equidad de Género</b>	Coordinación para la promoción de la igualdad de género/ Ayuntamiento- INMUJER.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para la promoción de la igualdad de género, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos estatal y/o federal.
--------------------------	---	---	------------	---

**NOTA:** La información contenida en la columna "Meta" equivale a los Parámetros establecidos en la Agenda para el Desarrollo Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), para alcanzar una valoración positiva en sus criterios de evaluación.

**Directorio del H. Ayuntamiento de Calakmul**

**Prof. Luis Felipe Mora Hernández**  
Presidente Municipal

**Lic. Yajaira Lagunes Márquez**  
Primer Regidor  
Comisión: Turismo y Obras Públicas

**C. Martina Onofre López**  
Tercer Regidor  
Comisión: Asuntos Religiosos-Salud

**Profa. Laura del Refugio Cañas Contreras**  
Quinto Regidor  
Comisión: Educación Cultura y Deporte

**Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez**  
Séptimo Regidor  
Comisión: Mercado, Rastro y Panteones

**C. Diego López Montejo**  
Síndico de Hacienda

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**  
Secretario Municipal

**Lic. José del Carmen Cabrera Domínguez**  
Oficial Mayor

**Ing. Felipe Antonio Uribe Hernández**  
Director de Desarrollo Económico

**Ing. José Enrique Ventura Pérez**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**Lic. José del Carmen Contreras de la Cruz**  
Director de Planeación y Desarrollo Social

**Prof. Rodolfo Vera Rodríguez**  
Director de Educación, Cultura y Deporte

**C. Nicolas López Ortiz**  
Segundo Regidor  
Comisión: Desarrollo Rural y Asuntos  
Indígenas

**C. Luis Humberto Castillo Arciga**  
Cuarto Regidor  
Comisión: Servicios Públicos y Juventud

**C. Moisés Carreón Cabrera**  
Sexto Regidor  
Comisión: Desarrollo Urbano y Protección  
Civil

**C. María Isabel Baños Baños**  
Octavo Regidor  
Comisión: Derechos Humanos, Personas  
con Discapacidad

**Mtra. Maricela Flores Moo**  
Síndico Jurídico

**Lic. Alfredo Suárez Dennis**  
Director de la Contraloría Interna

**C. Rodolfo Hernández Méndez**  
Director de Protección Civil

**C. Ruperto González Garrido**  
Director de SMAPAC

**Lic. Enrique Rodríguez Córdova**  
Director de Turismo y Medio Ambiente

**Lic. Cristian Miguel Pech Chávez**  
Tesorero Municipal

**Lic. María Lucely Ek Cauich**  
Directora del DIF

## Abreviaturas

**COPLADECAM:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**CONSEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**INFOCAM:** Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

**LEY:** Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PAIP:** Programa Anual de Inversión Pública.

**PDU:** Plan de Desarrollo Urbano (Programa Director de Desarrollo Urbano)

**PDGV:** Programa Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040.

**PEA:** Población Económicamente Activa.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**POA:** Programas Operativos Anuales.

**POET:** Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

**PRONADE:** Programa Nacional de Desmontes.

**UNESCO:** Organización de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura.

**SIESED:** Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo.

**Fuentes de consulta:**

- Anuario estadístico y geográfico de Campeche 2017, INEGI.
  - Apicultores de Calakmul, Universidad Iberoamericana Puebla, Sánchez Acevedo, Paloma Sitalin, repositorio institucional <http://repositorio.iberopuebla.mx>, 2016.
  - Bando de Policía y buen gobierno, H. Ayuntamiento de Calakmul, Poe 8 de agosto 2014.
  - Biodiversidad, boletín bimestral de la comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (conabio), número 93, noviembre-diciembre de 2010.
  - Calakmul: una región, una reserva y un enorme reto, Manuel Weber.
  - Cuarenta años de forestería comunitaria, un estudio sobre su alcance y eficacia, organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), 2016.
  - Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-CONEVAL, subsecretaría de prospectiva, planeación y evaluación, 2010 y 2015
  - La gran región de Calakmul, Campeche: prioridades biológicas de conservación y propuesta de modificación de la reserva de la biosfera Carlos Galindo Leal, 1999.
  - La vegetación de Calakmul, Campeche, México: clasificación, descripción y distribución, Esteban Martínez y Carlos Galindo-leal, boletín de la sociedad botánica de México 71: 7-32, 2002.
  - México: reserva de la biosfera de Calakmul, [www.parkswatch.org](http://www.parkswatch.org)
  - Objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, organización de las naciones unidas, 2018.
  - Ordenamiento ecológico territorial en Calakmul Gerardo j. Negrete, Leobardo Terpán y Arturo Arreola.
  - Ordenamiento territorial del municipio Calakmul, Campeche. - un estudio enfocado a las funciones del paisaje- proyecto prosureste.gtz/conanp, 2012.
  - Plan estatal de desarrollo de Campeche 2015-2021
  - Plan municipal de desarrollo de Calakmul 2015-2018.
  - Presupuesto de egresos del municipio de Calakmul, Campeche, ejercicio fiscal 2018, Poe diciembre 29 de 2017.
  - Programa agenda para el desarrollo municipal, inafed, 2018.
  - Programa de manejo de la reserva de la biosfera de Calakmul, México, secretaria de medio ambiente, recursos naturales y pesca (SEMARNAP), 1. Edición: enero de 2000.
  - Proyecto alternativo de nación 2018 – 2024 plataforma electoral y programa de gobierno, lic. Andrés Manuel López Obrador.
  - Proyecto alternativo de nación, 10 puntos para lograr el renacimiento de México, (documento a discusión), 2018.
  - Programa municipal de desarrollo de gran visión para el municipio de Calakmul Campeche (2013-2040), agencia de cooperación alemana (giz)
-

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA A LOS AYUNTAMIENTOS LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 5º, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, 3, 4 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 2, 102 FRACCIONES VI Y 105 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, 18 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALAKMUL.-

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 75 (SETENTA Y CINCO) FOJAS ÚTILES SON FIELES Y EXACTAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, APROBADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LLEVADA A CABO EL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS 28 (VEINTIOCHO) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

ATENTAMENTE.- MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.

---

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN  
CAMPECHE.

ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

<b>CONTENIDO</b>		APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES .....	21
PRESENTACIÓN .....	1	SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO. ....	21
SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA .....	1	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	22
MISIÓN Y VISIÓN.....	2	SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA.....	26
VISIÓN .....	2	SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO. ....	26
MISIÓN.....	2	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	27
PRINCIPIOS Y VALORES .....	3	EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	33
VINCULACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y RESPONSABILIDAD GLOBAL.....	3	SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO. ....	33
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	4	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....	43
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. .	5		
I.- EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO. ....	5		
II.- FORTALEZA ECONÓMICA DE LA REGIÓN.....	5		
III.- APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES.....	5		
IV.- SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA.....	6		
V.- EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	6		
EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO.....	8		
SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.....	8		
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	9		
FORTALEZA ECONÓMICA DE LA REGIÓN.....	13		
SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.....	13		
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	16		

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

## PRESENTACIÓN

La existencia del Plan municipal de Desarrollo surge de las obligaciones conferidas en las leyes Federales, Estatales y Municipales, obedece a una serie de jerarquías legales en los que se asignan facultades y establecen obligaciones en cada ámbito de competencia.

Estas disposiciones están plasmadas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche, en los artículos 7, 9, 42 y 53 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche, en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los artículos 13, 16 y 17 del reglamento de Planeación del Municipio de Hopolchén.

Ante la necesidad determinante e imperante de planear, definir estrategias, objetivos para su correcta presupuestación, con la premisa fundamental de buscar los escenarios idóneos y factibles en el desarrollo de un Hopolchén próspero, de un Hopolchén presente e importante en la toma de decisiones del estado de Campeche.

En la administración pública municipal 2018-2021, responderemos a la ecuación, en la cual la necesidad es tan grande y los recursos limitados, con la constante preponderante de gestionar de una manera proactiva, provisionar de manera responsable, dando como resultado el eficiente manejo de los recursos materiales, financieros y humanos. Ese es el fin deseado de una buena Planeación estratégica, en resumen, haremos más con menos.

Se elabora el presente plan de desarrollo municipal, materializado en un documento que funcionará como una herramienta práctica, ajustable y sobre todo eficiente al momento de dar soluciones a las necesidades de todos los cheneros y cheneras. Porque planeando y previendo es la única manera de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos que responden a las necesidades más urgentes de nuestros ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo, determina, prioriza y fundamenta el actuar de esta administración, valorando acuerdos que construyan el mejor Hopolchén de todos los tiempos.

En esta administración aplicaremos políticas públicas en pleno respeto a las leyes, dichas políticas serán construidas en base a información fehaciente y recabada de mano de nuestra gente, de sus autoridades locales, de los presidentes de las juntas municipales, los sectores organizados, de los jóvenes y de todo aquel que tenga el deseo de aportar al desarrollo del Municipio.

Esta democratización en la planeación enriquecerá los objetivos, nos dará la certeza de caminar en la dirección correcta en el servicio público y en la búsqueda del bien común, fundamentará cada línea de acción y nos permitirá cuantificar su cumplimiento, retroalimentar y dará la oportunidad de hacer los ajustes que sean necesarios.

Será una comunión de ideas entre los representantes y su sociedad, estaremos en la búsqueda incansable de más y mejores oportunidades, solo de esta manera, Hopolchén crece y crece contigo.

## SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Desde la segunda mitad de la década de los 70' en el estado de ha regularizado la Planeación en la vida de la Administración pública, llegando hasta 1985 en la que entra en vigor la anterior Ley de Planeación que más vigencia tuvo dentro del marco legal Estatal.

En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021, se prevé la necesidad de la modificación de la Ley Estatal de Planeación, por otra que priorice la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas. No es hasta el 16 de Octubre de 2018, que entra en vigor la nueva Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, la cual en su capítulo II, establece el "Sistema de Planeación Democrática" donde el Plan Municipal de Desarrollo es un mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias de la administración pública estatal, los órganos constitucionales autónomos, el gobierno federal, los municipios, los sectores social y privado, así como los poderes legislativo y judicial del estado, en él se hará el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal.

En resumen, el ayuntamiento de Hopelchén es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, es un componente indispensable en el desarrollo de estrategias del estado, toma su sustento legal en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios y se le otorgan sus atribuciones en los artículos 32 y 33 de la misma ley.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se considera al Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento rector en la planeación municipal, que deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Será aprobado y publicado dentro de los primeros dos meses a partir de la toma de posesión de la nueva administración municipal, se integrará con las propuestas de los sectores de la sociedad, será evaluable periódicamente, se podrá modificar en caso de ser necesario y aplicarán las mejoras que sean necesarias con el fin de redireccionar, corregir y retroalimentar los objetivos en este se plasman.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo en el cual se formularán los mecanismos para la elaboración, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal. A través de este comité se aprobarán la integración y las modificaciones del Programa Operativo de cada ejercicio fiscal y del programa de Infraestructura municipal, dichos Programa serán integrales, considerarán metas a largo plazo, incluidos dentro del sistema de planeación democrática antes mencionado.

Desde la precampaña y la campaña electoral, se pudo recorrer absolutamente todo el territorio de la geografía municipal en más de una ocasión, sumada la experiencia en la administración pública, la vocación de servicio se pudieron recabar las necesidades prioritarias de la sociedad chenera. Estas necesidades, serán atendidas en la presente administración, junto con los compromisos que se formalizaron en las pasadas campañas electorales. La planeación democrática nos permitirá empatizar con nuestros

conciudadanos, nos dará una perspectiva distinta y enriquecedora de las políticas públicas. Caminaremos de nuevo todas y cada una de las localidades, en esta ocasión llevaremos soluciones, obras, acciones, subsidios y apoyos que mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

En la administración pública, no todo se logra con recursos financieros, se necesita del dialogo, de las buenas relaciones con las instancias de gobierno, de las asociaciones civiles, universidades y órganos desconcentrados que estén dispuestos y comprometidos a escuchar y sobre todo a recibir nuestras propuestas. Por esta razón, en la administración 2018-2021 todo asunto que esté fuera de nuestra competencia o rebase nuestra capacidad financiera y técnica, se gestionará con proyectos claros e integrales, presentados ante las instancias de gobierno correspondientes, en el rubro de la administración que corresponda

Estamos convencidos que la unidad entre sociedad y gobierno es la combinación idónea en cualquier administración pública; seguiremos valorando la suma de esfuerzos para la obtención de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

#### MISIÓN Y VISIÓN.

##### VISIÓN

Seremos un gobierno municipal incluyente y responsable en todos los ámbitos del desarrollo, respetuosos del marco legal, siempre haciendo más con menos, dignificando el oficio de la administración pública, caminando de la mano de nuestra gente.

##### MISIÓN

Combatiremos consistentemente el rezago social, impulsaremos el desarrollo económico de los sectores y los ciudadanos, cuidaremos de las riquezas naturales, seremos responsables y transparentes en la aplicación del gasto, prestaremos los servicios públicos de calidad, y conservaremos la seguridad municipal que tanto nos distingue en el estado y en el país. Trabajando todos y cada uno de

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

los días incansables, comprometidos y convencidos de nuestros alcances y objetivos, en busca del desarrollo sostenido de todas las familias cheneras.

#### PRINCIPIOS Y VALORES

Todo buen gobierno se preocupará por el fomento de los valores éticos en sus colaboradores, para ello nos apoyaremos en la actualización del código de ética municipal. Históricamente los códigos de ética han sido fundamentales en el impulso de la conducta íntegra al ser parte de la conducta normativa de los miembros que trabajan dentro del Ayuntamiento.

A raíz de los escándalos de corrupción que hemos vivido en este país, la ciudadanía se ha vuelto más crítica y tiene muy pendiente el actuar de sus gobernantes, dentro y fuera de sus actividades laborales.

**Transparencia.** Es permitir que los ciudadanos comprendan claramente, las acciones que realiza la administración pública municipal, es hablar y actuar claro y poder demostrarlo llevando a cabo métodos que pongan a disposición pública toda la información, con esto buscamos generar confianza ante la sociedad.

**Eficacia.** Es la capacidad del Ayuntamiento de alcanzar el efecto que se espera o desea tras la realización de una acción. Es el grado de cumplimiento de los objetivos.

**Responsabilidad.** Será una cualidad y una característica positiva del gobierno municipal de comprometerse y actuar de forma correcta. La responsabilidad es conferida por el cargo que ostenta cada funcionario y en su conjunto el gobierno municipal, ya que la sociedad espera que actuemos en este sentido ejerciendo los derechos y obligaciones gubernamentales conferidas en el marco legal, combinaremos la responsabilidad con la ética del Ayuntamiento.

**Honradez.** Es la rectitud del ánimo y la integridad al obrar, cuando un gobierno es horado se guía por lo aquello considerado como lo correcto y adecuado.

**Tolerancia.** Es la acción y efecto de tolerar, como tal la tolerancia se basa en el respeto a los ciudadanos, aunque tengan ideas

discernientes, puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o son se puede impedir.

**Respeto.** Es uno de los valores más importantes de esta administración, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al ciudadano y valorar sus intereses y necesidades. Respetar se trata de no discriminar, y de ser tolerante ante una sociedad cada vez cambiante y más informada.

#### VINCULACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y RESPONSABILIDAD GLOBAL.

Los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 están alineados con las metas del Plan Estatal y el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 y 2015-2021 (PND y PED); la nueva agenda para el desarrollo post-2015 de los objetivos del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que impulsa la organización de las naciones unidas (ONU), a través del programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD).

Los objetivos del PND responden a las cinco metas nacionales:

- E1 México en paz,
- E2 México incluyente,
- E3 México con educación de calidad,
- E4 México próspero, y
- E5 México con responsabilidad global.

La nueva agenda para el desarrollo post-2015 se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estos son:

- ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- ODM 2 Lograr la enseñanza primaria universal;
- ODM 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- ODM 4 Reducir la mortalidad de los niños;

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

- ODM 5 Mejorar la salud materna;
- ODM 6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y
- ODM 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos;
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ODS 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;

- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático);
- ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica;
- ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y
- ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes rectores de política pública del PMD 2018-2021 se encuentran alineados y vinculados con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo:

- Equidad Social para el Desarrollo,
- Fortaleza Económica de la Región,
- Aprovechamiento y manejo eficaz de la Riqueza,
- Sociedad Prevenida y Protegida, y
- Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

### EJES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Los ejes de la política de gobierno que le darán dirección al actuar en el día a día de la administración pública municipal 2018-2021, se resumen en el siguiente apartado, es una síntesis para dar una idea sobre el contenido de las de los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de las que están compuestas cada una de ellas. Se plasmará en esencia su motivación, sustento legal y el enfoque adecuado para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad.

#### I.- EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO.

Es el derecho que tienen todos los habitantes de este país y en específico de los Cheneros y Cheneras, de salir de los límites de la pobreza extrema y el rezago social. Invirtiendo con responsabilidad y en busca del bien común, se llevarán a cabo acciones de mejoramiento de vivienda, llevaremos servicios a las casas de cada ciudadano, invertiremos en la infraestructura de apoyo en la salud, con consultas, intervenciones, medicamentos, traslados, prótesis y personal médico capacitado; Construiremos espacios de alimentación y llevaremos alimentos a quien más lo necesite, incluyendo a los grupos vulnerables, crearemos programas siempre buscando mejores ingresos de las familias en situación de rezago social o pobreza extrema. Atenderemos con equidad de género y sin distinción de colores, religión, raza o ideología.

Trabajaremos de la mano de los jóvenes, acercándolos a los espacios que rehabilitaremos y a los programas de capacitación, integración social, orientación y al impulso del deporte.

#### II.- FORTALEZA ECONÓMICA DE LA REGIÓN.

Los productores cheneros tendrán el apoyo del gobierno municipal, se impulsarán las actividades económicas tales como la ganadería y la agricultura, la producción primaria es un motor económico muy importante para la región, somos el granero del estado y producimos la mejor miel de calidad de exportación. Por esta razón no

abandonaremos a los productores, sería irresponsable y denostaríamos la capacidad del municipio en la producción de su riqueza económica. Realizaremos proyectos para los jóvenes emprendedores, fomentaremos la atracción de inversiones, públicas o privadas, explotando nuestras capacidades, relaciones y capacidad de gestión ante el gobierno estatal y federal.

Porque un crecimiento económico para nuestros ciudadanos representa el desarrollo de este, el mejoramiento de la calidad de vida, mejores servicios, mejor infraestructura, fortaleza de las finanzas públicas y en esa medida también aumenta la exigencia de la ciudadanía para con el gobierno municipal.

#### III.- APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES.

Nos encontramos en una zona con mucha riqueza natural y cultural, esto es gracias a que vivimos en el corazón de la península de Yucatán, a nuestros ancestros mayas, a su geografía, vegetación, y diversidad de especies que en ella habitan. Los recursos naturales son limitados y no renovables, a pesar de que tenemos en abundantes cantidades de recursos hídricos, con extensiones territoriales llanas idóneas para la agricultura, con vegetación maderable, una fauna única y diversa, pero a pesar de su abundancia si no la sabemos aprovechar, corremos el grave riesgo de acabarla y perderla. La política ayudará a su preservación, regulará su explotación, solo sumando esfuerzos entre sociedad civil y gobierno será posible. Coordinaremos acciones conjuntas y específicas sobre las regulaciones del uso del suelo, vigilarémos nuestras reservas naturales protegidas, mantendremos una comunicación permanente con las autoridades competentes para su preservación y materia legal de la tenencia de la tierra. Desde el punto de vista social y del desarrollo, la riqueza con la que contamos es el talento de nuestra gente, de sus capacidades en la práctica del deporte, aprovecharemos esta actividad desarrollándola desde varios puntos de vista, para hacerla integral y complementaria.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

#### IV.- SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA.

Actuaremos ante cualquier evento o posible causa que ponga en riesgo la integridad física y patrimonial de nuestros ciudadanos, nos enfocaremos en la prevención, ya que es la única manera de no perder vidas humanas durante un evento no deseado. Somos conscientes que las circunstancias no las podemos controlar, por ello actuaremos sobre lo que, si podemos controlar, sobre nuestras estrategias, la comunicación con la sociedad civil, mejoraremos la capacidad de alertamiento y de reacción a eventos de cualquier naturaleza y preveremos recursos suficientes para cuando sea necesario. Un Hopelchén preparado, es un Hopelchén fuerte y protegido.

#### V.- EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En la administración pública, son importantes los recursos financieros, pero no son determinantes. De la gestión haremos una aliada y de las propuestas y el diálogo una virtud, virtud que mutará en forma de procesos y organización para ser utilizada como una herramienta que de soluciones a los asuntos que estén fuera de nuestra competencia y facultades. El que esté fuera de nuestro margen de acción, no significa que no se pueda, es responsabilidad del gobierno y de sus autoridades auxiliares buscar la manera de resolver las necesidades que surgiesen. Estableceremos lazos con los diferentes órganos de gobierno, analizaremos la problemática de nuestra gente, con el objetivo de buscar soluciones prácticas materializadas en propuestas sustentables que presentaremos antes las dependencias que tengan la competencia de resolver favorablemente. La gestión también es la organización del Ayuntamiento, la claridad de sus procesos, evaluable, retroalimentándose constantemente, que desemboquen en un gobierno municipal eficiente y moderno.

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas: Entre los paralelos 18°57' y 20°10' de latitud norte; los meridianos 89°24' y 90°06' de longitud oeste; altitud entre 100 y 200 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Hecelchakán y Calkiní y la Zona Interestatal de Campeche-Yucatán; al este con las Zonas.

Interestatales de Campeche-Yucatán y Campeche-Quintana Roo-Yucatán; al sur con los municipios de Calakmul y Champotón y al oeste con los municipios de Champotón, Campeche, Tenabo y Hecelchakán.

Otros datos: Ocupa el 10.7% de la superficie del estado.

Cuenta con 170 localidades y una población total de 34 687 habitantes.

#### FISIOGRAFÍA

Provincia: Península de Yucatán (100%).

Subprovincia: Carso y Lomeríos de Campeche (100%).

#### CLIMA

Rango de temperatura: 26° - 28°C.

Rango de precipitación: 800 – 1 000 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%).

#### HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Yucatán Oeste (Campeche) (71.63%), Yucatán Norte (Yucatán) (20.06%) y Yucatán Este (Quintana Roo) (8.31%) Cuencas Cerradas (79.94%) y Yucatán (20.06%).

Cuencas y Subcuenca: R. La Gloria y L. Noh (71.63%), No aplicable (20.06%) y Becanchén, L. Chichancanab, Loché, Xkanhá, Sin nombre (8.31%).

Corrientes de agua y Cuerpos de agua: Intermite: Holucum Perenne (0.09%); Ik Intermite (0.03%); Abrevadero Aguada Chun-Huas, Jomolón, Hoolpoch, Abrevadero Aguada Yal-Ak y Abrevadero Aguada Chunjabín.

#### USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo: Agricultura (8.07%), pastizal (2.17%), zonas urbanas (0.17%) y asentamientos humanos (0.07%).

Vegetación: Selva (89%), sabana (0.39%) y tular (0.01%).

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

#### USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola: No apta para la agricultura (64.52%).

Para la agricultura mecanizada continua (25.74%).

Para la agricultura manual estacional (9.69%).

Para la agricultura con tracción animal continua (0.05%).

Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (59%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (25.74%).

No apta para uso pecuario (15.09%).

Para el aprovechamiento de vegetación de pastizal (0.12%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (0.05%).

#### ZONA URBANA.

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Paleógeno, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Leptosol y Luvisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está sobre áreas previamente ocupadas por selvas.

#### GOBIERNO

Fundamentada su existencia en la Constitución Política del estado de Campeche, título primero, artículo 4to que en letra dice "El territorio del Estado comprende los Municipios que a continuación se expresan: Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopolchén, Palizada y Tenabo, más el litoral que corresponde a las salinas denominadas Del Real, La Herradura y Las Desconocidas, Islas adyacentes sobre las que ejerce jurisdicción y cuanto de hecho y por derecho le pertenece a la Entidad, sin perjuicio de las divisiones que para su régimen judicial, fiscal y electoral determinen las leyes secundarias respectivas." Y gobernado de manera democrática, laica, republicana y representativa.

#### ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

El Municipio de Hopolchén, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal que es la Ciudad de Hopolchén; las Secciones Municipales, Poblaciones, Ejidos, Rancherías y Heredades, que están distribuidos y son los siguientes:

I.- A la Ciudad de Hopolchén, además de ser la cabecera municipal, le corresponden: a) El pueblo de San Juan Bautista Sahcabchen; y b) Las Congregaciones de Suc-tuc, Crucero San Luis, Ich-Ek, Xcupil, Santa Rita Becanchén, Konchém, El Poste, Katab, Rancho Sosa, Yaxche-Akal e XcalotAkal.

II.- A la Sección Municipal de Bolonchén de Rejón, le corresponden: a) La Villa de Bolonchén de Rejón, cabecera de la sección; y b) Las Congregaciones de Xcanahaltun, Xtampak, Chunyaxnic, San Antonio Yaxche, Chun Cedro, Xculoc y Chunhuay-mil.

III.- A la Sección Municipal de Dzibachén, le corresponden: a) La Villa de Dzibachén, cabecera de la sección; b) La Villa de Vicente Guerrero; y c) Las Congregaciones de Pakchen, Chencoh, Ramón Corona.

IV.- A la Sección municipal de Ukum, le corresponden: a) Los pueblos de Chunchintok, Ukum, Cancabchén, X-canhá, Xmabén, b) las congregaciones de Chanchen, Chun-ek, Pach Uitz y Xmejía.

Las Comisarías Municipales de las localidades del Municipio de Hopolchén, como autoridades auxiliares de la administración municipal, dependerán directamente del Ayuntamiento de Hopolchén o de las Juntas Municipales, en la forma siguiente:

I. Al Ayuntamiento de Hopolchén, cabecera del Municipio, corresponden: el pueblo de San Juan Bautista Sahcabchen; las congregaciones de Suc-tuc, Ich-Ek, Xcupil, Santa Rita Becanchén y Konchém;

II. A la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón, cabecera de la sección, corresponde: la congregación de Xculoc;

III. A la Junta Municipal de Dzibachén, cabecera de la Sección, corresponden: La Villa de Dzibachén, cabecera de la sección; La Villa de Vicente Guerrero; y Las

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

Congregaciones, de Pakchen, Chencoh, Ramón Corona; y

IV.- A la Junta municipal de Ukum, le corresponden: Los pueblos de Chunchintok, Ukum, Cancabchén, X-canhá, Xmabén, las congregaciones de Chanchen, Chun-ek, Pach Uitz y Xmejía.

Las Agencias Municipales de las localidades del Municipio de Hopelchén, como autoridades auxiliares de la administración municipal, dependerán directamente de las autoridades municipales, en la forma siguiente:

I. Al Ayuntamiento de Hopelchén, cabecera del Municipio, corresponden: Crucero San Luis, El Poste, Katab, Rancho Sosa, Xcalot-Akal y Yaxche-Akal;

II. A la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón, cabecera de sección, corresponden: Chunhuaymil, Chunyaxnic, San Antonio Yaxche, San Bernardo Huechil, Santa Rosa Xtampac e Xbilincoc.

III.- A la Junta Municipal de Dzibalchén, le corresponden: a) La Villa de Dzibalchén, cabecera de la sección; b) La Villa de Vicente Guerrero; y c) Las Congregaciones de Pakchen, Chencoh, Ramón Corona.

IV.- A la Junta municipal de Ukum, le corresponden: a) Los pueblos de Chunchintok, Ukum, Cancabchén, X-canhá, Xmabén, b) las congregaciones de Chanchen, Chun-ek, Pach Uitz y Xmejía.

**DIVISIÓN DE PODERES.**

El ayuntamiento de Hopelchén está integrado por un Presidente Municipal, cinco regidores un síndico por mayoría relativa y tres regidores y un síndico de representación proporcional.

Los ayuntamientos son renovados cada tres años mediante elección democrática, entran en vigor el primero de octubre de cada periodo.

El ayuntamiento estará integrado por comisiones que pueden ser temporales o permanentes, según sea el caso, y según sean asignadas por propuesta del presidente municipal.

Para el apoyo en el ejercicio de las facultades del ayuntamiento, se tienen a las autoridades auxiliares, entra en esta clasificación las juntas municipales, comisarios y agentes municipales.

**EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO.**

**SINTESIS DE DIAGNÓSTICO**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015 y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

La metodología desarrollada por CONEVAL para México posibilita medir las dimensiones de pobreza en los municipios, para las cuales no existe una fuente que contenga toda la información necesaria para generar los indicadores correspondientes.

Los procedimientos usados en la generación de las estimaciones de pobreza municipal que se presentan son replicables por el público interesado contribuyendo con ello a la transparencia; las bases de datos, los programas de cálculo y la metodología para la medición multidimensional están disponibles en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).

La experiencia ha mostrado que las estimaciones sobre pobreza en el país constituyen una herramienta que apoya y fortalece la planeación y evaluación de la política de desarrollo social a nivel municipal, estatal y nacional.

Con la publicación de estos resultados se continúa dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

**POBREZA**

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud,

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**POBREZA EXTREMA**

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

**BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.**

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Hopelchén destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 12.59 puntos porcentuales al pasar de 29.48% a 16.89%, mientras que el segundo indicador cayó 10.08 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 43.40% a 18.68%, lo que representa una reducción de 24.72 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 43.75% a 32.34%, lo que implica un decremento de 11.41 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (13,649 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 20,110 personas en 2010 a 6,461 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 38.13, 24.34 y 23.88 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

A. DISMINUCIÓN DEL REZAGO SOCIAL Y DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.

**SE REDUCIRÁN LOS REZAGOS SOCIALES DE LOS CHENEROS MÁS AFECTADOS POR ESTAS CARENCIAS Y DE LOS GRUPOS DE PERSONAS VULNERABLES, SE IMPULSARÁN PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR EL INGRESO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.**

**ESTRATEGIA:**

A.1. FORTALEZA EDUCATIVA. La educación es pieza importante en la búsqueda de una sociedad consciente, con miras al crecimiento y enriquecimiento en todos los ámbitos, es el elemento que más influye en el desarrollo personal y comunitario, nos da valor, reconocimiento, abre las puertas al progreso a la antesala de la igualdad social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

A.1.1. CONSTRUIR ESPACIOS ALIMENTARIOS, AULAS Y TECHUMBRES EN AREAS DE ESPARCIMIENTO.

La infraestructura es indispensable en el tema educativo, ya que teniendo más y mejores espacios físicos, se podrán realizar de manera óptima cada una de las actividades que acompañan al aprendizaje. Construiremos comedores escolares, canchas techadas, aulas de medios o de clases.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**A.1.2. OTORGAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ACCESO A INTERNET.**

En la era de la información es indispensable conocer y saber manejar las tecnologías. Para abonar a la reducción de las brechas tecnológicas, entregaremos computadoras, laptops, computables y daremos acceso a internet a planteles estratégicos del municipio en el nivel básico y media superior.

**A.1.3. OTORGAR BECAS ESCOLARES Y DE TRANSPORTE.**

No en todas las comunidades rurales existen escuelas de nivel secundaria o preparatoria, la necesidad de transportarse y alimentarse en la localidad donde se encuentran los centros escolares, se suma al gasto de los padres de familia o tutores, un concepto que merma la capacidad adquisitiva familiar, por ello entregaremos becas de transporte, aprovechamiento y estableceremos criterios de selección para definir a los beneficiarios, definir montos en base a la distancia del recorrido.

**A.1.4. ASIGNAR PERSONAL DE INTENDENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO.**

A pesar de las mejoras que ha traído la reforma educativa, la fuerza de trabajo encargada del mantenimiento de los centros escolares rurales no ha sido considerado, a esta necesidad la Presente administración asignará personal de confianza o sindicalizado a los centros educativos con mayor comunidad estudiantil, esto para apoyar en las labores antes mencionadas.

**ESTRATEGIA:**

**A.2. EFICACES SERVICIOS DE SALUD.**

Sumaremos recursos y esfuerzos con la Secretaría de salud para ampliar y mejorar la atención de nuestros ciudadanos, asignaremos personal especializado y de apoyo, aportaremos en el mejoramiento de la infraestructura, daremos insumos para la atención de emergencias, subsidiaremos y gestionaremos medicamentos, consultas e intervenciones especiales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**A.2.1. CONSTRUIR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.**

Ante el estado físico de los centros de atención de la salud en las comunidades rurales, en algunos casos la inexistencia de estos, para abonar al derecho que tenemos al acceso de la salud y como parte de la planeación estratégica, construiremos y rehabilitaremos casas de salud comunitarias, posadas para gente de las comunidades y la casa de la mujer embarazada.

**A.2.2. ASIGNAR PERSONAL DE APOYO AL SECTOR SALUD.**

Las carencias de personal de salud en las comunidades de nuestro municipio es una de las demandas más sentidas de la comunidad chenera, apoyaremos con el pago de la nómina de personal especializado, de personal administrativo y de apoyo.

**A.2.3. BRINDAR APOYOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS PARA MEDICAMENTOS, ESTUDIOS Y CONSULTAS.**

Apoyaremos a nuestros ciudadanos con medicamentos, estudios, consultas y subsidios. Regularemos la asignación de los apoyos al establecer condiciones para su asignación.

**A.2.4. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS Y CONSULTAS MÉDICAS.**

Mediante la gestión con particulares y dependencias gubernamentales, lograremos atender intervenciones de paladar hendido, afecciones cardiacas, oftalmológicos. Casos peculiares o de emergencia. Apoyaremos consultas de control o diagnosticas (abuelitos del comedor y terapias de las UBR).

**A.2.5. EFICIENTAR SISTEMA DE EMERGENCIAS EN LA SALUD.**

La atención de emergencias basa su importancia en la urgencia de salvaguardar la vida de uno o varios ciudadanos, es necesario contar con los insumos suficientes para dar respuesta a las necesidades del día a día en la atención de urgencia, subsidiaremos combustible para las ambulancias, mantenimiento de las unidades motrices y contaremos con la suficiencia, personal operativo.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**ESTRATEGIA:****A.3. CALIDAD EN LOS ESPACIOS DE LA VIVIENDA.**

Realizaremos obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los cheneros y cheneras más necesitados, contribuiremos al abatimiento del rezago en el tema de vivienda, asignaremos los beneficios de manera transparente y en conjunto con la sociedad, construiremos las obras en acompañamiento de nuestra gente y con nuestra gente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:****A.3.1. CONSTRUIR, AMPLIAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE VIVIENDA.**

Las acciones que emprenderemos en materia del mejoramiento de la vivienda de los chenes, estarán comprendidas por la construcción de techos firmes, cuartos dormitorios, pisos y baños, además de gestionar el fomento de la vivienda (CODESVI y FONHAPO), y el otorgamiento del subsidio de láminas de zinc (en caso de emergencias).

**A.3.2. AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA.**

Las viviendas cheneras contarán con los servicios básicos, se invertirá en infraestructura para llevar el servicio eléctrico con bajantes domiciliarias, sistemas de agua potable con toma domiciliaria, calles pavimentadas e impulsaremos la gestión con otras dependencias para la suma de recursos y la multiplicación de acciones.

**ESTRATEGIA:****A.4. AUMENTO DE LA COBERTURA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA.**

La alimentación cobra vital importancia en el crecimiento y desarrollo de todo ser humano, con visión a largo plazo la nutrición abonará a la preservación de enfermedades y preservación de la salud, todo en su conjunto desemboca en el bien estar de los cheneros y cheneras, las inversiones que hará el honorable ayuntamiento de Hopelchén son fundamentadas en esa consecución de objetivos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:****A.4.1. CONSTRUIR, AMPLIAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACIÓN.**

La alimentación dentro del ámbito del desarrollo humano es de suma importancia, no se concibe un óptimo crecimiento sin acceso a la alimentación. Cobra más importancia cuando lo que se busca es el aprendizaje de ciudadanos en edad escolar, por ello construiremos comedores comunitarios e implementaremos comedores provisionales por en caso de emergencias.

**A.4.2. ABASTECER DE ALIMENTOS Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS.**

El derecho a la alimentación suficiente y nutritiva es imperante en una sociedad con miras al progreso y desarrollo, atenderemos a los sectores sociales más vulnerables por medio de la implementación de huertos y granjas familiares, comunitarios y de autoconsumo, el abasto de alimentos, la gestión con otros órganos de gobierno, de asistencia social y con ONG's.

**A.4.3. ENTREGAR APOYOS EN ESPECIE A GRUPOS VULNERABLES.**

Algunas personas no podrán asistir a los comedores comunitarios o carecen de este servicio, adicional a esto, son las personas identificadas dentro de grupos vulnerables, por esta razón se implementará la campaña de entrega de despensas básicas, la implementación de huertos y granjas familiares, comunitarias de auto consumo, entrega de raciones de alimentos a domicilio y apoyos en gastos funerarios.

**ESTRATEGIA:****A.5. AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA.**

La infraestructura carretera les da la posibilidad a los ciudadanos que poder comunicarse, transportarse de manera segura, eficiente y económica. Por ello repavimentaremos y construiremos vialidades para el mejoramiento de las actividades económicas y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**A.5.1. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.**

Se realizará la construcción, rehabilitación y repavimentación de calles con diversos materiales de resistencias suficientes para cubierta de corona, programa de bacheo.

**ESTRATEGIA:**

**A.6. REDUCCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS.**

Mejoraremos las condiciones de vida de nuestros ciudadanos al incentivar las actividades productivas, con apoyos, subsidios, atracción de inversiones, dinamizando la economía de la región, la generación de empleos, enfocando todos los proyectos de este orden al desarrollo económico, ordenado y sustentable.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**A.6.1. ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS.**

Daremos facilidades para la apertura de microempresas, capacitación y acompañamiento enfocado a la industria y comercio local.

**A.6.2. FOMENTAR AL EMPLEO Y EL AUTO EMPLEO.**

Implementaremos y gestionaremos programas de empleo temporal, atracción de inversiones, facilidades para la instalación de empresas en la región, incluye la contratación de mano de obra local en la construcción. Concorre en el cumplimiento de objetivos, la mejora regulatoria del Municipio de Hopelchén.

**A.6.3. COORDINAR CON LA SEDESOL LOS PROGRAMAS APLICAR EN EL MUNICIPIO.**

Coordinar la entrega de apoyos, participar en la integración de comités, realizar reuniones con beneficiarios y gestionar la ampliación de la cartera de beneficiarios.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**B. SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES.**

CONSIDERAMOS A LOS JÓVENES COMO PARTE IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, EN ELLOS CONFLUYEN UNA GRAN CANTIDAD DE ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTARÁ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ES PORTANTE CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS Y SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, QUE A SU VEZ SON PRODUCTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APLICAREMOS.

**ESTRATEGIA:**

**B.1. ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESPARCIMIENTO.**

Se invertirá en el rescate y rehabilitación de los espacios físicos que tengan como objetivo el desarrollo, preparación y reforzamiento de conocimientos de los jóvenes, buscaremos el acercamiento y emitiremos convocatorias para todos los jóvenes del municipio, incluiremos a jóvenes con equidad de género, sin distinción de raza, creencias o ideología y de capacidades diferentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**B.1.1. REHABILITAR ESPACIOS EXISTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES.**

Invertir en la infraestructura que beneficien a los jóvenes, es invertir en la generación de mejores ciudadanos, ya que en esos espacios buscan mejorar sus habilidades y reforzar sus conocimientos. El mejoramiento se realizará en casas de la juventud, centros culturales, aulas y espacios públicos.

**B.1.2. RESCATAR ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN.**

Para complementar la infraestructura se rescatarán de zonas consideradas como peligrosas y lugares no funcionales o abandonados como parques, espacios deportivos, centros culturales y plazas públicas.

**ESTRATEGIA:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**B.2. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LOS JÓVENES CHENEROS.**

Implementaremos programas para la atención de jóvenes, vincularemos esta estrategia con otras políticas públicas para lograr una complementación de manera integral. Vincularemos la prevención del delito, el deporte, el emprendurismo, el arte y todo aquel tema que sea de interés para los jóvenes cheneros.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**B.2.1 IMPULSAR EL EMPRENDURISMO DE NUESTRA JUVENTUD.**

Los jóvenes con objetivos claros y conocimientos suficientes buscan emprender algún negocio en donde puedan aplicar sus conocimientos o realizar sus ideas, para no desaprovechar estas cualidades, capacitaremos, asesoraremos y acompañaremos a emprendedores para facilitar el acceso a los programas existentes de otros órdenes de gobierno.

**B.2.2. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APROXIMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y RECREACIÓN.**

Realizaremos y pondremos en marcha las políticas que favorezcan a la adquisición de conocimientos, que orienten a los jóvenes en buscar su identidad, sus valores y aportaciones a la sociedad. Esto se cumplirá por medio de foros, cursos, deporte, artes, ciencia, y cultura.

**B.2.3. FACILITAR EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

El acceso a las tecnologías es indispensable en la vida cotidiana de los jóvenes, esa misma dependencia aumenta la demanda, en las localidades rurales la oferta es escasa, costosa, casi nula y es en ese mantenimiento es donde la administración busca apoyar a los jóvenes con el mejoramiento de los puntos wifi-existentes y la ampliación a comunidades rurales.

**FORTALEZA ECONÓMICA DE LA REGIÓN.**

**SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.**

El municipio de Hopelchén se caracteriza por tener una población económicamente activa. Su economía se basa en la agricultura, debido a las características de su suelo, el cual es ideal para sembrar maíz de grano, tomate rojo o también conocido como jitomate, sorgo grano, chile verde, entre otros.

Además de esto, también está el sector ganadero en donde destaca la producción de carne en canal de bovino, carne en canal de porcino, gallináceas, huevo, etc.

Se da la producción forestal, el comercio se da con diversas tiendas de todo tipo, hoteles medianos y pequeños, además del turismo siendo un sector elemental que contribuye al desarrollo económico de la región, aunado al hecho de que en Hopelchén se cuentan con todos los servicios necesarios para que las personas puedan vivir adecuadamente, por consiguiente, los turistas también cuentan con lo necesario para disfrutar de su estancia en el lugar.

La base de la economía en Hopelchén es el sector primario. La economía depende de básicamente de actividades agropecuarias. En el año 2007 en el VIII Censo Agrícola y Forestal tuvo como resultado que se tenían 6741 unidades de producción, 6159 tenían actividad agropecuaria y forestal y 582 no.

**AGRICULTURA.**

Los principales cultivos en el municipio son maíz, calabaza, chihua, chile verde, sorgo, soya cítricos, mango, marañón, chico zapote, papaya, sandía y tomate (COFUPRO, 2009). Otros árboles frutales de importancia son el mango, naranja, papaya, limón y toronja (SIAP, 2008). La agricultura se lleva a cabo siguiendo diferentes modelos e intereses de acuerdo con el actor específico. Los actores involucrados se refieren a las comunidades mayas, a los menonitas y a otros empresarios agrícolas que recientemente se han establecido en la zona. El modelo productivo más generalizado es el mecanizado, aún para las poblaciones mayas donde la siembra de maíz o milpa, que es el cultivo tradicional, ya

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

casi no es practicada (sobre todo en La Llanura).

Agricultura Tradicional

La milpa es la actividad tradicional de mayor importancia cultural para los mayas, la cual es un policultivo con una alta riqueza en cuanto a diversidad biocultural (Porter-Bolland, et al. 2008). Sin embargo, ésta ha ido disminuyendo, sobre todo en la zona de La Llanura donde las comunidades adoptaron los mecanizados desde hace aproximadamente dos décadas o más y actualmente se encuentra en su mayoría en desuso. Estos mecanizados son tanto para obtener productos para subsistencia como para la comercialización (incluyendo cultivos comerciales y también hortalizas) (INDESOL, 2008). En La Montaña, el cultivo agrícola predominante es la milpa, sin embargo, recientemente se ha impulsado la agricultura mecanizada, y algunos productores se encuentran incursionando en este tipo de sistema. La milpa tradicional no es favorecida por el sector pues los apoyos gubernamentales o entidades financieras se enfocan en apoyar a las asociaciones productivas, y no a los pequeños productores, por lo que no hay apoyo para la milpa. Tampoco son apoyadas por las aseguradoras.

Agricultura industrial

En las últimas décadas, la mecanización de tierras para la agricultura ha ido en aumento, no solo en ranchos y campos menonitas o de empresarios privados, sino también en terrenos ejidales. Esta tendencia de impulsar la agroindustria hace que los productores sean aún más dependientes de los agroquímicos y del aparato agro-financiero en general. Lo anterior debido a los altos costos que estos paquetes tecnológicos implican, pero además a los riesgos existentes debido principalmente a eventos meteorológicos extremos que se han hecho más comunes, lo que da lugar a que exista un fuerte vínculo con empresas aseguradoras. Además, el modelo de agricultura mecanizada en la región tiene el problema de la falta de desarrollo de capacidades, debido a la inadecuada asistencia técnica existente para el uso de paquetes tecnológicos. Esto da lugar a un mal uso de químicos para el control de plagas y manejo del suelo, lo que ha propiciado, entre

otras cosas, la contaminación del agua en los pozos y mantos acuíferos.

MAPA DE VEGETACIÓN, GANADERIA Y AGRICULTURA

Esta actividad está polarizada entre los ranchos comerciales de ganadería extensiva, alrededor de Hopelchén y en La Montaña y una ganadería de traspatio, principalmente porcino, avícola (pavos y gallinas) y borregos, básicamente para autoconsumo o para los mercados locales, ya sea en Hopelchén o a través de intermediarios de Escárcega, en el caso de los borregos. La SAGARPA, al igual que en el caso de la agricultura comercial, ha impulsado y apoyado la ganadería extensiva, sin promover alternativas de producción sustentable, tales como parcelas agrosilvopastoriles, ya establecidas en otros estados de la República, como en Quintana Roo. Los menonitas también practican una ganadería intensiva en sus terrenos en donde mantienen algunas vacas en zonas sombreadas.

Conflictos.

La ganadería ha sido el motor de gran parte de la deforestación en La Montaña donde ha sido uno de los principales factores de cambio de uso del suelo (Porter-Bolland, et al. 2008). Además, los rendimientos son bajos debido a que el suelo no favorece la actividad.

Oportunidades. Desarrollar sistemas agrosilvopastoriles y fomentar la ganadería de traspatio tipo menonita.

APICULTURA

El principal producto apícola en México es la miel de la cual se producen y venden 114 002.98 ton, seguida por la cera con 1 048.74 ton, el propóleo con 65.34 ton y el polen con 29.12 ton.

Este comportamiento en la producción se refleja en el ámbito peninsular, donde el volumen de miel vendida alcanza 82 116.93 ton, 72.0% de la producción nacional, la cera vendida es de 706.41 ton equivalentes al 67.4%, el propóleo 0.05 ton y 0.1%, mientras que de polen con 0.21 ton se aporta 0.7%.

Respecto a la participación estatal de la producción apícola en México, Campeche ocupa el primer lugar en producción de miel al contribuir con 42.6%, asimismo, genera

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

59.1% de la producción peninsular; en cera ocupa el primer lugar nacional y peninsular con 55.4% y 82.3% respectivamente; en cuanto al polen ocupa la posición 27 con 0.01%, aportando 14.3% de la producción peninsular; por último, en la entidad no se produce el propóleo.

Al interior de la Península de Yucatán, en el estado de Campeche, el municipio de Calakmul es el mayor productor de miel con 14 517.97 ton (17.7%), seguido de Hopelchén con 12 929.47 ton, (15.7%), Champotón con 10 684.96 ton (13.0%) y Campeche con 3 991.88 ton (4.9%).

#### COMERCIO

Para poder entender el diagnóstico en materia comercial, tenemos que recurrir a los datos históricos recabados por la Secretaría de Economía del estado de Campeche. Esta información está comprendida del año 2009 al 2016, y presentada en el año 2017 por el INEGI, tomando como base a los municipios en el cálculo de los indicadores.

La información se refiere al promedio anual.

Los ingresos por suministro de bienes y servicios fueron deflactados con el índice de precios al consumidor de la región Sur, según la clasificación por origen de la producción de los bienes a nivel de las 72 ramas de actividad económica con base en 2010 = 100, pero referidos a 2008, diferenciados por rama de actividad comercial; los indicadores al por mayor y al por menor se obtienen a través de la ponderación de relativos censales y tomando como base el año de 2008.

Unidades de comercio y de abasto en operación por municipio Al 31 de diciembre de 2016.

Nota: El total excluye información que no está disponible. a/ Se tomaron en cuenta los puntos de la ciudad donde se ubica cada tianguis.

Fuente:

ASERCA. Dirección General de Política de Comercialización.

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos; Subdirección de Planeación y Evaluación.

#### TURISMO

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se han coordinado para diseñar y operar un requerimiento conjunto a todas y cada una de las secretarías u organismos del ramo en las entidades federativas, con el fin de integrar información actualizada de las variables básicas sobre oferta de hospedaje, ocupación y otros servicios relacionados con el turismo.

Como parte de este esquema de colaboración interinstitucional, y con el propósito de contribuir al mejoramiento de las estadísticas de turismo en los ámbitos central y local, la SECTUR y el INEGI han instrumentado un esquema de trabajo que se resume a continuación:

- Uso del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), por parte de las fuentes locales, como base para actualizar sus registros de los establecimientos que ofrecen servicios relacionados con el turismo.
- Empleo del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013), para clasificar las distintas modalidades de hospedaje; y de establecimientos de alimentos y de bebidas vinculados con el turismo; así como otros servicios relacionados con la actividad.
- Una mejor delimitación de ciertas áreas geoestadísticas de carácter turístico, para seleccionar los establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas.

Existen muchos atractivos en la entidad que le confieren un alto potencial en este sentido y que son visitados ocasionalmente por el turismo local y nacional. La zona de los Chenes, como se conoce gran parte del municipio, se caracteriza por tener un sinnúmero de zonas arqueológicas. Entre las que han sido restauradas y se pueden visitar están Dzibilnocac, Hochob, Santa Rosa Xtampak, Tabasqueño, Toh Cok. Estas zonas están a cargo de la federación a través del INAH pero algunas supervisadas por las localidades. Otros atractivos turísticos son la arquitectura colonial característica de la región con lugares como son la Hacienda San Antonio Yaxche, la Iglesia San Antonio de Hopelchén, y la Capilla de San José, que se

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

encuentra en el poblado de Santa Rita Becanchén. También cuenta con atractivos naturales, como son algunas grutas, sobresaliendo la de X'tacumbilxuna'an y otros sitios como Laguna Ik. Varios ejidos en la parte conservada del sur del municipio, como son Xkanhá y ChunEk, han invertido en proyectos ecoturísticos, pero no se les ha dado impulso en el mercado.

El municipio de Hopelchén se puede describir como contrastante, en cuanto al paisaje natural y cultural. Por un lado, posee una gran riqueza de recursos naturales y biodiversidad contenidos en sus selvas tropicales y por otro lado contiene una considerable superficie con usos agropecuarios, particularmente para fines agroindustriales; el municipio es hogar de comunidades de origen Maya, con actividades productivas y uso de los recursos forestales de forma tradicional, también es hogar de comunidades menonitas con prácticas de agricultura mecanizada para monocultivos de maíz, sorgo y soya con uso de agroquímicos. Económicamente, estos paisajes contrastantes son de importancia para el municipio, beneficiándose de ellos por la producción de cultivos, madera, miel y otros productos. Su extensa cobertura de selva baja y mediana subcaducifolia y subperennifolia contribuye de manera significativa a la conservación de la biodiversidad y a la producción de servicios ambientales, por ejemplo, el almacenamiento y captura de carbono como medida de mitigación al cambio climático. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento.

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia del turista 2016

Nota:

Fuente:

La información comprende a los turistas que se hospedaron en establecimientos de las siguientes categorías turísticas: cinco, cuatro, tres, dos y una estrella.

SECTUR. Monitoreo Data Tur.  
www.datatur.sectur.gob.mx (22 de febrero de 2017).

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

C. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO Y LA GANADERÍA.

NOS ENCARGAREMOS DE REALIZAR LOS LAZOS DE COOPERACIÓN ENTRE NUESTROS AGRICULTORES Y CAMPESINOS CON LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA, EMPUJAREMOS FUERTE AL MOMENTO DE HACER GESTIONES, ADQUISICIONES, PROYECTOS Y SOBRE TODO A LA HORA DE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EXISTENTES. INCANSABLES POR NUESTRA GENTE, EL CAMPO NECESITA DEL GOBIERNO Y EL GOBIERNO NECESITA DEL APOYO DE TODOS LOS PRODUCTORES.

**ESTRATEGIA:**

C.1. APOYO INTEGRAL A LA AGRICULTURA.

Apoyaremos sin descanso a la principal actividad económica de la región de los chenes, abriremos las rutas al desarrollo y conseguiremos un peldaño en las instancias dedicadas y especializadas en la agricultura, sumaremos voluntades y dividiremos las dificultades por los mejores resultados para el granero del estado, nuestro Hopelchén.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

C.1.1. EQUIPAR POZOS UTILIZADOS PARA EL RIEGO.

Se mejorarán, rehabilitarán y se construirán pozos para sistemas de riego de la región, con recursos propios y por medio de gestión con otras instancias de gobierno. Debido a que somos el granero del estado, la agricultura se hace por temporadas y aun así no se garantiza la producción, se apoyará a los grupos organizados que así lo deseen y muestren condiciones para el correcto desarrollo de los proyectos.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**C.1.2. OTORGAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS APOYOS A HORTICULTORES Y AGRICULTORES.**

Porque apoyar a nuestros productores es una manera de impulsar el desarrollo del campo chenero, el supervisar la correcta aplicación de estas, es un valor agregado en el otorgamiento de apoyos, ya que contribuye de manera importante al eficientar el gasto público.

**C.1.3. APOYAR A LOS GRUPOS DE AGRICULTORES CON LA MECANIZACIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO.**

Los altos costos de los insumos, la renta de maquinaria en la agricultura entre otros gastos de inversión, provocan un estancamiento en el desarrollo campo. En esta administración impulsaremos a los productores a saltar las barreras y dificultades inherentes a esta actividad, con la mecanización de tierras de cultivo, cuidando en todo momento la regulación del uso del suelo.

**C.1.4. CONSTRUIR Y REHABILITAR LOS CAMINOS SACACOSECHAS.**

Contaremos con más y mejores vías de acceso a los campos de producción, aceleraremos al primer motor económico de la región, con mejores vías, mejor producción; a mejor producción, mayor bienestar para los productores cheneros.

**C.1.5. GESTIÓN PERMANENTE DE RECURSOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, EN MATERIA DE AGRICULTURA.**

Empujaremos fuertemente las gestiones y proyectos de nuestra gente antes las dependencias de orden federal y estatal, con el fin de reforzar la labor del Ayuntamiento en la consecución de objetivos que dignifiquen a nuestros agricultores, solo sumando esfuerzo por el bien común se conseguirán más y mejores resultados.

**ESTRATEGIA:**

**C.2. REFORZAMIENTO DE LA GANADERIA LOCAL.**

La ganadería le ha dado mucho a la región de los chenes, sobre todo si hablamos de la Apicultura, nos ha posicionado en el mapa mundial como uno de los municipios más

importantes dentro de un estado potencia en la exportación de miel, además de las variaciones por los tipos de especies en flora fauna para su producción, el clima y las condiciones climatológicas que afectan su calidad y composición, la hacen única, aun así, con todas las variantes, existirá una constante importante, esa es, que la presente administración velará por el desarrollo de los ganaderos de Hopelchén, cada quien desde su trinchera, gobierno y sociedad civil, hará lo que le compete, y lo que compete es un trabajo en conjunto para que nuestra miel siga siendo la mejor y consolide su presencia en el mundo entero. Lo anterior solo por citar un ejemplo, nos comprometeremos con las demás actividades ganaderas, en su desarrollo y aplicación en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**C.2.1. ENTREGAR APOYOS EN ESPECIE PARA GANADEROS.**

Se buscará el mejoramiento genético ganadero, principalmente el de ovinos y en la apicultura, ya que de esta manera se producirá más y de mejor calidad, apoyaremos a la creación de unidades de manejo de especies endémicas de la región como el cochino pelón.

**C.2.2. CAPACITAR A LOS GANADEROS.**

El conocimiento y la aplicación de este es muy importante en la ganadería, ya que a medida que lo apliquemos estaremos obteniendo los resultados asimilables encaminados de una mejor producción, mejor manejo y aprovechamiento de los recursos disponibles.

**C.2.3. GENERAR OPORTUNIDADES DE OFERTA Y COMPRA.**

Se llevarán a cabo exposiciones, ferias y foros locales y regionales, en las que se mostrarán la oferta de nuestro municipio y para nuestro municipio, con enfoque de compraventa con otros productores en el estado y en el país.

**C.2.4. GESTIONAR PERMANENTEMENTE PROYECTOS SUSTENTABLES.**

La obtención de apoyos se dará por la vía de la presentación de proyectos, propuestas viables y realizables en el tema de la ganadería, mismas que estarán enfocadas principalmente a la Apicultura, Ovinos, vacunos y aves, esto se hará de manera

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

consistente y permanente hasta el cumplimiento de las metas propuestas.

**ESTRATEGIA:**

**C.3. CONSULTA DE LA SOYA TRANSGÉNICA.**

Se tendrá la mejor disposición para la realización de las consultas sobre la siembra de la soya transgénica en el municipio de Hopelchén, ya que cuando el diálogo y la razón están presentes, garantizan la mejor solución, se ha gestado mediante acuerdos y consensos, y a su vez nutrido por la aportación de ideas de ambas partes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**C.3.1. IMPERARÁ LA IMPARCIALIDAD.**

La administración 2018-2021 será totalmente respetuosa de los acuerdos que ahí se hagan, no intervendrá en la propuesta de ideas entre las partes discernientes, y se ajustará a lo que mejor le convenga a la sociedad chenera, imparcial en todo momento.

**C.3.2. SE VELARÁ POR LA PLENA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS.**

Apoyaremos la realización de las consultas, verificaremos que existan las condiciones de seguridad, espacios físicos equipados y se apoyará en la emisión de convocatorias e invitaciones. Proponemos diálogo y razón ante cualquier diferencia de posturas.

**C.3.3. SE TENDRÁ LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN CON LOS INVOLUCRADOS.**

La comunicación será parte fundamental en la realización de las consultas, se escucharán por igual las propuestas, esperando que efficienten y permitan el desarrollo pleno de las mismas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**D. EFICACIA EN LOS INCENTIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, COMO DETONANTE DEL COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y EL EMPRENDURISMO, CON ENFOQUE TURÍSTICO.**

**ENTREGAREMOS AYUDAS A NUESTROS EMPRESARIOS Y EMPRENEDORES, LO HAREMOS DE MANERA EFICAZ, CON REGLAS CLARAS QUE GARANTICEN EL**

**BUEN USO DE LOS RECURSOS Y DEN MEJOR MARGEN DE ÉXITO. ENFOCAREMOS LOS APOYOS CON MIRAS AL TURISMO, QUE AHORA REPRESENTA PARA NUESTRO PAÍS LA FUENTE DE INGRESOS MÁS IMPORTANTE.**

**ESTRATEGIA:**

**D.1. APLICACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA.**

Buscaremos generar la simplificación de trámites por medio de la implementación del marco legal en materia de mejora regulatoria, le daremos mayor valor a los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de la actividades comerciales, industriales y productivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**D.1.1. MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.**

No se concibe una mejora regulatoria sin la aplicación, y el ordenamiento legal. La creación del reglamento es preponderante para la búsqueda de beneficios en materia comercial y en la prestación de servicios.

**D.1.2. GESTIONAR LA OPROBACIÓN DEL MARCO LEGAL.**

Someteremos a consideración del Honorable cabildo del ayuntamiento la propuesta de reglamento en materia de mejora regulatoria.

**D.1.3. SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU ENTRADA EN VIGOR.**

Una vez que la propuesta sea aprobada, solicitaremos a la publicación de manera formal en el Periódico Oficial del Estado.

**D.1.4. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).**

Todo proyecto necesita un punto de partida, y es gratificante continuar con sistemas que dan resultados y han sido probados, por ello se mantendrá la operación del SARE, se procurará su funcionamiento y mejoramiento.

**ESTRATEGIA:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**D.2. MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES.**

La mejor arma para el éxito en la gestión es tener proyectos atractivos y que resulten viables y sustentables, fungirán como imán para las inversiones que amalgamen con las facilidades propiciadas por la política en materia económica, el municipio no podrá solo, por lo que solicitaremos en todo momento la ayuda de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, y demás instancias competentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**D.2.1. ELABORAR DIAGNOSTICOS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y EL EMPRENDURISMO.**

Para aplicar cualquier mejora, debemos saber cuál es nuestro punto de partida, eso es lo que conseguiremos con el diagnóstico en el tema de comercio, industria, servicios y emprendurismo.

**D.2.2. CREAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS SUSTENTABLES.**

Haremos propuestas viables, lo que se ofertará como producto a los inversionistas y como incentivo en la atracción de inversiones para el desarrollo económico de la región.

**D.2.3. CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO AL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS.**

Daremos y gestionaremos capacitación de nuestros comerciantes cheneros, buscaremos el enfoque de sustentabilidad y que los comercios y prestadores de servicios consideren el desarrollo del turismo de la región.

**ESTRATEGIA:**

**D.3. GESTIÓN PERMANENTEMENTE EN LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES.**

Trabajaremos hasta el último día de la administración 2018-2021 en busca de atracción de inversiones, que detonen la economía local y regional, haremos propuestas viables, daremos facilidades para el asentamiento y crecimiento del comercio, industria, prestación de servicios y a los emprendedores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**D.3.1. OFERTAR LOS PROYECTOS Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVERSIONISTAS.**

Se buscará la vinculación y acercamiento con los sectores empresariales, comerciales e industriales, ya sea de manera directa o con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**D.3.2. REALIZAR REUNIONES CON INVERSIONISTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS VENTAJAS DE INVERTIR EN HOPELCHÉN.**

Se presentarán por medio de reuniones las propuestas y las ventajas de invertir en Hopelchén, la oferta de facilidades y gran demanda de los servicios en el municipio, con enfoques turísticos y sustentables.

**D.3.3. OPERAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ASENTAMIENTO DE LAS INVERSIONES EN LA REGIÓN.**

Entraremos en la etapa de materialización de los proyectos, no descansaremos hasta que las inversiones hayan dado sus frutos con la generación de empleos y el desarrollo de infraestructura, acompañamiento permanente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**E. ATENCIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

DESARROLLAREMOS IDEAS Y TRABAJAREMOS PARA SU MATERIALIZACIÓN, EN MATERIA DE TURISMO ES GRANDE LA BRECHA PARA PODER CONSIDERAR A NUESTRO MUNICIPIO COMO UN LUGAR CON ACTIVIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, EMPEZAREMOS CON PROYECTOS, LOS GESTIONAREMOS Y ECHAREMOS ANDAR CON RECURSOS PROPIOS LAS QUE POR SU NATURALEZA EMBONAN DE MANERA PERFECTA CON EL ACTUAR DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. REGULANDO Y PROPONIENDO SERÁ LA ÚNICA MANERA DE AVANZAR EN EL TEMA TURÍSTICO.

**ESTRATEGIA:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**E.1. CREACIÓN DEL MARCO LEGAL EN MATERIA TURÍSTICA.**

Estableceremos bases claras en la búsqueda del objetivo principal en materia de Turismo, que es, contar con una dirección, un vector tenga como punto de inicio el diagnóstico de los avances en esta materia, como ruta un plan estratégico viable y como término, el inicio de operaciones del corredor turístico municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**E.1.1. CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO MUNICIPAL.**

Regularemos cada una de las facultades de las áreas del ayuntamiento en materia de turismo, organizaremos desde raíz el funcionamiento administrativo y legal, para ofrecer mejores resultados.

**E.1.2. GESTIONAR LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO.**

Siempre respetaremos el marco legal, en el cumplimiento de este, haremos propuestas claras y objetivas, mirando a futuro y pensando en el bien común. Solicitaremos al Honorable cabildo la aprobación de las propuestas en materia de Turismo.

**E.1.3. SOLICITAR LA PUBLICACIÓN PARA LA POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR.**

La validación de los reglamentos y la obligación de hacer saber a los cheneros y cheneras de las propuestas para su aplicación, será importante y fundamental para la presente administración.

**ESTRATEGIA:**

**E.2. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.**

El país ha vivido grandes cambios en los últimos años, pasamos de ser un país con ingresos provenientes de la industria petrolera, que, por consecuencia de la caída internacional de los precios del petróleo, se ha visto al turismo como principal motor económico del país, sería irresponsable no hacer lo mismo en nuestro municipio, tenemos todo para impulsar el desarrollo económico basados en tan noble ramo económico, porque podemos y debemos, lo haremos realidad.

**ESTRATEGIA:**

**E.2.1. CREAR EL PROYECTO PARA EL CORREDOR TURÍSTICO ARQUEOLOGO, GASTRONÓMICO Y CULTURAL DE LOS CHENES.**

Tener la dirección y el plan rector de las acciones a emprender en el ramo turístico, establecer, rutas, destinos, la oferta de servicios y el aumentar la cantidad de cada uno y sobre todo la calidad en la prestación servicios turísticos del Municipio.

**E.2.2. PROMOSIÓN Y DIFUSIÓN DE HOPELCHÉN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Para vender hay que pregonar, y en Campeche sabemos bien lo que es eso, parte esencial de la estrategia es hacer saber, que en Hopelchén hay sitios arqueológicos, culturales, gastronómicos, arquitectura y riqueza natural que vale la pena visitar. La difusión y promoción en el interior del municipio, al interior del estado y de todo México con el propósito de ser visitados por ciudadanos extranjeros.

**E.2.3. PROGRAMA DE VISITAS EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS, GASTRONOMICOS, CULTURALES Y ECOTURÍSTICOS.**

La oferta de atractivos se basará en un tesoro histórico legado de nuestros ancestros mayas, su gastronomía, arquitectura y la riqueza natural de sus selvas y la prosperidad de su tierra.

**E.2.4. VINCULACIÓN CON AGENCIAS DE VIAJES, PARA LA INCLUSIÓN DE HOPELCHÉN EN LAS RUTAS TURÍSTICAS EXISTENTES.**

En la actualidad existen rutas que visitan el territorio municipal, organizadas por agencias de viajes que principalmente dan servicio a turistas extranjeros, esto lo aprovecharemos para potenciar y detonar el turismo existente tan poco tangible, haremos vínculos y sumaremos esfuerzos para progresar en materia turística.

**E.2.5. IMPULSAR Y FOMENTAR LAS ARTESANIAS CON ENFOQUE DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN.**

La materialización del ingenio, de las habilidades y el arte se resumen en una

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

artesanía, por su alto valor cultural, apoyaremos a los artesanos cheneros, con insumos, cadenas de valor y de mercado con un enfoque de competitividad comercial.

**E.2.6. ORGANIZAR AL SECTOR EMPRESARIAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON UN ENFOQUE TURÍSTICO DE CALIDAD.**

Enfocaremos la política económica, principalmente al comercio, la prestación de servicios, a la atención del turismo, esto para mejorar la infraestructura y poder retener a los visitantes de una manera satisfactoria, placentera, buscando darles una buena experiencia en su estancia y solicitando con amabilidad y cordialidad su tan invaluable recomendación.

**ESTRATEGIA:**

**E.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.**

El aumento y mejoramiento de la infraestructura es importante en todo desarrollo turístico, se traduce en la calidad y cantidad de servicios que se ofrecen a los visitantes, se califica y recompensa con una recomendación del visitante. Esta a su vez nos hará fuertes o demostrará las debilidades que aún tenemos en el ramo turístico, la infraestructura se desarrolla en un periodo de tiempo y según vayan incrementado la demanda, por ello, esta administración tendrá el objetivo de sentar las bases para un desarrollo ordenado, con objetivos claros y definidos y visión a largo y mediano plazo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**E.3.1. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS CIUDADES QUE SE ENCUENTREN EN EL CORREDOR TURÍSTICO.**

Mejoraremos el corredor turístico de los chenes, en todo lo concerniente a infraestructura, vías de comunicación, calles, bacheo, telecomunicaciones, transporte público, jardinería, rescate de fachadas, banquetas y alumbrado público. Se considerará la decoración de las vialidades y de espacios públicos, por época del año o festividad.

**E.3.2. MANTENIMIENTO DEL CORREDOR TURÍSTICO.**

Mantendremos la infraestructura generada como parte de la planeación estratégica y la existente para el impulsar el desarrollo del turismo. Se mantendrá con servicios públicos de calidad y con mantenimiento de la infraestructura.

**E.3.3. CONSTRUIR EL PARADOR ARTESANAL MUNICIPAL.**

En la construcción del parador turístico concurren muchas líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, de ahí su gran relevancia e importancia, ya que ayudará al cumplimiento de objetivos desde varias perspectivas, tales como la económica, turismo y el comercio.

**APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES**

**SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.**

El municipio de Hopelchén en materia de Recursos naturales tiene una importancia relevante en el acontecer estatal y nacional, ya que la extensión territorial del municipio abarca gran parte del corazón de la Península de Yucatán, limita al norte con el municipio de Hecelchakán y el estado de Yucatán; al sur con los municipios de Champotón y Calakmul; a este con el estado de Quintana Roo y al oeste con los municipios de Tenabo, Campeche y Champotón.

Es importante mencionar que el Municipio cuenta con el Programa de Ordenamiento Territorial, que le permite al municipio regular el uso de suelo presentado durante la IV Sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Hopelchén, contó con el apoyo para el financiamiento de la Agencia Internacional The Nature Conservancy (TNC) y la consultoría ECODES A.C., y que permitirá al municipio regular sus actividades agrícolas, ganaderas, entre otras.

El ordenamiento ecológico del Municipio de Hopelchén se realizó mediante las fases las fases de formulación y expedición y en pleno apego al marco legal, fundamentados, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de equilibrio Ecológico, la

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

La importancia del Ordenamiento Ecológico para la Administración 2018-2021 primordial, ya que, con esta base, podremos desarrollar las políticas públicas sin correr el riesgo de infringir las leyes y se garantiza la preservación de las áreas naturales establecidas para este fin.

Las Unidades de Gestión Ambiental del Municipio de Hopelchén, comprenderán las localidades señaladas en la Tabla 1; cuya extensión territorial, número de localidades, población total y clave oficial otorgada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se señalan:

MAPA DE UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Utilizaremos el siguiente glosario de términos, tal como se establecen en el Ordenamiento Ecológico, las cuales nos permitirán actuar en cada una de las fases de la aplicación de este.

PROTECCIÓN.

Es aquella que promueve la permanencia de ecosistemas nativos que por sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad merezcan ser incluidos en sistemas de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en los ámbitos federal, estatal o municipal. La utilización de los recursos naturales está sujeta a la normatividad definida en el programa de manejo definido por la administración del ANP.

CONSERVACIÓN

Es la que promueve la permanencia de ecosistemas nativos y su utilización, sin que esto último indique cambios masivos o radicales en el uso del suelo de la Unidad de Gestión Territorial donde se aplique. En esta política se trata de mantener la forma y función de los ecosistemas y al mismo tiempo utilizar los recursos existentes en la Unidad de Gestión Territorial.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.

Es aquella que promueve la permanencia del uso actual del suelo o que permite su cambio en la totalidad de la Unidad de Gestión Territorial donde se aplica, siempre que dicha

transformación no vulnere la sustentabilidad del territorio. Es decir, esta política trata de mantener por un periodo indefinido la función y las capacidades de carga de los ecosistemas involucrados.

RESTAURACIÓN.

La que promueve la aplicación de programas y actividades encaminadas a recuperar o minimizar, con o sin cambios en el uso de suelo, las afectaciones producidas por procesos de degradación en los ecosistemas incluidos dentro de la Unidad de Gestión Territorial. Esta política busca restablecer las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales en la Unidad de Gestión Territorial para posteriormente asignarla a otra política de uso del territorio.

DENUNCIAS POR AFECTACIONES.

Para entender la situación desde el punto de vista de la preservación hay que mirar las cifras, números que por si solos demuestran cuales son las carencias en materia de conservación de la riqueza natural del Municipio de Hopelchén.

Hay que tomar en cuenta que son factures multifactoriales que como cuello de botella se estrechan en el actuar de la sociedad y del gobierno

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

F. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU PROTECCIÓN.

COMO ÓRGANO DE GOBIERNO RESPONSABLE Y CONCIENTE, SABEMOS QUE LOS RECURSOS NATURALES SON CADA VEZ MÁS ESCASOS, QUE LA DEPREDACIÓN Y EL USOS IRRACIONAL LOS ESTAN ACABANDO. SABEMOS DE LAS LIMITANTES SOBRE EL MARCO DE ACTUACIÓN QUE TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO, PARA COMPENSAR ESTA AUSENCIA DE FACULTADES, ESTABLECEREMOS COMUNICACIÓN PERMANENTE Y EFECTIVA CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

APROVECHAREMOS MÁS Y MEJOR LO QUE TENEMOS DISPONIBLE.

**ESTRATEGIA:**

**F.1. IMPLEMENTACIÓN DEL REORDENAMIENTO ECOLÓGICO.**

Aprovecharemos lo avanzado en materia de reordenamiento ecológico, reforzaremos y actualizaremos para la obtención de mejores resultados en la etapa de implementación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**F.1.1. MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REORDENAMIENTO ECOLÓGICO.**

Aprovecharemos los avances que se tienen en la actualidad en materia de Reordenamiento Ecológico. Por su importancia en la regulación del uso del suelo reforzaremos el área municipal encargada de la emisión de las opiniones técnicas.

**F.1.2. MEJORAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL ÁREA OPERATIVA.**

Rehabilitación del espacio físico de la Subdirección de Ecología, por medio del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM).

**F.1.3. REFORZAR CON PERSONAL CAPACITADO.**

La fuerza de trabajo en la atención del reordenamiento territorial requiere de la creación de un organigrama, que cubra las necesidades y suficiencia en la operación de la Sub Dirección de Ecología.

**ESTRATEGIA:**

**F.2. REGULARIZACIÓN DE LAS RESERVAS TERRITORIALES.**

Es importante la identificación de las carencias y de las facultades en el tema de reservas Territoriales, ya que de esta manera podremos complementarnos con las organizaciones facultadas para la atención y manejo de estas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**F.2.1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS RESERVAS TERRITORIALES.**

Elaboraremos el diagnóstico de la situación en la que se encuentran las reservas territoriales municipales, en el caso de la reserva de la biosfera de Calakmul, buscaremos el acercamiento y coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**F.2.2. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO.**

En el tema de la protección de las Áreas Naturales Protegidas, el municipio carece de facultades importantes para su preservación, por lo que estaremos en constante comunicación con los diferentes órganos de gobierno, con el objetivo de complementar y cubrir la carencia de facultades del Ayuntamiento.

**F.2.3. OPERACIÓN DE LAS RESERVAS Y DENUNCIAS POR AFECTACIONES.**

Dependiendo del resultado del diagnóstico sobre las reservas territoriales municipales, se realizarán las acciones pertinentes para su conformación y su existencia legal. Posteriormente se procederá la gestión para la elaboración de los planes de manejo. Adicionalmente apoyaremos y propondremos a las instancias correspondientes la implementación del sistema de denuncias y detección de amenazas, que faciliten su denuncia y alerten a las autoridades.

**ESTRATEGIA:**

**F.3. DISMINUCIÓN DE LA DEPREDACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**

En la defensa de nuestra riqueza y la preservación de nuestro patrimonio natural, es una obligación la coordinación entre la sociedad, las instancias responsables del manejo y los responsables de las reservas territoriales. Su importancia radica en que concentra varios ejes de política municipal, la dependencia de otros sectores económicos de manera directa o indirecta.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**F.3.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN.**

Haremos participe a la sociedad civil en la conservación de las reservas territoriales, aportaremos sobre todo en el sistema de denuncias y monitoreo.

**F.3.2. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE DENUNCIA Y ALERTAMIENTO.**

Estamos seguros de que con buena comunicación y coordinación se podrán contribuir de manera importante a la conservación de los recursos naturales de nuestro municipio.

**F.3.3. PRESENTAR AVANCES EN EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL.**

Presentaremos los avances obtenidos en materia de conservación forestal en la periodicidad que establezca el mismo consejo. La participación es importante porque da la oportunidad de manifestar las acciones implementadas para este fin.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

G. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA, SISTEMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

EL DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS POR MEDIO DE LA CULTURA FÍSICA AUMENTA LAS PROBABILIDADES DE ACERCAR A NUESTROS CIUDADANOS A LOS VALORES, RESPONSABILIDADES Y A LA PREVENCIÓN DE ACTITUDES DE OCIO. MANTIENE LA SALUD, PROMUEVE LA CONVIVENCIA Y LA COMPETENCIA SANA ENTRE LOS CHENEROS, POR ELLOS IMPULSAREMOS LAS LIGAS MUNICIPALES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y GESTAREMOS REPRESENTATIVOS EN LAS FASES, ESTATALES Y REGIONALES.

**ESTRATEGIA:**

G.1. REALIZAR LIGAS PERMANENTES DE LAS DIVERSAS DICIPLINAS DEPORTIVAS Y APOYO A LAS INDEPENDIENTES.

La correcta práctica del deporte contribuye de manera positiva en el desarrollo y educación de la sociedad chenera, para ello hay que generar las condiciones para su correcto desempeño. Consideraremos todas las etapas cronológicas para su realización,

desde la planeación, hasta la premiación de los mejores participantes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

G.1.1. CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMPETENCIA, REGIONALIZACIÓN Y CATEGORIAS.

Planearemos eficazmente la manera, forma, cedes y edades para que nuestros deportistas se desarrollen con oportunidades tangibles con el acceso al deporte y recreación, la etapa previa en la que se definen y organizan los torneos o ligas que esta administración pondrá en marcha.

G.1.2. MARCO LEGAL EN EL DEPORTE.

Regular el deporte es esencial determinar las reglas y disposiciones que regirán cada una de las ligas y actividades a realizar bajo las responsabilidades del Ayuntamiento.

G.1.3. CONVOCATORIAS.

Invitaremos a la población para que participen en los programas de cultura física, apoyaremos al gobierno del estado en la emisión de sus convocatorias enfocadas al desarrollo de deportistas de alto rendimiento.

G.1.4. REALIZAR LOS TORNEOS POR DICIPLINAS Y CATEGORIAS.

Relazaremos torneos en diferentes disciplinas deportivas, se pondrán en funcionamiento solo aquellas que hayan cumplido con el proceso de planeación, marco legal y emitido convocatoria.

G.1.5. MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Rehabilitaremos y pondremos en las mejores condiciones posibles, todos y cada uno de los espacios del territorio municipal, en donde se lleve a cabo alguna liga o práctica deportiva. Ya que la seguridad de nuestros atletas es indispensable, así contribuiremos al pleno desarrollo de cada actividad deportiva.

**ESTRATEGIA:**

G.2. REPRESENTACIÓN MUNICIPAL A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL.

Los deportistas cheneros más destacados contarán con el apoyo de la administración

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

pública municipal para participar a nivel estatal o regional, considerando los requerimientos para la correcta participación de los deportistas en las diferentes justas deportivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

G.2.1. CREAR LOS SISTEMAS DE SELECCIÓN, DEFINICIÓN DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS DE LOS REPRESENTATIVOS.

Se definirán las categorías, las disciplinas y la manera de convocar a los mejores deportistas de cada una de estas con miras para la creación de las selecciones que representarán al municipio en las etapas estatales o regionales.

G.2.2. CONCENTRACIÓN Y SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE LOS SELECCIONADOS.

La preparación de los deportistas se hará por medio de concentraciones por disciplina, en la que se llevará un régimen de entrenamiento en una periodicidad suficiente que permita desarrollar sus habilidades, el acoplamiento en los deportes de conjunto, y regule su preparación.

G.2.3. PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS, OLIMPIADAS ESTATALES Y REGIONALES.

El municipio de Hopelchén tendrá representación estatal o regional en varias disciplinas, se considera el transporte, hospedaje, equipo y material deportivo, así como el pago de fianzas, derechos y entrenadores.

**ESTRATEGIA:**

G.3. EL DEPORTE CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

El deporte como parte del desarrollo de los jóvenes tiene una gran importancia, ya que forma, hace sacar lo mejor de uno mismo y establece metas; a todo ello tenemos como sociedad la responsabilidad de contribuir a la formación de mejores ciudadanos, y alejarlos de por medio del conocimiento de los riesgos que tienen para caer en la comisión de delitos es una manera importante de hacerlo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

G.3.1. DIFINIR LAS PLANES Y ESTRATEGIAS.

Se definirán los conceptos importantes en la aplicación y realización de la prevención del delito, la estrategia estará basada en impartición de pláticas y reparto de material informativo, para los participantes de las diferentes ligas, propias o externas.

G.3.2. IMPLEMENTACIÓN EN TODAS LAS LIGAS CON PARTICIPACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Llevaremos a cabo la impartición de pláticas informativas, la entrega de folletos y la manera de reaccionar ante una situación de riesgo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

H. DISTRIBUCIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA.

LA CERTEZA JURÍDICA EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ES INDISPENSABLE, NO ES POSIBLE UNA SIN LA OTRA. POR ELLO TRABAJAREMOS PARA CONTRIBUIR A LA CERTEZA JURÍDICA, POR MEDIO DE RECTIFICACIONES DE PREDIOS, ZONIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN VALORES, EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE POSESIÓN Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, SE RECURRIRÁ A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

**ESTRATEGIA:**

H.1. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

El ordenamiento de una sociedad se refleja en la distribución territorial de sus ciudades, abonaremos a la certeza jurídica y prevemos situaciones indeseadas con la seguridad de los asentamientos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

H.1.1. CREAR Y ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL DE DESARROLLO URBANO.

Crearemos el marco legal que permita la implantación de medias y sanciones, fundamentar la actuación de cada dirección y regule los procesos en el desarrollo urbano.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

H.1.2. EFICIENTAR EL SISTEMA DE CATASTRO.

El catastro para el funcionamiento de la vida de un ayuntamiento es vital, ya que con él se regula la tenencia de la tierra y permite recaudar impuestos para el beneficio de la ciudadanía, mejorar su infraestructura, las herramientas tecnológicas, y la capacitación de su personal es eficientar su uso.

H.1.3. REGULAR Y EMITIR LICENCIAS Y PERMISOS.

Emitiremos permisos y licencias en pleno cumplimiento de las facultades del ayuntamiento en total apego a la reglamentación vigente

**ESTRATEGIA:**

H.2. COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y CATASTRO.

Atenderemos la necesidad más importante en la conservación del patrimonio de cada chenero, porque la certeza jurídica brinda oportunidades de crecimiento y dignifica al ciudadano. Con colaboración, comunicación y acuerdos, ayudaremos a nuestros cheneros en la búsqueda de soluciones satisfactorias en la preservación de lo que por derecho le corresponde.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

H.2.1. ESTABLECER COMUNICACIÓN EFICIENTE CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN LA MATERIA.

Compensaremos la falta de atribuciones para la atención de la tenencia de la tierra, con una permanente comunicación con las autoridades competentes, el flujo de información es elemental para esta práctica, siempre en busca de darle soluciones a nuestra gente.

H.2.2. FUNGIR COMO ENLACE ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, EN ASUNTOS FUERA DE LA COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

Para dar el seguimiento y las soluciones, es importante crear un vínculo de compromisos y acuerdos con las instancias gubernamentales competentes tales como la CORET, SEDATU,

INHA, PROFECO y todas aquellas que abonen a la regulación de los permisos y tenencias de la tierra.

**SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA.**

**SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.**

El municipio de Hopelchén visto desde la perspectiva nacional, estando dentro del Estado más seguro del país según el índice de incidencia delictiva entre cada 100 mil habitantes, Campeche ha sido calificado por el Índice GLAC como uno de los tres estados del país que cuenta con las mejores condiciones de seguridad y estabilidad.

Campeche resultó ser la mejor evaluada de las 32 entidades federativas. El segundo sitio lo ocupó Yucatán y el tercero Coahuila.

La calificación fue otorgada considerando las acciones de fortalecimiento realizadas con la entrega de más equipamiento y unidades policiacas a los cuerpos de seguridad pública, así como por la baja en la incidencia delictiva, al registrarse menores tasas de homicidio doloso, narcomenudeo y feminicidio.

En este sector se evalúan temas de seguridad pública, sistema penitenciario, procuración de justicia, administración e impartición de justicia, derechos humanos, fuerzas armadas, percepción social de la inseguridad y el registro delictivo.

Por el resultado de las combinaciones de los tres sectores que se evalúan: Seguridad-Justicia, Político-Social y Económico-Financiero, Campeche fue considerado el tercer estado con las mejores calificaciones del Índice GLAC, ubicándose por tal motivo en el rango de seguridad moderada y estabilidad limitada. Coahuila ocupó el primer lugar y Nuevo León el segundo.

El municipio de Hopelchén según el INEGI no presenta datos relevantes a nivel nacional en la comisión de delitos de alto impacto.

AGENCIAS Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS FUEROS COMÚN Y FEDERAL POR MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

De esta manera se encuentra la infraestructura de seguridad en el municipio.

Fuente: Agentes del Ministerio Público

del fuero federal Calkiní, INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Procuración de Justicia.

Según datos recabados de la Fiscalía General del Estado de Campeche, se presenta la siguiente tabla sobre los delitos denunciados en el municipio de Hopelchén del año 2015.

Estos datos nos dan una proyección de la incidencia delictiva, por tipo de delito y los periodos en los que con más frecuencia ocurren.

#### AMENAZA DE INUNDACIÓN

Las inundaciones son producto de fenómenos de origen hidrometeorológico, y son una de las principales causas de desastres en México. Su génesis se debe a fuertes cantidades de precipitación, mayormente ocasionadas por ciclones tropicales (CENECAM, 2013).

De acuerdo con la información cartográfica de INEGI, el municipio de Hopelchén tiene una superficie de 25,225.47 ha sujetas a inundación, lo cual sin duda está asociado a la condición de planicies de una importante superficie municipal (Mapa 40). A nivel de UFB la mayor superficie sujeta a inundación se ha presentado en la UFB III.3, la que se ubica en la zona sur del territorio municipal, en las partes bajas de la montaña. La capacidad para inundarse de esta UFB sin duda está asociada a las características propias de la unidad, pues está compuesta litológicamente por depósitos lacustres, suelos gleysoles y selva baja subperennifolia. La UFB III.1 también es la segunda en superficie, esta unidad es la que abarca las zonas con menor pendiente lo cual lo hace susceptible a inundación pluvial ante la falta de corrientes naturales como ríos

#### VULNERABILIDAD A EFECTOS NEGATIVOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

La SEMARNAT en el año de 2010, ha publicado el mapa de Vulnerabilidad Agrícola (%) al cambio climático en el ciclo otoño-invierno, proyectada al periodo 2071-2098 (Mapa 41), de donde se encontró que el municipio de Hopelchén presenta en todo su

territorio vulnerabilidad al cambio climático en la agricultura de riego para el ciclo agrícola otoño-invierno, bajo el escenario A2. Condición= 40 - 60 Media, lo cual sin duda obliga a considerar a esta actividad tendrá algún posible impacto negativo a futuro.

#### AMENAZA DE INCENDIOS

Estos eventos se han registrado en distintos años y en distinta superficie en el territorio del municipio de Hopelchén como se muestra en el Mapa 39, de acuerdo con los inventarios nacionales forestales y de suelos, así como de la información proporcionada por la Comisión Nacional Forestal de eventos que han sido registrados, algunos de los cuales han sido de hasta 1,500 ha. En el año 2011. Por otro lado, la superficie prioritaria de atención de incendios forestales de CONAFOR hasta el año 2014 indicaba la existencia de 488,463 ha. Con un alto grado de prioridad y esta zona se localiza al centro y este del territorio municipal.

#### AMENAZA DE INUNDACIÓN

Las inundaciones son producto de fenómenos de origen hidrometeorológico, y son una de las principales causas de desastres en México. Su génesis se debe a fuertes cantidades de precipitación, mayormente ocasionadas por ciclones tropicales (CENECAM, 2013).

De acuerdo con la información cartográfica de INEGI, el municipio de Hopelchén tiene una superficie de 25,225.47 ha sujetas a inundación, lo cual sin duda está asociado a la condición de planicies de una importante superficie municipal.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

##### OBJETIVO ESPECÍFICO:

##### I. FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

**LOS CUERPOS DE SEGURIDAD JUEGAN UN PAPEL RELEVANTE EN LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. CON POLICÍAS MEJOR CAPACITADOS, ACTUALIZADOS A LOS NUEVOS SISTEMAS DE JUSTICIA, MEJOR EQUIPADOS Y MOTIVADOS, SERÁ**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

MÁS FÁCIL LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE TANTO NOS DISTINGUE COMO CHENEROS Y COMO CAMPECHANOS, CONSERVAREMOS ESTE VALOR AGREGADO, YA QUE ABONARÁ EN LA CONSECUCCIÓN DE TODOS LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTE DOCUMENTO.

**ESTRATEGIA:**

**I.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Se crearán o modificarán los reglamentos de orden municipal que sean necesarios en busca de la regulación y ordenamiento de la conducta de los ciudadanos y los elementos de la policía municipal. Bando de policía y buen gobierno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**I.1.1. CREAR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

Porque en materia de seguridad pública, la regulación por medio del marco jurídico es de suma importancia, se creará el reglamento de seguridad pública del municipio de Hopalchén, así como el reglamento del Consejo de Honor y Justicia, tránsito y prevención del delito.

**I.1.2. APROBAR LA REGLAMENTACIÓN PROPUESTAS.**

Todo reglamento que pretenda su actuar a favor de los cheneros, se someterá a consideración del Honorable cuerpo de cabildo, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de los Municipios.

**I.1.3. ENTRADA EN VIGOR E IMPLEMENTACIÓN.**

Solo publicando en el Periódico Oficial del Estado es como se valida la entrada en vigor de la reglamentación en materia de seguridad pública.

**I.1.4. REACTIVACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.**

Para evitar la comisión de faltas administrativas, es de suma importancia que los elementos sean prevenidos de las posibles sanciones sobre faltas administrativas en materias de seguridad, la manera de castigar

cada una de las faltas y cuales están tipificadas, además que dar las facultades y sustento legal al organismo encargado de sancionar dichas faltas.

**ESTRATEGIA:**

**I.2. GENERAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.**

En esta administración el tema de prevención del delito se llevará en dos vertientes, la primera evitando que los individuos realicen actos delictivos y la segunda es evitando poner a los ciudadanos en situaciones de riesgo para ser víctimas de un delito.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**I.2.1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.**

La policía municipal impartirá pláticas referentes a la prevención del delito, tales como escuela segura, colonias seguras, así como la difusión de los números de emergencia.

**I.2.2. DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.**

Enfocaremos los programas de cultura física, desarrollo del deporte, la cultura y las artes en la prevención del delito.

**I.2.3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN.**

Se mantendrán en óptimas condiciones el servicio de alumbrado público, como parte integral de la prevención del delito, lotes baldíos, videovigilancia, infraestructura carretera en óptimo estado.

**ESTRATEGIA:**

**I.3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**

Estamos convencidos que para el mejoramiento de la seguridad en el municipio es importante contar con las herramientas que ayuden y faciliten el cumplimiento de los objetivos en esta materia, es por ellos que se considera preponderante el equipamiento, mejoramiento de la infraestructura y la disponibilidad de unidades motrices para la atención de los temas seguridad

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**I.3.1. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL.**

Ingresaremos a los elementos de la dirección de seguridad pública municipal, a la capacitación y controles de confianza constante y permanente, para que dentro del esquema de carrera policial puedan adquirir conocimientos coherentes y complementarios, que permita su desarrollo profesional e integral, y se vea reflejado en sus percepciones personales.

**I.3.2. MEJORAMIENTO DEL ARMAMENTO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Pondremos a disposición de los elementos de seguridad pública, armamento, equipos de protección personal y uniformes que dignifiquen y cumplan con la protección del elemento.

**I.3.3. GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MOTRICES.**

Garantizaremos el mantenimiento y la dotación de combustible de las unidades motrices para la atención de emergencias, patrullajes programados o situaciones de riesgo que comprometan la seguridad de los cheneros y cheneras.

**I.3.4. REHABILITACIÓN DE LOS SEPAROS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESTACAMENTOS MUNICIPALES.**

Tenemos un gran compromiso en materia de Derechos Humanos, es por ellos que se mejorarán las condiciones de la infraestructura de los separos, adicional a esto se rehabilitará y pondrán en marcha destacamentos en puntos clave para la preservación de la seguridad del municipio.

**ESTRATEGIA:**

**I.4. MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO MUNICIPAL.**

Se reducirán las afectaciones, por el mal flujo del tránsito vehicular, transporte público, y de carga en el centro de las poblaciones con este tipo de circulación, además de considerar un plan emergente en caso de eventos públicos,

ferias y concentraciones masivas de personas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**I.4.1. DIAGNÓSTICO DEL SENTIDO DE LAS VIALIDADES.**

Tomaremos como punto de partida, los sentidos de las vialidades actuales, con esa información se elaborará una propuesta que mejore la circulación de los vehículos en el municipio, así como permitir que los ciudadanos cuenten con más espacios para estacionamiento

**I.4.2. PROPUESTAS DE REINGENIERÍA DE VIALIDADES.**

Se presentará al Honorable cabildo la propuesta de reingeniería de la circulación del municipio, para su aprobación, publicación y posterior entrada en vigor.

**I.4.3. ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE CAMBIOS DE SENTIDOS EN VIALIDADES EN CASO DE EVENTOS PÚBLICOS.**

Se contará con una sistematización de los cambios de sentidos en vialidades en caso eventos públicos tales como ferias, eventos culturales, eventos públicos y políticos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**J. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

LA SEGURIDAD DE LOS CHENEROS NO SOLO ESTÁ BASADA EN EVITAR Y CASTIGAR LAS CONDUCTAS ERRÓNEAS DE ALGUNOS GRUPOS PERSONAS O INDIVIDUOS, LA SEGURIDAD TAMBIÉN ES PODER EVITAR O TENER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS DE DIFERENTE NATURALEZA, POR LO QUE LA PROTECCIÓN CIVIL TIENE UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD. COMPROMETIDOS Y CONVENCIDOS DE QUE UN MUNICIPIO SEGURO ES UN MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON GRANDES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO, LO CONSERVAREMOS Y ABONAREMOS A QUE CADA DÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA CONSOLIDARLO COMO UNA VALOR AGREGADO A LA REGIÓN DE LOS CHENES.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**ESTRATEGIA:**

**J.1. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Porque protestamos cumplir y hacer cumplir la ley, y no hay mejor manera de eficientar los recursos que estableciendo reglas en su operación, y en materia de protección civil es mucho más importante.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**J.1.1 CREAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

El municipio de Hopelchén no cuenta con este ordenamiento, lo que habla de una posible desorganización en la materia. Por ello organizaremos y reglamentaremos la protección civil en el municipio.

**J.1.2. APROBAR EL REGLAMENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Parte fundamental en el marco legal municipal es la aprobación del Honorable cuerpo de Cabildo, se turnará con la antelación necesaria para su revisión, discusión y aprobación.

**J.1.3. PUBLICAR Y ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

El reglamento municipal de Protección Civil entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, también se hará del conocimiento de los ciudadanos en los medio digitales e impresos.

**ESTRATEGIA:**

**J.2. PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES.**

Es importante saber y conocer nuestras fortalezas en materia de Protección civil, pero es más importante saber sobre nuestras debilidades, ya que, en caso de ocurrencia de desastres, la prevención es la única manera de garantizar que no se perderán vidas humanas, nos dará la posibilidad de conservar nuestro patrimonio y reducirá la desaceleración del desarrollo en nuestro Hopelchén.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**J.2.1. EVALUAR LOS RIESGOS COMO PARTE DE LA PREVENCIÓN.**

Nos permitirá saber sobre las debilidades de la sociedad civil en materia de protección civil, en el actuar del gobierno en materia de Planeación urbana y políticas públicas, y lo más importante es que nos permitirá definir los cauces de las acciones futuras en beneficio de todos los ciudadanos, dando un valor agregado a la cultura de la prevención.

**J.2.2. CREAR EL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.**

Contaremos con un estudio real, específico y que contraste la realidad de donde establecimos y cimentamos nuestro patrimonio, con el de donde no debimos hacerlo por la alta probabilidad de perderlo o afectarlo en caso de ocurrencia de un evento extraordinario, pero lo más importante, es que teniendo el Atlas de Riesgo Municipal eso ya no va a ocurrir, seremos conscientes de los riesgos, ya que tendremos una herramienta muy importante para la cultura de la prevención.

**J.2.3. MONITOREAR FENOMENOS NATURALES Y EVENTOS POTENCIALES DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN.**

Daremos seguimiento a todos y cada uno de los fenómenos naturales, sociales, o todo evento que pudiera comprometer la seguridad de los cheneros y cheneras, lo haremos en coordinación con las instancias gubernamentales especializadas, con tecnología de punta que abonen a tomar decisiones basadas en el valor de la información.

**J.2.4. DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS MONITOREOS, COMO COMPONENTE DE LA PREVENCIÓN.**

Teniendo la información necesaria en la toma de decisiones, y después del análisis de esta, se comunicará o reproducirá a la población, sobre las acciones que deberán llevar a cabo en materia de prevención o en su defecto de encontrarse en una situación de emergencia. Es responsabilidad de todos acatar las recomendaciones y responsabilidad nuestra difundirla.

## ¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

J.2.5. OTORGAR PERMISOS EN BASE AL TOTAL CUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD, ACOMPAÑADO DE LA SUPERVISIÓN FÍSICA.

En esta administración la importancia de la regulación y el respeto al orden jurídico, por esta razón se otorgarán permisos para quemas, para funcionamiento de empresas, comercios, realización de espectáculos y eventos públicos, solo si cumplen con la normatividad vigente para cada caso.

J.2.6. IMPARTIR PLÁTICAS CON EJIDOS, GOBIERNOS AUXILIARES Y SOCIEDAD EN GENERAL.

Fomentaremos la participación social en la prevención en temas de protección civil, mediante la impartición de pláticas y reuniones de trabajo.

J.2.7. REALIZAR OBRAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN.

Llevaremos a cabo acciones en favor de la prevención de la protección civil, las acciones que se llevarán a cabo serán, drenajes y predios, vialidades, poda de árboles, retiro de materiales.

**ESTRATEGIA:**

J.3. ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

Es parte preponderante la atención de la población en situaciones de riesgo que comprometan la seguridad física, económica y patrimonial de cada uno de los cheneros y cheneras, el ayuntamiento de Hopelchén estará para ayudarlos a preservar la seguridad en materia de protección civil y se compromete a tener la capacidad de reacción suficiente para la reacción ante contingencias.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

J.3.1. COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORGANOS DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

Por mandato legal, se deberán respetar las jerarquías en la atención de contingencias, siendo el ayuntamiento quien de primera llevará las acciones necesarias para garantizar tal fin, coordinar la solicitud de apoyo en caso de ser rebasado por la necesidad en los momentos de crisis.

J.3.2. ENVIAR A TODO EL PERSONAL DISPONIBLE Y CAPACITADO.

En caso de emergencia, se dispondrá de todo el personal disponible, capacitado o que pueda brindar apoyo en beneficio de los sectores de la población en riesgo.

J.3.3. CONTAR CON HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MAQUINARIAS E INSUMOS SUFICIENTES.

El uso de herramientas, equipo, maquinarias e insumos que faciliten las tareas en la contingencia, serán determinantes en el cumplimiento de los objetivos, por ello es importante adquirirlos o comprometerlos por medio de convenios para ponerlos al servicio de los cheneros cuando sea necesario.

J.3.4. DISPONER DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

Ya considerada su creación como parte del desarrollo, es importante tener los recursos financieros disponibles cuando se requiera, en una cuenta específica que genere las condiciones y rendimientos financieros.

**ESTRATEGIA:**

J.4. RECONSTRUCCIÓN POR AFECTACIÓN POR FENÓMENOS NATURALES.

El ayuntamiento actuará de manera ordenada respetando en todo momento el marco legal y los procedimientos en materia. Actuará en consecuencia de la preparación y las previsiones generadas, buscando como resultado reducir a su mínima expresión las afectaciones generadas por la ocurrencia de eventos extraordinarios de la naturaleza que fueren.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

J.4.1. SOLICITAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA.

Haremos valer el derecho de los ciudadanos de ser atendidos en caso de desastre, se respetarán las formas y los modos establecidos en la Ley, para que la solicitud se dé en el momento preciso, con las circunstancias mínimas requeridas y que nos permitan atender de manera urgente a los damnificados o la población en riesgo.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**J.4.2. ENTREGAR DE MANERA ORDENADA Y EFICAZ DE APOYOS EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.**

Se entregarán apoyos en beneficio de los damnificados, de manera ordenada priorizando la alimentación, la seguridad y la salud, posterior a ello se darán los servicios básicos y la etapa final será la reconstrucción, siempre respetando las leyes, los padrones y las Jerarquías de organización en la atención de contingencias.

**J.4.3. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVOS ANUAL PARA ENFOCAR EL GASTO A LA RECONSTRUCCIÓN.**

En caso de ser necesario, se modificará el Programa de Inversión de Infraestructura con corte a la fecha de ocurrencia de la contingencia y direccionando dichos recursos a la etapa de atención o reconstrucción.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**K. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES.**

ESTAMOS SEGUROS DE QUE EN LA BÚSQUEDA DE LA SEGURIDAD DE LOS CHENEROS Y CHENERAS, EL ENFOQUE ESPECIAL EN LA ATENCIÓN DE NIÑOS, MADRES Y GRUPOS VULNERABLES ES IMPORTANTE, POR ELLO SE TRATARÁN COMO CASOS ESPECIALES EMPLEANDO UNA METODOLOGÍA ESPECIAL Y CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE ASISTENCIAS SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

**ESTRATEGIA:**

**K.1. FORTALECER LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR.**

Otorgar protección y asistencia legal a la niñez, adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas y a la familia en cualquier orden y asuntos relacionados con ellos. Además de canalizar a menores de edad carente de padres y familiares a casas hogar o albergues.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**K.1.1. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA.**

Capacitar al personal responsable y de apoyo en la procuraduría en defensa del menor, madres y grupos vulnerables, ya que de ello depende la calidad de la atención y la efectividad de la protección en caso de dirigirlo a otra institución asistencia social o de procuración de justicia.

**K.1.2. ESTABLECER UNA CONSTANTE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALIA ESTATAL.**

Estableceremos una eficaz coordinación entre las instancias de seguridad y procuración de justicia en la atención de los casos que lleguen al Sistema DIF municipal, analizaremos las competencias y la tipología del acto denunciado. Procederemos de acuerdo con nuestras competencias y la voluntad de ayudar al que más lo necesita.

**K.1.3. MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS.**

Es importante contar con espacios físicos adecuados para la atención de los casos, por ello mantendremos en óptimas condiciones la procuraduría, contaremos con una distribución arquitectónica ajustada a las necesidades de cada procedimiento.

**ESTRATEGIA:**

**K.2. ESTABLECER CORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL.**

Como parte fundamental en la atención de los niños, madres y grupos vulnerables a nivel estatal, los municipios jugamos un papel fundamental, pero a pesar de ello el ayuntamiento de Hopelchén tiene limitaciones en su marco de actuación. Para complementar esta falta, estableceremos comunicación constante en la atención de los casos recibidos en el sistema DIF municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**K.2.1. CANALIZAR LOS CASOS QUE REQUIERAN UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y FUERA DEL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA PROCURADORA MUNICIPAL.**

Enviaremos todo caso que necesite atención especializada al sistema estatal, específicamente se canalizaran casos como, trámites de adopciones, violencia sexual, violaciones, abandono de menores, y cualquier violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

**K.2.2. ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR LOS PROCESOS A LAS DISPOSICIONES ESTATALES DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**

Para no generar incompatibilidad en los procesos y en la organización, es importante homologarlos y reforzar el flujo de información en busca del cumplimiento de los objetivos.

**EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.**

Para lograr definir las metas en materia administrativa, tenemos que tomar como punto de partida lo realizado en administraciones anteriores.

Considerar la organización estructural del ayuntamiento de Hopelchén, su reglamentación, y al personal capacitado disponible para continuar aportando a la sociedad chequera en esta materia

Nos basaremos en los resultados emitido por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, este instituto diseña y administra la metodología para la evaluación de la capacidad de gestión de los municipios a lo largo y ancho de país, por medio de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Para la evaluación del ejercicio fiscal 2017 se emiten los resultados de esta evaluación para el municipio de Hopelchén en el ejercicio fiscal inmediato posterior, quedando de la siguiente manera:

Instancia Verificadora: **Universidad Autónoma de Campeche.**

**Captura terminada**

**Estado: Campeche**

**Municipio: Hopelchén.**

**Total, de indicadores de la ADM: 270**

**Total, de indicadores verificados: 173**

**Participación en la ADM: 4 años**

**Sección: A**

**Nivel: Gestión y Desempeño**

Resumen de Resultados de Verificación 2018.

Fecha de impresión: 23 de noviembre de 2018.

Notas:

1. Para el cálculo de los años de participación en la ADM se consideran los años verificados a partir de 2014, aunque es importante mencionar que los resultados de verificación 2014 no pueden ser mostrados en el SIADEM debido a que no son compatibles con la forma de captura que se implementó a partir del año 2015.
2. La información mostrada en el presente reporte no considera el Protocolo de Revisión de Resultados de Verificación ni los Recursos de Revisión.

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Resumen Municipal de Resultados de Verificación ADM 2017 Hopelchén, Campeche.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

1. Para el cálculo de los años de participación en la ADM se consideran los años verificados a partir de 2014, aunque es importante mencionar que los resultados de verificación 2014 no pueden ser mostrados en el SIADEM debido a que no son compatibles con la forma de captura que se implementó a partir del año 2015.
2. La información mostrada en el presente reporte no considera el Protocolo de Revisión de Resultados de Verificación ni los Recursos de Revisión.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**L. MUNICIPIO PARTICIPATIVO.**

APLICAREMOS CABALMENTE LA LEY DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CONSTRUIREMOS EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL, EN TOTAL APEGO A LA REGLAMENTACIÓN. LA CONVERTIREMOS EN UNA HERRAMIENTA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO DE TODOS Y PARA TODOS NUESTROS HABITANTES.

**ESTRATEGIA:**

**L.1. APLICAR LA REGLAMENTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL.**

Porque es un derecho de cada ciudadano y porque estamos seguros de que no hay mejor supervisión en la aplicación de apoyos, construcción de obras de infraestructura y acciones sociales que la misma ciudadanía que recibirá los beneficios, se implementará el sistema de participación social y los comités de supervisión de obras, estarán incluidas desde la planeación hasta la entrega de las obras y acciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**L.1.1. INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO, Y DIFUSIÓN DE LOS COMITES COMUNITARIOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y CONTRALORIA SOCIAL.**

Se integrarán los comités en materia de participación y contraloría social a los que se les dará seguimiento por personal del Ayuntamiento, acompañando el desarrollo de las obras y acciones que realice el Ayuntamiento.

**L.1.2. CREAR LOS DEPARTAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE CONTRALORÍA SOCIAL.**

Se realizará la contratación de personal capacitado, la habilitación del área u oficina para su establecimiento. Se incluirá en el organigrama y en el reglamento de la administración pública, se creará el área de contraloría social bajo la responsabilidad de la Contraloría Interna y el área de participación social pertenecerá a la Dirección de Desarrollo Social.

**L.1.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL.**

Pondremos en operación los sistemas de participación social y contraloría social, tomando en cuenta, el software, hardware, personal calificado y las tecnologías informáticas para su óptimo funcionamiento y utilización del sistema ROCSgl y para la elaboración de los reportes.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**M. ORGANIZACIÓN LEGAL Y OPERATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN.**

NO ES POSIBLE CONCEBIR UN ÓRGANO DE GOBIERNO SIN LA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL, Y NO PODRÍA APLICARLO SI ESTE NO EXISTE. EN EL RAMO ADMINISTRATIVO, HAY QUE DELEGAR RESPONSABILIDADES, ES UNA MANERA DE ORGANIZAR Y DE ADMINSTRAR LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA. ESTA ADMINISTRACIÓN LLEVARÁ A CABO EL ORDENAMIENTO NECESARIO PARA LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTE.

**ESTRATEGIA:**

**M.1. DIAGNÓSTICO LEGAL MUNICIPAL.**

Sabemos de la importancia de un marco jurídico en la implementación de los

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

programas y acciones, es un común denominador en la medición de los resultados y en la organización en la asignación de facultades, de ahí la necesidad de la actualización en materia legal, lo cual haremos, de manera responsable, en el marco de nuestras facultades, analizando las leyes de orden jerárquico superior para no contravenir lo que en ellas se plasma.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**M.1.1. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR EL PERSONAL JURÍDICO.**

Teniendo el diagnóstico legal, se procederá a la elaboración, modificación o abrogación, de la legislación correspondientes, esta acción, dependiendo de su complejidad, será desarrollada por nuestro departamento jurídico o en su defecto se contratarán consultores externos para asesorarnos en su realización.

**M.1.2. SOMETER A CABILDO LA PROPUESTA DE LA REGLAMENTACIÓN.**

Someteremos cada una de las propuestas elaboradas, a la consideración del Honorable Cabildo, quienes aportarán su opinión, darán su perspectiva y en su defecto validarán la propuesta en turno.

**M.1.3. IMPLEMENTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Solicitaremos al Periódico Oficial del Estado de Campeche, hacer saber a todos los habitantes sobre la reglamentación y de su entrada en vigor. Por nuestra parte publicaremos en los medios informáticos y escritos la modificación, creación o abrogación de cada uno de los reglamentos publicados en el POE.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**N. EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.**

**LOS RECURSOS FINANCIEROS SE MANEJARÁN EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE REGULAN SU GASTO, SIMPLIFICANDO PROCESOS, GARANTIZANDO SU FUNDAMENTACIÓN Y COMPROBACIÓN. SE MEJORARÁ LA RECAUDACIÓN SIN INCREMENTAR**

**IMPUESTOS, LA MANERA DE LOGRARLO ES EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN POR PAGO DERECHOS Y SERVICIOS.**

**ESTRATEGIA:**

**N.1. AUMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E IMPUESTOS.**

Incrementaremos el ingreso de recursos financieros a las arcas del ayuntamiento, estimulando contribución de los morosos y conservando a los que siempre pagan, por medio de descuentos, incentivos, condonaciones de impuestos, derechos y aprovechamientos, que por ley le confieren al ayuntamiento de Hopelchén.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.1.1. ACTUALIZAR Y REGULARIZAR EL PADRÓN DE CONTIBUYENTES, EN AGUA POTABLE Y PREDIAL.**

Ampliar la base recaudadora por medio del análisis profundo de la situación actual y que culmine con la inclusión de todos los usuarios y sujetos obligados al pago de impuestos o servicios que presta el ayuntamiento.

**N.1.2. LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOSIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN OFERTAS, DESCUENTOS E INCENTIVOS.**

Implementaremos promociones, difundiremos en todas las localidades sobre la importancia del pago de los servicios, impuestos y derechos como parte fundamental de una sociedad responsable, participativa y próspera.

**N.1.3. ACERCAR A LOS CONTRIBUYENTES LOS MÓDULOS RECAUDADORES MODERNOS Y EQUIPADOS.**

llevaremos a cada una de las localidades, colonias de la cabecera municipal, cabeceras de juntas municipales, los recaudamóviles, los cuales deberán contar con un sistema eficiente en el registro de los ingresos, le dará certidumbre al contribuyente del buen destino y uso de su aportación.

**N.1.4. GARANTIZAR A LOS CONTRIBUYENTES EL INGRESO DE SU PAGO.**

Al recibir una contribución, se deberá entregar un comprobante legítimo que lo respalde y

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

disipe cualquier duda sobre el destino de los recursos.

**ESTRATEGIA:**

**N.2. PROVISIONAR Y PLANEAR LOS EGRESOS DE MANERA RESPONSABLE CON UN ENFOQUE DE AUSTERIDAD.**

Contaremos con un instrumento que regule los egresos por ejercicio fiscal, que además considere todos los aspectos en cuanto al cumplimiento de objetivos y el abatimiento de la deuda pública.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.2.1. ELABORAR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPONSABLE Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.**

Cumpliremos con la obligación legal de manera eficiente en donde se priorice la relación costo beneficio, y se construya basado en las metas y programas del año fiscal correspondiente.

**N.2.2. CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS MEDIBLES Y EVALUABLES.**

Elaboraremos los programas con metodologías claras, medibles y evaluables, que permitan presupuestar de manera responsable y con esto generar una eficiencia en el gasto público, para poder hacer más con menos.

**N.2.3. PROVISIONAR RECURSOS EN CASO DE EMERGENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FINANCIEROS, OBLIGACIONES LABORALES Y EL ABATIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA.**

Generaremos una bolsa de recursos financieros, que permitan actuar en caso de emergencias y evite la inoperatividad de los recursos por embargos a cuentas, bienes muebles o inmuebles del ayuntamiento y que fortalezcan las finanzas al reducir o abatir la deuda pública.

**ESTRATEGIA:**

**N.3. TOTAL, ARMONIZACIÓN CONTABLE.**

Cumpliremos con las disposiciones de ley, en todos los momentos de la contabilidad gubernamental, que permita su revisión y

fiscalización ordenada en cumplimiento de estándares que marca la ley de contabilidad gubernamental.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.3.1. REALIZAR EL PAGO POR ACTUALIZACIONES Y DERECHOS DE USO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD.**

Es importante contar con un sistema tecnológico con el que se lleve a cabo la contabilidad en cumplimiento de la ley. La armonización contable pide que se lleve la contabilidad en tiempo real, por ellos al ser auditados deberemos tener la información lista y disponible.

**N.3.2. LLEVAR LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS CONTABLES POR ÁREA ADMINISTRATIVA.**

Delegar la responsabilidad por área administrativa, definiendo sus competencias en el cumplimiento de la Ley de general de contabilidad gubernamental, esto dependerá de los momentos contables que cada una de ellas realice.

**N.3.3. VERIFICACIÓN DE SU USO E IMPLEMENTACIÓN.**

Revisaremos el cumplimiento de las metas en el tema, por medio de auditorías o revisiones de los informes, reportes, inventarios y balances.

**ESTRATEGIA:**

**N.4. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUPERVISIÓN.**

Para esta administración es importante definir las normas de conducta y actuación, establecer objetivos claros y medibles, reales y se puedan llevar a cabo, esto nos permitirá descubrir nuestras fortalezas y debilidades, siempre evaluando y retroalimentando.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.4.1 CREAR AMBIENTES DE CONTROL.**

Se definirán los compromisos con la integridad y valores éticos, se supervisarán los avances, los resultados, mediante la organización de estructuras y la delegación de responsabilidades.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**N.4.2. EVALUAR LOS RIESGOS QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

Medir los riesgos a los que podría ser vulnerable cada programa de no ser cumplido por circunstancias externas, causas internas, mide las posibilidades de fraude y considera los cambios necesarios dentro la administración pública.

**N.4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL.**

Llevar a cabo actividades que contribuyan a mitigar los riesgos, de ocurrencia de eventos no deseados y tipificados en las leyes como faltas o delitos. Ayudar con tecnologías informáticas, pláticas y reuniones informativas y preventivas, establecimiento de procesos operativos para el cumplimiento de metas.

**N.4.4. GENERAR INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Generar información relevante, de calidad, suficiente y congruente en la operación de los procesos, en las comprobaciones del gasto, en la contabilidad y en todos los programas que llevará a cabo el ayuntamiento. En base a esta información se establecerán sistemas de comunicación para la implementación del control interno en cada una de las áreas del Ayuntamiento de Hopelchén.

**N.4.5. LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE MONITOREO.**

Seleccionar, desarrollar y realizar evaluaciones de monitoreo en desarrollo del cumplimiento de las actividades de control, se evaluarán y comunicarán las deficiencias encontradas.

**ESTRATEGIA:**

**N.5. REALIZAR AUDITORIAS PROGRAMADAS Y EXTRAORDINARIAS, Y ATENCIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS.**

Llevar a cabo la revisión de la aplicación y entrada de todos los recursos públicos del ayuntamiento, comprendidas por el DIF, juntas municipales y comisarias, con el fin de comprobar su correcta aplicación y así eficientar cada peso invertido en la población chenera. Atenderemos las auditorías externas en tiempo y forma.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.5.1. ORDEN DE AUDITORÍA POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Iniciar de manera formal sobre la realización de las revisiones al área administrativa que corresponda, dar por enterado, de los objetivos y los alcances de esta.

**N.5.2. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.**

Solicitar de manera formal, la documentación, acceso a sistemas informáticos, bodegas, almacenes, bienes muebles e inmuebles para la realización de la revisión.

**N.5.3. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.**

Se compara el deber ser con lo encontrado en las revisiones. Es un proceso complejo en el que se analiza toda la información disponible, se realizan cálculos y revisa el sustento de las comprobaciones, así como el cumplimiento del marco jurídico.

**N.5.4. OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

Se presentarán los resultados de las revisiones a los responsables de su operación del área auditada, sobre las posibles faltas, omisiones, incumplimientos o sanciones a las que sería acreedor de no solventar dichas observaciones.

**N.5.5. PERIODO DE SOLVENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.**

Se dará un periodo de tiempo establecido en la Ley de fiscalización, para presentar lo que se le requiera o lo que a su derecho convenga, con fin de dar por solventada cada una de las observaciones.

**N.5.6. REGULARIZACIÓN, APLICAR SANCIONES Y DENUNCIAS.**

Informar del cumplimiento y total solventación de las observaciones realizadas en su contra, en su defecto sancionar de acuerdo con la ley aplicable en materia administrativa o en su caso denunciar ante las instancias correspondientes.

**N.5.7. ATENDER LAS AUDITORIAS EXTERNAS.**

Cada recurso que ejerce el Honorable Ayuntamiento de Hopelchén está regulado,

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

por ellos se audita al término del ejercicio fiscal por las entidades fiscalizadoras correspondientes. En este sentido daremos atención primordial al desarrollo de las auditorías, el seguimiento a los resultados y las solventaciones a las posibles observaciones a las que seamos sujetos. Porque al ser auditados descubrimos fortalezas y debilidades, los resultados dan confianza y cierran ciclos administrativos.

**ESTRATEGIA:**

**N.6. INSTAURAR PROCESOS PARA AGILIZAR EL FLUJO DE LOS RECURSOS.**

Elaboración de un flujograma en la que se definan los tiempos y competencias basadas en el reglamento de la administración pública municipal y las leyes correspondientes a cada recurso, sujeto a validación de cada unidad administrativa, con el fin de agilizar y garantizar su correcta aplicación y comprobación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.6.1. ELABORAR UN FLUJOGRAMA GUBERNAMENTAL, CLARO Y BASADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Recopilar las facultades de cada unidad administrativa de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, y del reglamento de organización del municipio de Hopelchén.

**N.6.2. APROBAR Y RECONOCER EL FLUJOGRAMA COMO MEDIO OFICIAL.**

En audiencia con los involucrados aprobar y reconocer dicho flujograma como medio oficial para el manejo de la información en la comprobación de las erogaciones.

**N.6.3. IMPLEMENTAR Y VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO.**

Verificar que el flujograma esté en operación, retroalimentarlo o someterlo a modificaciones en caso de ser necesario y siempre en busca de la optimización de los procesos.

**ESTRATEGIA:**

**N.7. INSTALAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.**

El compromiso de esta administración es siempre poner en primer lugar el interés general y no los particulares, para lo cual es de vital importancia el cumplimiento y aplicación de la ley del sistema anticorrupción.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.7.1. CREACIÓN DE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA.**

La estructuración del organismo municipal e independiente que atenderá revisará, determinará y en su caso turnará todo lo correspondiente en materia del sistema anticorrupción.

**N.7.2. MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN LOCAL A FAVOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.**

Se harán modificaciones al reglamento de la administración pública del municipio de Hopelchén, para dar sustento jurídico en el tema organizacional, así como la creación o modificación de la reglamentación necesaria.

**N.7.3. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL.**

Será la materialización de lo planeado y lo reglamentado, manifestándose en una autoridad que vigilará por medio de procedimientos el correcto funcionamiento del sistema anticorrupción.

**ESTRATEGIA:**

**N.8. TOTAL, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**

Es un derecho universal en todas las democracias del mundo, el que sus ciudadanos exijan y tengan derecho de saber cómo y en que se erogaron los recursos públicos, por esto esta administración será totalmente respetable y hará promisión al ejercicio de este derecho.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**N.8.1. REALIZAR LA TRANSPARENCIA PROACTIVA.**

Importante que la unidad de transparencia cumpla con sus obligaciones establecidas en la ley general de transparencia y acceso a la

## ¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

información pública del estado de Campeche, por ellos se llevarán a cabo actividades para la alimentación del sistema informático, se delegaran responsabilidades y periodos de cumplimiento.

**N.8.2. PERMITIR SIN RESTRICCIONES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Es el derecho que tiene cada ciudadano de consultar toda la información del ayuntamiento, la unidad de transparencia municipal será la responsable de contestar, entregar y reservar la información según sea el caso, mediante gestión al responsable específico de generarla.

**N.8.3. ALIMENTAR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

Alimentar y cumplir con cada obligación, general o específica de manera eficaz, de tal manera que los ciudadanos tengan acceso a toda la información pública generada por el Ayuntamiento de Hopelchén.

**N.8.4. EFICIENTAR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

La instancia responsable de alimentar la plataforma nacional dentro de las competencias del Ayuntamiento, responsable de la gestión de la información cuando exista una solicitud de información, y que coordinará con cada una de las direcciones, las actividades, gestiones, información necesaria para el cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en la ley.

**ESTRATEGIA:****N.9. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Daremos cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de Planeación del Estado de Campeche, sobre la evaluación del cumplimiento del plan de Desarrollo municipal, además evaluaremos los recursos que en sus reglas de operación establecen las evaluaciones anuales (FISMDF y FORTAMUN).

**LÍNEAS DE ACCIÓN:****N.9.1. CREAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN.**

Se creará el marco legal que regulará la actuación del sistema de evaluación, se someterá a consideración del Honorable Cabildo, se enviará la aprobación al periódico oficial del estado para su posterior entrada en vigor.

**N.9.2. CREAR EL ÁREA RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Se creará y darán facultades al área responsable de llevar a cabo las evaluaciones conferidas en las leyes estatales y federales. Se dotará de infraestructura y personal necesario para su correcta operación.

**N.9.3. APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL.**

Implementar las actividades de evaluación, con la verificación de cumplimiento de indicadores de cada programa que ejecuta el Ayuntamiento de Hopelchén.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:****Ñ. EFICIENTE ATENCIÓN CIUDADANA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

EN EL ACERCAMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL PARA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE ATENDERÁ A CADA INDIVIDUO O GRUPO ORGANIZADO, CON PRONTITUD, EFICACIA Y SIN DISTINCIÓN DE NINGÚN TIPO. SE DARÁ RESPUESTA A SUS NECESIDADES APEGADOS A DERECHO Y CON LA MÁS AMPLIA DISPOSICIÓN DE BRINDAR EL APOYO CUANDO ESTE LO REQUIERA. PRESTAREMOS SERVICIOS DE CALIDAD ADMINISTRATIVA, REDUCIENDO LAS TRAMITOLOGÍAS Y DANDO CERTEZA A CADA TRÁMITE REALIZADO EN EL AYUNTAMIENTO.

**ESTRATEGIA:****Ñ.1. ACTUALIZAR O AMPLIAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA DE GESTIÓN.**

Esta estrategia considera la actualización e implantación de los reglamentos municipales suficientes y competentes, en materia de gestión municipal.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**Ñ.1.1. REVISAR Y MODIFICAR EL MARCO LEGAL EXISTENTE.**

Revisar el marco legal existente, con el objetivo de proponer las modificaciones pertinentes o en su defecto la propuesta de la creación de nuevos reglamentos.

**Ñ.1.2. CREACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.**

Es importante facultar a cada una de las direcciones del ayuntamiento, será una manera ordenada del distribuir las responsabilidades de cada una de ellas.

**Ñ.1.3. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

Aprobar para validar los procedimientos propuestos, para posteriormente ser publicados, para que este proceso de pauta de su entrada en vigor e implementación.

**ESTRATEGIA:**

**Ñ.2. FORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Revisar para integrar una lista de requisitos mínimos necesarios para la prestación de los servicios del Ayuntamiento y así evitar la burocratización de los procesos, implementación de ventanillas únicas de atención.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**Ñ.2.1. APROBAR Y ACORDAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO.**

Elaboración e integración de la lista de requisitos, que reduzcan y simplifiquen los procesos.

**Ñ.2.2. IMPLEMENTAR LA LISTA DE REQUERIMIENTOS APROBADOS.**

Implementación de la lista de requisitos, esta servirá para la revisión rápida de los solicitantes, reducir el tiempo de espera y aumentar las probabilidades de respuesta positiva a sus requerimientos.

**ESTRATEGIA:**

**Ñ.3. EFICIENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

La atención a los ciudadanos mejorará a medida que nuestro personal lo haga, implementaremos el programa de capacitación, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las oficinas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**Ñ.3.1. CAPACITAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Dar capacitación al personal que se encuentra en el área de atención ciudadana, en buscar del mejoramiento de la atención de los solicitantes, personas que hacen pagos o solicitan información.

**Ñ.3.2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

Invertir por medio del PRODIM el mejoramiento de espacios físicos en los que se atiende, capacite al personal y a la ciudadanía, así como las áreas que mejoren la recaudación.

**Ñ.3.3. DOTAR A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN INFORMÁTICOS.**

Por medio del PRODIM se dotarán de herramientas tecnológías, software y hardware a las áreas de atención ciudadana. El servicio de internet se podrá pagar con recursos propios del ayuntamiento.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

O. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES UN REFLEJO DE LA SOCIEDAD, DE SU CULTURA Y RESPONSABILIDAD, LA RECAUDACIÓN POR PAGO DE LOS SERVICIOS ES INDISPENSABLE, YA QUE LA INFRAESTRUCTURA DEPENDE DE ELLO EN GRAN MEDIDA PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN. LA MEJORAR LA CALIDAD EN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO ES POSIBLE DESDE VARIOS SENTIDOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA, PERO ES INDISPENSABLE LA

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SU CONTRIBUCIÓN, MONITOREO, QUEJAS Y DENUNCIAS SU COMPLEMENTO. ESTA ADMINISTRACIÓN REALIZARÁ ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESTOS.

**ESTRATEGIA:**

**O.1. ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

En la presente administración, el reglamentar para mejorar la organización y la capacidad de gestión gubernamental, es de suma importancia, hacer del conocimiento de todos (ciudadanos y gobierno) sobre los acuerdos, maneras y posibles sanciones en caso de incumplimiento. Valoramos el estado de derecho y ejercemos la autonomía municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**O.1.1. REVISAR DEL MARCO LEGAL EXISTENTE EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Es importante la revisión de lo existente y su modificación antes de ordenar la creación de un reglamento nuevo.

**O.1.2. MODIFICAR, ACTUALIZAR O CREAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES MÍNIMOS NECESARIOS.**

Se harán modificaciones a o los reglamentos que sean necesarios, en pro del cumplimiento de los objetivos, o en su defecto se anexarán o crearan reglamentos nuevos o adendas que abonen a tal fin.

**O.1.3. GESTIONAR LA APROBACIÓN PARA LA POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES O CREACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Todo reglamento que se pretenda modificar, ampliar o crear, tiene que ser aprobado por el honorable cuerpo de cabildo, entrará en vigor con la oficial publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

**ESTRATEGIA:**

**O.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EVALUACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Es ordenar establecer maneras, formas y sanciones, en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos en materia de servicios públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**O.2.1. DISEÑO DEL SISTEMA EVALUACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Se presentará una propuesta para la entrada en operaciones de un sistema que vigile, evalúe, retroalimente y corrija, cada uno de los procesos en la prestación de servicios públicos municipales.

**O.2.2 FUNDAMENTAR LAS SANCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL MARCO NORMATIVO.**

Acordaremos hacer del conocimiento de todos, sobre las posibles sanciones a las que se harán acreedores en caso de faltas, omisiones e incumplimientos, de esta manera se evitan los escenarios no deseados y se sabe qué hacer en caso de ocurrencia.

**O.2.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Es importante llevar a cabo todas y cada una de las acciones planeadas, es la materialización de las ideas en procesos que ayuden al cumplimiento de los objetivos de este plan de desarrollo.

**ESTRATEGIA:**

**O.3. SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Para hacer sustentable un sistema es necesario despejar la fórmula de eficiencia, en la que mediremos los recursos invertidos y los resultados obtenidos, solo de esta manera se puede lograr la sustentabilidad en los servicios públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**O.3.1. ABONAR A LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Esta línea de acción se relaciona muy estrechamente con el eje de eficientar los recursos públicos, el programa facultará a cada una de las direcciones involucradas en la prestación de los servicios públicos para mejorar la recaudación por la prestación de estos.

**O.3.2. EFICIENTAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN.**

Hablar de eficiencia en el gasto de operación, tiene una relación específica entre lo invertido y lo obtenido, si se logra la eficiencia haremos más con menos y será posible decir que esta administración gobierna con austeridad.

**ESTRATEGIA:**

**O.4. DOTAR DE HERRAMIENTAS, EQUIPO E INSUMOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Adquirir de manera responsable la herramienta, equipos e insumos, y ponerlos a disposición de los operadores de los servicios públicos es importante, siempre y cuando, se racionalice su uso y busqué la multifuncionalidad y aprovechen al máximo la vida útil.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**O.4.1. ELABORAR UN INVENTARIO DE REQUERIMIENTOS EN HERRAMIENTAS, EQUIPO E INSUMOS.**

Hay que saber las especificaciones, cantidades de las herramientas, equipos e insumos, que hacen falta en la prestación de los servicios públicos, esto con el fin de racionalizar su adquisición.

**O.4.2. ADQUIRIR Y PONER EN USO LAS HERRAMIENTA, EQUIPOS E INSUMOS.**

Se entregarán de manera ordenada y cumpliendo con la reglamentación en materia de resguardos, todas las herramientas adquiridas para entrar en uso exclusivo de los servicios públicos que le brindamos a todos los cheneros.

**ESTRATEGIA:**

**O.5. CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO.**

El objetivo es tener el personal operativo debidamente capacitado en cada una de sus ramas en la prestación de servicios públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**O.5.1. DIAGNOSTICAR DE LAS NECESIDADES PARA EL REFORZAMIENTO DE CONOCIMIENTOS.**

Se hará el diagnóstico de las necesidades de en materia de capacitaciones, con una consulta y por escrito, en la que al personal operativo de manera directa dirá los conocimientos que le gustaría reforzar.

**O.5.2. IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.**

Una vez que se tenga el diagnóstico de los conocimientos a reforzar, se planearán e impartirán.

**ESTRATEGIA:**

**O.6. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Tenemos la obligación legal y como principal aportación de los municipios en la vida del país y del estado de Campeche, la prestación de servicios públicos, los cuales en esta administración serán mejorados con estrategias claras y objetivos realistas, porque lo más importante es la sociedad chenera y una sociedad atendida, es una sociedad en desarrollo y prospera.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**O.6.1. MEJORAR EL RASTRO MUNICIPAL.**

Se considera la construcción de un rastro municipal nuevo, que cumpla con las especificaciones tipo TIF, para garantizar las condiciones de sanidad en los productos cárnicos locales. Se elaborará el proyecto, se gestionará el recurso para su construcción y la entrada en operación con personal capacitado.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

**O.6.2. MEJORAR EL SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES.**

Se rehabilitarán y ampliarán los mercados del municipio de Hopelchén, así como la regularización de la tenencia de los locales comerciales, su mantenimiento, y la elaboración del proyecto para la construcción de un mercado en la junta municipal de Ukum.

**O.6.3. MEJORAR EL SERVICIO Y DISPOSICIÓN DE ESPACIOS EN LOS PANTEONES.**

Mejoraremos la oferta de criptas del panteón municipal, así como la construcción de una fosa común para la disposición final de osamentas que han cumplido el tiempo de renta en las criptas.

**O.6.4. AUMENTAR LA COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED.**  
Mantendremos Hopelchén iluminado, mediante la regularización del convenio de garantías de lámparas led, con ampliaciones de red de energía eléctrica, y gestiones ante CFE para la regularización del servicio en cobro y distribución eléctrica.

**O.6.5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.**

Mantendremos los parques y jardines limpios y ordenados para el disfrute de todos los cheneros.

**O.6.6. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEO URBANO MUNICIPAL.**

Mejoraremos y aumentaremos la recolección de residuos sólidos en el municipio y pondremos en funcionamiento el relleno sanitario para disposición final de los mismos, así como la clausura de tiraderos al aire libre en el municipio.

**O.6.7. EFICIENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON ENFOQUE SUSTENTABLE.**

Abastecer del vital líquido es prioritario para esta administración, el servicio más importante para los ciudadanos es por ello por lo que aumentaremos los horarios de prestación del servicio, así como poner en funcionamiento todas las redes instaladas a lo largo y ancho del municipio.

**O.6.8. AUMENTAR EL SISTEMA DE DRENAJES Y ALCANTARILLADO, SU REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

Como parte de las medidas de prevención de inundaciones, evitar el acumulación de aguas pluviales, que fomente la propagación de plagas y enfermedades daremos mantenimiento a los drenajes del municipio, además ampliaremos la red de drenaje pluvial en sitios estratégicos considerados para el desalojo del agua pluvial.

**O.6.9. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PERMANENTE DE BACHO Y MANTENIMIENTO DE CALLES.**

Al ser incluida recientemente como un rezago social, reduciremos las calles en mal estado a lo largo del municipio, las vías principales se encontrarán en funcionamiento permanente, con un grado de servicio mayor a 3, ampliaremos la red carretera del municipio.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 SE IMPLEMENTARÁ EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED). FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 85, 110 Y 111 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DE LOS ARTÍCULOS 49 FRAC. II Y V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y LOS ARTÍCULOS 54, 71, Y 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se define como el conjunto de elementos metodológicos con el que se realiza el seguimiento y la evaluación de programas y políticas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En el capítulo II de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios establece el SED como obligatorio para los municipios y en su artículo 22 establece el presente PMD como instrumento para su evaluación.

¡HOPELCHÉN CRECE CONTIGO!

El SED es el componente clave del PbR que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer el impacto social de los programas y proyectos.

En el estado de Campeche, la implantación de esta metodología ha sido paulatina. Es a partir del Ejercicio Fiscal 2012 que el Gobierno del Estado implementa un esquema de PbR, a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenderán los Informes de Gobierno y de la Cuenta Pública que prevén la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de Planeación, así como la valoración de los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

El PMD presenta una serie de indicadores que servirán para la cuantificación de los avances obtenidos en cumplimiento del artículo 87 de Ley de Planeación del Estado de Campeche.



*¡ Hopelchén crece contigo !*



## SECRETARÍA

**“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”**

## CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE **LIC. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE**, EN MI CALIDAD DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIONES II, III, IV, VIII, IX y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 122 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.

**CERTIFICO:** QUE EN EL ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO EN EL PUNTO NUMERO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**TERCERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HOPELCHÉN, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.

**¡HOPELCHEN CRECE CONTIGO!**

**CERTIFICO Y DOY FE.- LIC. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN.- RÚBRICA.**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 019/MHC/2018**

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. CHAMPOTÓN 2018-2021 CONTENIDO**

<b>1. Mensaje</b>	<b>2</b>
<b>2. Gobierno H. Ayuntamiento de Champotón 2018-2021</b>	<b>4</b>
<b>3. Sistema Municipal de Planeación Democrática</b>	<b>6</b>
<b>4. Planeación Estratégica Municipal</b>	<b>10</b>
Visión - Misión.	10
Principios - Valores	11
Alineación Estratégica Municipal	13
<b>5. Zona Económica Especial y el Tren Maya</b>	<b>16</b>
<b>6. Diagnóstico Territorial</b>	<b>19</b>
<b>7. Políticas Públicas Municipales</b>	<b>20</b>
Eje I. Oportunidades y Bienestar Social	33
Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica	38
Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable	42
Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad	45
Eje V. Gobierno Innovador y Transparente	47
Estrategia Transversal. Equidad y Derechos Humanos	49
<b>8. Seguimiento y Evaluación Estratégica Municipal.</b>	<b>50</b>

**CONTIGO ES POSIBLE**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN**

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## 1. MENSAJE

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el documento que contiene las políticas públicas que dirigirán el rumbo del Municipio de Champotón, durante los tres años de gobierno, con visión de futuro se construyó con las aspiraciones de hombres y mujeres que quieren ver crecer a esta hermosa región que me vio nacer.

El Plan constituye una herramienta de planeación, crecimiento económico y social de corto, mediano y largo plazo, en él se refleja la dirección que queremos alcanzar. Está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a las grandes metas Nacionales de la Administración Federal 2018-2024 y a la planeación estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, para lograr ser una región con gran crecimiento y desarrollo.

Durante 60 días de campaña tuve el privilegio de saludar a ciudadanos Champotoneros que, sin lugar a dudas, tienen una gran confianza que las demandas ciudadanas se reflejarán en las obras y servicios, planteados en los objetivos, estrategias, líneas de acción contenidas en los ejes del PDM: Eje I. Oportunidades y Bienestar Social; Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica; Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable; Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad; y Eje V. Gobierno Innovador y Transparente. Además, la Estrategia transversal. Equidad y Derechos Humanos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, orientará el camino del progreso y bienestar social de todos los ciudadanos.

Refrendo mi compromiso con cada habitante que vive en esta maravillosa región del Estado. Se ha incluido, también, un análisis del estado que guarda el municipio en los diferentes sectores, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo. Para lograr que Champotón sea competitivo a nivel nacional e internacional, tendremos que impulsar acciones que potencien la economía, aprovechar las ventajas, generar

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Infraestructura, así como adaptarnos y aprovechar los nuevos proyectos a nivel nacional y a las nuevas gestiones del gobierno estatal. Aprovecharemos la apertura de la Zona Económica Especial que dará ventaja a la región y la construcción Tren Maya, que, sin duda, generará gran derrama económica y será de gran beneficio para los habitantes del Municipio.

La economía municipal será una prioridad, donde se unirán esfuerzos para recuperar la productividad del sector pesquero, agrícola, ganadero y el turístico. Se impulsará la comercialización aprovechando la modernidad del Puerto y se aplicarán nuevos programas de bienestar social, bajo las nuevas reglas de operación del gobierno federal 2018-2024.

Hoy por hoy, tenemos la gran oportunidad de crecer y lograr el bienestar de todos los Champotoneros, ser una región próspera y en armonía, donde con la ayuda de todos los ciudadanos, será posible lograr El Mejor Municipio de todos los tiempos.

**Daniel Martín León Cruz**

Presidente Municipal de Champotón

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**2 GOBIERNO. H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021 CABILDO MUNICIPAL**

**Daniel Martín León Cruz**  
**Presidente Municipal de Champotón**

Melissa Sarmiento Angulo <b>Primera Regidora</b>	Eliás Noé Baeza Aké <b>Segundo Regidor</b>
Daniela Alejandra Uribe Haydar <b>Tercera Regidora</b>	Faustino Martínez Pérez <b>Cuarto Regidor</b>
María de Lourdes Calderón Cabrera <b>Quinta Regidora</b>	Isidora López Campos <b>Sexta Regidora</b>
Salvador Lira Puente <b>Séptimo Regidor</b>	Rubén Sánchez Chablé <b>Octavo Regidor</b>
Limberth Ramón Bencomo Pérez <b>Síndico de Hacienda</b>	Laura Eréndira Pérez Flores <b>Síndico Jurídico</b>

**PRESIDENTES DE JUNTAS MUNICIPALES (AUTORIDADES AUXILIARES)**

Nadia Militza Ortega Pérez <b>Presidente de la H. Junta Municipal de Hool</b>	Mirian del Carmen Nah Jiménez <b>Presidente de la H. Junta Municipal de Sihochac</b>
Rodhe Marily Chan Rodríguez <b>Presidente de la H. Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto</b>	Diego Pablo Palomo Ku <b>Presidente de la H. Junta Municipal de Seybaplaya</b>

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Dr. Pedro Pérez Haydar <b>Secretario del H. Ayuntamiento</b>	CP. Luis Antonio Castillo Canul <b>Tesorero Municipal</b>
CP. Luis Fernando Fernández Zubieta <b>Contralor Municipal</b>	Ing. Isidoro Verdejo Trujeque <b>Director de Planeación</b>
Lic. Jesús Antonio Sabido Góngora <b>Director de Desarrollo Social y Humano</b>	Ing. Manuel Pacheco Arjona <b>Director de Desarrollo Económico y Turismo</b>
Ing. Martín Omar Chang del Río <b>Director de Obras y Servicios Públicos</b>	Lic. Luis Enrique Ruibal Santini <b>Director de Educación, Cultura y Deporte</b>
Ing. Simitrio Parroquin Castelo <b>Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</b>	Q.F.B. Luis Augusto Arjona Delgado <b>Director de Agua Potable y Alcantarillado</b>

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

### 3. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema de Planeación Municipal Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan la administración municipal con los órganos públicos federales y estatales e integrantes del sector público y privado dentro del territorio. La planeación democrática es el método del Gobierno Municipal y el instrumento de trabajo que adopta la nueva administración, para ordenar el desarrollo de la región y sus comunidades, para hacer más eficaz y eficiente la participación popular en la tarea de planeación de obras y acciones.

El eje central de la planeación democrática es el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021, al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la administración pública municipal, cuyas unidades administrativas formarán parte del sistema de planeación democrática para el desarrollo del municipio. El municipio se organizará, invariablemente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la del Estado de Campeche, en la Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, incorporando lo previsto y se sujetará a los planes de desarrollo del estado y la federación

Dicho sistema se fundamenta en lo siguiente:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 26. A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO CAMPECHE Y LOS MUNICIPIOS:**  
**Capítulo II Del Sistema Estatal de Planeación Democrática, Artículo 32.** Los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, en el cual se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**El Sistema de Planeación Democrática de la Administración 2018-2021**, trabajará de manera conjunta con el gobierno estatal y federal, coadyuvando y logrando un gran equipo de trabajo entre gobierno y sociedad.

La participación ciudadana será una parte primordial en el proceso de planeación de obras y acciones para transformar Champotón, en una nueva economía. El sistema será el medio que tendrá el gobierno municipal para desempeñarse de manera eficaz y eficiente, logrando el bienestar de todos los ciudadanos de esta gran Municipio.

Basándonos en la nueva Ley de Planeación Estatal utilizaremos las herramientas en ella establecidas, para el proceso de planeación democrática, como lo son: El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021, El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2018-2021, el Programa de Inversión Pública Municipal y los programas de la Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

**EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2018-2021:** Es el organismo colegiado y deliberativo auxiliar del Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Champotón,— encargado de promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El COPLADEMUN surge como la instancia de coordinación permanente y eficaz entre los tres órdenes de Gobierno en el Municipio, tanto en el proceso de planeación, programación, análisis y evaluación e información, como en el ejercicio y ejecución de obras y la prestación de los servicios públicos en pro del desarrollo integral del Municipio.

El COPLADEMUN en base al Reglamento Interior de Planeación se conforma por una asamblea plenaria, una comisión permanente, subcomités y grupos de trabajo, que tendrán sesiones ordinarias para aprobar los programas de inversión pública, informar de manera trimestral avances físicos y financieros, así como los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Tendrá sesiones extraordinarias que convoque la comisión permanente de la comisión.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
 CONTIGO ES POSIBLE

**ESTRUCTURA FUNCIONAL**

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
 COPLADEMUN CHAMPOTÓN 2018-2021**

Lic. Daniel Martín León Cruz; **Presidente**  
**Municipal de Champotón** Presidente del  
 COPLADEMUN

Ing. Isidoro Verdejo Trujeque; <b>Director de Planeación</b> Coordinador General	Dr. Pedro Pérez Haydar; <b>Secretario del H. Ayuntamiento</b> Secretario Técnico
Subcomités Estratégicos	Subcomités Especiales
Lic. Jesús Antonio Sabido Góngora; <b>Director de Desarrollo Social y Humano</b> Subcomité Estratégico del Eje 1. <b>Oportunidades y Bienestar Social</b>	Mtra. Eréndira del Valle Jiménez <b>Presidenta del Patronato del DIF Municipal</b> Subcomité Especial de La Mujer, Equidad y Derechos Humanos
Ing. Manuel Jesús Pacheco Arjona; <b>Director de Desarrollo Económico</b> Subcomité Estratégico del Eje 2. <b>Crecimiento Económico y Zona Económica Especial</b>	CP. Luis Fernando Fernández Zubieta; <b>Titular del Órgano Interno de Control Municipal</b> Subcomité Especial de Control y Evaluación
Arq. Martín Omar Chang del Río; <b>Director de Obras Públicas</b> Subcomité Estratégico del Eje 3. <b>Obras y Servicios Públicos</b>	
CP. Ramón Freddy Arcovedo Ávila; <b>Director de Seguridad Pública y Transito</b> Subcomité Estratégico del Eje 4. <b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
CP. Luis Antonio Castillo Canul; <b>Tesorero Municipal</b> Subcomité Estratégico del Eje 5. <b>Gobierno Innovador y Transparente</b>	

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

El COPLADEMUN, a través de Sistema de Planeación Democrática, se normará bajo los principios de la planeación estatal y federal, los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y los reglamentos que rige el actuar municipal, con ello se garantiza la adecuada conducción del proceso de planeación.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

#### **4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL**

##### **VISIÓN**

Ser un municipio de clase mundial, comprometido con el desarrollo económico, donde cada habitante encuentre prosperidad y bienestar, vivan en armonía, paz y en el cual la calidad de vida se sustente en el fortalecimiento de la vocación productiva, la protección de los recursos naturales y la participación democrática de todos los ciudadanos.

##### **MISIÓN**

Integrar una administración pública municipal que promueva la participación ciudadana, que establezca la adecuada inclusión, el bienestar social, la equidad, el respeto a los derechos humanos y orientado a propiciar las mejores oportunidades para sus ciudadanos. Una administración en la cual las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento, para elevar su calidad de vida. Una administración municipal orientada a hacer de Champotón una ciudad innovadora, competitiva, ordenada y sustentable.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Durante el período 2018-21 de la administración pública municipal, se establecerán valores y principios que regirán el actuar en todo proceso, enmarcando las directrices para el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios públicos municipales que, por mandato legal, tenemos obligación de brindar a toda la ciudadanía.

**PRINCIPIOS**

**Eficacia:** Garantizar el cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

**Igualdad:** Brindar mejores oportunidades para el bienestar y garantizar la calidad de vida de todo ciudadano en el municipio.

**Eficiencia:** Cumplir con las funciones y servicios municipales al menor costo posible y de manera oportuna.

**Economía:** Garantizar la adecuada administración de recursos y cumplir con los lineamientos de austeridad y eficiencia en la aplicación.

**Transparencia:** Garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos del Municipio.

**Planeación participativa:** Incentivar a la ciudadanía a participar en los procesos de vigilancia y ser partícipes en los procesos de planeación.

**Competitividad:** Aprovechar la apertura de la Zona Económica Especial y el proyecto del Tren Maya.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## VALORES

**Responsabilidad:** El Cabildo municipal y los servidores públicos cumplan con sus labores, respeten las leyes y reglamentos que dan sustentabilidad al actuar de la administración pública municipal.

**Honestidad:** Integridad en el manejo de los recursos públicos municipales.

**Respeto:** Respetar los derechos y garantizar servicios públicos equitativos para la ciudadanía, garantizando la igualdad y el bienestar ciudadano.

**Transparencia:** Responder al nuevo contexto y en corresponsabilidad a la confianza de la ciudadanía, hacer uso racional de los recursos humanos y materiales, así como la adecuada aplicación de los recursos financieros.

**Ética:** Actuación en el ámbito público con base en los más altos valores.

**Igualdad y equidad:** Reconocimiento de derechos y obligaciones a todos los ciudadanos y atención prioritaria de las personas en situación de desventaja social, económica y física.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

#### ALINEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

##### En primer término, se contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2024, sustentado en el documento del Plan de Nación 2018-2024 del nuevo Gobierno Federal.**

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social
- III. Política y Gobierno
- IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

**Las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se establecen en 5 Ejes Estratégicos:**

- I. Igualdad de Oportunidades
- II. Fortaleza Económica
- III. Aprovechamiento de la Riqueza
- IV. Sociedad Fuerte y Protegida
- V. Gobierno Eficiente y Moderno Además,

contemplan **dos ejes transversales:**

- Perspectiva de Género
- Derechos Humanos

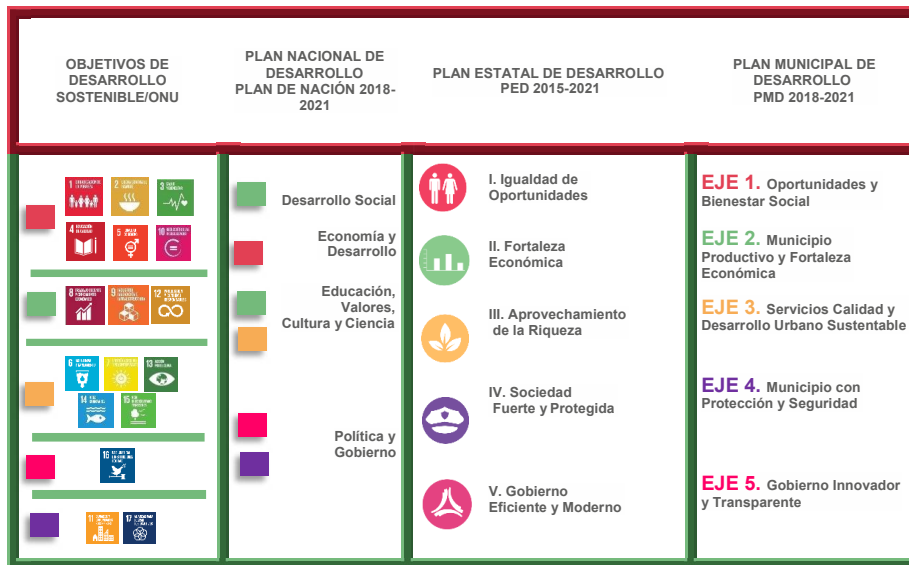
H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Para el proceso del funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, se establecen las siguientes políticas públicas municipales:

- Eje I. Oportunidades y Bienestar Social
- Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica
- Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable
- Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad
- Eje V. Gobierno Innovador y Transparente

**Estrategia transversal.** Equidad y Derechos Humanos

**Grafico 1. Alineación Municipal de Champotón 2018-2021**



Fuente: Elaboración propia.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

##### **5. ZONA ECONÓMICA ESPECIAL Y EL TREN MAYA**

Es necesario adaptarse a los nuevos retos, diversificar e impulsar la economía con acciones productivas, mediante incentivos atractivos para la inversión nacional y extranjera. El Puerto de Seybaplaya representa un gran detonador económico y social para el todo el municipio, las actividades económicas como la pesca, agricultura, industria y logística ligada al sector petrolero; y la declaración de la Zona Económica Especial, sin duda, se convertirán en un gran potencial económico sostenible y generará empleos de calidad para toda la región.

El municipio cuenta con los recursos naturales, la infraestructura básica, así como infraestructura productiva en crecimiento, como la portuaria, vías de comunicación suficiente para conectarse con facilidad con otros municipios y otras regiones del sureste. Se detonará la economía municipal con una mayor recaudación en impuesto predial, derechos y aprovechamientos, que fortalecerán las finanzas públicas municipales.

Las principales actividades del municipio son la pesca, la agricultura, la ganadería mayor y menor, la apicultura, la industria alimentaria, y se encuentra en constante crecimiento el sector turístico. En Seybaplaya la principal actividad es la pesca y se está desarrollando la industria como consecuencia del desarrollo del Puerto de Altura, Cabotaje y Turístico.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Cuadro 1. Actividad en los puertos del Estado**

PUERTO	VOCACIÓN	LONGITUD DE ATRAQUE (ML)	BUQUES	ARRIBOS	EMPRESAS INSTALADAS	MOVIMIENTO PORTUARIO	
						CARGA (TON)	TIPO DE CARGA
Castillero Bretón (Lerma)	Petrolera	452	8	75	1	599,387	Derivados del petróleo
Cayo Arcas	Petrolera		46	55	1	4,170,386	Petróleo
Isla del Carmen	Petrolera	4,283	173	9,576	95	126,149	General
Seybaplaya	General	806	46	183	9	12,307	General
Yúum K'aak Náab	Petrolera	419	152	174	1	23,270,724	Petróleo

**Fuente:** Administración Portuaria Integral de Campeche 2017

Para el impulso de la ZEE, Seybaplaya cuenta con la instalación de 9 empresas en el Puerto, mismo que es el tercer puerto estatal con mayores buques, el segundo con mayores arribos, también es uno de los puertos con mayor longitud de atraque, el movimiento de carga es de 12 mil 307 toneladas

La Zona Económica Especial será, sin duda, un parteaguas para el desarrollo regional de Seybaplaya y las localidades de la región, será, indudablemente, punta de lanza para dinamizar la economía de Champotón y del Estado. Permitirá potenciar la productividad, ofreciendo un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos de calidad.

La declaratoria del polígono en áreas de Seybaplaya incluirá varios predios de características muy atractivas y de vocación acorde a los requerimientos necesarios, accesibles a la carretera libre federal y a la autopista de cuota Campeche-Champotón, misma que contará con comunicación directa al puerto, así como al gasoducto "Mayakán", para que los centros comerciales puedan tener fácil acceso.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Entre las ventajas que ofrece ser ZEE a los inversionistas se encuentran: beneficios fiscales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel, programa de apoyos especiales (para la formación de capital humano, financiamiento, e innovación) y condiciones preferenciales.

En este sentido. La ZEE se convierte en el gran detonador económico y social de la región, que impulsará el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.

**TREN MAYA**

Con el impulso del El Proyecto del Tren Maya contemplado abre la posibilidad de generar planes que impulsen la economía y el desarrollo sostenible, para ello, es necesario materializar la construcción de un ramal, pudiera ser del Puerto a Huayamón, con la finalidad de fortalecer la agricultura, el comercio, la industria y el turismo, vinculados a la Zona Económica Especial, para abarcar estratégicamente una zona de influencia de impacto para el Estado.

Es importante subrayar que la infraestructura que se construya para el proyecto del Tren Maya, servirá para impulsar, primordialmente, la industria turística a nivel municipal, estatal y regional. Además, que será un gran aliciente para la transportación de carga, aprovechando la vía férrea y el Puerto de Altura.

La comunicación que se fortalecerá entre los estados que conforman el del Mundo Maya dará certeza y certidumbre a los empresarios locales y a los inversionistas nacionales y extranjeros que inviertan en el Estado.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

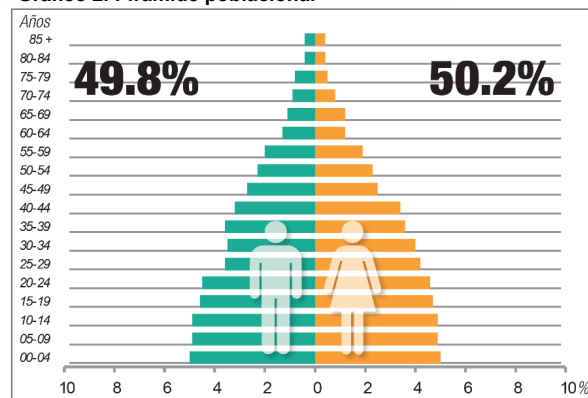
## DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

### POBLACIÓN

Champotón es el tercer municipio más poblado y de mayor importancia económica en el Estado, tiene una población de 90 mil 244 habitantes, que representa el 10.0% de la población estatal, de acuerdo al Censo de población del INEGI 2015. Existen 99 hombres por cada 100 mujeres, La mitad de la población tiene 26 años o menos y existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

En el Municipio hay 44 mil 942 (Hombres), que representan el 49.8% del total de la población

**Grafico 2. Pirámide poblacional**



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

municipal y 45 mil 302 (Mujeres) que representan el 50.2%. La población femenina es ligeramente mayor que la masculina.

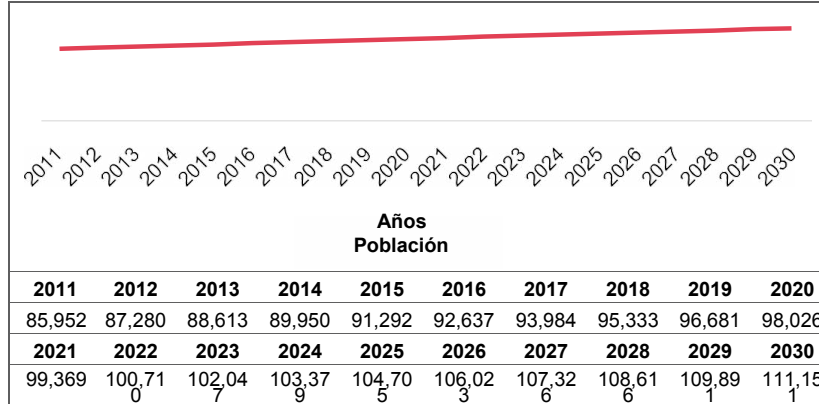
De acuerdo a la distribución territorial, la superficie del municipio de Champotón abarca el 11.9 por ciento del territorio estatal y tiene una densidad de población de 13.2 hab./km<sup>2</sup>. El 0.3 por ciento de la población no tiene nacionalidad mexicana.

Se especifica que en cuestión de inscripción de registro civil:

- EI** 98.2% tiene acta de nacimiento
- EI** 1.2% no tiene acta de nacimiento
- EI** 0.3% está registrado en otro país
- EI** 0.3% no especificado

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Gráfico 3. Proyección de Población 2011-2030**



**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.

La población tenderá a crecer de manera exponencial debido a la derrama económica de la Zona Económica Especial, que convertirá al municipio en un atractivo polo de atracción migratoria. Para el año 2030 se vislumbra una población que sobrepasará los 111 mil habitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**GOBIERNO**



El Gobierno Municipal está conformado por un cabildo de 6 regidores y un síndico de mayoría relativa y por 3 regidores y un síndico de representación proporcional. Además de 4 autoridades auxiliares de las Secciones Municipales de Hool, Felipe Carrillo Puerto, Sihochac y Seybaplaya.

La organización política está conformada de la siguiente manera:

**Juntas Municipales:** Hool, Felipe Carrillo Puerto, Sihochac y Seybaplaya.

**Comisaria Municipales:** Pustunich, Villa Madero, Xbacab, Xkeulil y Ley Federal de Reforma Agraria

**Agencias Municipales:** Ah-Kim-Pech, Aquiles Serdán, Arellano, Buenaventura, Módulo 2, Canasayab, Cañaveral, Carlos Salinas De Gortari, Cinco De Febrero, Ciudad Del Sol, Coronel José Ortiz Ávila, Chaccheito, Chilam-Balam, Dzacabuchén, Dzitbalché de Castellot, El Porvenir, Graciano Sánchez, Gral. José Ortiz Ávila, Haltunchén, Módulo Ignacio López Rayón, José María Morelos y Pavón, Kukulcán, La Joya, La Noria, Lázaro Cárdenas, Lic. Adolfo López Mateos, José López Portillo N°. 2, Mayatecún 1, Mayatecún 2, Miguel Allende, Miguel Colorado, Moquel, Moch Cohuó, Nayarit de Castellot, Nueva Esperanza 1, Nueva Esperanza 2, Nuevo Michoacán, Módulo Nuevo Paraíso, Paraíso, Pixoyal, Providencia, Punta Xen, Revolución, San Antonio del Río, San Antonio Yacasay, San José Carpizo N°. 1, San José Carpizo N°. 2, San Juan Carpizo, San Miguel, San Pablo Pixtún, Santa, Cruz de Rovira, Santo Domingo Kesté, Ulises Sansores (El Zapote), Ulumal, Valle de Quetzalcóatl, Venustiano Carranza (Km. 67), Vicente Guerrero, Villa de Guadalupe, Villamar y Yohaltún.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

#### OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal, es la fuente por la cual los municipios y los estados visualizan los avances en el combate a la pobreza. En el municipio de Champotón hay 9 mil 335 habitantes en pobreza extrema, que representan el 10.4 por ciento de la población; del 2010 al 2015 se redujo la pobreza en 4.7 por ciento.

De acuerdo a la fórmula para obtener mayores recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), es necesario reducir la pobreza extrema municipal, los efectos positivos de los indicadores de pobreza, han permitido contar, a nivel nacional, con un presupuesto de 79 millones 608 mil 438 pesos durante el 2018, 13 millones más que en 2017.

Con datos del 2015 los indicadores de pobreza en nuestro municipio se encuentran de la siguiente manera:

- Pobreza**= 51,448 habitantes, el 57.3% de la población municipal.
- Vulnerables por carencia social**= 25,884 habitantes, el 28.5% de la población municipal.
- Rezago educativo**= 23,830 habitantes, el 26.5% del total municipal.
- Carencia por acceso a los servicios de salud**= 9,600 habitantes, el 10.7% del total municipal.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda**= 17,452 habitantes, el 9.4% del total municipal.
- Carencia por acceso a la alimentación**= 23,728 habitantes, el 26.4% del total municipal.
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar**= 55,058 habitantes, el 61.3% del total municipal.

#### EDUCACIÓN Y DEPORTE

La educación y el deporte son parte del desarrollo social de toda región, en el 2015 de acuerdo a los datos del INEGI, de la población de 15 años y más, según su nivel de escolaridad: el 10.2 por ciento no tiene escolaridad, el 62.5 tiene educación básica, el 17.3 tiene educación media superior, el 9.8 educación superior y el 0.2 no especifica nivel de estudios.

En cuanto a tasa de alfabetización: el 97.4 por ciento de 14 a 24 años se encuentra estudiando o cuenta con algún grado escolar y el 86.6 de 25 años y más cuenta con algún nivel de estudio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

En el tema de infraestructura deportiva, el municipio cuenta con un total de 213 espacios para la práctica deportiva en diversas disciplinas, de acuerdo a datos del INDECAM 2017 del Tercer Informe de Gobierno Estatal, que se encuentran distribuido de la siguiente manera: un centro deportivo, 3 estadios de béisbol, un gimnasio, 30 campos de fútbol, 12 campos de béisbol, 45 campos de fútbol y béisbol, 30 de basquetbol, 27 de vóleybol y 65 canchas de usos múltiples.

**VIVIENDA Y SALUD**

Hay 24 mil 189 viviendas que representan el 9.9% del total estatal, existe un 3.7 por ciento Promedio de ocupantes por vivienda y 1.3 por ciento Promedio de ocupantes por cuarto. Las Viviendas con materiales de construcción precarios representan e l2.6 por ciento en paredes, y el 4.0 en techos, datos del INEGI 2015.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, en el año 2017, por cada mil habitantes se cuenta con 0.84 por ciento de camas hospitalarias y por cada mil habitantes hay 1.33 médicos en todo el Municipio. El 88.90 por ciento de la población se encuentra afiliada a alguna institución prestadora de servicios de salud

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

#### **MUNICIPIO PRODUCTIVO Y FORTALEZA ECONÓMICA**

Champotón tiene una extensión territorial de 6 mil 856 kilómetros cuadrados, la cuarta más grande del estado, y cuenta con una producción bruta de 2 millones 198 mil pesos. Resulta ser el tercer municipio con mayor producción, después de Carmen y Campeche. Se han invertido en el Municipio durante los tres últimos años (2016- 2018) 665 mil millones de pesos, dato de la Secretaría de Planeación, en agua potable, desarrollo social, infraestructura urbana, turismo, desarrollo rural, pesca, entre otros rubros, y en especial en el puerto de Seybaplaya para detonar el desarrollo económico con la apertura de la Zona Económica Especial.

□ La Población Económicamente Activa del municipio, según INEGI 2015, resultó ser el 56.30 por ciento de la población municipal.

#### **TURISMO**

En cuestión turística, al municipio llegan anualmente 83 mil 390 turistas nacionales y extranjeros, siendo el quinto municipio con mayor afluencia turística durante el 2017, según datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche. Se tiene una ocupación hotelera del 42.39 por ciento; por cada 100 habitantes llegan 99 turistas al Municipio. Se cuenta con 23 establecimientos de hospedaje, que ofertan 426 cuartos para recibir a turistas en el Municipio.

#### **PRODUCTIVIDAD**

El municipio cuenta con una superficie de 688 mil 483 hectáreas en total de uso de suelo productivo, de las cuales, 45 mil 785 son para agricultura, 177 mil 250 para ganadería, 4 mil 938 para áreas urbanas, 460 mil 510 para forestal. Se cuenta con 381 hectáreas de superficie incorporada al riego y 60 de superficie rehabilitada para el riego, INEGI 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Con respecto al personal ocupado, las principales ramas de actividad, por orden de importancia, son: la pesca; el comercio al por menor de abarrotes y alimentos; la confección de prendas de vestir; los servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; la elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares; y el comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco. Esto denota que la agricultura, la apicultura y la ganadería; los servicios relacionados con el transporte por carretera; la producción y el procesamiento de la caña de azúcar, la fabricación de prendas de vestir y el sector restaurantero, son las principales actividades económicas del Municipio.

Del 2010 al 2017 se han exportado 8 mil 334 toneladas de miel, de las cuales: 756 toneladas fueron en el 2017, con un valor de 307 millones 029 mil 030 pesos y 44 millones 403 mil 260 pesos en el 2017. Secretaria de Desarrollo Rural.

En el tema pesca, durante el 2017, con datos de la SAGARPA, en el municipio se capturaron 20 mil 950 toneladas de producción pesquera y acuícola con un valor de 468 mil 617 pesos, 10 mil 603 es captura de escamas, 4 mil 989 en pulpo, 3 mil 240 otros crustáceos y moluscos, 171 en camarón de cultivo, 73 en escama de cultivo, 345 en tiburón, cazón y raya, 474 en robalo, 810 en sierra, 197 en corvina y 48 en jaiba de pulpa.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

### **SERVICIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

El artículo 115 constitucional- sección III los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Función principal de la administración pública municipal.**

### **SERVICIOS DE CALIDAD**

Actualmente el municipio cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público, rastro, mercado y acciones de recoja de basura para orientar una región sustentable, basado en el cuidado del medio ambiente, orientados al cumplimiento de las obligaciones por ley le confieren al Ayuntamiento.

El Municipio con datos del INEGI 2015 tiene los siguientes resultados en el Índice de agua entubada con 0.9589, drenaje: 0.8133, electricidad: 0.9745 y desarrollo humano con servicios con 0.8611. Donde el valor 1 es más alto.

Lo que representa un amplio avance en los temas de servicios básico para el Municipio. En la Encuesta Intercensal 2015, muestra la disponibilidad de servicios en la vivienda:

Agua potable=45.2%

Drenaje=92.1%

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Servicio sanitario=88.9%

Electricidad=97.5%

Donde los servicios de vivienda en agua potable es la más baja, se tiene una amplia disponibilidad en electricidad y drenaje, en el servicio sanitario falta acciones que generen una amplia cobertura.

### DESARROLLO URBANO

En la infraestructura física Champotón cuenta en 2014 con 690 kilómetros de carreteras, de las cuales 213 son troncales federales pavimentadas, 139 son carreteras alimentadoras estatales pavimentada, y de caminos rurales 310 kilómetros pavimentados y 27 kilómetros revestidos. También cuenta con un aeródromo. De éstas existen 25 kilómetros de carreteras de cuota. Se cuenta con dos sucursales de la red telegráfica, existen 66 localidades con servicio de telefonía rural, 50 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y 39 localidades que cuentan con el servicio, 68 oficinas postales, 8 sucursales de la banca comercial.

Disponibilidad de tecnología de la información, INEGI 2015:

Internet= 12.9%

Televisión de paga= 69.1%

Pantalla plana=28.0%

Computadora= 14.4%

Teléfono celular= 74.4%

Teléfono fijo= 12.2%

La cobertura de internet y el uso de computadora es baja, no excede el 20%, en tanto el uso de telefonía celular y televisión de paga es muy común en el municipio y tiene un alto porcentaje de cobertura.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Distribución territorial en superficie de 11.9% del territorio estatal y 13.2 hab/km2 densidad de población, INEGI 2015.

**MEDIO AMBIENTE**

El desarrollo sustentable del municipio es el nuevo esquema de crecimiento, el

41.90 por ciento en separación de residuos sólidos, manejo promedio a nivel municipal, se cuenta con área de recoja de basura con alto cuidado en el medio ambiente.

Sustentabilidad ambiental, INEGI 2015:

- Panel solar=0.3%
- Calentador solar=0.2%
- Focos ahorradores=56.0%

Falta mucho por impulsar en materia ambiental y fomentar el uso de paneles solares para el ahorro de energía eléctrica, poco más del 50 por ciento utiliza focos ahorradores en su hogar, acción que beneficia en gasto de las viviendas de Champotón.

**MUNICIPIO CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

Un Municipio seguro y con protección garantiza, el buen funcionamiento del estado de derecho, en esta materia es necesario coadyuvará a la reducción de delincuencia y violencia ciudadana para lograr la paz y la gobernabilidad de la región.

- 80.0 Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes, INFOCAM 2017
- 23.27 Porcentaje de delitos del fuero común por cada 10,000 habitantes, FGECAM 2017.
- Porcentaje de Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública por cada 10,000 habitantes, FGECAM 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

Durante el 2017 se registraron 17 delitos de los cuales 38 son patrimoniales, 19 de vida e integridad corporal, 3 sexuales, 1 de seguridad pública, 1 de delitos contra el ejercicio legítimo de la autoridad y 9 casos diversos, datos de FGECAM 2017. Es uno de los municipios con menor incidencia delictivas.

En protección civil, el municipio cuenta con 52 refugios con capacidad de 5 mil 310 habitantes 35 son escuelas y 17 edificios públicos, cuenta con un área de protección civil para el cuidado, resguardo y vigilancia para garantizar la protección ciudadana.

**GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE**

El conocimiento de la composición y estado de la Hacienda Pública Municipal es vital importancia para tener claridad sobre el emprendimiento de las posibles acciones y capacidades institucionales por parte del Ayuntamiento. En Champotón es claro que en los últimos 10 años ha habido un crecimiento de los ingresos municipales en términos absolutos y en términos reales.

Los indicadores para tener un gobierno eficiente se encuentran de la siguiente manera, fórmulas de INAFED con cálculos de la SEPLAN:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Autonomía en gasto burocrático= 100.42 | <input type="checkbox"/> Costo burocrático= 6.01        |
| <input type="checkbox"/> Autonomía financiera=7.97              | <input type="checkbox"/> Costo de operación= 75.6       |
| <input type="checkbox"/> Autonomía operativa=7.97               | <input type="checkbox"/> Flexibilidad financiera= 85.51 |
| <input type="checkbox"/> Capacidad operativa= 77.75             |   |

El municipio depende mucho de los ingresos propios para subsanar gastos de servicios personales, tiene una alta dependencia de los recursos federales para ejercer en inversión pública.

La transparencia representa la confiabilidad del gobierno municipal y entablar los vínculos directos entre sociedad y gobierno, el H. Ayuntamiento tiene **15.54**

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Minutos de promedio de respuesta de solicitudes de acceso a la información, acciones que sin duda se fortalecerán en el nuevo gobierno**

El municipio utilizara el COPLADEMUN como herramienta para la planeación participativa y la contraloría social para garantizar la calidad y funcionalidad de las obras y acciones municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## **7. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

### **EJE I. OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, con especial prioridad de las personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad, rezago o exclusión social. Fortaleciendo la cultura, fomentado el deporte, la educación y mejorando los servicios asistenciales mejoraran el bienestar de los habitantes de la región.

#### **OBJETIVO**

##### **1.1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA.**

#### **ESTRATEGIA**

1.1.1. Impulsar el desarrollo de las personas en situación de pobreza y desigualdad social.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

1.1.1.1. Vinculación con los tres niveles de gobierno para contribuir a la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social en el municipio.

1.1.1.2. Diagnostico territorial de las carencias sociales en el municipio para orientar obras y acciones con los recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal en localidades.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

1.1.1.3. Impulsar obras y acciones en localidades con carencia social y zonas de atención prioritaria, en materia de agua potable, electrificación y pavimentación de calles.

1.1.1.4. vinculación con el estado para fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad para el desarrollo pleno y garantizar el bienestar.

1.1.1.5. Generar acciones de vivienda en localidades con alta marginación.

1.1.1.6. vinculación con el estado para ejecutar acciones de construcción pisos, techos, baños en localidades en situación de pobreza.

**ESTRATEGIA**

1.1.2. Garantizar servicios de salud y programas asistenciales.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

1.1.2.1. Asegurar la vinculación efectiva con el estado, la federación, y organizaciones para garantizar el desarrollo social y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

1.1.2.2. Vinculación con instituciones asistenciales, para impulsar el desarrollo de personas en situación de pobreza y desigualdad.

1.1.2.3. Fortalecimiento de los centros comunitarios para garantizar los servicios de personas de vulnerabilidad.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

1.1.2.4. Brindar apoyo de forma integral a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas que se encuentren en situación de pobreza y desigualdad social.

1.2.2.5. Vinculación con el estado para garantizar la atención a mujeres que sufren violencia y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

1.1.2.6. Vinculación con el estado para promover acciones de prevención y salud en la geografía municipal.

1.1.2.7. Vinculación y gestión para el fortalecimiento de centros e instituciones de salud en el Municipio.

1.1.2.8. Gestión y fortalecimiento de acciones para el abastecimiento de medicamentos en centros de salud en el Municipio.

**OBJETIVO**

**1.2. EDUCACIÓN, CULTURA Y EL DEPORTE PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

**ESTRATEGIA**

1.2.1. Impulsar una educación de calidad y con valores en el municipio.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

1.2.1.1. Vinculación con el estado para garantizar el acceso a la educación básica, media y superior en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

1.2.1.2. Gestionar y realizar acciones para el fortalecimiento de infraestructura de espacios educativos de nivel básico en el municipio.

1.2.1.3. Vinculación con el estado para fortalecer los programas de apoyos educativos en el municipio.

1.2.1.4. Gestionar el fortalecimiento de infraestructura edificios educativos de nivel medio y superior en el municipio.

1.2.1.4. Rescatar las diversas expresiones culturales y artísticas, como parte del legado intangible de nuestro Municipio.

**ESTRATEGIA**

1.2.2. Garantizar el desarrollo deportivo, para lograr un municipio sano y sin violencia

**LÍNEA DE ACCIÓN**

1.2.2.1. Realizar y gestionar obras de infraestructura deportiva en localidades con marginación y desigualdad.

1.2.2.2. Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura deportiva en el municipio.

1.2.2.3. Impulsar un programa de activación física y práctica deportiva, orientada a la disminución de la obesidad y el sobrepeso.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

1.2.2.4. Vinculación con el sector educativo orientar el deporte de niños y niñas para garantizar la vida saludable.

1.2.2.5. Impulsar acciones de apoyo con uniformes y materiales para el mejor desempeño en las disciplinas deportivas.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**EJE II. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y FORTALEZA ECONÓMICA**

**El crecimiento económico depende de las estrategias orientadas a fortalecer el sector empresarial, el impulso al turismo, el apoyo sector agrícola, ganadero y pesquero. Hoy la apertura de la Zona Económica Especial y el proyecto del Tren Maya Fortalecerá la generación de empleo y apertura de nuevas empresas, para mayores arribos en el puerto de Seybaplaya e impulsar la industria ferroviaria.**

**OBJETIVO**

**2.1. FORTALECIMIENTO DE SECTOR PRODUCTIVO Y PESQUERO.**

**ESTRATEGIA**

2.1.1. Impulso al sector productivo y desarrollo del sector rural.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

2.1.1.1. Gestionar y construir caminos saca cosecha para garantizar el aprovechamiento del sector agrícola.

2.1.1.2. Gestionar e impulsar apoyos a campesinos para garantizar la producción agrícola.

2.1.1.3. Gestionar e impulsar apoyos ganaderos para garantizar el desarrollo y fortalecimiento del sector.

2.1.1.4. Gestionar y construir espacios de abastecimiento de agua y jagüeyes para el desarrollo ganadero y agrícola.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

2.1.1.5. Apoyar la producción y comercialización de la miel.

**ESTRATEGIA**

2.1.2. Impulso al sector pesquera y acuícola para mayor productividad en el mercado local, nacional e internacional.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

2.1.2.1. vinculación y gestión para el financiamiento para la actividad pesquera y acuícola, para desarrollo de nuevas inversiones en el sector

2.1.2.2. Vinculación con el estado para facilitar y fortalecer la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

2.1.2.3 Gestionar ante el estado el apoyo de productores de granjas acuícolas.

2.1.2.4. Gestionar ante el estado el apoyo equipamiento y modernización de lanchas pesqueras.

2.1.2.5. Promover una actividad ordenada, de acuerdo a los tiempos biológicos de cada especie, que permita su captura responsable y el eventual incremento de su producción.

2.1.2.6. Fomentar esquemas de protección a los pescadores para que lleven a cabo su actividad en condiciones de seguridad.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## **OBJETIVO**

### **2.2. ZONA ECONÓMICA ESPECIAL**

#### **ESTRATEGIA**

2.2.1. Impulso de la Zona Económica Especial en el Municipio.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

2.2.1.1. Promover la adecuada materialización de la Zona Económica Especial en el Municipio.

2.2.1.2. Gestionar ante Estado y la federación obras de urbanización e infraestructura en área de apertura de la Zona Económica Especial en el Municipio.

2.2.1.3. Dar seguimiento en coordinación con el estado la apertura de empresas en la zona que comprende la zona económica especial en el municipio.

2.2.1.4. Impulsar el otorgamiento de estímulos fiscales en la zona económica especial para la atracción de inversiones, en el área de afluencia Municipal.

2.2.1.5. Promover la inversión y el fortalecimiento del sector educativo en el municipio, orientado al fortalecimiento del área de la Zona Económica Especial.

2.2.1.6. Promover la innovación, la generación de proyectos y apertura de empresas en el Municipio.

2.2.1.7. Impulsar la apertura de negocios y brindar las facilidades a las micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

2.2.1.8. Dar seguimiento al proyecto del tren maya para su materialización en la región de la Zona Económica Especial.

2.2.1.9. Fomentar la vinculación laboral con las empresas de todos los sectores que se establezcan en la zona económica especial y en el municipio.

2.2.1.10. Gestionar ante la federación y el estado acciones para impulsar el autoempleo y la capacitación laboral.

2.2.1.11. Dar impulso a la expo ferias comerciales, a fin de promover el crecimiento comercial y atracción empresarial.

2.2.1.12. Gestionar apoyos a los artesanos y promover sus productos para garantizar la artesanía en el municipio.

**OBJETIVO**

**2.3. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO.**

**ESTRATEGIA**

2.3.1. Impulsar la promoción y el desarrollo turístico.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

2.3.1.1. Gestionar ante el estado obras de infraestructura turística en el Municipio.

2.3.1.2. Impulsar acciones de promoción turística, para mayor afluencia nacional e internacional en el Municipio.

2.3.1.3. Promover la pesca deportiva con fines turísticos.

2.3.1.4. Fomentar el Ecoturismo en el Municipio como medio adicional de obtención de ingresos por parte de las comunidades.

2.3.1.5. Promover la gastronomía del Municipio como atractivo adicional para el turismo.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

### **EJE III. SERVICIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO**

**Los servicios públicos es la función principal del gobierno municipal, en ser proveedor de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, manejo eficiente de los rastros y mercados. Además de mantener una ciudad limpia y con desarrollo urbano sustentable.**

#### **OBJETIVO**

#### **3.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

#### **ESTRATEGIA**

3.1.1. Impulsar servicios públicos de calidad.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

3.1.1.1. Fortalecer los servicios de aseo, recoja de basura y limpieza de espacios públicos.)

3.1.1.2. Impulsar acciones para fortalecer los servicios de agua potable en el Municipio.

3.1.1.3. Impulsar acciones de mantenimiento y rehabilitación de drenajes y alcantarillado.

3.1.1.4. Impulsar un programa para mejorar los sistemas de multas y cobros del servicio de agua potable.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

- 3.1.1.5. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos
- 3.1.1.6. Gestionar la elaboración de proyectos de construcción y rehabilitación de parques.
- 3.1.1.7. Impulsar un programa de mantenimiento de mercados, panteones y rastro municipal.

#### **OBJETIVO**

### **3.2. IMPULSO AL DESARROLLO ORDENADO E IMAGEN URBANA MUNICIPAL.**

#### **ESTRATEGIA**

- 3.2.1. Fortalecer la imagen urbana y contribuir al ordenamiento territorial.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

- 3.2.1.1. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación urbana e impulsar la imagen del municipio.
- 3.2.1.2. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación y construcción de calles, banquetas y guarniciones
- 3.2.1.3. Actualizar y dirigir el Plan Rector de Desarrollo Urbano Municipal.
- 3.2.1.4. Orientar y regular el adecuado Ordenamiento Territorial y Ecológico Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

3.2.1.5. Regular los procesos de construcción, a través del control de licencia y multas.

**OBJETIVO**

**3.3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**ESTRATEGIA**

3.3.1. Impulsar acciones para lograr un Municipio con desarrollo sostenible y ambiental.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

3.3.1.1. Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos, así como de materiales que sean nocivo para la población y para el medio ambiente.

3.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales.

3.3.1.3. Vinculación y gestión para orientar programas para la protección de Zonas de preservación ecológica.

3.3.1.4. Gestionar recursos e impulsar acciones de electrificación con paneles solares y avanzar en la sustitución de lámparas convencionales por ahorradoras y de tecnología LED.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

#### **EJE IV. MUNICIPIO CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

La implementación de estrategias de seguridad, garantizara la gobernabilidad y estado de derecho, y mayor confianza en la apertura de negocios, acciones que permitirán lograr un municipio seguro y garante de la paz ciudadana. La protección civil juega un papel primordial y de confianza para proteger el patrimonio y el bienestar de las familias y los ciudadanos.

#### **OBJETIVO**

##### **4.1. GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL.**

#### **ESTRATEGIA**

4.1.1. Fortalecer la seguridad y convivencia armónica en el municipio.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

4.1.1.1. Gestionar y fortalecer el equipamiento de la seguridad pública municipal

4.1.1.2. Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.

4.1.1.3. Promover acciones en materia de seguridad en colonias con alto índice delictivo.

4.1.1.4. Coordinación con el estado para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

4.1.1.5. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia para una mayor protección ciudadana.

**ESTRATEGIA**

4.1.2. Impulsar acciones de prevención y riesgo.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

4.1.2.1. Promover la actualización del Atlas de riesgo Municipal y promover su uso

4.1.2.2 Promover protocolos de seguridad y prevención de riesgos.

4.1.2.3 Coordinación con el estado para garantizar un adecuado funcionamiento de protección civil en el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## **EJE V. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE**

**Un gobierno innovador, transparente y con rendición de cuentas, le da certeza a la ciudadana de ejercer una adecuada administración y aplicación de los recursos y orienta a la planeación participativa de todas las acciones y obras de Municipio.**

### **OBJETIVO**

#### **5.1. IMPULSAR UN GOBIERNO INNOVADOR Y DE CALIDAD.**

### **ESTRATEGIA**

5.1.1. Fortalecer los procesos de calidad municipal y garantizar la adecuada prestación de servicios.

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

5.1.1.1. Actualizar el marco legal y todos los reglamentos del municipio.

5.1.1.2. Fortalecer los procesos electivos de comisariados y agencias municipales para garantizar la gobernabilidad.

5.1.1.2. Fortalecer los procesos administrativos del H. Ayuntamiento.

5.1.1.3. Gestión para fortalecer la profesionalización y preparación de los servidores públicos municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

5.1.1.4. Fortalecer los sistemas de cobros de impuesto municipal e impulsar la modernización del sistema de catastro

5.1.1.5. Promover el pago oportuno de los diversos impuestos y sus beneficios.

**OBJETIVO**

**5.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas**

**ESTRATEGIA**

5.2.1. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

5.2.1.1. Dar cumplimiento con los procesos y lineamientos de transparencia y acceso a la información

5.2.2.2. Impulsar acciones de comunicación social en el ámbito del gobierno municipal.

5.2.2.3. Seguimiento del proceso del cabildo municipal.

5.2.2.4. Dar funcionalidad a los procesos de contraloría social.

5.2.2.5. Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**El respeto a la igualdad entre hombres y mujeres es tarea fundamental de este gobierno y de garantizar el respeto de los derechos humanos en el actuar de los servidores públicos y de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad.**

5.3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos y la equidad.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

5.3.1.1. Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos municipales.

5.3.1.2. Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación de la administración pública municipal

5.3.1.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.

5.3.1.4. Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación en servidores públicos municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

Uno de los grandes retos de la Administración Pública Municipal de Champotón 2018-2021, es conducir con gran responsabilidad, transparencia y la adecuada aplicación de recursos públicos y programas, emplearlos de manera eficiente efectiva, aprovechando métodos y mecanismos innovadores en materia de planeación de políticas públicas municipales.

El gobierno municipal impulsará a través de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Seguimiento de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

La planeación de la administración está sustentada en el modelo de Gestión de Resultados, dando pauta al Presupuesto basado a resultados (PBR), se integrará al proceso de evaluación y seguimiento el Programa de la Agenda de Desarrollo Municipal (ADM), implementada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y operada por el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Además, se dará seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU/AGENDA 2030, así como los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Municipal.

De manera interna, corresponderá a las unidades administrativas que conforman el aparato municipal, generar los indicadores y el reporte de avance de metas, alineados a los programas y a los previstos en los criterios de los recursos de los Fondos Federales.

Los reportes e informes se darán a través del COPLADEMUN, de acuerdo tiempos a los previsto en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y los Municipios.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Eje I. Oportunidades y Bienestar Social**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Pobreza Extrema	Porcentaje	2015	10.39	Descendente	CONEVAL
Carencia por Acceso a la Alimentación	Porcentaje	2015	26.40	Descendente	CONEVAL
Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	Porcentaje	2015	10.7	Descendente	CONEVAL
Rezago Educativo	Porcentaje	2015	26.50	Descendente	CONEVAL
Espacios Deportivos	Numero de Espacios	2017	213	Ascendente	Instituto del Deporte del Estado de Campeche
Viviendas con Materiales de Construcción Precarios	Porcentaje	2015	4.00	Descendente	INEGI

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Producción Bruta Municipal	Miles de Pesos	2015	2,000,198	Ascendente	INEGI
Número de Unidades Económicas	Número de Unidades	2014	2,884	Ascendente	INEGI
Población Económicamente activa (PEA)	Porcentaje	2015	53.6	Ascendente	INEGI
Producción Pesquera	Cantidad en Toneladas	2017	20,950	Ascendente	SAGARPA
Afluencia Turística	Número de Turistas Nacionales y Extranjeros	2017	83,390.00	Ascendente	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche
Ocupación Hotelera	Porcentaje	2017	42.39	Ascendente	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Disponibilidad de servicios de Agua Potable en la vivienda	Porcentaje	2015	45.2	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Electricidad en la vivienda	Porcentaje	2015	97.5	Ascendente	INEGI
Índice de desarrollo humano con servicios	Valor	2015	0.8718	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Servicio Sanitario en la vivienda	Porcentaje	2015	92.1	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Drenaje e en la vivienda	Porcentaje	2015	88.9	Ascendente	INEGI
Separación de Residuos Sólidos	Porcentaje	2015	41.9	Ascendente	INEGI
Porcentaje de Focos Ahorradores en Vivienda	Porcentaje	2015	56.0	Ascendente	INEGI
Porcentaje de Paneles Solares en Viviendas	Porcentaje	2015	0.2	Ascendente	INEGI

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Tasa de Delitos por cada 10,000 habitantes	Porcentaje	2017	80.0	Ascendente	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado
Delitos contra la Integridad Física del Fuero Común por cada 1,000 Habitantes	Porcentaje	2017	23.3	Ascendente	Fiscalía General del Estado de Campeche
Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública por cada 1,000 Habitantes	Porcentaje	2017	3.88	Ascendente	Fiscalía General del Estado de Campeche
Refugios Temporales	Número de Refugios	2017	52.0	Ascendente	Secretaría de Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2018-2021  
CONTIGO ES POSIBLE

**Eje V. Gobierno Innovador y Transparente**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Autonomía en gasto burocrático	Porcentaje	2017	100.4	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Capacidad operativa	Porcentaje	2017	77.8	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Flexibilidad financiera	Porcentaje	2017	85.51	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Transparencia Municipal	Tiempo Promedio de Respuesta a Solicitudes	2017	15.54	Descendente	COTAIEC

**Estrategia Transversal. Equidad y Derechos Humanos**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Porcentaje de Servidores Públicos Municipales Mujeres	Porcentaje	2017	0	Ascendente	Ayuntamiento, proceso de calculo
Quejas por Derechos Humanos al H. Ayuntamiento de Champotón	Número de Quejas	2017	0	Descendente	Ayuntamiento, proceso de calculo



*Secretaría del H. Ayuntamiento*

**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2018

EL QUE SUSCRIBE, C.D. PEDRO FRANCISCO PÉREZ HAYDAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CERTIFICA QUE:

**EN SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 105 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 20, 22, 32, 33, 38, 39, 42, 43, 45, 51, 53, 64, 67, 84, 88 Y 91 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 5, 7, 15, 20, 56, 57, 59, 60, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 102, 103, 104, 106, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 122, 123, 131, 133, 134, 186, 188 Y 188-BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 40, 59 Y 67 DEL BANDO DE BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN; SE AUTORIZA EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2018-2021**, PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO QUE COMPRENDE DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021; **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE PLANEACIÓN, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN**, EL PRESENTE **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2018-2021**, A EFECTO DE SER APROBADO; **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO Y EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2018-2021**; **CUARTO.-** REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **QUINTO.-** CÚMPLASE. MISMO PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.-

**CERTIFICO: -**

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **796 (011)** DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A **27 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.D. PEDRO FRANCISCO PÉREZ HAYDAR.- RÚBRICA.**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.  
PERIODO 2018-2021

SECRETARÍA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**A).**- QUE EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

**VI.-** COMPARECENCIA, DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021. \_\_\_\_\_

**B).**- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA EXPONER ANTE EL HONORABLE CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **"SE PONE A VOTACIÓN"** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VÍCTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.  
PERIODO 2018-2021**



**SECRETARÍA**

L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS\_\_\_\_\_

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. \_ \_ \_ \_ \_

**LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. ARCHIVO.







# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CANDELARIA**  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS

*Candelaria Campeche, Diciembre de 2018*

## **H. CABILDO**

**C. Salvador Farías González**

Presidente Municipal

**Lic. Abner Xochicali Márquez Villegas**

Secretario del H. Ayuntamiento

**Ing. Víctor Velasco Viveros**

Regidor (Síndico de Hacienda)

**Lic. Ricardo de la Cruz Hernández**

Síndico Jurídico

**C. Juana Contreras Alcázar**

Regidor (Comisión de Cultura y Deporte)

**Lic. Francisco Javier Farías Bailón**

Regidor (Comisión de Obras Públicas)

**C. Yolanda Valle Pech**

Regidor (Comisión de Planeación)

**C. Moisés Pech López**

Regidor (Comisión de Agua Potable y Desarrollo Social)

**Lic. Karen Lizeth Ávila Esquivel**

Regidor (Comisión de Salud y Protección Civil)

**Ing. Eder Alonso Valles Vadillo**

Regidor (Comisión de parques y jardines)

**Lic. Laura Abreu Ruiz**

Regidor (Comisión de Prensa y Comunicación)

**M.V.Z. Román Mijares Elizarraras**

Regidor (Comisión de rastros, mercados y panteones)

---

---

## CONTENIDO

1. MENSAJE
2. INTRODUCCIÓN
3. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (JUSTIFICACIÓN)
4. VISIÓN Y MISIÓN.
5. PRINCIPIOS Y VALORES
6. ALINEACIÓN CON LAS ODS Y ODM, PROYECTO DE NACIÓN, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
8. EJES BASICOS
  - 8.1 EJES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).**
    - 8.1.1 BIENESTAR HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
    - 8.1.2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
    - 8.1.3 GOBIERNO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
    - 8.1.4 GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE.
    - 8.1.5 GOBIERNO DE RESULTADOS
  - 8.2 EJES TRANSVERSALES**
    - 8.2.1 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO
    - 8.2.2 DERECHOS HUMANOS
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES
10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

## MENSAJE

Apreciables amigas y amigos, agradezco nuevamente el haberme distinguido con su preferencia para gobernar nuestro hermoso municipio de Candelaria, Campeche, el cual he recorrido durante los años de trabajo y en los días de campaña político-electoral, una vez más tuve la oportunidad de saludar de cerca y escuchar las necesidades de miles de candelarenses, que forman parte de las más de 165 localidades de este bello municipio, el cual sin duda cuenta con un legado histórico, cultural, riquezas naturales y sobre todo la calidez de su gente.

Conozco Candelaria, sé de sus grandes necesidades y de sus grandes potencialidades, por eso durante la campaña política planteé continuar trabajando día a día en apoyo a los más necesitados, a fin de tener una sociedad más justa y con mejores oportunidades para cada uno de los que habitamos este municipio, a través de la reducción de la pobreza y el rezago social en las comunidades con alto y muy alto grado de marginación.

A fin de alcanzar las metas propuestas tendremos que detonar nuestras potencialidades, aprovechar sus ventajas competitivas, superar las carencias de infraestructura, las riquezas naturales y adaptarnos a las exigencias de los tiempos modernos, insertándonos proactivamente en las reformas estructurales; la tarea es compleja lo cual nos demandara a todos, sociedad y gobierno a trabajar en unidad y armonía a fin de lograr la transformación de nuestro municipio; Es por eso que hoy comparto con ustedes la visión de gobierno de lo transformación que queremos para Candelaria a futuro, en los ejes planteados en cinco ejes: I. **Bienestar Humano y Servicios Públicos** II. **Desarrollo Económico Sostenible** III. **Gobierno con Sustentabilidad Ambiental** IV. **Gobierno Seguro y Eficiente** y V. **Gobierno de Resultados**.

---

---

Todo esto se fortaleció a través de la consulta ciudadana, del diálogo con diversas instituciones, organizaciones civiles, así como con algunas de las valiosas propuestas que hicieron los demás candidatos a los diversos cargos de elección popular.

De esta forma, con el soporte técnico y el análisis presupuestal apropiado, se integró El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que presenta el H. Ayuntamiento de Candelaria, cumpliendo con las leyes de Planeación Nacional y Estatal. Siendo el documento rector para la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, en él se plasma la transformación de la realidad del municipio de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Nacional y Estatal establecen.

Los programas que se presentan en el Plan Municipal, son resultado de una actividad integradora, de racionalidad administrativa, consulta popular que asume los mandatos y principios legales del desarrollo municipal que establece el *Proyecto de Nación* y el *Plan Estatal de Desarrollo*, que busca adaptar de forma coherente la actividad económica con las necesidades de salud, educación, seguridad, asistencia social, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales y conservación del medio ambiente.

Hemos conformado una propuesta de trabajo que establece el Bienestar Humano y Servicios Públicos; que en relación con el PED las mujeres y hombres de todas las edades y condiciones encontremos las oportunidades para desarrollarnos con mayor plenitud y podamos coexistir en un ambiente de respeto y equidad, con servicios y apoyos administrados de manera eficiente y maximizando sus beneficios.

El Desarrollo Económico Sostenible es un proceso permanente de mejoramiento en las condiciones productivas aprovechando los recursos naturales existentes en el municipio, para incrementar el intercambio comercial, la actividad productiva y turística para así fortalecer la economía de las familias y elevar sus ingresos; todo esto teniendo en cuenta lo establecido por el PN y el PED.

En el PED el aprovechamiento de la riqueza nos debe impulsar a un mejor Desarrollo Sustentable, por lo consiguiente planteamos el eje de Gobierno con Sustentabilidad Ambiental, con el objetivo de promover el aprovechamiento sustentable de las riquezas naturales, mejor aprovechamiento de la energía y fomento a las actividades que contribuyan a mitigar y reducir el calentamiento global.

Se hizo una revisión a fondo de la estructura y organización de la administración pública municipal, para adecuarla oportunamente a la nueva realidad nacional y estatal, que responda a la gestión de recursos y programas sociales que impacten positivamente en la reducción de la pobreza de nuestro municipio, por ello se plantea el eje llamado: Gobierno de Resultados.

Los cambios en la organización administrativa y legislación federal y estatal de los últimos años, marcan la pauta de las acciones definidas por el PMD para lograr un gobierno eficiente y seguro, comprometido con la legalidad y transparencia, cercano a los ciudadanos y abierto a la participación de la seguridad civil. Entre las acciones específicas que se llevarán en el eje de Gobierno Seguro y Eficiente, destacan dos puntos: coadyuvar con la seguridad pública estatal, con la protección civil, en la optimización y aplicación de los recursos para lograr una administración más eficiente, priorización del gasto, transparencia y redición de cuentas.

Con la finalidad de interrelacionar las actividades entre sí y concatenar las mismas con la ciudadanía y sus beneficios, el PMD generó sus ejes transversales (equidad de género y derechos humanos), donde toma en cuenta y define de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de hombres y mujeres, su autonomía y poder de decisión, y sus capacidades. Además asume que “toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole” para ser beneficiaria o activista de las políticas públicas municipales.

---

---

Para lograr los objetivos y metas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo considero de vital importancia la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación estratégica, cumpliendo así, los dos propósitos de la planeación: a) estar cerca de las personas para atender sus demandas sociales y b) cumplir con un mandato constitucional de incorporar a los ciudadanos en la gestión pública municipal.

“A nombre del H. Ayuntamiento de Candelaria y el mío agradezco a todos los ciudadanos el haberme distinguido con su preferencia para gobernar nuestra tierra, los invito a sumarse a los propósitos del documento, a examinarlo, evaluarlo para la grandeza y futuro de Candelaria. “

**C. Salvador Farías González**

*Presidente Constitucional del Municipio de Candelaria. 2018-2021*

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene la fundamentación legal y técnica, así como la visión y los componentes estratégicos que guiarán al gobierno municipal para impulsar el desarrollo municipal de Candelaria durante la administración del periodo 2018 - 2021.

La manera más adecuada de fortalecer al municipio de Candelaria es con un Plan de Desarrollo, que de vigor a la participación de todos los sectores de la sociedad a través de un diálogo transparente y permanente con el Gobierno Municipal. El plan que se muestra es el camino en nuestra planeación y en nuestra acción como un compromiso insoslayable de propiciar la creación de riqueza, y vigilar que su distribución conserve un equilibrio que beneficie en especial a los más necesitados, a los campesinos y trabajadores, a las mujeres, a los jóvenes y a los niños.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, constituye la justificación más plena que da sentido a la estrategia de crecimiento. Es nuestro principal instrumento para hacer realidad una nueva idea de progreso para todos los candelarenses.

Hoy nuestro municipio enfrenta retos que plantean el desarrollo social y económico del país y los desafíos de un mundo globalizado altamente volátil. El siglo XXI abre a los habitantes de este municipio las puertas para contribuir con su granito de arena a la creación de un país más justo, más democrático y con mayor seguridad; es nuestra oportunidad de crear una comunidad que nos una, no sólo de raíces sino también de metas y objetivos.

El objetivo fundamental del plan es generar un crecimiento económico de calidad, promoviendo la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Procurando el ordenamiento y desarrollo de las localidades del territorio con criterios ecológicos sustentable. Sujetar los proyectos de desarrollo a criterios de cuidado ambiental, detener y revertir el calentamiento global, mejorar la calidad del aire e impulsar la conservación del territorio, de acuerdo al marco legal vigente y con la ayuda de una educación de calidad y el uso de nuevas tecnologías.

---

---

El plan prevé atender las demandas sociales para elevar el bienestar socioeconómico y lograr así un desarrollo local sustentable, a través de la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal. Es del conocimiento general que la principal fuente de recursos de los Municipios son las transferencias federales, integradas por las participaciones, las aportaciones federales y los programas, subsidios y convenios de reasignación de recursos.

Los fondos transferidos de la Federación representan un importante alivio para que el municipio alcance gradualmente una etapa de expansión sostenida, que redundará en un mayor crecimiento económico y por ende una elevación del ingreso personal. Por ello resulta sumamente importante que el gobierno municipal centre su atención, con honestidad y transparencia, en el manejo de los recursos federales. Los fondos y programas federales, en especial, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), los cuales otorgan recursos para que el gobierno municipal realice más infraestructura básica, otorguen servicios y fortalezcan su administración municipal con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estas son en esencia las directrices estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Candelaria, recoge la intención de mi campaña de definir el quehacer municipal, con la ayuda del diálogo y la consulta permanente para definir los objetivos y las metas que la sociedad demanda. Cumpló así con una obligación moral e histórica con las generaciones presentes y futuras.

#### **PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA (JUSTIFICACIÓN).**

Elaborar los Planes Municipales de Desarrollo para el Estado de Campeche es un mandato constitucional, así lo expresa el artículo 115 de la Carta Magna, el cual es la base jurídica fundamental del municipio libre y en forma más específica las Leyes de Planeación Nacional y del Estado las cuales señalan las tareas del municipio en la planeación, coordinación y orientación de la actividad económica municipal en conjunción con la participación democrática de los grupos sociales y privados. De acuerdo con la Ley de Planeación, los gobiernos municipales tienen un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos para elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo; el plan es el documento rector donde se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal con el objetivo expreso de lograr un aumento sostenido en el bienestar económico de la sociedad.

Así como el país y los estados cuentan con una constitución política que define los órganos del gobierno mediante los cuales se deberá servir a la democracia, los planes de desarrollo municipales definen los medios a través de los cuales se deberán de mejorar procesos de asignación de recursos públicos para maximizar el crecimiento económico. Los planes se convierten así en un complemento importante de la Constitución Política de la Nación y los estados al dar fundamento a las leyes que se han instrumentado para el crecimiento y desarrollo económico, en nuestro caso para el desarrollo económico del territorio municipal.

---

---

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

La misión del gobierno municipal de Candelaria es sentar las bases de un proceso de desarrollo incluyente, en donde sociedad civil sea el protagonista principal de este proceso territorial que tendrá como propósitos: Uno, incrementar sostenidamente el bienestar socioeconómico de los habitantes del municipio y Dos, mejorar y conservar su ambiente natural.

La Misión del gobierno municipal, será: diseñar, planear y ejecutar con honestidad, eficiencia y transparencia las políticas públicas de la administración 2018-2021. A través de la profesionalización de los servidores públicos, de un gobierno incluyente y de puertas abiertas a toda la sociedad civil.

### Visión

El municipio de Candelaria será un territorio líder en la generación de riqueza en un futuro cercano teniendo como propósito potencializar su desarrollo a través de la adopción de estrategias que incidan en el crecimiento de la productividad y la competitividad, todo ello en el marco de un uso eficiente de sus recursos naturales y humanos es decir un desarrollo sustentable.

La visión de la presente administración es que en el 2021, se tenga un municipio desarrollado, seguro, productivo, competitivo y sustentable a través de las acciones: sociales, económicas y políticas, las cuales remuneran en la mejora de la calidad de vida de los candelarenses en armonía con el medio ambiente.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son los que se enumeran posteriormente, a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en cinco ejes básicos rectores y dos transversales incluyentes. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación, que será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes direcciones municipales:

**Honestidad:** Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, así como respetar lo pactado con la comunidad.

**Responsabilidad:** Proporcionar los servicios que requiere la comunidad con eficacia, transparencia y honestidad.

**Compromiso:** Actuar con respeto, escuchar y ser un gobierno incluyente.

**Eficiencia:** Se refiere a lograr las metas con la menor cantidad de recursos.

**Eficacia:** Representa alcanzar las metas establecidas durante un periodo.

**Transparencia:** es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

**Racionalidad:** es la capacidad que permite pensar, evaluar, entender y actuar de acuerdo a ciertos principios de mejora y consistencia, para satisfacer algún objetivo o finalidad, representa la razón versus la costumbre o los impulsos.

**Trabajo en Equipo:** Ser incluyentes, involucrar a los diversos sectores de la población en las acciones de gobierno.

**Orden:** Trabajar en forma coordinada con los órdenes de gobierno y la sociedad.

---

---

**Planeación:** La planeación es la acción de la elaboración de estrategias que permiten alcanzar una meta ya establecida, para que esto se puede llevar a cabo se requieren de varios elementos, primero se debe comprender y analizar una cosa o situación

**Equidad y Justicia:** Proporcionar tranquilidad, seguridad, libertad, justicia en igualdad de circunstancias para todos.

**Integridad:** Entereza y probidad en las acciones de gobierno.

**Desarrollo:** La palabra desarrollo es visto como sinónimo de evolución y se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado. Al hablar de desarrollo podemos referirnos a diferentes aspectos: al desarrollo humano, desarrollo económico, o desarrollo sostenible.

**Inclusión:** es la tendencia a posibilitar que personas en riesgo de pobreza o exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado.

**Servicio:** Servir sin distinción de clase social, económica o política.

**Sustentabilidad:** La sustentabilidad es la cualidad que posee una especie (como la humana), la cual permite el desarrollo de habilidades necesarias, para aprovechar los recursos en su entorno que le permita llevar una vida de calidad. Esto se aplica a todas las especies que pueblan el planeta Tierra, en referencia a las costumbres que adoptan para hacer su existencia más fácil y duradera.

**Sostenibilidad:** Esencialmente característica del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

### **ALINEACIÓN CON LAS ODS Y ODM, PROYECTO DE NACIÓN, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Candelaria, están alineados con las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024 (PN); la Nueva Agenda para el Desarrollo post-2015 de los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:** En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio: compuesta por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015, constituyeron uno de los esfuerzos más significativos de la historia contemporánea para ayudar a los más necesitados.

Los ODM buscaron atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Por este motivo, se definieron metas e indicadores con el propósito de medir el grado de avance y cumplimiento de los 8 objetivos establecidos, y así dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en el mundo.

Así, en 2002, Naciones Unidas, con la asistencia del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estableció para monitorear el cumplimiento y avance de cada país: 21 metas y 48 indicadores cuantitativos, que en 2008 incrementaron a 70 si se consideran las desagregaciones por sexo o geográficas. Los indicadores sirven como base para que, alrededor de ellos, los países tomaran en cuenta las prioridades nacionales.

---

---

#### EL PASO A UNA NUEVA AGENDA, DE LOS ODM A LOS ODS.

Es importante entender que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se abandonan, sino que los Objetivos del Desarrollo Sostenible, complementan y profundizan el trabajo. Los ODS buscan terminar la labor que comenzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin dejar a nadie atrás.

La nueva agenda para el desarrollo post-2015 se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que el mundo se comprometió a alcanzar antes de 2015. Estos son:

- ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- ODM 2 Lograr la enseñanza primaria universal;
- ODM 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- ODM 4 Reducir la mortalidad de los niños;
- ODM 5 Mejorar la salud materna;
- ODM 6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y
- ODM 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;

- ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos;
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ODS 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático);
- ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica;
- ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y
- ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

---

---

#### MÉXICO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

México fue uno de los 189 países que suscribió la Declaración del Milenio, en septiembre de 2000, en el marco de la Cumbre del Milenio. En los últimos años, México realizó grandes esfuerzos y logró avanzar de manera destacada en al hacer frente a los desafíos como la pobreza extrema, salud, educación, igualdad de género y medio ambiente.

ONU México colaboró con el Gobierno en rubros que impactan el logro de los ODM en materia de: combate a la pobreza, seguridad alimentaria, perspectiva de género en planes y presupuestos, promoción del ejercicio de los derechos de la infancia, incremento en el acceso a servicios de salud materna y prevención del VIH/Sida, así como el fomento de una economía verde y el acceso a servicios básicos en áreas urbanas.

De los 51 indicadores en los que México comprometió esfuerzos, se reportó cumplimiento total en 37 de ellos. Sin embargo, también se reconoce que pese a los avances logrados, existen desafíos que todavía debemos enfrentar para lograr el país próspero, incluyente y con educación de calidad al que México aspira, labor que se completará en el marco de la Agenda 2030.

## **PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN 2018-2024:**

Los objetivos del Proyecto Alternativo de Nación responden a las cuatro metas nacionales:

- **E1 Economía y Desarrollo,**
- **E2 Desarrollo social,**
- **E3 Política y gobierno,**
- **E4 Educación, Valores, Cultura y Ciencia.**

El Proyecto de Nación 2018-2024 recoge una nueva visión del país y presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo. De acuerdo a los 4 principales ejes del Proyecto de Nación o Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024 se vinculan con la planeación estatal y municipal, que en resumen se plantea como sigue:

**Economía y Desarrollo:** El Modelo Económico del Proyecto Alternativo de Nación tiene como uno de sus principales objetivos replantear la política pública en materia de gasto público. Como base de partida es importante reconocer que la corrupción y el dispendio son los problemas principales en el ejercicio del gasto público de nuestro país. Junto con la corrupción y el dispendio, existen otras situaciones que han conducido a que la efectividad del gasto, como instrumento de política pública, haya sido prácticamente nula durante las últimas décadas. Aplicado a temas como; - política macroeconómica, -política industrial y de innovación, -política sectorial, -energía, -infraestructura, -telecomunicaciones, -medio ambiente, -pesca, -turismo, -política agropecuaria, -política laboral y -sector financiero, para recuperar nuestro esplendor como país.

---

---

**Desarrollo Social:** El objetivo de este programa es integrar a las y los jóvenes de 15 a 29 años en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público. El país cuenta con una población juvenil de 30.6 millones de personas entre 15 y 29 años de edad, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2017) indica que el 52% de los jóvenes son económicamente activos y el 48% realiza actividades no económicas. La meta es atender cada año a 2 millones 600 mil jóvenes, en especial a quienes habitan en comunidades de alta marginación y en situación de pobreza y extrema pobreza, tanto en las zonas rurales y como en las urbanas.

**Política y Gobierno:** la primera tarea del cambio verdadero es recuperar democráticamente al Estado y convertirlo en el promotor del desarrollo político, económico y social del país.

El Estado tiene que asumir su responsabilidad pública, económica y social. Su razón de ser es garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa, con seguridad y bienestar. Su función básica es salvaguardar la soberanía y evitar que los pocos que tienen mucho se aprovechen y abusen de los muchos que tienen poco. El rescate del Estado que proponemos debe llevarse a cabo de manera pacífica, legal y democrática. Se trata de inaugurar una etapa nueva de la vida pública del país, con un gobierno que no esté subordinado a ningún grupo de intereses y que sólo tenga como mandante al pueblo de México. Con los siguientes temas; -rescate del Estado, -justicia, -seguridad, -política exterior, -migración, -combate a la corrupción. Recuperar la paz, la tranquilidad y reconstruir la convivencia social es una lucha que se debe dar en varios frentes. La solución de fondo, es enfrentar el desempleo, la pobreza y desintegración familiar. Pasa particularmente por sustituir al narcotráfico como opción económica para los jóvenes, por opciones de educación y trabajo honesto. Si no se repara el tejido social no se va a resolver el problema de la inseguridad, aunque se tenga un policía en cada esquina.

**Educación, Valores, Cultura y Ciencia:** El sistema educativo de México es un bien nacional y uno de los recursos más importantes del país, por lo que es fundamental fortalecerlo. Ello implica asegurar la gratuidad y la disponibilidad de infraestructura, materiales educativos y bibliotecas suficientes, pero también dotar a los estudiantes con los apoyos en transporte, uniformes, alimentos, becas y, en caso necesario, albergues, dormitorios y residencias, a fin de que ninguna condición económica ni familiar, de distancia geográfica o de mal funcionamiento del sistema educativo, impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.

Ampliar la cobertura y la inclusión de la enseñanza pública contribuye a combatir los fenómenos de inseguridad, violencia y deterioro del estado de derecho. La exclusión de millones de jóvenes por falta de lugares en las aulas ha sido una de las causas preponderantes de la descomposición social que padece el país.

La actual crisis del sistema y de los programas educativos en México se inició en 1992, cuando Carlos Salinas impulsó una “modernización educativa” basada en la descentralización, la apertura a la privatización, la conversión de la educación en negocio y la adopción de la visión empresarial como principio y fundamento de la acción educativa. Se pretende combatir este rezago con los capítulos y programas siguientes; -proyecto educativo en educación básica y superior, -inclusión de jóvenes al sistema educativo, -cultura comunitaria, -bono educativo.

**LINEAMIENTOS GENERALES:**

Las propuestas que se integran en cada una de las entidades tienen el objetivo de ser transversales, para que de esa manera la propuesta de Proyecto de Nación 2018-2024 sea integral y tome en cuenta la interrelación entre todos los temas y problemáticas que se analizan y de los cuales se proponen soluciones concretas.

Se presentaron más de 100 programas, proyectos y propuestas que cumplieron los cuatro mandatos y restricciones estipulados para cada uno: legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible.

La corrupción no es, como se ha dicho, un asunto cultural ante el cual debemos resignarnos ni una forma de ser de los mexicanos en general, sino una desviación de los gobernantes que puede y debe ser erradicada. Para ello resulta fundamental respetar la ley, si hay voluntad para aplicarla, se puede atacar la impunidad desde su raíz. Este propósito se puede lograr sin modificar la Constitución ni embarcarse en un vértigo de reformas a la legislación secundaria, sino hacerlas cumplir y convocar a la sociedad a una regeneración ética que redundará en beneficio de todos.

México no puede hacer frente al resto de sus desafíos con más de 50 por ciento de su población en situación de pobreza (así lo reconocen las propias cifras oficiales, aunque la proporción es sin duda mucho mayor) estado de violencia, pero también por la consideración de que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes. Por ambas razones, es imperativo devolver la paz a las calles y los hogares mexicanos y con esa lógica se pidió que las propuestas de todos los ejes temáticos contribuyeran a tal objetivo, aunque en los capítulos correspondientes a Sociedad Segura y Estado de Derecho se detallan estrategias y líneas de acción específicas.

Otro mandato para los proyectos es que sean realizables sin incurrir en aumentos de las tasas impositivas o la creación de nuevos impuestos y sin recurrir a incrementos de la deuda pública para cubrir el gasto corriente, como ha sido práctica regular de las dos últimas administraciones federales. Los componentes del Proyecto de Nación deben descansar en una ejecución austera, responsable y honesta del gasto público, así como en la conservación de los balances macroeconómicos.

Se ha buscado que este Proyecto de Nación considere en todas sus partes el principio de la equidad de género. La patria con justicia y democracia a la que aspiramos debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están expuestas las mujeres en todos los entornos sociales, en todas las regiones del territorio nacional, a todas horas del día. Aunque la seguridad de las mujeres y su igualdad de derechos con respecto a los hombres se encuentren enunciadas en la ley, es un hecho que enfrentan mayores grados de violencia y discriminación y que sus derechos son regularmente denegados en la práctica. Por ello, un proyecto incluyente como el nuestro se propone eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política, para asegurar su integridad física y emocional.

La perspectiva del desarrollo sostenible es, en consecuencia, un componente obligado para todas las propuestas contenidas en este Proyecto de Nación, desde las educativas hasta las de política exterior, pasando, desde luego, por las de política industrial, energética, agraria y social. Este Proyecto de Nación busca impulsar el despertar de conciencias y mantener esa conmovedora movilización social producida por los sismos, tanto para subsanar los efectos de los terremotos de septiembre como para hacer posible la reconstrucción democrática de México, una tarea que debemos llevar a cabo entre todos.

Finalmente y en resumen, mostramos gráficamente la afinidad y correlación que tiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo con lo PED, PN, ODS y ODS:

---

---

En este apartado, se encuentra los Ejes Rectores y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 – 2021, los cuales contienen estrategias, objetivos, diagnósticos, líneas de acción e indicadores de medición, con la misión de construir un gobierno de resultados, eficiente y seguro, sustentado con la participación corresponsable de sus ciudadanos, comprometido con el estado de derecho, que propicia la cooperación entre poderes, fortalece a sus municipios, y comprometido con la nación. Aprovecha de manera sustentable sus recursos, fortalece la calidad educativa, fomenta la inversión privada con la generación de infraestructura competitiva y procura la equidad social.

La propuesta está compuesta de cinco ejes de acción:

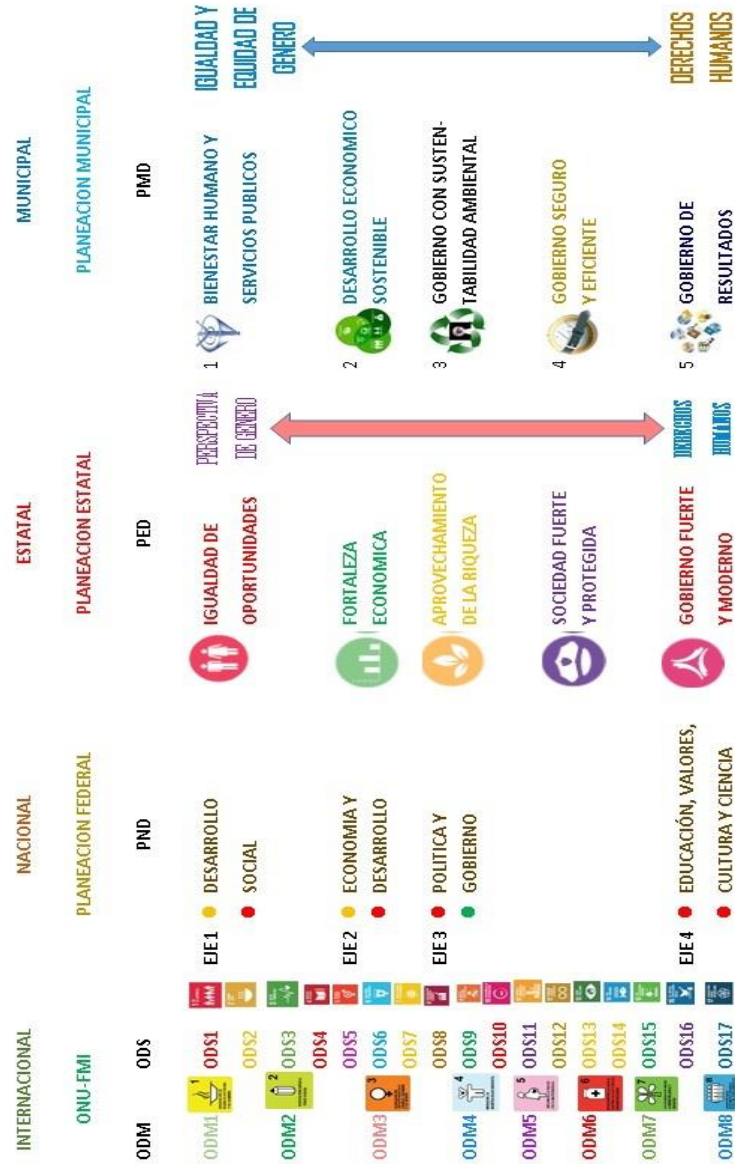
- I. Igualdad de Oportunidades.
- II. Fortaleza Económica.
- III. Aprovechamiento de la Riqueza.
- IV. Sociedad Fuerte y Protegida.
- V. Gobierno Fuerte y Moderno

Y está compuesta de 2 ejes transversales:

- I. Perspectiva de género.
- II. Derechos Humanos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
CANDELARIA, CAMPECHE MEXICO  
GESTION OCTUBRE 2018 - SEPTIEMBRE 2021



---

---

### EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes rectores de política pública del PED 2015-2021 se encuentran plenamente alineados y vinculados con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo, con el planteamiento el estado presenta sus ejes:

- Igualdad de Oportunidades,
- Fortaleza Económica,
- Aprovechamiento de la Riqueza,
- Sociedad Fuerte y Protegida,
- Gobierno Eficiente y Moderno y
- Dos Ejes Transversales: Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

**Igualdad de oportunidades:** Una Meta insoslayable es lograr que todos los habitantes del Estado de Campeche alcancen el ejercicio efectivo de los Derechos Sociales establecidos en la Constitución General de la República. Para tener un mejor Campeche se requiere realizar la reducción de la pobreza y la corrección de la desigualdad social entre los campechanos. Las oportunidades de tener una vida digna no pueden estar marcadas por características como la Juventud, la Madurez, la discapacidad, la pertenencia étnica, o por vivir en localidades rurales o urbanas marginales.

**Fortaleza económica:** en el sentido más amplio de la palabra: Fortaleza se refiere al incremento de las capacidades y potencialidades económicas de las personas, familias, empresas y demás agentes y entidades económicas en el Estado. En el mundo actual no es suficiente con pretender exclusivamente aumentar los ingresos, sino que también se necesita mejorar cualitativamente su uso y destino. Prosperidad implica también aprovechar las nuevas oportunidades que el país en su conjunto está generando con las recientes Reformas Constitucionales, aprovechar las ventajas por la geopolítica que tiene el Estado, consolidar las alternativas económicas tradicionales y no tradicionales que existen mediante el fomento a la productividad y a la competitividad.

**Aprovechamiento de la riqueza:** para alcanzar la Fortaleza Económica y la Equidad Social es imprescindible el cuidado, mejoramiento, crecimiento y finalmente desarrollo del Entorno Material y Social del Pueblo Campechano. Entorno se entiende como el conjunto de factores Territoriales, Físico Ambientales –urbanos y rurales-, Sociales y Culturales que inciden directamente en la consecución de la Calidad de Vida. Una sociedad sana solo es posible en un medio sano. Las fortalezas con que cuenta Campeche, como son su gente, su Historia y su Cultura deben convertirse en oportunidades para mejorar la calidad de vida de los campechanos acompañándose del fomento a la Educación Superior, al desarrollo de Ciencia y Tecnología, del deporte y del fomento ecológico.

**Sociedad fuerte y protegida:** en plena consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lograr un Campeche en Paz es una meta de alta importancia e imprescindible en la construcción de un Campeche Próspero y Justo. Reconociendo que Campeche es uno de los Estados que muestra menores índices de criminalidad, el solamente sostener el actual de estado de cosas es todo un reto, más allá de ello, la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, la prevención del delito, la reinserción social de los delincuentes, la profesionalización de los cuerpos policiacos y ministerios públicos, la formación de ciudadanía y el combate a la corrupción son aspectos fundamentales para la construcción de un Campeche Seguro. Avanzar paso a paso en la senda del imperio de la legalidad constituye uno de los pilares de un gobierno democrático.

**Gobierno eficiente y moderno:** las acciones o inacciones del gobierno inciden directamente en la condición y calidad de vida de los gobernados. Por lo cual, para todos y cada uno de los Campechanos es de muy alta relevancia contar con Instituciones Eficientes, Transparentes y Honradas. Simplificar trámites, reducir actividades de carácter burocrático, usar modernas tecnologías de sistematización y de comunicación, utilizar eficaz y claramente los recursos, y rendir cuentas a los ciudadanos serán los lineamientos que aplicarán en la administración pública 2015-2021. Por otra parte, una de las grandes demandas sociales a los gobiernos se refiere al tema de La Consulta o Las Consultas, precisamente a la falta de consulta a la ciudadanía ante la toma de decisiones de programas y proyectos que afectan su situación de vida, de forma temporal o definitiva. Un Gobierno

---

---

Moderno se precia del contacto ciudadano, la participación social se convertirá en una estrategia operativa de la Administración Pública.

**EJES TRANSVERSALES:**

**Perspectiva de género.** Para alcanzar un crecimiento armonioso de la Sociedad Campechana es fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. La perspectiva de género contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión y discriminación.

**Derechos humanos.** El Nuevo Plan de Gobierno debe de construirse sobre una verdadera cultura de la legalidad, para ello se debe establecer una política de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de los mismos a fin de asegurar que todos los habitantes del estado de Campeche, sean tratados de manera igualitaria, sin distingos de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas, entre otras; para asegurar a todos los campechanos a un trato justo e igualitario ante las Instituciones y ante la ley.

**NUESTROS EJES**



1. BIENESTAR HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: AGUA POTABLE, MERCADO, RASTRO Y PANTEON
2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: COMERCIO FORMAL, GANADERIA, AGRICULTURA Y TURISMO
3. GOBIERNO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: GESTIÓN DE POLÍTICAS, P.O.E.L., FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN
4. GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGURIDAD, TRANSITO Y RIESGOS
5. GOBIERNO DE RESULTADOS
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: REZAGO SOCIAL, VIVENDA, INGRESOS Y TRANSPARENCIA
6. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO – DERECHOS HUMANOS
  - POLÍTICAS PRINCIPALES: RESPETO INDIVIDUAL, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS

---

---

## DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### ASPECTOS FÍSICOS Y NATURALES

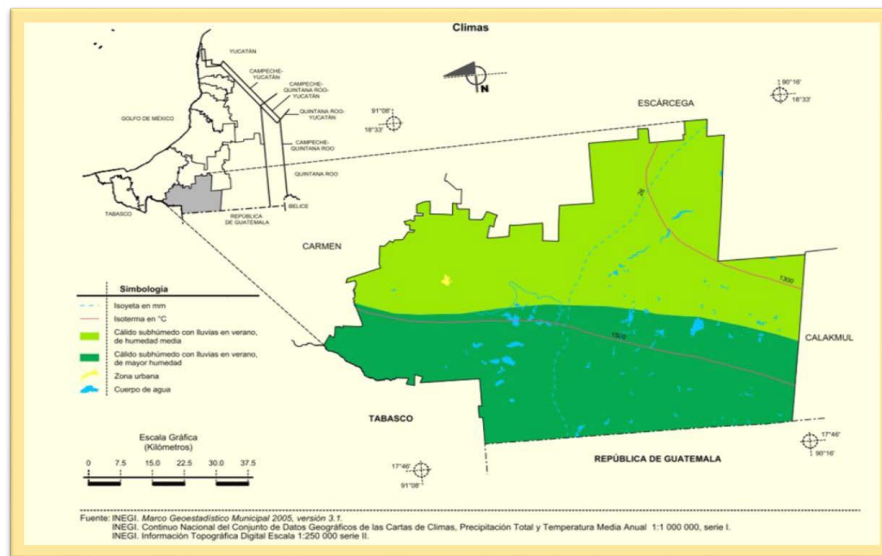
México se ubica en la zona intertropical del planeta, entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, atravesado por el primero de éstos. Esta localización intertropical, integrada a su Orografía, da origen a quince provincias fisiográficas, entre las que destacan por su extensión: La Sierra Madre Occidental; La Sierra Madre Oriental; y la Sierra Madre del Sur. Además presenta dos grandes Penínsulas, que constituyen por sí solas dos sistemas: Baja California y Yucatán.

La Península de Yucatán es una de las formaciones geológicas más recientes del relieve mexicano, está compuesta por los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche; se caracteriza por ser una región plana, cuadrada con elevaciones que no llegan a los 500 msnm. La mayoría del territorio con excepción de la parte sur y de los litorales la tierra es caliza y dura carente de ríos.

En la parte oeste de la península se encuentra el estado de Campeche está formado por 11 municipios, uno de ellos es el municipio de Candelaria, de acuerdo a su localización geográfica **Candelaria se ubica en las coordenadas: 17°49'00' y 18°30'39" de latitud norte y los meridianos 91°14'00" y 91°19'42' de longitud oeste. El municipio cuenta con una extensión territorial de 5643 kilómetros cuadrados, representa el 9.8% de la superficie del estado. Sus colindancias son las siguientes, al norte con los municipios del Carmen y Escárcega; al este con los municipios de Escárcega, Calakmul y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Tabasco y al oeste con el estado de Tabasco y el municipio del Carmen.**

### CLIMAS

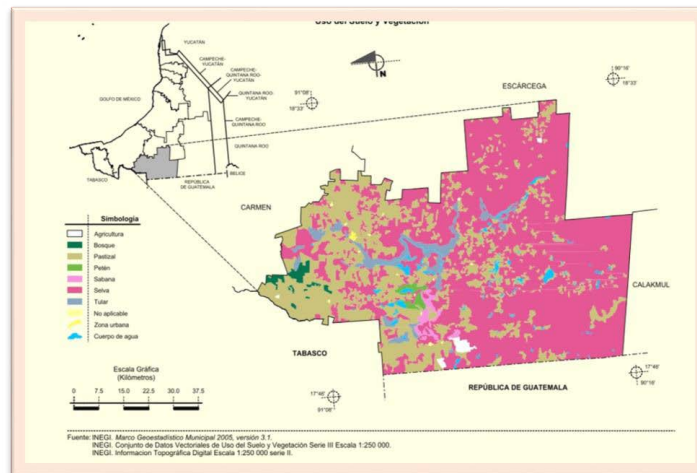
Existe en el municipio dos regiones climáticas perfectamente definidas: al norte el clima es cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media, que comprenden el 51.20% del territorio municipal y el cálido subhúmedo tropical lluvioso, con lluvias monzónicas, en verano Aw(1)', que alcanzan el 48.80%. La máxima oscilación absoluta encontrada anual varía en el rango de los 24° -28° C. La región de Candelaria tiene un rango de precipitación entre los 1200 y los 2000 mm. Abarcando el periodo de mayo a diciembre, siendo los meses de mayor precipitación septiembre y octubre.



### USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Candelaria es una región con una enorme diversidad biológica. Lo anterior ha dado como resultado una riqueza florística y una gran variedad de comunidades arbustivas que forman extensos matorrales, pastizales, palmeras y selvas con diferentes grados de follaje y caducidad. **De acuerdo con la cartografía del INEGI la vegetación se distribuye de la siguiente forma: selva (63.49%), tular (3.79%), sabana (0.82%), bosque (0.81%), y Petén (0.61%).** (Véase mapa de uso del suelo y vegetación).

Con relación al uso del suelo, INEGI informa que los pastizales ocupan el 28.49% de la superficie del municipio, esta situación tiene que revertirse, ya que la ganadería tiene que cambiar de extensiva a intensiva, lo que redundara en una mayor productividad para el sector ganadero y en consecuencia en un mayor ingreso para los integrantes de la actividad. Con relación a la agricultura esta es prácticamente inexistente en el municipio, solo el 0.47% del territorio se dedica a esta actividad. La agricultura requiere de un mayor impulso por parte de las instituciones que diseñan los programas de apoyo agrícola. El mapa de uso del suelo señala escasos manchones de siembra. Los asentamientos humanos ocupan 0.12% y la zona urbana se reduce a 0.06%



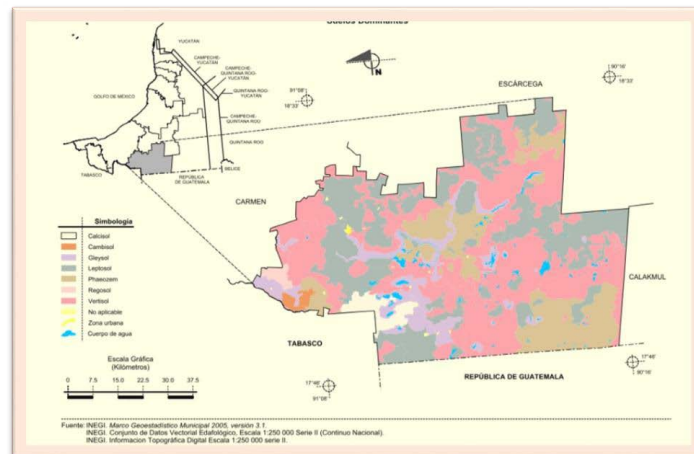
## SUELOS DOMINANTES

El suelo es la capa que se forma en la superficie del terreno, como consecuencia de la interacción entre la litosfera, la atmosfera, la hidrosfera y la biosfera. Constituye el vínculo entre el mundo inorgánico y el de los seres vivos.

**Candelaria cuenta con una gran variedad de suelos, entre éstos, el más abundante es el Vertisol (41.74%) es un suelo propio de los climas cálidos, su material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas, se encuentra en depresiones de áreas llanas y suavemente ondulantes. Con un buen manejo son suelos muy productivos.**

El 29.70% es suelo Leptosol, son suelos muy superficiales con poco espesor que se forman sobre roca dura o áreas muy pedregosas, normalmente en laderas de poca pendiente. Son poco aptos para la agricultura. Phaeozem es un suelo muy apreciable por su potencial agrícola. La fuente principal del alto contenido de materia orgánica es la abundante vegetación de la pradera. Son ricos en humus. Son propios de zonas forestales en bosques tropicales. Representan 15,74% de la cubierta edafológica del municipio.

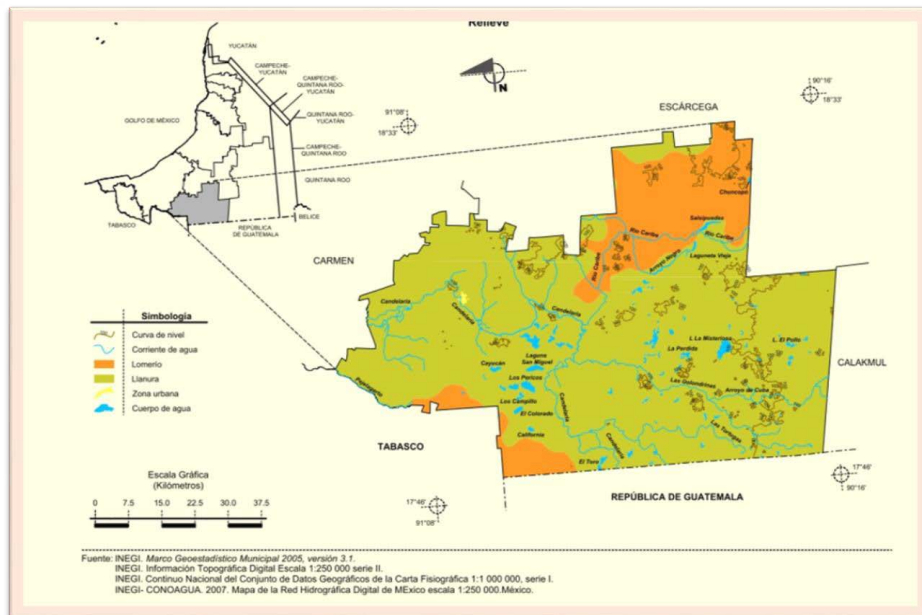
Gleysol son suelos que se encuentran en donde se acumula y estanca el agua, generalmente zonas pantanosas. Son suelos arcillosos propios para la ganadería de bovinos con resultados moderados a altos. Comprenden el 7.76% del territorio de Candelaria.



**HIDROGRAFÍA**

La región de Candelaria es una vertiente del Sistema Hidrológico Grijalva Usumacinta, la cual comprende la corriente del caudaloso Río Candelaria con sus tres ramales principales, la longitud del río es de 402 Km. Sus afluentes principales son: 1. Ramal Superior (Río Caribe), 2. Ramal del Sur (Ríos San Pedro) el cual nace en Guatemala y 3. Ramal Norte (Arroyo La Esperanza).

**El Río Candelaria está formado por una serie de saltos, contándose entre los principales: Salto del Muerto, Salto Grande y Salto del Toro. Todos ellos con gran potencial para el ecoturismo.**

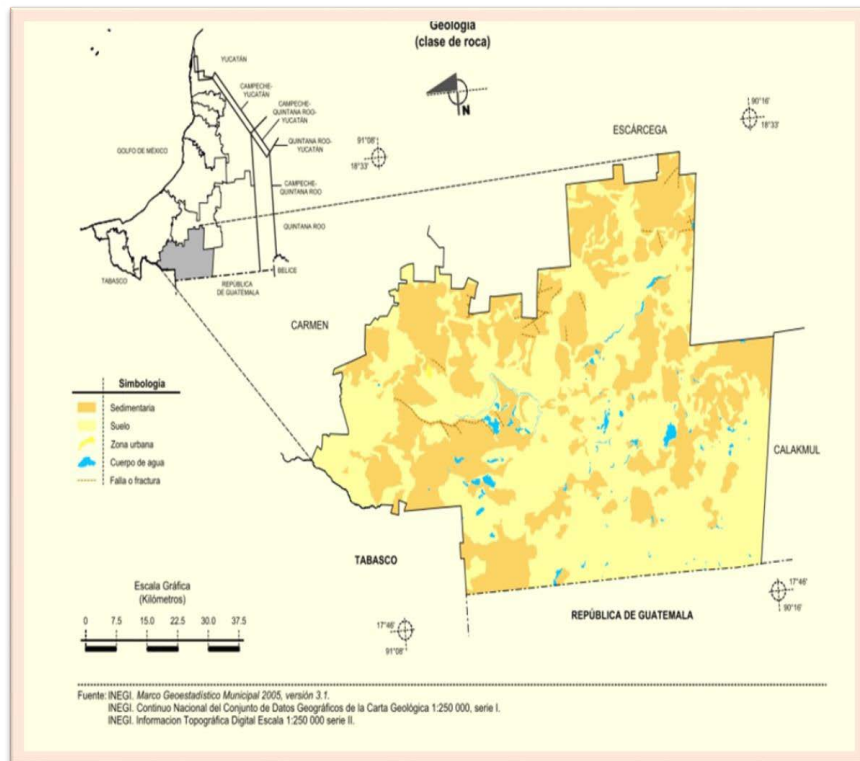


### OROGRAFÍA

La región forma parte de una planicie, la altura mínima es de 10 metros y la máxima es de 100 msnm; por lo tanto, su superficie es plana con pendientes menores.

### GEOLOGÍA

El mapa sobre Geología nos muestra la estructura interna de la tierra en la región de Candelaria. De acuerdo con el INEGI, las rocas provienen 58.30% del periodo Cuaternario y 40.31% del Paleógeno. Las rocas sedimentarias que predominan son la caliza y el caliche. Los suelos son el Aluvial (54.75%), Palustre (1.48%) y lacustre (0.40%).



---

---

#### ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

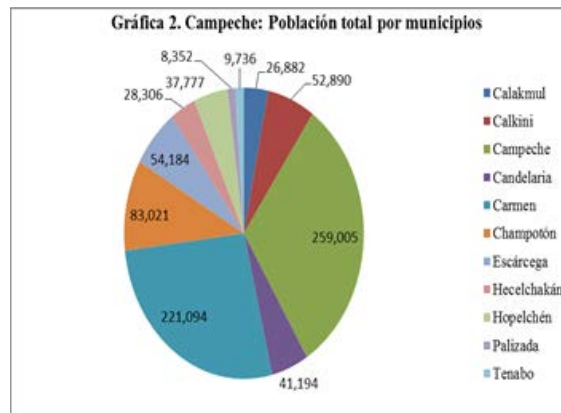
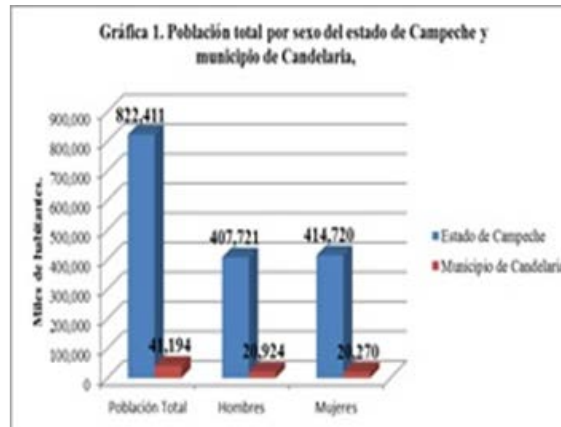
La población es el objeto de estudio de las Ciencias Sociales, y los cambios que en ella ocurren nos afectan a todos de una forma u otra. El crecimiento de la población se hace sentir en cada faceta de la vida, desde los patrones de asentamiento de un territorio hasta en el estilo de vida.

La evolución de la población en el municipio de Candelaria ha tenido repercusiones en las más diversas esferas, desde una mayor demanda de servicios de salud y educación para satisfacer las necesidades de la población, hasta los requerimientos que enfrentan el mercado laboral, por una mayor cantidad de puestos de trabajo. Candelaria es uno de los 11 municipios que integran el estado de Campeche.

Para el año 2015, la Encuesta Intercensal de Población registró a 43,879 personas, de las cuáles 50.3 por ciento eran hombres y 49.7 por ciento mujeres. **Ocupa el sexto lugar de población a nivel estatal. De este total 24 por ciento de los habitantes del municipio residen en Candelaria, cabecera municipal de la entidad. Su densidad de población, es decir, el número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado es de 7.7 habitantes. El índice de masculinidad, entendido como el número de varones por cada 100 mujeres fue de 101.3, mayor a la del estado, en donde 101 personas, por cada 100 mujeres son hombres.**

La edad mediana en el año 2015 fue de 23 años, es decir la mitad de la población en el municipio contaba con 23 años o menos. Otro indicador importante por su relación con el mercado de trabajo es el grado de dependencia, en Candelaria en 2015 el índice tuvo un valor de 66 personas, y se interpreta que de cada 100 personas en edad productiva de 15 a 64 años, había 69 habitantes en edad de dependencia menores de 15 y mayores de 64 años.

Población total por sexo e índice de masculinidad del estado de Campeche, y municipio de Candelaria, 2015.				
Estado y Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad
Estado de Campeche	899,931	441,276	458,655	98.3
Municipio de Candelaria	43,879	22,071	21,808	101.3



#### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

En el año de 1998, año en que se creó el municipio se estima una población de 30,700 habitantes, para el año 2000 la población fue de 37,681 personas y para 2010 la población se expandió, según el Censo, a 41,194 habitantes, para 2015 son durante este periodo el crecimiento promedio anual fue del 0,89%, por abajo del crecimiento que experimento el estado (1.76%). Este proceso de cambio demográfico es muy lento y refleja la fuerte migración que presenta el municipio por falta de oportunidades en el mercado laboral y la alta incidencia de la pobreza y marginación. Según CONAPO en 2010, Candelaria presenta un grado de marginación alto. Una estimación de la población para el año 2015, arroja un dato de 43,879 habitantes, es decir, la población en el municipio esta aumentado anualmente en promedio solo 376 habitantes.

Población y Tasa de Crecimiento del Estado de Campeche y Municipio de Candelaria. 2000 y 2015			
Estado y Municipio	Población Total 2000	Población Total 2015	Tasa de crecimiento 2000-2015 (%) ANUAL
<b>Campeche</b>	690,689	899,931	0.76
<b>Candelaria</b>	37,681	43,879	0.72

Fuente. INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

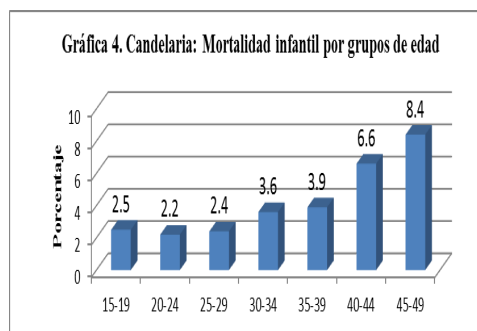
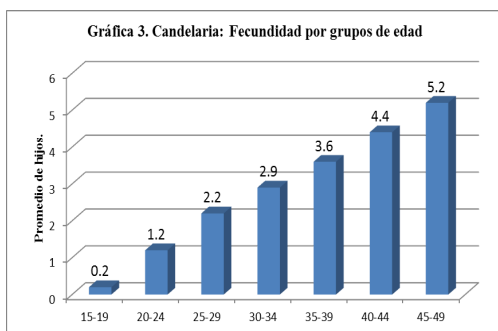
#### **MIGRACIÓN**

El Municipio representa una diversidad cultural, debido a la llegada en los años sesentas de colonos provenientes principalmente de los Estados del norte del país, como son Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. El crecimiento de la población es resultado, tanto del crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) como del proceso de migración neta (inmigrantes menos emigrantes). El movimiento de personas siempre ha existido, pues forma parte de lo que se denomina “la ordenación interior de la población”. En Candelaria la gente adopta la residencia debido principalmente a la búsqueda de mejores condiciones de vida. **El municipio tiene una larga tradición en el fenómeno migratorio que inicia con el Programa de Colonización del Sureste del Estado en los años sesentas, originándose nuevos centros de población.** De acuerdo con el Censo del año 2010, 37.3% residentes en el municipio de Candelaria nacieron en otra entidad o en el extranjero.

#### **FECUNDIDAD Y MORTALIDAD**

Esta situación que presenta la población en el municipio está relacionada con el grado de fecundidad y de hijos fallecidos por grupo de edad de las mujeres. En el caso del municipio de Candelaria, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, contamos con la tasa global de fecundidad (TGF) y con tasas de fecundidad por edades comprendidas entre los 15 y 49 años. La tasa global de fecundidad es una de las medidas más importante, ya que responde lo más exactamente posible a la pregunta ¿Cuánto hijos están teniendo hoy en día las mujeres en Candelaria? Se define con el promedio de niños que nacieron vivos durante la vida de una mujer o grupo de mujeres, si todos sus años de reproducción transcurrieron conforma a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año. Se tiene para el año 2015, que el número de hijos nacidos vivos por mujeres es en promedio 3.28. El que aumente o disminuya la (TGF) según los demógrafos tiene un efecto social importante, ya que incrementa o disminuye las oportunidades de las mujeres en Candelaria, ya que se admite como un hecho que la disminución de la fecundidad mejora las posibilidades de educación, salud y movilidad en el mercado laboral.

En relación con la fecundidad y la mortalidad por grupos de edad de las mujeres, tenemos como ejemplo los grupos de edad extremos, es decir, las mujeres entre 15 y 19 años y el de 45 a 49 años. En el primer caso el promedio de hijos nacidos vivos fue del 0.2 (las mujeres en este grupo tienen una fecundidad de un niño en promedio) pero el porcentaje de hijos fallecidos es del 3%, es decir, 3 de cada 100 niños y niñas que nacen mueren. La situación es más dramática a medida que avanza la edad de las mujeres, para el grupo de mujeres de 45 a 49 años, la media de hijos nacidos vivos fue de 5.2, pero el porcentaje de fallecimientos es 8.4 por cada 100 niños que nacen.

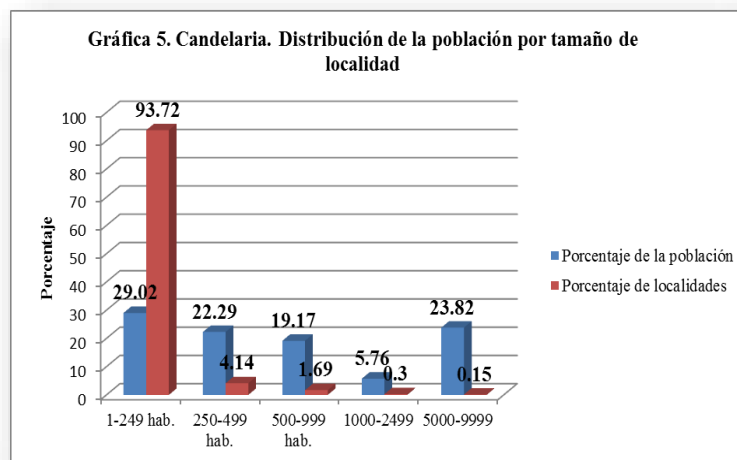


**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN**

El patrón territorial en la población es uno de los fenómenos regionales más importantes por el efecto que tiene en la conformación de la estructura productiva. El municipio de Candelaria al igual que el estado y el país, presenta en su territorio un proceso de concentración – dispersión de la población bastante agudo. **El Censo registra en el municipio 653 localidades, de ellas tres comprenden el 30% de la población total del territorio: Candelaria (9,812 hab.) Benito Juárez Uno (1,281 hab.) y El Naranjo (1,065 hab.).** De las 653 localidades, 607, es decir, casi el 93% de ellas son localidades de menos de 249 habitantes, pero albergan 29% de la población (11,995 hab.).

En cambio el 23.82% de la población se concentra en una sola localidad (Ciudad de Candelaria). Lo anterior ponen en evidencia que el ordenamiento territorial es quizá uno de los problemas más fuertes que enfrenta la administración municipal, ya que satisfacer las

necesidades prioritarias de la población, en cuanto a luz eléctrica, drenaje, agua potable, recolección de basura etc., tanto de la cabecera como del resto de las localidades, representa un costo enorme de recursos que tiene que asumir el gobierno municipal. Aquí es necesario detenerse y pensar en el diseño de una estrategia de desarrollo municipal que incorpore fundamentalmente, la corresponsabilidad política y la participación de la comunidad en el logro de objetivos y metas concretas y operativas para darle solución a esa problemática.



#### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

La edad y el sexo son las características más básicas de una población. Cada población tiene una composición diferente por edad y sexo. El número o proporción de varones y mujeres en cada grupo de edad puede tener un efecto considerable sobre su comportamiento demográfico y socioeconómico.

---

---

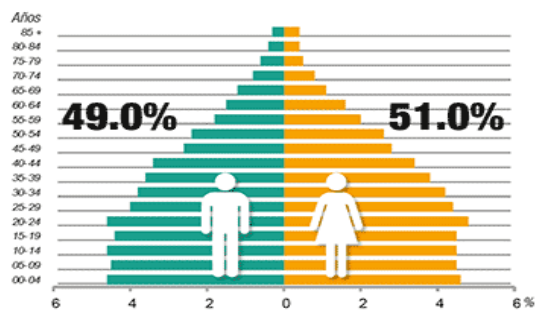
**La población del municipio continúa siendo predominante joven; ya que 62%, de la población son menores de 30 años y, de ésta más del 26% son jóvenes de entre 15 y 29 años, los niños y niñas menores de 14 años representan el 36% de la población. Ésta es una generación que muy pronto se convertirá en el próximo grupo de padres.**

La existencia de la "generación crucial" como se ha llamado a este grupo de población condiciona el panorama social del municipio, pues es una llamada de atención para aumentar la oferta de servicios públicos en educación, salud, nutrición y equipamiento urbano.

Por otro lado, y como resultado de las políticas instrumentadas por el gobierno en relación a la seguridad social, ha aumentado el número de personas de la tercera edad, pero en forma moderada en el municipio, solo el 8% tienen más de 60 años de edad. Pero no se debe perder de vista como afirman los demógrafos el aceleramiento del envejecimiento de la población. Estamos ante un proceso de democratización del envejecimiento que permite a cada vez más personas llegar a edades avanzadas.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE CANDELARIA 2015		
Rangos de edad	Hombres	Mujeres
0-4	2,556	2,250
5-9	2,392	2,237
10-14	2,705	2,586
15-19	2,471	2,357
20-24	1,584	1,708
25-29	1,288	1,479
30-34	1,226	1,418
35-39	1,353	1,327
40-44	1,132	1,069
45-49	1,015	938
50-54	821	748
55-59	699	635
60-64	529	443
65-69	422	327
70-74	414	309
75-79	233	140
80 +	281	182

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda



**LENGUA INDÍGENA**

De acuerdo con CONACULTA el estado de Campeche registra la presencia de una diversidad de grupos étnicos. El más importante, por su número y por su presencia histórica, es el maya yucateco, concentrado en los asentamientos antiguos del norte de la entidad. **El Censo de 2010 registró la presencia de 41 lenguas, entre las que destacan la maya peninsular, el ch'ol, el tzeltal, el kanjobal y el mam.**

Candelaria tiene una tradición histórica importante, tanto del punto de vista cultural como social, fue el lugar donde fue ejecutado Cuauhtémoc por Hernán Cortez, con su muerte el Imperio Azteca se devasta y surge la nueva cultura hispana. Entre el abatimiento esta la pérdida de la riqueza de nuestras lenguas. Las ruinas del Tigre son testimonio de este hecho histórico y último fortín náhuatl en el sureste de México. En Candelaria 6.1% de la población de 3 años y más reportaron ser hablantes de lengua indígena y el 1.4 no hablan indígena pero la entienden.

Municipio de Candelaria: Población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de auto adscripción étnica, 2015.			
Población de 3 años y más.	Condición de auto adscripción étnica.		
	Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
37,741	26.68	73.12	0.20

Fuente. INEGI. Encuesta intercensal de Población 2015

## RELIGIÓN

**La religión predominante es la católica en el Municipio** indican que los Candelarenses indicado con un 63% de la población profesan dicha religión. Sin embargo, se observa también la presencia de otros grupos religiosos, en particular los, pentecostés, evangélicos y cristianos con 13% de la población, testigos de jehová que llegan en 1954. Posteriormente llegan más grupos religiosos que por cantidad los consideramos de influencia minoritarios.

## EDUCACIÓN

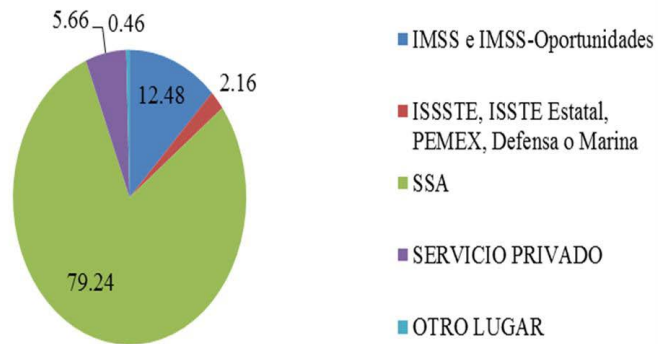
El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio en 2010 era de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.5 en el Estado. La educación siempre ha estado presente en el ánimo de las autoridades gubernamentales, la razón es evidente: un mayor nivel de educación en la población está asociada a un nivel de bienestar económico más alto, por ello se le llama el motor del desarrollo. Uno de los propósitos prioritarios de la política social en el contexto educativo es abatir el grado de analfabetismo de la población. La tasa de analfabetismo, es decir, el porcentaje de población que no sabe leer ni escribir en el municipio de Candelaria, presentó un valor en el año 2010 de 15.7%. El grado promedio de escolaridad en 2010 fue de 6.1 años.

**En 2010, el municipio contaba con 125 escuelas preescolares, 134 primarias, 53 escuelas secundarias, 4 bachilleratos. La Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN), abrió sus puertas en septiembre de 2012.** El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena. La SEDESOL, en sus Indicadores de Carencia Social 2010, muestra que el municipio tenía un índice en rezago educativo de 33% según datos del Coneval, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

**SALUD**

El Sistema Nacional y Estatal de Salud, compuesto por la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el ISSSTE Estatal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, IMSS Oportunidades y Petróleos Mexicanos, cubren el 93.88% de la población del municipio. El 6.12 % restante de la población acude a servicio médico privado y solo el 0.07%, no específico a donde asiste en caso de requerir un servicio de salud. **La capacidad de atención del sector salud se apoya en 34 unidades médicas que cuentan con 63 médicos.** Las Unidades Médicas en el Municipio eran de 34 (10% con respecto al total estatal), la capacidad médica era de 63 personas (2.9% del total de médico) en la entidad y la razón de médicos por unidad médica era de 1.9 frente a la razón de 6.5 en todo el Estado.

**Gráfica 6. Candelaria. Porcentaje de usuarios de servicios de salud por institución.**



## EMPLEO

### ¿Cuál es la población económicamente activa?

La población económicamente activa (PEA) se define como el total de personas que se encuentran en el grupo de 15 a 64 años de edad y que se hallaban ocupadas o desocupadas en la semana que se levantó el Censo. Las personas ocupadas (Población Económicamente Activa y Ocupada; PEAO) sumaron 13,815 personas (55.56%). De la (PEAO) 48.74% eran asalariadas y 49.87 no eran trabajadores asalariados. La población ocupada es un grupo de personas que requieren una atención especial en cuanto a los servicios de salud, nutrición e incluso capacitación en el trabajo, ya que de ellos depende el sustento de las familias. El resto de las personas se clasifican como población inactiva y se compone de amas de casa, estudiantes, rentistas, etc.

### ¿A qué se dedican los candelarenses?

La estructura de la población ocupada en el municipio por sector de actividad, favorece al sector primario, más del 58% se encontraba laborando en las actividades agropecuarias. **Siendo la ganadería su principal actividad económica, la agricultura en pequeña escala, siendo la siembra de maíz, chile jalapeño y chihua, son importantes generadoras de ingreso para los agricultores de subsistencia.** Con relación a la actividad industrial 8.5% de la población ocupada se encuentra en este sector. Su práctica se lleva a cabo a nivel artesanal, en pequeños talleres mecánicos, de carpintería, herrería, elaboración de quesos y pequeñas microempresas. El sector terciario es la segunda actividad económica en importancia, se compone principalmente de los sectores comercial y de servicios y en él se encontraba laborando 32,14% de la población ocupada en 2010.

### Ingreso por trabajo

De acuerdo al Censo de 2010, 10,412 trabajadores recibían solo dos salarios mínimos. Con niveles de ingreso tan bajos es imposible satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda. Ello explica, la situación de pobreza, desigualdad y marginación que prevalece en nuestro municipio y siendo prioritario comenzar a revertir, con el objetivo de ubicar al municipio en una senda de crecimiento sostenida. Los niveles de ingreso están asociados con factores muy diversos, entre ellos se encuentran el número de horas trabajadas, de acuerdo a ello, más del 30% de los trabajadores laboraron solo cinco horas diarias y 5,735 personas trabajaron entre seis y ocho horas diarias.

---

---

## VIVIENDA

La vivienda representa el área cuya función principal es la protección y el cobijo de la unidad básica de la sociedad, que es la familia. Básicamente es el bien primordial del grupo familiar. La vivienda es uno de los bienes duraderos más apreciados por los miembros de la familia; sin embargo, si bien la posesión de una vivienda es importante, lo es más la condición en que ésta se encuentra por lo que al valor futuro se refiere.

Hoy en día la carencia por acceso a la vivienda ha provocado que un alto número de individuos habite en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes, siendo de 36 % es decir 12,163 personas están en esta situación. Dentro de esta el porcentaje de personas que habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 54.14 % lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 18,308 **personas procurar una vivienda digna por lo tanto se debe impulsar como acciones encaminadas a la tipificación de los terrenos, construcción de cuartos, ampliación de cuartos rosas y abatir el hacinamiento de las niñas y la mejora de los servicios públicos.**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda, en 2010 la población en el municipio se agrupaba en 10,298 viviendas, con un promedio de 4 personas por vivienda. No se puede hablar de escasez de viviendas, afortunadamente las localidades muestran solares bastante amplios para edificar, incluso varias casas. **No obstante el mejoramiento de la vivienda si representa un problema grave en el municipio.**

De acuerdo a la Declaración de Vancouver de 1976 sobre los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas) "la vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desprotegidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria. Los gobiernos deben esforzarse por suprimir toda clase de impedimentos que obstaculicen el logro de esos objetivos".

**Respecto al equipamiento de las viviendas, más del 60% cuentan con estufa de gas o de leña; más del 80% disponen de excusado y el 73% cuentan con luz eléctrica. No disponen de baño con regadera más del 77%, y solo el 18% cuentan con tinaco.** Con relación a los materiales con que están contruidos los techos solo el 8,7%, es losa de concreto o vigueta con bovedilla, el resto es lámina de cartón, palma, paja, asbesto o madera.

El equipamiento de servicios públicos en el municipio, muestra que el gobierno municipal ha jugado un papel importante en la satisfacción adecuada en las necesidades de la población urbana y rural. Ejemplo de ello es la disponibilidad de agua entubada, según el Censo más del 84% dispone de agua entubada dentro de la vivienda. **Uno de los aspectos que los datos arrojan que se ha descuidado es la recolección de basura, más de la mitad de los habitantes quema la basura y solo 3,510 viviendas cuentan con recolección domiciliaria.**

**INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**

I. CABACERA MUNICIPAL: CANDELARIA

COMISARIAS DE LA SECCION MUNICIPAL CANDELARIA
<b>NUEVA ROSITA</b>
<b>MIGUEL ALEMAN</b>
<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>PEJELAGARTO</b>
<b>BENITO JUAREZ I</b>

II. H. JUNTAS MUNICIPALES: MIGUEL HIDALGO Y MONCLOVA

III. COMISARIAS MUNICIPALES:

SECCIÓN MIGUEL HIDALGO	SECCIÓN MONCLOVA
<b>EL DESENGAÑO</b>	<b>EL NARANJO</b>
<b>NUEVO COAHUILA</b>	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>
<b>PEDRO BARANDA</b>	<b>LA ESMERALDA</b>
<b>MIGUEL DE LA MADRID "EL PAÑUELO"</b>	<b>SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS</b>

**LOCALIDADES DEL MUNICIPIO**

CANDELARIA	MONCLOVA	MIGUEL HIDALGO
Corte de PajaraI	Agua Malas	A. López Mateos
Cuahtémoc	Antonio González Curí	Alianza Productora
El Cuervo	Balan-Kax	Arroyo de Cuba
El Chilar	Campo La Olla	Arroyo de Julubal
El Encanto	Rio Caribe	Blancas Mariposas
El Machetazo	El Destino	Nueva Delicias II
El Pocito	El Luinal	El Mamey
Francisco J. Mújica	El Pedregal	El Porvenir
La Florida	El Pulguero	El Ramonal
La Fortuna	El Diamante	El Tulipán
La Lucha	El Relámpago	Emiliano Zapata
Las Delicias	El Salvaje	Estrella del Sur
Las Palmitas	El Tablón	Flor de Chiapas
Pablo Torres B.	El Tigre	Francisco I. Madero II
Paraíso Nuevo	Héctor Pérez M.	Gral. Lázaro Cárdenas
1er Presidente	Isla de Paraíso	Justo Sierra Méndez
San Juan Pimental I y II	La Esperanza	La Paz
San Rafael(Rio Caribe)	La Misteriosa	La Pelusa
Santa Lucia	La Tómbola	La Unión
Vicente Guerrero I	La zanja (Palma)	Las Delicias I
El Faisán	L. La Perdida	Las Golondrinas
La Nueva Lucha	Caribe y Asociados	Narciso Mendoza
Nueva Rosita II	Nuevo Comalcalco	Núcleo A. Solidaridad
		Nueva Esperanza
		San Miguel
		Santa Rosa
		Santo Domingo
		Tenancingo
		Tres Reyes
		Vicente Guerrero II

---

---

#### DIAGNÓSTICO DE BIENESTAR HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención. El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención. Los servicios públicos son la parte fundamental del bienestar humano en una sociedad, por lo que le daremos la relevancia que corresponde en nuestro municipio.

Proporcionar servicios públicos efectivos representa enorme desafío que enfrentan los municipios para revertir esta situación, es cambiar o mejorar según sea el caso, los sistemas de gestión de los servicios municipales, no seguir subsidiando los servicios, fortalecerse institucionalmente para la prestación de dichos servicios, lograr que la población actúe como un usuario y no como un beneficiario; La toma de decisiones debe basarse bajo los principios de planificación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación, garantizando los máximos niveles de calidad, y los niveles adecuados de cobertura, continuidad y sostenibilidad, esta es la llamada visión gerencial de los servicios municipales. Diagnóstico en base a información de los Informes anuales de situación de pobreza y rezago social del Municipio de Candelaria y datos propios, de varios años.

Para el municipio de Candelaria, el servicio de **agua potable** se ha considerado prioridad y se tiene el dato para el año 2000 la carencia por el servicio de agua en la vivienda era de 42.78%, para 2015 la carencia representaba el 16.33 y para el 2018 se tiene un estimado de 10.82% de la carencia. Con respecto de las 11,592 viviendas habitadas se presenta esta carencia. La limitante que existe en nuestro municipio para abatir el rezago antes mencionado son los lineamientos y reglas de operación de los recursos que se pudieran aplicarse a las localidades carentes del servicio.

**Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales:** en este rubro está en ceros el municipio, para este nuevo periodo de gestión se tiene programado la construcción de un drenaje de 4,900 metros con sus respectivas plantas tratadoras de aguas (2) en la cabecera municipal programada en 2 etapas considerando finales de 2018 y 2019. Respecto al tema de Agua y saneamiento se tienen los siguientes problemas: por el exceso de basura en las calles, la lluvia provoca que las coladeras de las alcantarillas se tapen y con ello se inundan las calles; también se tiene el grave problema de la falta de vigilancia a las constructoras o personas que tienen sus desechos de materiales en la calle, lo cual también afecta el flujo del agua hacia las alcantarillas por lo que proponen mayor vigilancia para evitar que tiren escombros en calles y se sancione a quienes tiren basura.

**Alumbrado público:** se ha considerado de alta prioridad este servicio, se tiene el dato para el año 2000 la carencia por el servicio de agua en la vivienda era de 51.10%, para 2015 la carencia representaba el 9.0% y para el 2018 se tiene un estimado de 6.1% de la carencia. Con respecto de las 11,592 viviendas habitadas se presenta esta carencia.

**Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos:** en primer lugar el municipio de Candelaria para la disposición final de los residuos sólidos sólo cuenta con un tiradero a cielo abierto, desde 2012 se ha intentado ubicar el lugar idóneo para construir un verdadero lugar para la disposición final de los residuos sólidos de la cabecera municipal. En el 2015 se reporta un lugar, pero no es aceptado, para 2016 y 17 también se ha intentado pero el problema es la cercanía del afluente principal del río, por lo cual las autoridades no han aceptado las propuestas. En cuanto a la limpieza, recolección y traslado de los mismos se tiene una cuadrilla de personas que se dedican a las labores relacionadas. Para el 2014 se reporta una recolección exagerada de RS por lo que se pone en duda la cifra reportada por municipio y SEMARNAT, para los años 2017 y 2018 se reportan 495 toneladas por mes lo que hace un total de 5,940 toneladas al año de acuerdo a datos recabados por la dirección de servicios públicos municipales. Se cuenta con 4 vehículos para tal fin (un especial recolector, dos volteos y una NISSAN adaptada).

---

---

**Mercados y centrales de abasto:** en este rubro en el municipio; en este rubro, el municipio hasta el 2017 contaba con un mercado que se construyó en 1960, en el cual albergaba a 100 locatarios de diversas fuentes de comercios, para el año 2017, se gestionaron recursos para la construcción de un mercado moderno, hoy 2019 se está entregando ese inmueble de dos plantas y estacionamiento para que lo ocupen 140 locatarios, ubicados por área de comercio y bien estructurado y que será un gran beneficio para los ciudadanos del municipio. Cabe aclarar que es el único para todo el municipio.

**Panteones:** en la cabecera municipal se tiene un panteón en activo y en proyecto se tiene otro, a nivel de comisarías y agencias municipales se tienen 10 con las autorizaciones correspondientes y 5 en trámite, en los cuales con los pocos ingresos que general se autofinancian y con el apoyo eventual que les brinda el municipio de Candelaria.

**Rastros:** para este rubro se tiene proyectado para este trienio gestionar los recursos para la construcción de un rastro en forma, actualmente en la cabecera municipal se tienen instalaciones básicas que se usan como tal, pero que realmente no cumple con las normas solicitadas por las autoridades sanitarias. Para el interior del municipio en el año 2012 se construyeron casetas de matanzas, actualmente están abandonadas y la mayoría de los sacrificios de reses, cerdos, borregos, etc.; se hacen en los domicilios o a pie de punto de venta en los centros de las localidades, sin normatividad alguna.

**Calles, parques y jardines y su equipamiento:** De acuerdo a un diagnóstico municipal de 2018 en relación a calles pavimentadas en la cabecera municipal existen dos avenidas y 100 tramos de calles intersectas sumando un total de 15 kilómetros de calles pavimentadas con asfalto, de las cuales el 40% requiere mantenimiento y se tienen proyectadas 14 calle de diversas colonias en proyecto de arreglar con asfalto sumando 9 km aproximadamente. En el interior del municipio se tienen pavimentos en 62 localidades que se han realizado por el municipio, sumando en total de 120 kilómetros de pavimento asfáltico a cargo del municipio.

Seguridad pública; a partir de 2015 con el acuerdo de aplicación de mando único de aprobación nacional, el municipio se convierte en gestor de los servicios de seguridad pública, por lo que en este sentido se seguirá la vigencia del programa tal como se tiene autorizado.

#### DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El comercio, la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, son las principales actividades económicas del municipio. **La actividad principal que desempeña la población referente al sector primario es la ganadería, con un 60% de la superficie dedicada a esta actividad, seguidamente la agricultura, puesto que del total de 20% de la superficie productiva se dedica a la actividad forestal, el 6 por ciento se dedican a esta rama; y el restante cuatro por ciento se encuentra dividido entre: la cría y explotación de animales de traspatio (1.8%), en otras actividades (2%), corte de árboles (0.2%) y la recolección de productos silvestres (0.1%).** De acuerdo al proyecto de nación la conservación de las zonas forestales generarían los recursos necesarios para aportar lo necesario a los productores y al medio ambiente, con lo que se generaría una actividad a largo plazo. En el eje de Desarrollo económico se enumeran las siguientes problemáticas detectadas por la ciudadanía y su propuesta de solución: en primer lugar, se mencionó el desempleo, por lo que proponen capacitar e impulsar nuevos mercado para abrir fuentes de trabajo a los habitantes del municipio. También se tiene la falta de difusión sobre las riquezas culturales y ambientales del municipio, como la artesanía y gastronomía o los paisajes naturales, para poder atraer turistas al municipio. Por ello, proponen que se hagan campañas de difusión, así como capacitación de guías de turistas para que puedan dar la información correcta que fortalezca la imagen del municipio.

#### DIAGNÓSTICO DE GOBIERNO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En cuanto a la situación ambiental, el cambio de uso de suelo ha provocado la degradación ambiental. Se observa que las zonas con mayor grado de cambio se localizan principalmente en los márgenes de la cabecera municipal, lo que se puede atribuir al crecimiento de zona urbana sobre la frontera agrícola. La deforestación en las zonas altas del municipio ha provocado que el suelo esté menos cohesionado, lo que ha contribuido a intensificar los procesos de erosión, azolvamiento de ríos, sedimentación, escurrimientos superficiales y cambio del microclima. En relación con el componente sociodemográfico, las cifras indican que el mayor porcentaje de la población se encuentra entre los 5 y 19 años y con mayor proporción de mujeres, situación que refleja la necesidad de operar en el presente servicios para este segmento de la población, además de anticipar aquellos que en

el futuro serán demandas por estos jóvenes para continuar su formación y desarrollo económico y social.

**DIAGNÓSTICO DE GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE**

Dentro del tema se propone una coordinación efectiva entre Protección Civil, Bomberos y Policía para actuar de forma inmediata ante las necesidades de la ciudadanía, en cuanto a seguridad. Existen registros oficiales en el Anuario INEGI 2015 de la presencia en el municipio de Candelaria de agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común, federal y otras, siendo como sigue:

Municipio	Agencias del Ministerio Público del fuero federal	Agentes del Ministerio Público del fuero federal	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agentes del Ministerio Público del fuero común
Candelaria	0	0	3	3
Escárcega	1	2	4	4
Carmen	1	3	23	24

Municipio	Dirección de la Policía Estatal Preventiva	Personal de la Policía Estatal Preventiva	Destacamento de la Policía Municipal	Personal de la Policía municipal
Candelaria	1	50	1	2

La policía estatal preventiva es itinerante, también un destacamento del 11 regimiento de caballería motorizada, con sede en el municipio de Escárcega y dependiente de la 33ª zona militar establecida en la capital del estado,

Por lo que consideramos que el municipio será gestor únicamente de los servicios de seguridad en el municipio, donde el diputado federal y el local pueden inferir en temas relacionados a la seguridad.

De la misma manera se dará seguimiento y orden a los recursos gestionados por el municipio para obras y acciones que se llevaran a cabo para estos tres años. De acuerdo a las auditorías realizadas a la pasada administración, se ha cumplido al 100% las metas.

#### **DIAGNÓSTICO DE GOBIERNO DE RESULTADOS**

En el eje correspondiente a gobierno de resultados, combatiremos los rezagos principales del municipio de lo cual tenemos los siguientes: El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Candelaria destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 3.42 puntos porcentuales al pasar de 21.31% a 17.89%, mientras que el segundo indicador cayó 2.02 puntos porcentuales

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 48.26% a 35.19%, lo que representa una reducción de 13.07 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que cayó de 33.61% a 26.22%, lo que implica un decremento de 7.39 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (7,097 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 21,361 personas en 2010 a 14,264 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 30.54, 29.52 y 21.65 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

---

---

Dentro de las acciones donde puede influir directamente el H. Ayuntamiento de Candelaria son: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar, donde será gestor es en carencia por acceso a la seguridad social, en educación y salud.

#### **GOBIERNO DE EJES TRANSVERSALES**

Cada eje tiene un sentido y características propios, en cuanto a su naturaleza e intención en el desarrollo; no obstante, es importante destacar la característica común a todos ellos, que es precisamente su "transversalidad" pues, como ya se dijo, recorren e impregnan todo las acciones (desde los objetivos más generales a las decisiones más concretas sobre actividades), y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que se creen dentro del medio económico y social. Es conveniente, asimismo, que los distintos tipos de contenidos y áreas se aborden interrelacionadamente, de manera que los ejes transversales adquieran un mayor sentido para los beneficiarios, facilitando así su comprensión y asimilación. Los derechos humanos y; la igualdad y equidad de género son en general los aspectos básicos y generales de la sociedad en relación a la igualdad en una sociedad. Este eje aplica para todo lo relacionado a derecho humano, desde las obligaciones que se tienen como ente incluido en las condicionantes del artículo 115 de la CPEUM y demás que emanan de los tratados nacionales e internacionales correspondientes.

**EJES BASICOS**

**EJE 1: BIENESTAR HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**OBJETIVO:** PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS

**ESTRATEGIA:**

Proporcionar servicios públicos para cubrir las principales necesidades básicas de la población, generando con ello servicios de calidad e incrementando la productividad económica y el bienestar común.



<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
1.1	Programa de ampliación y mejoramiento del servicio de Agua Potable en el Municipio	3
1.2	Programa para implementar la red de Drenaje Pluvial	3
1.3	Programa para la rehabilitación y modernización del Alumbrado Público	3
1.4	Programa para mantener la eficiencia en el servicio de recolección y traslado de Residuos Sólidos	3
1.5	Programa para el mantenimiento integral y administrativo del Mercado Público Municipal.	3
1.6	Programa para mejorar la infraestructura vial y equipamiento urbano.	3
1.7	Programa para la mejora de la administración del servicio de Rastro.	3
1.8	Actualización y modernización del programa integral de desarrollo urbano.	1
1.9	Programa para el mantenimiento integral y optimización de espacios del Cementerio Municipal.	1

**EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.**

**OBJETIVO: IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**ESTRATEGI A:** Potenciar las capacidades instaladas para el crecimiento económico, aprovechando los recursos naturales existentes en el municipio para incrementar el intercambio comercial, la actividad productiva y la actividad turística.



<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
2.1	Programa de promoción empresarial para la economía local.	3
2.2	Programa de fomento de la pequeña industria local.	3
2.3	Programa de fomento de la agricultura.	3
2.4	Programa de fomento de la ganadería.	3
2.5	Programa de fomento al comercio.	3
2.6	Programa de fomento de la pesca o producción acuícola.	3
2.7	Programa de fomento del turismo local.	3
2.8	Diagnóstico del transporte público.	1
2.9	Diagnóstico en materia de interconectividad digital.	1

**EJE 3: GOBIERNO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.**

**OBJETIVO:** COORDINAR MEDIDAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

**ESTRATEGIA:** Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación de la misma o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) en la demarcación municipal, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente próspero.



<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
3.1	Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental.	1
3.2	Programa de fomento del sector forestal	1
3.3	Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	1
3.4	Programa para el fomento de Ecoturismo.	1

**EJE 4: GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE**

**OBJETIVO:** COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y RIESGOS.

**ESTRATEGIA:**

Gestionar para fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para la prevención de la violencia y riesgos, protección y cultura de la paz (Firma del Convenio MANDO UNICO).



<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
4.1	Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1
4.2	Acciones para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.	3
4.3	Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal.	3
4.4	Programa de seguridad pública.	1
4.5	Programa de operación y administración del tránsito municipal.	3
4.6	Programa municipal de protección civil.	3
4.7	Acciones para implementar el Atlas de riesgos.	1

**EJE 5: GOBIERNO DE RESULTADOS**

OBJETIVO: GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

ESTRATEGIA:

Contribuir a reducir la brecha del rezago social existente en los grupos de población en situación de vulnerabilidad y en las localidades con mayores índices de marginación.



<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
5.1	Programa para el combate a la pobreza.	3
5.2	Programa municipal apoyo a la educación.	3
5.3	Programa municipal de salud.	3
5.4	Programa municipal de mejoramiento a la vivienda.	3
5.5	Programa para la atención de grupos vulnerables.	3
5.6	Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural.	1
5.7	Programa de promoción y mejora de la recaudación de ingresos propios	3
5.8	Programa de control interno municipal	3
5.9	Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.	3
5.10	Programa de transparencia y acceso a la información pública.	1
5.11	Programa de armonización contable.	1

**EJES TRANSVERSALES**

**EJE 6A: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

**OBJETIVO:** PROMOCION DE PROGRAMA DE GENERO



**ESTRATEGIA:** Impulsar medidas para el acceso de las mujeres y los hombres al desarrollo económico e inclusión social.

<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
6A.1	Programa para la promoción de la igualdad de género.	3
6A.2	Programa de alertas por violencia de genero municipal	3
6A.3	Programa municipal de atención a la juventud.	3
6A.3	Programa municipal de promoción del deporte y la recreación.	3

**EJE 6B: DERECHOS HUMANOS.**



**OBJETIVO:** PROMOVER LOS PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS

**ESTRATEGIA:** Brindar la orientación con un programa para la atención especial a grupos vulnerables, incorporando elementos de derechos humanos.

<b>APARTADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>
6B.1	Programa para la promoción de los derechos humanos	3
6B.2	Programa municipal de atención a grupos reprimidos	3
6A.3	Programa municipal de atención a los Derechos Humanos	1
6A.4	Programa municipal jurídico institucional.	1

---

---

#### PROYECTOS ESTRATEGICOS MUNICIPALES

Estación Candelaria de la **RUTA TREN MAYA**: El trazado previsto por el equipo promotor del proyecto que tendrá un recorrido que será de 1,500 kilómetros e irá desde Palenque (Chiapas), Cancún (pasando por Bacalar, Tulum y Playa del Carmen), Valladolid, Mérida e Xpujil. Originalmente no se tiene considerado una estación o escala en la cabecera municipal, por lo que se han iniciado las gestiones para tratar de obtener este beneficio local.

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL**: El ordenamiento territorial es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, estableciendo su cohesión social, política y cultural en forma sostenible. Un POEL se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. El municipio cuenta con un documento similar que data del 2012 por lo que es urgente su actualización, la ventaja es que ya se cuenta con una institución que ya inició los trabajos relacionados a la actividad.

**ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS**: Los atlas de riesgo son representaciones gráficas en mapas que permiten prevenir, mitigar y dar respuesta a cualquier situación que afecte a la comunidad, pues contribuyen a crear situaciones de mayor seguridad. Diversos organismos se han dado a la tarea de investigar y crear este tipo de herramientas. El caso es actualizar este documento de manera formal y oficialmente.

**RELLENO SANITARIO** (Basurero Municipal): Los vertederos, rellenos sanitarios o basureros, son aquellos lugares donde se deposita finalmente los residuos sólidos (la basura), El Servicio de Disposición Final de Residuos se encarga de los residuos sólidos mediante el sistema de relleno sanitario. Actualmente está ubicado en la zona este de la cabecera municipal, en el límite entre la zona urbana y el ejido de Pejelagarto. Actualmente no cumple con las especificaciones técnicas como la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos marca una pauta para la emisión de sus leyes estatales. Actualmente se tiene en proyecto la construcción de uno de ellos.

**CEMENTERIO MUNICIPAL:** un cementerio es el espacio físico en donde se depositan cadáveres en sus diversos espacios disponibles. Los cementerios siempre han tenido espacios físicos delimitados, normalmente ubicados lejos de las poblaciones como prevención a la propagación o contagio de enfermedades. Estos lugares reflejan las tradiciones y culturas de los pueblos que los construyeron. De ahí su importancia para los que actualmente celebran los distintos eventos en relación a los difuntos. El municipio de candelaria a fin de preveer la saturación de su cementerio actual, tiene el proyecto de construir las instalaciones de uno nuevo, fuera de la ciudad y con las condiciones básicas para su funcionamiento.

**RASTRO MUNICIPAL:** El proyecto de construcción del rastro tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población. Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano. Se pretende un Rastro Tipo Inspección Federal, como características principales son instalaciones dedicadas al sacrificio de animales, proceso de envasado, empacado, refrigerado o industrializado y que están sujetos a regulación por parte de la SAGARPA. En este contexto, el sello TIF es símbolo de calidad e inocuidad a nivel Nacional e Internacional

**AUDITORIO MUNICIPAL**

Durante los últimos años, el Municipio de Candelaria ha ido creciendo en la cantidad de población que la habita, por eso es importante que el municipio cuente con los equipamientos de infraestructura urbana adecuados para brindar un desarrollo social, educativo y cultural, a la altura de los tiempos actuales.

Es por eso que se tiene proyectado la gestión, seguimiento y en su caso de concretarse, un auditorio municipal, ya que el municipio no cuenta con un espacio de este tipo, y que es necesario para que las instituciones educativas, gubernamentales y demás, aprovechen al máximo, en su desarrollo, educativo, cultural, cívico, social, etc, todo esto en beneficio de todos.

---

---

**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Una biblioteca es un lugar donde se resguardan, almacenan y facilitan libros de diferentes materias y que cumple con la función primordial ante la sociedad de brindarle la transmisión de información, y que dentro de ella, los libros están ordenados en estanterías y armarios. Hay cuentos, novelas, comics, de historia, de ciencias, diccionarios, enciclopedias, atlas, etc, y a ella se viene a leer e informarse de distintos temas.

Por lo cual se tiene contemplado el proyecto de gran importancia "la construcción de una biblioteca pública municipal, con la finalidad de brindar el servicio a toda la sociedad dentro del municipio de candelaria.

**AMPLIACION DEL MALECON DE LA CIUDAD**

Como bien sabemos el acondicionamiento de espacios públicos dentro de una ciudad beneficia directamente a la ciudadanía, pero no solo eso, sino que también contribuye al mejoramiento de la imagen urbana, siendo de gran importancia. Dentro de la cabecera municipal se cuenta con el cauce del rio candelaria, uno de los ríos más limpios del país, es por eso que se necesita ampliar la construcción del malecón de la ciudad, a orillas de este mismo rio. Este tipo de obra contribuye a la convivencia familiar, a una mejor integración de la sociedad y por supuesto al embellecimiento de la cabecera municipal del municipio de candelaria.

#### **SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL**

La evaluación de los programas sectoriales, independientemente de los mecanismos e instrumentos aplicados para estos fines por la Contraloría Interna, en sus respectivos ámbitos de competencia, se realiza en el seno del COPLADEM y en los diferentes gabinetes. Los resultados de las evaluaciones sirven para actualizar las estrategias y verificar el cumplimiento de líneas de acción de los programas.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación se consideran, entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento en la materia y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo municipales, los titulares de las dependencias y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y enviarán a la Contraloría Interna, cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Las dependencias y servidores públicos, realizan la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia.

El Plan Municipal de Desarrollo en lo general, será analizado en términos de los avances en su ejecución, una vez al finalizar el primer año de gobierno y antes de que concluya el período constitucional de Gobierno. Dichas reuniones de análisis, se realizan en el COPLADEM y tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

---

---

Para el registro y medición de los resultados tanto parciales como finales de la ejecución del Plan, enseguida se describen los componentes fundamentales del sistema que habrá de establecerse con fines de evaluación y seguimiento:

Comisión de evaluación y seguimiento. Se integrará un equipo multidisciplinario entre autoridades y funcionarios municipales, con los cuáles se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con acuerdos y seguimiento a los mismos.

Sistema de indicadores. Se han diseñado por COPLADECAM para cada una de las estrategias el indicador que permitirá juzgar el nivel de avance en la ejecución del plan y el logro de los resultados definidos. Este sistema de indicadores se deberá revisar cada año, de tal forma que pueda perfeccionarse la medición y, en su caso, la alineación de procesos.

Tablero de control. Se automatizarán la mayor parte de los controles para establecer una sola herramienta de control interno, preferentemente en línea y con múltiples medidas de seguridad, de tal forma que se proteja la confidencialidad de la información, pero al mismo tiempo que permita generar reportes oportunos para las y los tomadores de decisiones.

Reuniones de seguimiento. Se celebrarán reuniones periódicas, generales y por áreas, para conocer los resultados obtenidos por período y para dar seguimiento a las acciones programadas para el siguiente periodo.

**RESUMEN DE EJES**

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (TIPO PROGRAMA)
1	1	1	9
2	1	1	9
3	1	1	4
4	1	1	7
5	1	1	11
6A	1	1	3
6B	1	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>47</b>



**PALIZADA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018-2021**

***TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO***

**Palizada, Campeche, México  
2018**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

**CONTENIDO**

- I. PRESENTACIÓN
  - II. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
  - III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
  - IV. ALINEAMIENTO MUNICIPAL AL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL DE PLANEACIÓN Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU
  - V. DIAGNOSTICO GENERAL
  - VI. EJES DE GOBIERNO
    - EJE 1
    - EJE 2
    - EJE 3
    - EJE 4
    - EJE 5
  - VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- COROLARIO

**INTEGRANTES DE CABILDO  
MUNICIPAL DE PALIZADA 2018-2021**

**Licda. Maritza Díaz Domínguez**  
Presidenta Municipal

**C. Rubicel Esquivel Correa**  
Primer Regidor

**C. Yesenia Díaz Hernández**  
Segundo Regidor

**C. Edilberto Canul Paat**  
Tercer Regidor

**C. Guadalupe Teresa López Martínez**  
Cuarto Regidor

**C. Edel Chan Canul**  
Quinto Regidor

**C. Juana del Rosario Cámara Correa**  
Sexto Regidor

**C. Beatriz García del Rivero**  
Séptimo Regidor

**C. Braulia del Carmen Ortega Rodríguez**  
Octavo Regidor

**C. María Guadalupe Gutiérrez Díaz**  
Síndico de Hacienda

**C. Julio Alonso Díaz Delgado**  
Síndico Jurídico

## I. PRESENTACIÓN

Con enorme compromiso y responsabilidad presentamos al pueblo de Palizada un documento esencial, que será el órgano rector del trabajo del gobierno municipal para los tres años.

Es este el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que integrado de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, guiará una nueva etapa del crecimiento de Palizada, para el bienestar de nuestro pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo está inspirado en el sentimiento de cada paliceño, expresado en sus demandas, en sus carencias, en sus deseos y en sus aspiraciones de superarse, recibidas a través de un gran portal popular, en foros, visitas domiciliarias, recorridos por comunidades y a través del diálogo directo con los ciudadanos por la geografía municipal.

Es este un documento en el que todos estamos involucrados, desde el más humilde servidor, empleado obrero o ama de casa, hasta quien en el destino le ha dado la oportunidad de prepararse, para que todos aportemos algo para nuestro municipio.

El presente plan pretende sistematizar la atención de las necesidades y planteamientos ciudadanos, a través de diagnósticos situacionales y de un conjunto ordenando de acciones que redunden en el desarrollo equitativo y sustentable de Palizada.

En la formación de este plan, hemos puesto un especial interés en los planteamientos de los sectores sociales menos favorecidos y que aún viven en condiciones inadmisibles de rezago, con el objeto de hacer llegar a ellos los efectos más benéficos del desarrollo político, social, económico y cultural.

Reconocemos que para alcanzar los mayores niveles de bienestar social, es necesario hacerlos compatibles con un desarrollo económico equilibrado y armónico, por lo que reorientaremos las políticas públicas hacia el fortalecimiento de las áreas productivas, procurando mecanismos que impulsen a la sociedad emprendedora.

Para dar respuestas a los reclamos populares más sentidos, alentaremos la más amplia participación corresponsable en las organizaciones políticas, sociales, productivas y culturales, es los procesos de planeación, toma de decisiones y a través del diálogo constructivo, privilegiando la concertación transparente y la participación activa y protagónica de la sociedad.

Para ello fortalecemos al COPLADEMUN como la instancia donde converjan y se articulen los esfuerzos sociales e institucionales que llevan a cabo la sociedad civil y los órdenes de gobierno.

Nos pronunciamos, asimismo, a favor de un federalismo más auténtico, más apagado a la realidad que estamos viviendo, pugnando por el fortalecimiento del orden municipal; y para ello hemos de situarnos con precisión en la evolución histórica del Municipio Mexicano, para así fundamentar nuestras razones federalistas.

Los Municipios de la entidad tienen como sustento supremo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Federal, así como las contenidas en el Capítulo XVIII de la Constitución Local y en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

Considerado por Venustiano Carranza como la "la diferencia más importante y, por tanto, la gran novedad respecto de la Constitución de 1857", el Municipio Mexicano nació constitucionalmente en 1917 con el propósito fundamental de crear una instancia de gobierno libre y autónoma, cercana al pueblo, sin autoridades intermedias entre ésta y el gobierno estatal.

Con la consolidación del régimen posrevolucionario en 1929, inició una etapa en la que, a pesar de la crisis mundial, los Municipios del país administraron el 7.7% del ingreso público nacional; porcentaje que llegó a ser, en 1932, del 8.9% (máximo histórico recibido por los municipios).

En las décadas subsecuentes el porcentaje fue disminuyendo: 5.3% en 1940; 3.3% en 1959; 2.8% en 1960; 1.6% en 1970; y 1.1% en 1980, hasta llegar al mínimo histórico en 1982: 1.0%.

En 1983, después de varias modificaciones precedentes, el artículo 115 fue objeto de la primera gran reforma municipal, que de acuerdo con la Exposición de Motivos de la misma, tenía como finalidad "entregar al Municipio todas aquellas atribuciones relacionadas con la función primordial de esta institución: el gobierno directo de la comunidad básica", dado que "la centralización ha arrebatado al Municipio capacidad y recursos para desarrollar" sus funciones.

A partir de la reforma de 1983, los Municipios empezaron a recibir gradualmente más recursos, hasta llegar en el 2000 a su mayor recuperación acumulada, ejerciendo en ese año un 4% de los recursos públicos. Desde entonces, el crecimiento presupuestal a favor de los municipios se ha estancado.

A la par del aumento en ingresos, el Municipio ha visto crecer su investidura política mediante diversas modificaciones constitucionales, resaltando la segunda gran reforma municipal, la de 1999, que le otorgó el reconocimiento como orden de gobierno al disponer que cada Municipio será gobernado (en vez de administrado) por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Sin embargo, los avances constitucionales aún no se reflejan suficientemente en la realidad municipal.

Los municipios del país en general y los de la entidad en particular, siguen requiriendo más ingresos para poder ejercer a plenitud sus funciones.

Los recursos públicos en un país con grandes retos siempre serán austeros, pero esa austeridad debe ser compartida entre los diferentes órdenes de gobierno; y en esa redistribución de la austeridad, es el gobierno federal el que tiene que ceder mayores recursos para los Estados y los Municipios.

Hoy en día, el orden federal ejerce el 80% de los recursos públicos; el estatal el 16% y el municipal el 4% restante. Este esquema de distribución hacendaria debe modificarse gradualmente con renovados propósitos federalistas.

A nivel local, está cabalmente comprendido que el gobierno municipal tiene una función eminentemente social, razón por la que su fortalecimiento es indispensable para aspirar a un desarrollo equilibrado y sustentable.

Nuestro Municipio, en plena madurez política, es capaz de trascender hacia una nueva etapa de realizaciones en lo político, lo económico y lo social.

Las decisiones municipales democráticas deben ser siempre el resultado de un pleno respeto a la libertad política de los habitantes de nuestra tierra.

Asimismo, entendemos el desarrollo económico de nuestro municipio como un reto compartido que debe ser meta permanente de los esfuerzos gubernamentales federal, estatal y municipal, contando en nuestra Entidad, con el respaldo comprometido e invaluable del Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, a quien reconocemos como el líder de la transformación económica y social de todo Campeche.

Los ciudadanos que residen en un Municipio, a la par están habitando al Estado y al país, razón por la que los tres órdenes de gobierno hemos de concurrir de manera coordinada y siempre respetuosa, en el desarrollo de Palizada.

En cuanto a nuestras aspiraciones como pueblo en materia de desarrollo social, es posible encauzarlas si permanentemente se advierten con sensibilidad y precisión cuáles son los principales y más apremiantes problemas que afectan a la población, sobre todo, los problemas que se han convertido en factor de desigualdad entre los habitantes del municipio.

Pueblo y gobierno compartimos las mismas aspiraciones; es mandato popular el desarrollo y fortalecimiento municipal. Es compromiso de gobierno atender ese encargo y pugnar, para lograr juntos, una nueva etapa de bienestar para Palizada, transformado lo mágico en desarrollo.

**LICDA. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PALIZADA

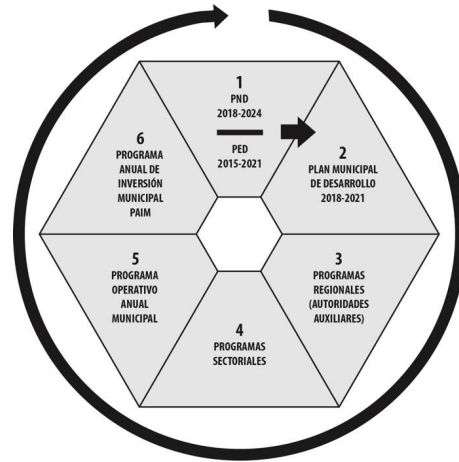
**II. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA****MARCO JURÍDICO****II. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA****MARCO JURÍDICO****PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL 2018-2021**

Unidos, sociedad y gobierno, trabajaremos para construir el presente de oportunidades de demanda el desarrollo de nuestro municipio. La participación de los ciudadanos es indispensable para que las políticas impulsadas impulsen el mejoramiento de la calidad de vida las personas en nuestra cabecera y en todas las localidades paliceñas. El nuestro, es un Ayuntamiento que desde ahora vela en cada momento porque sean privilegiados los derechos de los habitantes.

En el trienio 2018-2021, estableceremos con plena responsabilidad el Sistema de Planeación Democrática para fortalecer el desempeño de esta gran institución de servicio, para canalizar todas sus fortalezas hacia la eficacia y la eficiencia, la transparencia y la innovación, otorgando los resultados que los ciudadanos esperan de sus autoridades municipales.

Ejerceremos el gobierno a través de una labor de planeación que permita definir claramente los objetivos, estrategias y metas del Ayuntamiento, completamente apegados a las prioridades sociales de Palizada. Las acciones dirigidas por cada área del gobierno municipal, particularmente aquellas relacionadas con la administración de los recursos físicos y humanos, se enfocarán en dar respuesta puntual a las demandas ciudadanas, y encontrarán en la coordinación, un apoyo extraordinario para lograr este cometido.

En suma, será este sistema de planeación democrática el referente obligado de nuestro desempeño institucional, como un gobierno que reconoce la supremacía de los ordenamientos jurídicos y tutelaré el cumplimiento de la ley sobre todo acto de quienes lo ejercemos. Con base en lo anterior, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está sustentada en partes elementales de todo proceso exitoso de administración pública y gobierno moderno, siendo estos: instrumentos, control, ejecución y evaluación.



#### COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

La aplicación del Sistema de Planeación Democrática ofrece la oportunidad de desarrollar una administración pública eficiente y eficaz, con un gobierno abierto que realice con total transparencia sus funciones constitucionales y ejecute con calidad y cercanía a la gente, todas y cada una de las acciones programadas.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano esencial para la dinámica del gobierno como lo mandata la legislación vigente en nuestro estado. Este se integrará por la Comisión Permanente, los Comités Sectoriales, los Grupos de Trabajo y autoridades del Ayuntamiento de Palizada.

El Sistema de Planeación Democrática establecerá los objetivos siguientes:

1. Las normas y principios que rigen este Plan surgen del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Coordinar las actividades, acciones y programas del Gobierno Municipal, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. Promover, garantizar y fortalecer la participación de los ciudadanos, con pleno respeto a la pluralidad.
4. Contribuir para que los lineamientos, objetivos y prioridades se cumplan y sean permanentemente evaluados.
5. Promover el desempeño eficaz de los servidores públicos.



### III. PLANEACIÓN ESTRATEGICA

#### VISIÓN DEL MUNICIPIO

Vemos un Palizada que crece con calidad y seguridad de vida, en donde el perfecto entendimiento entre pueblo y gobierno, hace que a las familias les vaya muy bien; un municipio respetado, moderno y transformador.

#### MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ser una administración pública municipal con principios y valores muy sólidos, que vea, escuche, sienta y piense bien las necesidades del pueblo, para construir juntos, bienes y servicios de calidad que beneficien a todos por igual.

#### PRINCIPIOS Y VALORES

**RESPECTO.** Es la capacidad de aceptar los diferentes criterios, opiniones y actitudes que permitan un desarrollo humano armónico.

**CONFIANZA MUTUA.** Es la familiaridad, seguridad y esperanza recíproca entre las personas e instituciones para garantizar el beneficio colectivo.

**COOPERACIÓN.** Es la capacidad de asumir tareas colectivas con fines comunes teniendo como principal objetivo el bienestar general.

**PLURALIDAD.** Es la cualidad o condición que permite incluir en la participación social indistintamente de su origen, religión, ideología, género o condición física.

**COMPROMISO.** Es la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma, aquello que se nos ha confiado.

### IV. ALINEAMIENTO MUNICIPAL AL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL DE PLANEACIÓN Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

Las funciones constitucionales del Ayuntamiento se encuentran establecidas en el artículo 115 de nuestra Carta Magna. Derivado de su interpretación jurídica, definición teórica y de la aproximación a la práctica institucional, es por antonomasia el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, cuya labor permanente de servicio público resulta esencial para garantizar la armonía en la vida social.

Mucho apreciamos el respaldo que otorga el Cabildo para el desarrollo de nuestro municipio. Su apoyo brinda una fuerza legítima esencial para gobernar y apoya fundamentalmente la dirección que como institución el Ayuntamiento desempeña. Sin embargo, la labor de planeación, a través de los ejes, programas y acciones contenidos en este plan, se hallan debidamente alineados a documentos rectores del desarrollo nacional y estatal, así como a ordenamientos que en plano internacional nuestro país ha firmado para acortar la brecha de la desigualdad y mejorar gradual y tangiblemente la calidad de vida de las comunidades.

Todo lo anterior, deriva en la necesidad de mantener programas coordinados e incluyentes, con la finalidad de ofrecer los mejores resultados de gestión a la sociedad.

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Palizada, están alineados con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, al Plan de Nación 2018- 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se establecen en 5 Ejes Estratégicos:

- I. Igualdad de Oportunidades
  - II. Fortaleza Económica
  - III. Aprovechamiento de la Riqueza
  - IV. Sociedad Fuerte y Protegida
  - V. Gobierno Eficiente y Moderno
- Además, contemplan dos ejes transversales:
- Perspectiva de Género
  - Derechos Humanos

Los Objetivos del Plan de Nación 2018-2024 se centran en 4 metas nacionales:

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social

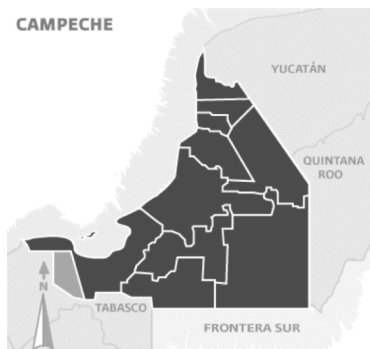
III. Política y Gobierno  
IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

Los Estados miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



**V. DIAGNÓSTICO GENERAL**



**PALIZADA**

Palizada es uno de los 11 municipios del Estado, se encuentra al suroeste del mismo y los siguientes son sus principales rasgos:

**LIMITES JURISDICCIONALES**

Limita al norte y este con el municipio de Carmen; al sur y oeste con el estado de Tabasco. Se localiza entre los 19 grados latitud norte y los 92 grados de longitud oeste.

**EXTENSIÓN**

Cuenta con una extensión territorial de 2,143.2 km<sup>2</sup>, la cual representa el 3.65% de la superficie territorial del estado.

**DEMOGRAFÍA**

El municipio de Palizada cuenta con una población de 8,971 habitantes, distribuidos en los siguientes rangos de edad:

**Población de Palizada por rango de edad, 2015**

EDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJERES
00-04	821	406	415
05-09	929	475	454
10-14	859	453	406
15-19	792	417	375
20-24	738	371	367
25-29	622	295	327
30-34	595	307	288
35-39	621	277	344
40-44	645	325	320
45-49	535	270	265
50-54	435	200	235
55-59	342	184	158
60-64	258	126	132
65-69	273	155	118
70-74	180	91	89
75 años y más	324	169	155
No especificado	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>8,971</b>	<b>4,522</b>	<b>4,449</b>

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

**OROGRAFÍA**

En lo general el municipio tiene una superficie plana con pequeñas ondulaciones; en su territorio no se encuentran elevaciones mayores a los 40 metros sobre el nivel del mar, motivo por el cual es altamente inundable.

#### HIDROGRAFÍA

Este municipio es recorrido por el río Palizada y sus brazos, el Río Viejo y el Río Limonar.

El Río Palizada es afluente del Río Usumacinta; nace en la Boca de Amatitlán y después de bañar con sus aguas una vasta región del municipio vierte su torrente en Boca Chica, en la Laguna de Términos.

Otro río que fue de mucha importancia es el Río Isleño, nace de un brazo del Río San Pedro en el estado de Tabasco y vierte sus aguas también en la Laguna de Términos.

El Río Palizada al tomar su curso al este, recibe el nombre de San Pedro, desembocando en el Golfo de México, en la localidad denominada el Campechito.

#### CLIMA

Todo su territorio tiene un clima húmedo con una temperatura media anual de 27.7 grados centígrados. Presenta una temperatura máxima promedio de 31.5 grados y una mínima de 22 grados centígrados.

#### PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La región sur se encuentra cubierta por selva alta perennifolia; la región norte en los linderos con el vecino municipio de Carmen y la Laguna de Términos, por especies de manglar y botoncillo.

Existen sabanas con pastizales y huano. En su selva media abundan el chicozapote, ramón, palo de tinte, caoba, guayacán, ciricote y maculis. En su zona costera coexisten el tule y el mangle.

Existe una rica fauna silvestre compuesta por:

Mamíferos: Venado, tigrillo, nutria, ardilla, tlacuache, armadillo, comadreja, mapache, saraguato, etc.

Aves: Pato de monte, pijiji, patillo, gaitán, coco gallinazo, chachalaca, zopilote, búho, etc.

Reptiles: Iguana, culebra, garrobo, toloque, tortuga, etc.

Peces: Robalo, bobo, guabina, mojarra, pejelagarto, sábalo, carpa, etc.

#### RECURSOS PRODUCTIVOS

El municipio genera productos agrícolas cíclicos y productos de cultivos perennes; asimismo cuenta con una muy importante actividad ganadera.

#### VI. EJES DE GOBIERNO

Derivado de la consulta pública que se realizó para dar origen al presente plan, se definieron como ejes fundamentales para guiar el trabajo en la presente administración los siguientes:

- Eje 1.- Desarrollo Social y Humano
- Eje 2.- Crecimiento Económico
- Eje 3.- Comunidad, Identidad y Sustentabilidad
- Eje 4.- Municipio Seguro
- Eje 5.- Gobierno Transformador

#### PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNEROS

Estos cinco ejes se yuxtapondrán con las perspectivas de los derechos humanos y de equidad de géneros.

Los paliceños constituimos un pueblo pacífico, armónico y plenamente identificado con los derechos humanos.

Creemos en ellos porque cada persona merece gozar de una vida libre de violencia, abuso y discriminación.

Estamos conscientes de nuestro compromiso con la cultura de los derechos humanos y nuestra labor de gobierno pugnará por su promoción y protección irrestricta. Respetarlos y hacerlos respetar es una de las condiciones necesarias para que la sociedad pueda vivir dignamente, en un ambiente de libertad, justicia y de paz.

Asimismo, el concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género, por su parte, es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. La equidad de género supone abolir la discriminación entre ambos sexos. Para que tenga lugar la equidad de género se tienen que generar dos condiciones concretas: la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse. Nuestra política pública de equidad de género, brindará a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades de cada uno, y garantizará el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

## EJE 1

### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### DIAGNOSTICO

Palizada es un municipio con importantes avances y retos sociales, lo cual se refleja en las estadísticas municipales, pues en ellas se revelan tanto lo logrado, como lo que falta por lograr.

En materia de educación, el 25.91% de la población de 15 años o más, presenta un nivel de escolaridad de secundaria completa, en tanto el 15.57% tiene la primaria completa y un 10.19% no tiene escolaridad. Esto significa que una de cada diez personas no tiene escolaridad, situación que representa un desafío que es importante atender, con el respaldo de las autoridades educativas estatales y federales.

#### Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	593	277	316	10.19%	9.47%	10.92%
Primaria completa	906	454	452	15.57%	15.52%	15.62%
Secundaria completa	1,508	708	800	25.91%	24.20%	27.64%

Asimismo, el grado promedio de escolaridad de la población ronda en 7.12, lo que significa que la población ha superado en promedio la primaria completa, pero aún falta para alcanzar la secundaria completa.

#### Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010

General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	7.12	7.13

En cuanto a indicadores de marginación, el municipio presenta un grado medio, lo que demuestra que es muy importante lo que se ha hecho, pero todavía es más importante lo que falta por hacer, para convertir a Palizada en un municipio con grado bajo de marginación.

#### Indicadores de Marginación, 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.15280
Grado de marginación (*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	29.40
Lugar a nivel estatal	4
Lugar a nivel nacional	1065

En lo referente a carencias sociales, destaca que un 32.81% de la población no cuenta con agua entubada y que el 51.47% vive en alguna forma de hacinamiento.

**Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010**

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	4.70
Sin energía eléctrica	5.23
Sin agua entubada	32.81
Con algún nivel de hacinamiento	51.47
Con piso de tierra	7.33

La salud es un bien esencial de la población. Por eso la integración de esfuerzos federales, estatales y municipales, es el mejor camino para tener una población esencialmente sana. Las siguientes tablas reflejan la situación de afiliación a servicios, población derecho habiente, unidades médicas, casas de salud y consultas otorgadas.

**Población total del municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015**

Total	Condición de afiliación ( porcentaje)								
	Afiliada							No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE Estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o Para Una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
8,971	95.05	9.17	3.59	0.34	92.17	0.25	0.04	4.72	0.23

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (26 de febrero de 2016)

**Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud del municipio de residencia habitual del derechohabiente según institución al 31 de diciembre de 2016**

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR
Palizada	2,431	1,872	559	0	0	0

La población derechohabiente se refiere al conjunto de personas que por ley tienen derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social. Este grupo comprende a los asegurados directos o cotizantes, pensionados y a los familiares o beneficiarios de ambos. Fuente: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Información y Evaluación; Departamento de Información y Estadística.

**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución al 31 de diciembre de 2016**

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
Palizada	10	1	0	0	0	0	1	7	1
De consulta externa	9	1	0	0	0	0	1	6	1
De hospitalización general	1	0	0	0	0	0	0	1	0

Fuente: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Información y Evaluación; Departamento de Información y Estadística.

**Casas y técnicas en salud coordinadas por la SSA del municipio al 31 de diciembre de 2016**

Municipio	Casas de salud	Técnicas en salud a/
Palizada	26	26

*a/ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud. Incluye Promotoras Auxiliares Rurales en Salud y Técnicas en Atención Primaria a la Salud del INDESALUD y Auxiliares Rurales en Salud del IMSS. Fuente: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Información y Evaluación; Departamento de Información y Estadística.*

**Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2016**

Municipio	Total	IMSS	ISSST	PEMEX	SEDEN	SEMA	IMSS-PROSPE	SSA	DIF
Tipo de Consulta			E		A	R	RA		
Palizada	36,489	3,697	2,611	0	0	0	2,509	26,985	687
General	29,034	3,697	1,543	0	0	0	2,509	20,598	687
Especializada	2,864	0	1,068	0	0	0	0	1,796	0
De urgencia	3,410	0	0	0	0	0	0	3,410	0
Odontológica	1,181	0	0	0	0	0	0	1,181	0

*Nota: La información corresponde a todas aquellas consultas otorgadas tanto en las unidades médicas de las instituciones, como en el domicilio del paciente. En todos los casos, se considera la primera consulta y las subsecuentes. Las consultas especializadas comprenden gineco-obstétricas, pediátricas, de medicina interna, cirugía, psiquiatría, psicología y otros; y las de urgencia comprenden consultas y atenciones. Fuente: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Información y Evaluación; Departamento de Información y Estadística.*

Sin duda los desafíos sociales del municipio son grandes, pero más grande es la voluntad y la firme determinación del pueblo y del gobierno de Palizada para encararlos y superarlos.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Educar para el desarrollo.

**ESTRATEGIA**

Defender una educación de calidad.

**ACCIONES**

Contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos para formar el capital humano que requiere el desarrollo del municipio.

Promover que los cursos de capacitación estatal y federal atiendan la vocación productiva del municipio.

Generar las condiciones para reducir el rezago educativo.

Fortalecer los programas de educación para los adultos y obtener certificados de educación básica.

Generar las condiciones para que la población con discapacidad acceda a los servicios educativos.

Fortalecer la oferta de servicios de educación abierta y a distancia.

Generar las condiciones que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes de diferentes niveles.

OBJETIVO

Promover la salud para el Desarrollo.

ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

ACCIONES

Fomentar y promover la cooperación y participación ciudadana en las acciones de salud.

Promover la prevención, detección y atención oportuna y temprana del cáncer cervicouterino y mamario.

Operar programas específicos para prevenir y controlar enfermedades como la influenza, dengue, zika, chikungunya, paludismo y rabia.

Instrumentar programas de nebulización y de riesgos sanitarios.

Gestionar el equipamiento y rehabilitación de los centros y casas de salud para una prestación de salud digna.

Procurar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación, que garanticen el buen servicio.

Fomentar la adopción de conductas saludables en la población de edad fértil y reproductiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el deporte.

ESTRATEGIA

Promover la práctica de actividades físicas y deportivas.

ACCIONES

Promover en la población una cultura física que contribuya a la salud y estilos de vida saludables.

Realizar eventos deportivos y de exhibición en colonias, localidades y escuelas para fomentar la práctica del deporte. Brindar apoyo a los equipos deportivos.

Crear en el deportista el buen hábito del cuidado de las áreas deportivas.

Impulsar programas deportivos para discapacitados y adultos mayores.

Impulsar la realización de seminarios, cursos y programas de especialización para mejorar el conocimiento técnico de deportistas, entrenadores, promotores y directivos.

OBJETIVO

Impulsar del Desarrollo Integral de la Familia.

ESTRATEGIA

Coordinar acciones que permitan el Desarrollo Integral de la Familia.

ACCIONES

Apoyar la modernización de los equipos necesarios para la rehabilitación y atención de las personas con algún tipo de discapacidad.

Promover acciones que sirvan para mejorar la calidad de vida familiar, educativa, cultural, económica y laboral, de las personas con discapacidad.

Crear los medios que permitan la participación de la sociedad civil en acciones que beneficien a grupos en situación de vulnerabilidad.

Coadyuvar al respeto de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes y favorecer su libre ejercicio.

Fortalecer y ampliar los espacios de alimentación infantil.

Reforzar la prevención y atención de adicciones, violencia intrafamiliar y embarazo no deseado.

Coadyuvar al acceso de la población en situación de pobreza a los apoyos y servicios de las dependencias estatales y federales.

Proteger los derechos de las personas adultas mayores mediante programas de atención integral.

Otorgar apoyos económicos a través de becas para niños y adolescentes en situación de riesgo.

Orientar a las familias con padecimientos psicológicos y psiquiátricos.

Realizar estudios socioeconómicos que sirvan de base para el otorgamiento de programas y apoyos sociales.

Incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, los presupuestos y la gestión del Municipio.

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Promover una mayor participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

#### OBJETIVO

Gestionar acciones de vivienda digna para el desarrollo.

#### ESTRATEGIA

Abatir el rezago social de la vivienda.

#### ACCIONES

Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de viviendas con techos, pisos, cuartos, baños y cocinas.

Coadyuvar en la gestión de mecanismos de financiamiento que permitan acceder a una vivienda a las familias que carecen de recursos suficientes y no cuentan con prestación social.

#### OBJETIVO

Combatir la pobreza, la marginación y la desigualdad.

#### ESTRATEGIA

Incidir de manera efectiva en la superación de los retos sociales.

#### ACCIONES

Gestionar programas sociales que apoyen la construcción de infraestructura básica, así como la rehabilitación de viviendas en la cabecera y en localidades conforme a criterios de priorización social.

Realizar proyectos que contribuyan a superar la marginación y la pobreza, mediante acuerdos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.

Facilitar la realización del servicio social en áreas de desarrollo comunitario.

Impulsar la realización de proyectos comunitarios, con alternativas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación social, para abatir la pobreza patrimonial.

#### OBJETIVO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas.

**ESTRATEGIA**

Motivar la participación ciudadana en la planeación de las obras y acciones públicas.

**ACCIONES**

Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la priorización de las acciones en materia de obra pública.

Priorizar la demanda de las localidades marginadas en la construcción de obra pública a fin de mejorar su situación de vida.

Alentar la participación ciudadana en la contraloría social de la obra pública.

**EJE 2**

**CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**DIAGNOSTICO**

En el municipio de Palizada, se realizan actividades agrícola, ganadera, forestal entre otras en una superficie total de 207,170 hectáreas; para el uso agrícola se cuenta con 3,387 hectáreas y 6,196 de temporal, siendo el arroz, maíz, frijol y sorgo los principales cultivos. También existen más de 6,000 hectáreas dedicadas al cultivo de la palma de aceite. Para la actividad ganadera se tiene 159,759 hectáreas, destinadas a la producción del ganado bovino, porcino y aves de corral; en el renglón forestal, existe un total de 21,499 hectáreas. Además, cuenta con 22,529 hectáreas para otros usos.

**En cuanto a la población económicamente activa y población ocupada, los datos son los siguientes:**

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	3,054	2,438	616	79.83	20.17
Ocupada	2,920	2,321	599	79.49	20.51
Desocupada	134	117	17	87.31	12.69
Población no económicamente activa	3,258	736	2,522	22.59	77.41

**Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional al 15 de marzo de 2015**

Total	División ocupacional (porcentaje)				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
3,093	19.56	30.36	12.54	36.83	0.71

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de marzo de 2016).

**Población ocupada del municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica al 15 de marzo de 2015**

Total	Sector de actividad económica (porcentaje)				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
3,093	43.52	12.64	7.63	35.53	0.68

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de marzo de 2016).

**Trabajadores asegurados en el IMSS por municipio según relación laboral Al 31 de diciembre de 2016**

Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo
290	276	3	11

Fuente: IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) (26 de julio de 2017).

**Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013**

Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado reenumerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
299	907	325	31

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Censos Económicos 2014. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (7 de septiembre de 2015)

**Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013**

Remuneraciones (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	Total de activos fijos (Millones de pesos)
12	112	38	74	59

*Nota: La cobertura geográfica de los Censos Económicos 2014 en la entidad cubrió todo el territorio estatal, en donde las áreas urbanas fueron recorridas totalmente, mientras que las rurales se cubrieron mediante un muestreo probabilístico, ya que en estas últimas la extensión geográfica es muy amplia y la actividad económica es realmente pequeña. a/ actividad económica es realmente pequeña. Datos referidos al 31 de diciembre de 2013. FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Censos Económicos 2014. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (7 de septiembre de 2015).*

En materia de atractivos turísticos, en Palizada se localizan 3 parques en los que se goza de tranquilidad y frescura, éstos son: El parque principal, dedicado al Benemérito de las Américas; el parque de la madre, en el que hay una estatua representativa a la madre, dotada con 6 dedos en una mano; y el parque de la libertad, en el que se encuentra una réplica de la estatua de la libertad de Nueva York.

También se puede apreciar la Iglesia de San Joaquín, considerado como el monumento arquitectónico más importante de la ciudad; y en ella se venera al santo patrono de la localidad, al Señor de San Joaquín, cuya construcción data de más de 200 años.

Asimismo, la laguna encantada en la comunidad de Santa Isabel, es un precioso lugar con un sin número de atractivos naturales.

La localidad de Palizada es muy atractiva y por eso fue nombrada Pueblo Mágico de México, el primero del Estado de Campeche, cuyas casas de techos de teja francesa le dan una especial belleza; asimismo es un atractivo contemplar el Río Palizada y ver a los balseros atravesarlo para ir a la comunidad que se encuentra del otro lado del río.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

**OBJETIVO**

Impulsar el crecimiento económico para el desarrollo municipal.

**ESTRATEGIA**

Promover el desarrollo dinámico de los sectores de la economía.

**ACCIONES**

Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e impulsar procesos que permitan generar valor agregado de los productos locales.

Impulsar el desarrollo de microempresas familiares a través de la incubación de proyectos productivos.

Asesorar a los comercios establecidos para su regularización y organización legal con el fin de que accedan a los diferentes Programas de las dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Promover políticas permanentes de financiamiento, equipamiento, mantenimiento y operación del mercado público.

Identificar las áreas de producción para orientar el uso sustentable de los suelos.

Convocar reuniones con el sector agropecuario para identificar las situaciones de mercado que se presenten y desarrollar los canales de comercialización de los sistemas producto.

Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable con la participación de diversos sectores productivos y de comercio, a fin de tomar decisiones democráticas y equitativas de Buen Gobierno.

Apoyar la economía de los sectores productivos de escasos recursos a través de subsidios para los insumos agropecuarios y pesqueros con el fin de incentivar la productividad.

Impulsar campañas de sensibilización para el buen uso y manejo de agroquímicos en la producción.

Vincular propósitos de desarrollo con Instituciones de investigación agropecuaria, forestal, industrial y comercial, para establecer paquetes tecnológicos, capacitación, transformación de productos y convenios comerciales.

Establecer unidades familiares de producción sustentable.

Impulsar programas de pago por servicios ambientales.

Canalizar mayores recursos para la creación y fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y tecnificación del sector rural, para así favorecer el desarrollo de cadenas productivas.

#### OBJETIVO

Respaldar las ideas emprendedoras de los paliceños.

#### ESTRATEGIA

Crear las condiciones y capacidades que favorezcan el emprendimiento.

#### ACCIONES

Promover un programa de autoempleo mediante la gestión de recursos para crear microempresas.

Brindar apoyo para que grupos de productores tengan la oportunidad de visitar empresas sociales exitosas en diversas partes del país.

Organizar pláticas y conferencias para los productores y comerciantes con empresarios exitosos.

Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, programas que permitan desarrollar las vocaciones productivas de Palizada.

Establecer convenios con las instituciones de nivel media superior y superior para orientar el servicio social en el sector agropecuario.

Promover la incorporación de los jóvenes en el ámbito laboral.

Establecer programas de asesoramiento que impulsen actividades laborales y empresariales.

#### OBJETIVO

Coadyuvar en el desarrollo de la infraestructura productiva rural.

#### ESTRATEGIA

Fomentar la construcción de infraestructura para el campo.

**ACCIONES**

Gestionar la ampliación de la energía eléctrica en el campo.

Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura productiva rural, a través del establecimiento de centros de acopio y distribución, así como construcción de caminos rurales y saca cosechas.

Gestionar la rehabilitación y construcción de sistemas de riego.

**OBJETIVO**

Impulsar el sector turístico.

**ESTRATEGIA**

Crear y mejorar infraestructura que atraiga un mayor número de turistas.

**ACCIONES**

Aprovechar el nombramiento de Palizada, Pueblo Mágico, como una fortaleza y una oportunidad para detonar el desarrollo económico del municipio.

Impulsar la actividad turística sustentable como fuente de empleo.

Apoyar programas que promuevan la certificación, calidad y seguridad de los servicios turísticos.

Fortalecer la promoción de los atractivos turísticos a nivel local, nacional e internacional.

Incentivar la realización de proyectos turísticos con inversiones privadas.

Impulsar el desarrollo del turismo, cinegético, cultural y de la naturaleza.

Desarrollar y difundir rutas o circuitos turísticos que integren los principales atractivos de Palizada.

Crear proyectos turísticos con mezcla de recursos estatal y federal.

Incorporar una cultura de innovación y mejora permanente en el sector.

**EJE 3**

**COMUNIDAD, IDENTIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

**DIÁGNOSTICO**

Los servicios públicos municipales de Palizada requieren importantes inversiones para su mejoramiento y modernización, bajo el entendido que estos servicios están directamente vinculados con el bienestar de la población.

En cuanto a la energía eléctrica, hay un total de 3,266 tomas en 101 localidades, en lo que debe ser un esfuerzo permanente por mejorar e incrementar la capacidad este servicio.

**Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica del municipio Al 31 de diciembre de 2016**

Municipio	Tomas de energía eléctrica			Localidades con servicio a/
	Total	Domiciliarias b/	No domiciliarias c/	
Palizada	3,266	3,218	48	101

*a/ La información está referida a la definición de "localidad" utilizada por la fuente que la genera, por lo que no es comparable con la correspondiente a la información censal. b/ Comprende domésticas, industriales y de servicios c/ Comprende agrícolas, alumbrado público y bombeo de aguas potables y negras. Fuente: CFE, División Peninsular. Zona Campeche; Departamento Comercial.*

De la misma manera, se requieren diversas obras para consolidar los servicios públicos municipales enumerados en el artículo 115 constitucional.

En otro orden, en materia de identidad, se requiere fortalecer las tradiciones y costumbres, así como la hospitalidad y cordialidad que caracterizan a los paliceños.

Y en lo referente a la sustentabilidad, la exigencia internacional, nacional y local de que el desarrollo debe ser sostenible, se debe tener un apego total a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

##### OBJETIVO

Fortalecer los servicios públicos municipales.

##### ESTRATEGIA

Mejorar los servicios básicos a cargo del Ayuntamiento.

##### ACCIONES

Dar respuesta oportuna en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de alumbrado público.

Eficientar el suministro de agua potable y la recaudación en el cobro del mismo.

Fortalecer el servicio de recolección de basura.

Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, parques, mercado y cementerio.

Realizar trabajos de limpieza permanente de orillas de caminos y carreteras.

##### OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura municipal para el desarrollo.

##### ESTRATEGIA

Promover obras públicas que favorezcan el desarrollo de Palizada.

##### ACCIONES

Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de parques y jardines, en la cabecera y localidades del municipio.

Promover la construcción y rehabilitación de canchas y campos deportivos.

Mejorar las áreas infantiles y equiparlas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.

Establecer suficientes contenedores de basura con la debida señalización.

Ampliar la cobertura del alumbrado público en todo el municipio.

Modernizar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un sistema de calidad.

Mejorar el programa de pavimentación y bacheo de calles.

Mantener el programa de construcción de guarniciones y embanquetados.

Crear obra pública apegada a las necesidades de las personas con discapacidad y adultos mayores.

Facilitar la construcción, conservación y mejoramiento de caminos y carreteras.

##### OBJETIVO

Promover la cultura y las artes.

##### ESTRATEGIA

Difundir, diversificar y desarrollar la cultura individual y colectiva.

#### ACCIONES

Actualizar el patrimonio cultural del municipio en cuanto a publicaciones, leyendas, historia, música, crónicas y el archivo municipal.

Fomentar la realización de actividades culturales en parques, calles y plazas de todas las localidades del municipio.

Fortalecer y mejorar espacios de lectura.

Estimular y promover a los artistas y creadores culturales con mayor y adecuada infraestructura.

Promover el intercambio artístico y cultural en el ámbito intermunicipal, interestatal, nacional e internacional.

Crear programas para impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo artístico y cultural.

Crear espacios públicos para la exposición de obras artísticas.

#### OBJETIVO

Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.

#### ESTRATEGIA

Mejorar la calidad de vida preservando el medio ambiente.

#### ACCIONES

Estimular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Promover entre todos los sectores productivos una alianza para consolidar la cultura de la protección ambiental.

Contribuir en la vigilancia para el uso racional y responsable de pesticidas y fertilizantes.

Promover la agricultura orgánica y eco técnicas.

Celebrar convenios de colaboración para la difusión de normas y acciones que rijan el aprovechamiento racional del agua en actividades agropecuarias e industriales.

Impulsar un programa de capacitación permanente para la conservación y uso de suelos, así como la fertilidad en las áreas de producción agropecuaria.

### **EJE 4 MUNICIPIO SEGURO**

#### DIAGNOSTICO

La primera responsabilidad de todo gobierno, es la seguridad pública de los ciudadanos y de sus familias.

Todos los aspectos de gobierno tienen una gran trascendencia, pero todo comienza a partir de tener seguridad, porque sin ella, de poco sirve el crecimiento económico y el desarrollo social.

Por eso, muy importante tener como gran base del desarrollo, la seguridad de todos los paliceños.

Para la procuración de justicia, existen en nuestro municipio las representaciones sociales estatal y federal, como lo ejemplifica la siguiente tabla

**Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal por municipio donde se ubica la agencia AI 31 de diciembre de 2015**

Municipio	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agentes del Ministerio Público del fuero común	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agencias del Ministerio Público del fuero común
Palizada	1	1	0	0

*Fuente: Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016. Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Procuraduría General de la República. Dirección General de Planeación e Innovación Institucional; Dirección de Estadística.*

Las calles, los parques, todas las áreas públicas, serán siempre de las familias paliceñas, con la tranquilidad de vivir seguros en esta casa común.

Tenemos que cuidarnos entre nosotros mismos, tenemos que blindarnos con principios y valores, para tener por siempre un municipio donde valga la pena invertir nuestra vida, en favor de las nuevas generaciones, que están llenas de niños y jóvenes que sueñan con el mejor futuro posible.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

##### OBJETIVO

Promover la educación vial.

##### ESTRATEGIA

Instrumentar un programa integral de señalamientos viales.

##### ACCIONES

Fomentar la cultura vial mediante la instalación de señalamientos informativos y de turismo.

Fortalecer las vialidades con enfoques inclusivos a favor de los vehículos no motorizados, personas con discapacidad y adultos mayores.

##### OBJETIVO

Coadyuvar en la prevención de delitos.

##### ESTRATEGIA

Fortalecer la seguridad pública.

##### ACCIONES

Gestionar la modernización de los servicios que presta la policía municipal, mediante el equipamiento con sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y vehículos.

Promover una policía de proximidad social.

Participar en la organización y ejecución de los programas del sistema municipal de protección civil, para la prevención y solución en casos de emergencia.

Mantener y vigilar la tranquilidad y seguridad pública, evitando la alteración del orden social.

Vigilar que la policía municipal se dirija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, como una acción dirigida a evitar la corrupción.

Intensificar las acciones de vigilancia con el apoyo de los ciudadanos.

Fomentar entre la ciudadanía la práctica de mantener los lugares susceptibles para la comisión de delitos en condiciones que no favorezcan su realización.

Coadyuvar con los destacamentos policiacos estatales y federales.

Optimizar los parámetros de respuesta inmediata a las llamadas de auxilio.

Promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

#### OBJETIVO

Favorecer la procuración e impartición de la justicia.

#### ESTRATEGIA

Promover acciones que coadyuven con los órganos de procuración e impartición de justicia.

#### ACCIONES

Coadyuvar con el ministerio público en la prestación de sus servicios de representación social, con pleno respeto y reconocimiento a sus atribuciones propias de su ámbito de competencia.

Ofrecer asesoría jurídica a los grupos vulnerables.

Garantizar la conducción apegada a derecho de los actos de autoridad, para brindarle certeza jurídica a la sociedad.  
Promover el respeto a los derechos humanos.

#### OBJETIVO

Proteger a la población civil.

#### ESTRATEGIA

Reforzar el sistema de protección civil.

#### ACCIONES

Modernizar el sistema municipal de protección civil observando sus necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal.

Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y nacionales en materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que se dicten.

Usar los medios adecuados de comunicación para informarle a la población de forma oportuna, sobre cualquier contingencia y los pasos a seguir.

Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en áreas públicas.

Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se destinen al auxilio de la población en caso de desastre.

Promover en escuelas y centros de trabajo la realización de simulacros y programas en materia de protección civil.  
Impulsar la participación del sector social y privado en las campañas de prevención del riesgo.

Informar oportunamente en el cumplimiento de la reglamentación en la temporada de quemas en el campo.

Mejorar las acciones preventivas en la quema de juegos artificiales.

### **EJE 5 GOBIERNO TRANSFORMADOR**

#### DIAGNOSTICO

La definición de transparencia en el quehacer público, alude al deber de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, entre ellos los que tienen que ver con el ejercicio de los recursos públicos, con lo que se pretende desalentar casos de corrupción y en el caso de existir, castigarla con todo el peso de la ley.

En ese sentido, este Plan Municipal de Desarrollo se pronuncia por un gobierno municipal de cuentas claras, transparente, eficiente y moderno, que asume su responsabilidad con la convicción de que los recursos de pueblo son para invertirse en el desarrollo y el crecimiento del propio pueblo.

En las siguientes tablas, se presenta un panorama genérico en materia de ingresos, egresos e inversión pública municipal.

**Ingresos brutos del municipio según capítulo 2015 (Pesos)**

Total	Ingresos captados				
	Impuestos	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos
170 284 890	3 172 983	0	1 312 204	391 161	273 980

**Ingresos brutos del municipio según capítulo 2015 (Pesos)**

Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Ingresos captados			Disponibilidad inicial
		Otros ingresos	Financiamiento		
107 691 125	41 688 882	0	15 754 555	0	

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de agosto de 2017).

**Egresos brutos del municipio según capítulo 2015 (Pesos)**

Total	Egresos netos				
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
170 284 890	75 791 378	16 505 092	16 366 215	11 347 005	135 488

**Egresos brutos del municipio según capítulo 2015 (Pesos)**

Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Otros egresos	Deuda pública	Egresos netos	
					Disponibilidad final
29 792 928	0	0	20 346 784		0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de agosto de 2017).

**Inversión pública ejercida por municipio según finalidad 2016 (Miles de pesos)**

Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
275 575	0	109 673	119 611	46 291

Nota: El monto de la inversión pública Federal comprende lo ejercido por el Gobierno Federal, las entidades de control directo y empresas productivas del Estado y las entidades de control indirecto, con recursos propios, financiamientos y créditos, y demás fuentes autorizadas. Mientras que en Estatal y Municipal son los montos ejercidos por estos órdenes de gobiernos, con recursos propios, financiamientos y créditos, y recursos fiscales federales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. a/ Se refiere a la inversión con cobertura estatal y que no se puede desglosar el monto correspondiente para cada municipio. Fuente: Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Programación y Presupuesto.

A partir de la honestidad y la honradez en el manejo de los recursos públicos, se tiene muy claro cometido que la sociedad exige gobierno abierto a la ciudadanía, profesional, moderno y transparente, que rinda cuentas y que impulse el crecimiento y el desarrollo de Palizada.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

**OBJETIVO**

Fortalecer la participación ciudadana.

**ESTRATEGIA**

Promover de la participación social organizada en el quehacer gubernamental.

#### ACCIONES

Realizar obras y acciones, en respuesta a los planteamientos vertidos en la consulta permanente con la sociedad.

Establecer un sistema de gestión social eficiente para darle atención a las demandas ciudadanas y comunitarias, apoyándose en los medios masivos de comunicación.

Realizar audiencias públicas y jornadas comunitarias, que permitan detectar y atender necesidades reales.

Trabajar en coordinación con los comisarios y agentes municipales.

Apoyar la labor de organización ciudadana en la cabecera y en las localidades del municipio.

Contribuir a dar cumplimiento a los compromisos de gobierno estatal contraídos en todo el municipio.

#### OBJETIVO

Profesionalizar la administración municipal.

#### ESTRATEGIA

Capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento.

#### ACCIONES

Impulsar la modernización de los servicios públicos municipales.

Crear un programa de capacitación y profesionalización acorde a las necesidades del servicio y desempeño de los servidores públicos.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento de Palizada.

Fortalecer la capacidad de gestión, operación y gobierno de las áreas administrativas municipales.

Establecer un código municipal de ética, que norme las funciones y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos.

Implantar un proceso de mejora continua e innovación gubernamental.

Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la visión y misión del gobierno.

Favorecer la igualdad por razón de género, condición social, origen étnico, edad u orientación sexual, en la atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios públicos.

#### OBJETIVO

Modernización de la infraestructura de servicios administrativos.

#### ESTRATEGIA

Aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos administrativos.

#### ACCIONES

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Palizada.

Avanzar en la sistematización del catálogo municipal de servicios y trámites.

Acercar a la población los trámites y servicios, haciendo uso de las tecnologías de la información, a fin de reducir costos, requisitos y tiempo.

Actualizar constantemente la información del portal electrónico para brindar avisos e información del interés de la ciudadanía.

Avanzar en la simplificación de trámites y servicios que ofrece la administración municipal.

**OBJETIVO**

Impulsar la transparencia municipal.

**ESTRATEGIA**

Encabezar un gobierno que le rinda cuentas claras a la ciudadanía.

**ACCIONES**

Garantizar el libre acceso a la Información pública.

Fortalecer la confianza ciudadana para presentar quejas y denuncias por conductas inadecuadas de los servidores públicos que impliquen responsabilidades administrativas.

Cumplir con la aplicación de sanciones severas a servidores públicos con conductas inadecuadas que impliquen responsabilidades administrativas.




Realizar auditorías, verificaciones y evaluaciones financieras de obra pública, de programas y de desempeño en la función pública.

**VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Este apartado refrenda el compromiso de que, todas las estrategias y líneas de acción consideradas en el presente documento, deberán garantizar una gestión con resultados perfectamente medibles. En vano sería el esfuerzo al construir un plan sin que este acompañado del seguimiento y evaluación del mismo. De esta forma asumimos con gran responsabilidad el compromiso de cumplir con los objetivos y metas que pueblo y gobierno hemos, fijado en beneficio del Municipio de Palizada.

El semáforo de cumplimiento de acciones será conforme a los siguientes rangos de porcentaje distribuidos en los tres años de gobierno:

Para tal logro, es esencial que todos los involucrados conozcan el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que el gobierno municipal la tome en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, y que el pueblo oriente sus acciones y trabajos, grandes o pequeños, todos los días hacia su cumplimiento.

Año de Evaluación	Semáforo		
			
2019	0%-11%	12%-21%	22%-33%
2020	34%-44%	45%-55%	56%-67%
2021	68%-77%	78%-88%	89%-100%

Como elemento central para la medición de los resultados de nuestras acciones, realizaremos los indicadores de gestión necesarios para las diferentes líneas de acción y estrategias, como una garantía que nos va permitir mejorar paulatinamente nuestros servicios, obras y acciones.

De la misma forma, nos dará la posibilidad de realizar ajustes a programas y proyectos, para mejorar en su proceso de realización y obtener la visión trazada, generando con ello el plan municipal que necesita el municipio para progresar, lo que implica el análisis de los resultados y reorientación esfuerzos.

Una vez obtenido lo anterior, el documento será de consulta pública y estará disponible para todos los ciudadanos a través de los diferentes medios y vías de comunicación, con la obligación de cumplir con ello con la debida transparencia del trabajo municipal.

**COROLARIO**

En este gobierno municipal, la rendición de cuentas, será la expresión máxima de la responsabilidad que significa el servicio público.

Siempre se hablará ante el pueblo, mirando de frente para decir con transparencia y honestidad, en qué se habrán invertido cada peso, recursos que son para el crecimiento y el desarrollo de Palizada.

Solamente así, hablando de frente, se podrá mantener el ambiente de colaboración y entendimiento con el que trabajaremos juntos durante todo el trienio.

Ciertamente el camino por recorrer es largo, pero los paliceños somos fuertes y lo vamos a caminar juntos.

Honraremos con la labor municipal, todo lo que valen las mujeres de nuestro municipio.

No solo se trata de igualdad ante la ley, sino también de igualdad en la vida cotidiana.

La inteligencia y determinación de las mujeres esta fuera de toda duda; y los altos valores sociales que representan son indispensables para fincar la armonía entre los géneros.

La política significa la oportunidad ideal de contribuir a una mejor representación de los intereses de la sociedad.

En la gestión municipal, se cumplirá con los servicios públicos municipales que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se realizarán las gestiones de obras, programas y acciones que Palizada requiere para su desarrollo económico y social.

El campo tendrá mayor infraestructura y equipo. Los mangos de Palizada seguirán siendo nuestro orgullo.

También se hará una gran labor de gestión en el tema ganadero. La leche y la carne de Palizada seguirán siendo las mejores del Estado.

Se gestionarán respaldos para las otras actividades productivas, así como al fomento de la economía a través del comercio, los servicios y el turismo.

Se reafirmará nuestra identidad histórica y cultural, esa que convirtió a Palizada en uno de los más bellos Pueblos Mágicos de México.

Por todo ello, todos los días de gobierno, se trabajará transformando lo mágico en desarrollo.

Haremos de nuestro Pueblo Mágico un lugar en crecimiento permanente.

Transformaremos nuestro Palizada en un mejor municipio.

Convertiremos todo lo que somos y lo que queremos ser en desarrollo.

Es en el presente vencemos los retos actuales; y construiremos las bases para poder superar en el futuro nuevos desafíos.

Lo importante es procurar que cada tiempo, tenga retos diferentes. Que el mismo desafío no se prolongue indefinidamente.

Es necesario que los hijos de esta tierra, estemos al día con nuestro municipio, dándole lo que nos demanda, contribuyendo a su desarrollo y bienestar.

El municipio tiene que recuperar su capacidad de crecer, con proyecto y destino seguros, con disciplina y trabajo, con el esfuerzo de sus servidores públicos y con la confianza del pueblo.

El verdadero amor por nuestra tierra, se demuestra procurando su florecimiento permanente.

Sabemos que la cita con el desarrollo de nuestro pueblo, es diaria.

Una cita de esfuerzo, de compromiso, de fe en las grandes capacidades de nuestro municipio; y de confianza en un horizonte de prosperidad para todo Palizada.

Palizada, Campeche, México, noviembre de 2018.

**INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE PALIZADA 2018-2021**

**Licda. Maritza Díaz Domínguez**  
Presidenta Municipal  
**Lic. Cristian Zuleima Beytia Mendieta**  
Secretaria  
**Ing. Marco Antonio Cámara Balboa**  
Director de Desarrollo Rural  
**C. José Joaquín Cruz Benitez**  
Director de Pesca  
**Lic. Menandro González Cedeño**  
Director de Desarrollo Social  
**Lic. Juan Carlos Zavala Jiménez**  
Director Jurídico  
**Dr. Nelson Gregorio Glory Escoffie**  
Director de Salud  
**Lic. Elenita del Carmen Chan Ortiz**  
Directora de Administración  
**Lic. Guadalupe del C. Perdomo Rodríguez**  
Directora de la Contraloría Interna  
**Lic. Yolanda Espíndola Ronquillo**  
Directora de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Lic. Miguel Ángel González Zavala**  
Director de Servicios Públicos  
**Lic. Luis Eduardo Garrido Rodríguez**  
Director de Turismo  
**C. Fernando Trejo García**  
Director de Planeación  
**Lic. Valentín Mario Roldan Zavala**  
Director de Seguridad Pública  
**Mtra. Yuvanela Indiyary Cabrera Aguilar**  
Directora de Educación, Cultura y Deporte  
**C.P. María Guadalupe Reyes Pérez**  
Tesorera



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"  
2018 – 2021



*"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"*

**LICENCIADA CRISTIAN ZULEIMA BEYTIA MENDIETA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 Párrafo Segundo, Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** del Orden del Día de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de Noviembre del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA 2018-2021.**

**Secretario:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 66 y 67 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

**Secretario:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron ONCE votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones.

**Presidente:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ATENTAMENTE.- LIC. CRISTIAN ZULEIMA BEYTIA MENDIETA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.- RÚBRIA.**

---



